Edición de 26 páginas

LA NACION

PRECIO EN TODO EL PAIS VEINTE CENTAVOS

SUSCRICIONES
Por un año: $ 50.00 - Por 6 meses: $ 26.00
Por 3 meses: $ 14.00 - Por un año extranjero: $ 11.

AÑO VII — Santiago de Chile, Viernes 20 de Julio de 1923 — Núm. 2,379

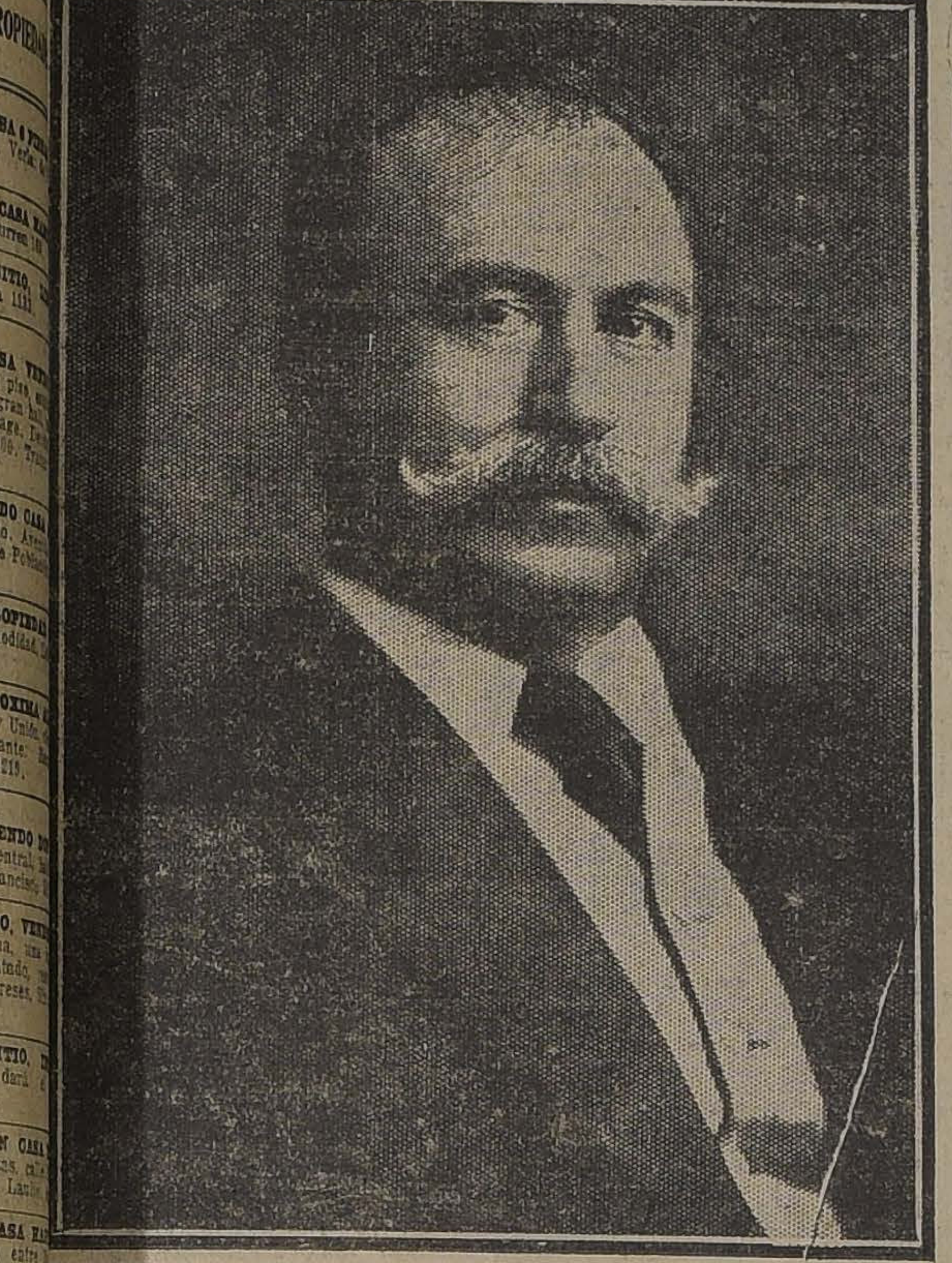
INDEPENDENCIA DE COLOMBIA

Hoy celebra la República de Colombia su aniversario nacional.

El 20 de Julio de 1810 se reunió el pueblo de Bogotá y organizó su primera Junta de Gobierno independiente, iniciando la magna epopeya revolucionaria, que guiada por Bolívar no había de detenerse hasta los campos de Ayacucho.

La guerra de la independencia de este país está prestigiada con

País propicio para todos los entusiasmos renovadores y cuna de grandes estadistas y de guerreros afortunados, Colombia recogió todas las enseñanzas de las transformaciones ideológicas y doctrinarias de Francia, y resuelta a seguir la evolución que señalan esas doctrinas inició el movimiento revolucionario fecundo de la parte setentrional del continente latino americano. Llevada por su



GENERAL PEDRO NEL OSPINA, PRESIDENTE DE COLOMBIA

magníficas páginas de heroísmo y de sacrificio.

El primer período de lucha, llamado el de la Patria Boba, fué estéril y muchas veces pareció que el ideal revolucionario iba a sucumbir. Pero al lado de los descalabros militares se opuso un profundo e ilustrado espíritu revolucionario que había de producir más tarde sus frutos.

De la independencia de Colombia surgieron a la vida libre cinco naciones y de ahí la trascendencia de esta fecha en la historia política de este continente.

entusiasmo guerrero y doctrinario, derrochó sin tasa la sangre de sus hijos en la obra de la independencia, hasta obtenerla en absoluto, y, vencedora en su suelo, envió sus huestes al sur a sellar la independencia de otras naciones en Junín y Ayacucho.

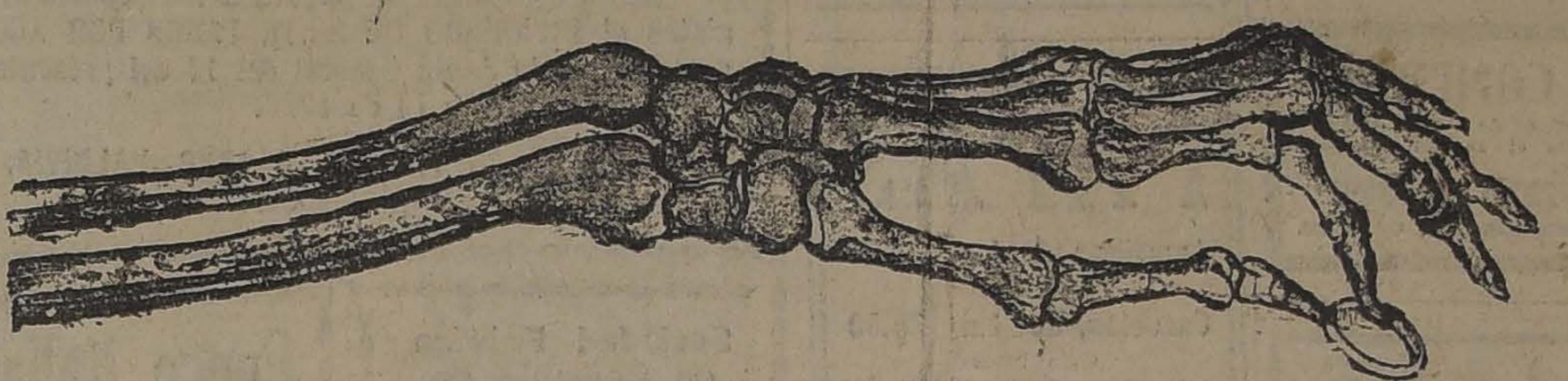
Colombia ha realizado en su vida independiente una empresa sólida de ascensión hacia el progreso. Poseedora de una naturaleza todavía virgen y de una riqueza fabulosa, donde abundan todos los productos de la tierra, tanto minerales como vegetales, colocada en un punto de intersección entre dos mundos, su porvenir es ilimitado y risueño.

País con el cual el nuestro ha mantenido siempre las más cordiales relaciones, Colombia ha sido entre nosotros considerada un verdadero hermano. Nos es, por lo tanto, muy grato saludar en este día a los residentes colombianos, haciendo votos por la prosperidad de su patria.

UN ESCANDALO SOCIAL EN WASHINGTON

POR QUE LA ENCANTADORA NANCY HOYT ESCANDALIZÓ A LA SOCIEDAD YANQUI, NEGANDOSE A CONTRAER MATRIMONIO EN LOS MOMENTOS MISMOS EN QUE LA CEREMONIA IBA A CELEBRARSE

El fantasma de culpas ajenas



Pocas veces ha conmovido a Washington sensación más extraña que la que experimentara poco hace, al anunciarse súbita e inesperadamente la suspensión de la boda de la señorita Nancy Hoyt con el teniente Federico Wiseman Clark, de la Armada de S. M. Británica.

La alta sociedad capitalina se encontraba esperando ansiosa el simpático acontecimiento, uno de los más notables con que había de cerrar la temporada. El novio había traído consigo a Washington a sus respetables padres, Mr. y Mrs. Wiseman-Clark, y de la buena sociedad de la capital de México habían llegado los padrinos de la boda, ricos propietarios de minas petroleras. Todo hacía esperar un gran acontecimiento social.

La residencia de la novia se encontraba llena de familiares y amigos procedentes de distintos lugares de la Unión, invitados a la suntuosa ceremonia. Los espaciosos salones de aquella mansión lucían artísticamente un derroche de flores y valiosísimos presentes que por espacio de más de una semana habían estado recibiéndose de continuo.

La boda debió haberse efectuado al mediodía del Jueves. El feliz novio pasó toda la tarde del Miércoles en agradable compañía de su lindísima prometida, despidiéndose de ella cariñosamente, al decirle adiós para celebrar su última comida de soltero, con sus padres, en el Hotel en que se hospedaban.

Apenas llegado al hotel, sin haberse despojado aún del traje que llevaba, recibió el teniente la más extraña noticia que hubiese podido concebir:

—La señorita Hoyt había cambiado de modo de pensar. No habría boda al siguiente día.

Es indescriptible el estado de ánimo que se produjo en el teniente Wiseman-Clark. Su madre se dispuso a celebrar inmediatamente una entrevista con la señora de Hoyt, la madre de la novia.

En ese estado de exaltación nerviosa que prepara los grandes sacudimientos de las pasiones, la señora de Hoyt aconsejó que el novio no tratase de ver a la muchacha, y durante toda la noche los padres trataron con justas reflexiones de volver a la razón a Nancy Hoyt. Todo fué inútil. Algo incomprensible dominaba su alma, el temblor de sus sedosos párpados anunciaba una cruel lucha y una angustia, creciente por minutos, parecía comprimir su corazón. Su determinación era inquebrantable.

A la mañana siguiente se repitieron las conferencias con idénticos resultados, y cuando, llegada la tarde, comenzaron a congregarse en la Mansión Hoyt distinguidas representaciones del mundo político, diplomático y financiero capitalino, un anuncio oficial cayó como una bomba: "El matrimonio se suspendía por tiempo indefinido a causa del mal estado de salud de la señorita Hoyt".

Bajo la tempestad más desastrosa que pueda producirse en los abismos del corazón, el joven teniente Wiseman-Clark y sus padres se embarcaron por el primer vapor de regreso a Londres, y las criadas de la señorita Hoyt se encargaron de empaquetar los regalos de boda recibidos en crecido número y devolverlos con respetuosa tarjeta a los remitentes. Miss Hoyt cuidó personalmente de devolver al teniente Clark sus valiosísimos presentes, con las sortijas de compromiso y boda que en su poder tenía.

... ...

Poco tiempo después, el misterio de lo que parecía ser un mero capricho de joven de ligera imaginación, un desequilibrio del cerebro, comenzaba a despejarse.

La pobre Nancy, aun cuando sus mañanas parecían luminosas y diáfanas, sus tardes impregnadas de poesía y sus noches llenas de ensueños, la conducta indigna de su hermana mayor Elinor, el suicidio de su propio hermano, Enrique Martín Hoyt, y el suicidio del desengañado esposo de Elinor hirieron su exagerada y exquisita sensibilidad al extremo de hacerla pensar con horror en las responsabilidades del matrimonio y entregarse a reflexiones acerca de lo sucedido...

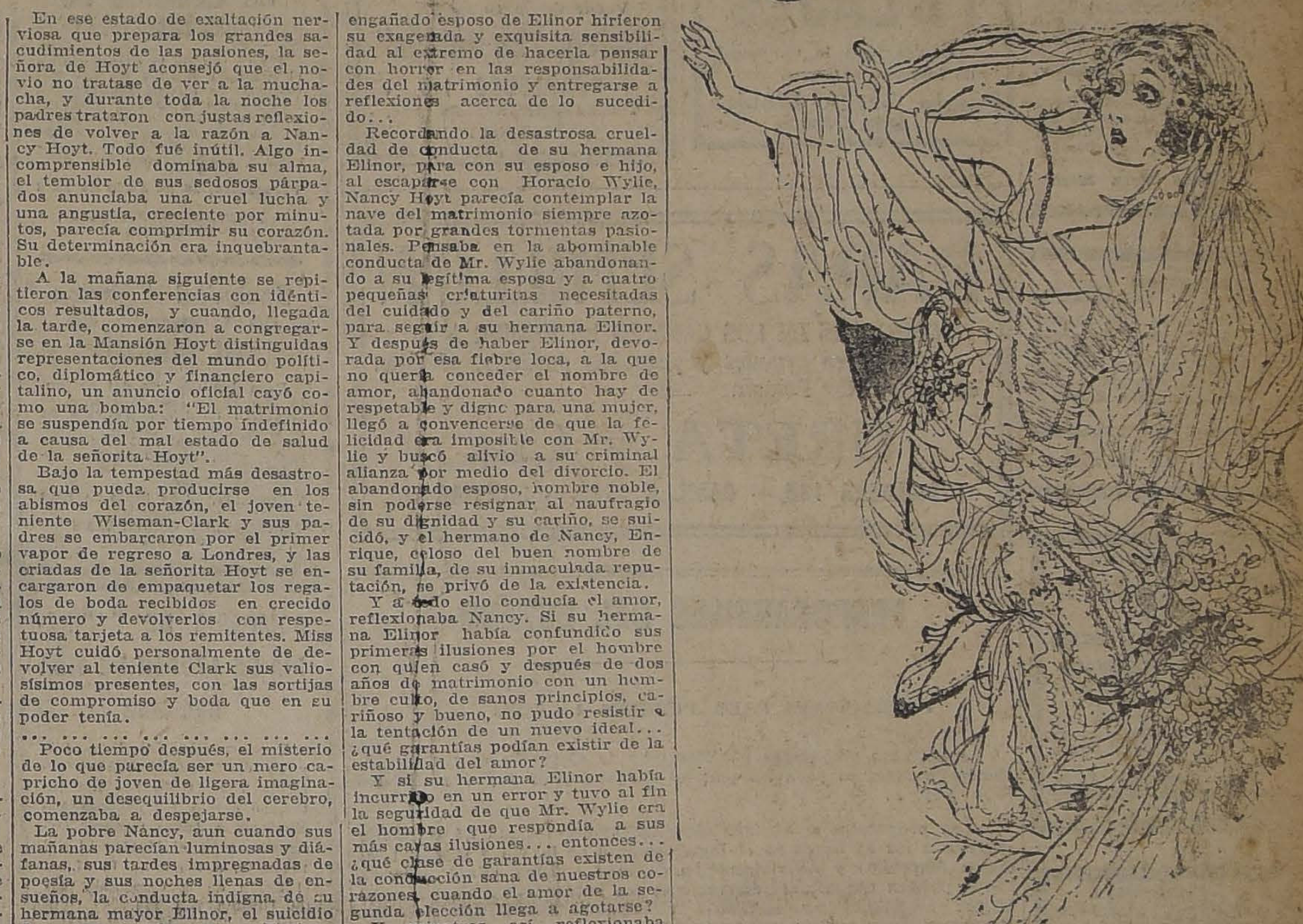
Recordando la desastrosa crueldad de conducta de su hermana Elinor, para con su esposo e hijo, al escaparse con Horacio Wylie, Nancy Hoyt parecía contemplar la nave del matrimonio siempre azotada por grandes tormentas pasionales. Pensaba en la abominable conducta de Mr. Wylie abandonando a su legítima esposa y a cuatro pequeñas criaturitas necesitadas del cuidado y del cariño paterno, para seguir a su hermana Elinor. Y después de haber Elinor, devorada por esa fiebre loca, a la que no quería conceder el nombre de amor, abandonado cuanto hay de respetable y digno para una mujer, llegó a convencerse de que la felicidad era imposible con Mr. Wylie y buscó alivio a su criminal alianza por medio del divorcio. El abandonado esposo, hombre noble, sin poderse resignar al naufragio de su dignidad y su cariño, se suicidó, y el hermano de Nancy, Enrique, celoso del buen nombre de su familia, de su inmaculada reputación, se privó de la existencia.

Y a todo ello conducía el amor, reflexionaba Nancy. Si su hermana Elinor había confundido sus primeras ilusiones por el hombre con quien casó y después de dos años de matrimonio con un hombre culto, de sanos principios, cariñoso y bueno, no pudo resistir a la tentación de un nuevo ideal... ¿qué garantías podían existir de la estabilidad del amor?

Y si su hermana Elinor había incurrido en un error y tuvo al fin la seguridad de que Mr. Wylie era el hombre que respondía a sus más caras ilusiones... entonces... ¿qué clase de garantías existen de la conducción sana de nuestros corazones, cuando el amor de la segunda elección llega a agotarse?

Y mientras así reflexionaba Nancy Hoyt sobre esos hechos desilusionadores, mas y más se aproximaba la hora de su matrimonio, el combate interior de su alma le conducía al desaliento, la conciencia se declaraba en rebeldía. Imposible exponerse. No lo haría. La sentencia la dictaban: el deshonor de su hermana, el niño infeliz abandonado, el suicidio del amante esposo, el suicidio de su sensible hermano, la desgracia de la familia Wylie: los horrores del matrimonio. Era difícil que sufriese otras que muy crueles alucinaciones en materias de amor...

Rehusó casarse y cayó en un estado de postración muy peligroso...



Así se explica la actitud de Nancy, atormentada por el recuerdo de su hermana, creyéndose siempre manchada por las incorrecciones de la misma.

A DON JOAQUIN EDWARDS BELLO por CESAR VIALE

—Jefe Delegación Atlética Argentina en la IV Olimpiada Suramericana.

BUENOS AIRES, 14 de Julio de 1923.

Con motivo de su artículo "El Triunfo de Firpo" publicado en "La Nación" de Santiago de Chile el 13 del presente, y reproducido en los diarios de Buenos Aires el 14.

¡Gracias! Muchas veces gracias, hermano en la raza, en la obra y en la aspiración del conjunto atlético suramericano!

Tu palabra varonil, estimable cual ninguna por espontánea y por venirnos de "allá"; tu palabra bellamente irisada de justicia, de dignidad, de entusiasmo... ha detenido un instante el ritmo de nuestros corazones, ha impreso en él la honda huella de la emoción, y filtrado sus efluvios alentadores como una caricia rayana en lo inefable, diré, por lo más íntimo y propio del alma argentina, que felizmente va cada día aprendiendo mejor a sentir y a templarse en el noble juego de las emulaciones de la destreza y la pujanza.

Creo sí como tú, hermano nuestro, que Firpo, "el toro salvaje de las pampas", encarna y representa genuinamente un estado físico y de ánimo—de impulsión irresistible hacia el éxito material, que arrastra de común el moral—que va generalizándose entre nosotros y que si en la actualidad nos coloca a la vanguardia del deporte hispanoamericano, no ha de ser ello, no, sin que por contagio o por reflejo se beneficien también los demás países que nos circundan.

El triunfo de un argentino, que hoy recibís generosamente como si fuese vuestro, por ser en el mundo el símbolo, en la energía y la intrepidez, del avance de esta parte del continente, pronto, mañana mismo quizá, en éste u otro aspecto del deporte, será seguido por alguno de los vuestros, y entonces, podéis contar desde ya, que no seréis vosotros solos los que habréis de festejar las proezas de los hombres de Chile.

Y así verán las generaciones de ambos lados de los Andes, con los ojos húmedos y el pecho henchido de sublimes palpitaciones, como, sólidos y frente a los siglos, se eleva sobre el pedestal grandioso del hemisferio de Colón, ese exponente de la futura y próxima civilización universal; que ha de ser una mezcla de fibras, salud y optimismos que llenarán el primer plano, y que desde lo alto realzarán con su luz el amor y el arte: tal cual fué el edificio concebido y realizado por el genio de los griegos, que habéis tan delicadamente recordado en esta ocasión.

C. V.



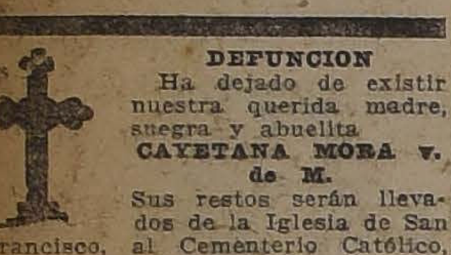
Consulado General de Chile

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 141, del Reglamento Consular, se insinúa a los comerciantes e industriales, remitir muestras o informes de sus productos para exhibirlos en el local del consulado. Dará toda clase de informaciones a quienes las soliciten.

CARLOS A. GARLAND

Oruro, 10 Julio de 1923. J-23

DEFUNCION
Ha fallecido mi querida esposa y madre, doña
CARLOTA MURA DE LABARCA
Sus restos serán sepultados en el Cementerio, hoy 20, a las 4 P. M. El cortejo partirá de calle Dávila 970.
Ciriaco Labarca y familia.



DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita
CAYETANA MORA v. de M.
Sus restos serán llevados de la Iglesia de San Francisco, al Cementerio Católico, a las 9 de la mañana, hoy Viernes.
Su hijo.
Carlos Mena Mora.

EXPRESION DE GRACIAS
Damos las más expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestra querida e inolvidable madre, doña
ANTONIA OGASS DE VILLALON
LA FAMILIA.

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestra querida madre
Teodosia Adasme v. de Sepúlveda
Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy Viernes 20, a las 4 P. M., partiendo el cortejo de Herrera N.o 73.
Sus hijos: Francisco, Julio, Aurelio y Ernesto Sepúlveda Adasme.

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir
Berta Espinosa de Vergara
Ruego a mis amigos y a los que de ella fueron, se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Viernes 20, a la 1 P. M., saliendo el cortejo de su casa, Altamirano 42, Hipódromo Chile.
Juan Vergara.

DEFUNCION
Ha fallecido don
Arturo Briceño Marcoleta
Sus restos serán trasladados al Cementerio General, hoy Viernes 20, a las 4 1|2 P. M., desde su casa habitación, Serrano N.o 338.
LA FAMILIA.

DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestro querido hermano, esposo y padre, don
Antonio Jordá Ramis
Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy Viernes 20, a las 3 1|2 P. M., partiendo el cortejo de calle Rancagua 146.
María Jordá v. de Gutiérrez.—Rosa Gómez v. de Jordá.—Blanca y Francisco Jordá Gómez.

DEFUNCION
Sociedad Española de Socorros Mutuos
Habiendo fallecido la socia jubilada, señora
María Ibáñez de Lafuente
Rogamos a los socios de esta institución, se sirvan asistir a sus funerales, que se efectuarán hoy a las 10 1|2 A. M. El cortejo saldrá de Carmen 682, al Cementerio General.
La Comisión de Funerales y Mausoleo.

DEFUNCION
Habiendo fallecido nuestra querida esposa y madre, señora
María Ibáñez de Lafuente
Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Viernes a las 10 1|2 A. M. El cortejo partirá de su casa habitación, Carmen 682.
Pedro Lafuente e hijos.

DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestro querido deudo,
José Salustio Gutiérrez Pinto
Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy Viernes 20 de los corrientes, a las 4 de la tarde, desde el Hospital de San José.
Jacinto Escobar Raimes, esposa y familia.

EXPRESION DE GRACIAS
Damos las más expresivas gracias a las personas que se sirvieron acompañarnos en los funerales de nuestro inolvidable esposo y padre, don
Eduardo Solovera y Ramírez
efectuados en la tarde de ayer.
LA FAMILIA.

FERROCARRILES DEL ESTADO

FUNDACIONES PARA PUENTES 4.a ZONA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de las fundaciones de concreto para los puentes Ciruelos N.os 1 y 2 y Llucaco N.os 1 y 2.

Las propuestas se abrirán simultáneamente el día 24 de Julio próximo a las 15 horas en el Departamento de la Vía y Obras (Estación Mapocho) y Administración de la 4.a Zona (Valdivia), en donde pueden consultarse diariamente los antecedentes, de 14 a 16 horas.

Solicítanse propuesta públicas para la Construcción, traslado y armadura de varios Galpones para Coches, en San Eugenio. Las propuestas se abrirán en la oficina del Jefe del Departamento de Vía y Obras el 8 de Agosto próximo a las 15 horas, donde pueden consultarse planos y antecedentes diariamente de 14 a 16 horas.

SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Consumidores de Gas de Santiago

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el Viernes 27 del presente, a las 3 P. M., a fin de someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondientes al primer semestre de 1923.

En esta Junta se tratará también de acuerdo con el artículo 34 N.o 5 de los Estatutos, de la venta de dos propiedades de la Compañía, que son: un sitio en Valparaíso y otro en esta ciudad.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, Santo Domingo N.o 1061.
Santiago, 16 de Julio de 1923.

JULIO GARRIDO.
Presidente.

BANCO DE CHILE

Desde el Martes 17 del presente, se pagará a los señores Accionistas el dividendo de $ 9 por acción, acordado en la Junta General celebrada hoy.
Santiago, 16 de Julio de 1923.

PEDRO A. TORRES.
Director - Gerente
J-20

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

Desde esta fecha se pagará a los señores Accionistas el DIVIDENDO DE SIETE PESOS POR ACCION, acordado en la Junta General del 13 del presente.
Santiago, Julio 14 de 1923.

MANUEL CASTRO VALDIVIA,
Gerente.

Sociedad Fábrica de Cemento de "EL MELON"

En virtud de lo dispuesto en el artículo N.o 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el día Jueves 26 del presente mes, a las 3.30 P. M., en la oficina de la Sociedad, calle Blanco N.o 638.

Valparaíso, 18 de Julio de 1923

RAFAEL ARIZTIA L.
Presidente

Sociedad Fábrica de Cemento de "EL MELON"

Para los efectos del artículo N.o 11 de los Estatutos, el Registro de transferencias de Acciones, permanecerá cerrado desde el 20 al 26 del presente mes, ambas fechas inclusives.

Valparaíso, 18 de Julio de 1923

WALTER GALLOWAY
Gerente
J-26

Banco Italiano

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el Sábado 21 del corriente, a las 3 P. M.

Valparaíso, 9 de Julio de 1923.

ANGEL MINETTI,
Presidente.

Banco Italiano

Para los efectos del artículo 48 de los Estatutos, el registro de transferencias de acciones quedará cerrado desde el 11 al 21 del corriente mes, ambos inclusive.

Valparaíso, 9 de Julio de 1923.

CARLOS CASTILLO V.,
Gerente.
Jl.-21

COMPAÑIA DE REFINERIA DE AZUCAR DE VIÑA DEL MAR

Por acuerdo del Directorio y en conformidad con el artículo N.o 34 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el Martes 31 del presente, a las 2 1|2 P. M. en el Salón de la Compañía, calle Urriola N.o 184.

El Registro de Accionistas, permanecerá cerrado desde el Sábado 21, hasta el Martes 31, ambos inclusive.

Valparaíso, Julio 18 de 1923.

O. CARVALLO.
Director-Gerente.
J-31

COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS

Transferencia de Acciones

El Registro de Accionistas quedará cerrado desde el 16 al 25 del actual, ambos inclusive.

Valparaíso, 14 de Julio de 1923.

EL GERENTE
J-25

CLUB - HIPICO DE SANTIAGO

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15 y 16 de los Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Lunes 23 del presente a las cuatro y media de la tarde, en el local de la sociedad, calle de San Antonio N.o 231.
Santiago, 11 de Julio de 1923.

RICARDO LYON,
Presidente

JORGE ZAMUDIO F.,
Secretario
J-23

Compañía Nacional de Tejidos "EL SALTO"

Para los efectos del artículo N.o 15 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde el 15 hasta el 24 del actual, inclusive.
Santiago, Julio 13 de 1923.

OSCAR SEEMAN,
Gerente.

Compañía Nacional de Tejidos "EL SALTO"

En conformidad con lo dispuesto en el artículo N.o 12 de los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Martes 24 del corriente mes, a las 11 A. M., en la oficina de la Compañía, Agustinas 1220, altos.
Santiago, Julio 13 de 1923.

RICARDO LYON.
Presidente.
J-24

AVISOS DE REMATES

RIVAS Y CALVO
REMATE

De una de las mejores bibliotecas y libros nacionales y extranjeros

EL SABADO 21 del Pte. de 10 a 12 y de 2.30 adelante, en

1284 - Compañía - 1284

— HAY: —

Libros de Filosofía, Literatura, Viajes, Ciencias, Ingeniería, Historia y Geografía, Diccionarios, etc. Colecciones completas de los Anales de la Universidad. Revista de la Sociedad de Historia y Geografía, Historia de Chile de Barros Arana, etc., y una gran cantidad de obras escogidas de Medicina en francés.

A LA VISTA DESDE HOY

Carlos Rivas Vicuña :-: Arturo Calvo Mackenna
MARTILLERO DE HACIENDA.

COMPAÑIA 1284.—TELEFONO 2269

REMATE DEL MENAJE D[...]
De la señora Aurora Rodríguez d[...]
552 - DELICIAS
Mañana Sábado a las 2[...]

— HAY —

SALON.— Amoblado de nogal tallado estilo [...] piz de seda, compuesto de sofá, 2 sillones y [...] iguales, mesa de centro y 4 sillas enjuncadas, [...] ble niquelado con espejo, lámpara de pie, [...] destales, espejo ovalado dorado, lámpara [...] una pieza, etc.

ESCRITORIO.— Sofá y dos sillones Chesterfield [...] jo; otro juego de asiento de marroquí, [...] nistro, libros de medicina y otros, dos mesas [...] antiguas, estilo Imperio; mesa de pantalla [...] con juego de frascos con tapas de plata y [...] inglesa de nogal, cuadros al óleo, cortinajes, [...] za, lámparas, etc.

COMEDOR.— Amoblado de nogal compuesto [...] trinche con espejo, dos vitrinas, mesa de [...] de cuero estampado, mesa con mármol, espejo [...] loza y cristales, servicio de té, piezas de [...] bechera, y diversos útiles, cubiertos, mantel [...] lámpara de pantalla de bronce, estilo Luis [...]

DORMITORIO I.— Amoblado de nogal tallado [...] nes de marquetería, estilo Luis XV, compuesto [...] cuerpos, peinador, cómoda, 2 marquesas y 2 [...] sillones rosados, servicio de lavatorio, lámparas [...] pieza rosada, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Amoblado estilo [...] de: ropero de 2 cuerpos, peinador, cómoda, [...] otro juego completo enchapado en nogal, [...] nes, muebles de asiento, servicios de lavatorio, [...] bras, etc.

VARIOS.— Tina enlozada, lavatorio de desagüe, [...] gas, máquina Vacum eléctrica, amoblado de [...] granate; otro juego mouquet, alfombra de escala, [...] ce, rica cocina económica, útiles de cocina, etc.

A LA VISTA HOY DE 2 a 6 P. M.

JORGE y VICTOR EYZAGUIRRE
MARTILLEROS DE HACIENDA

Remate del Menaje d[...]
De la señora Amelia Aldunate d[...]
Hoy Viernes a la 1.30, en [...]

(AUNQUE LLUEVA)

SALON.—Piano vertical alemán, clavijero bronce, [...] amoblado Luis XV importado y biombo, [...] con bronces importada; jarrones, jardineras, [...] consola dorada y mármol rosado; cuadros al [...] finos, lámpara bronce cincelado y cristales, [...] Cárrara, alfombra, mantón de seda bordado, [...] bordados finos, **victrola Columbia** mueble de [...] discos importados; delantero piel y Smyrna, [...]

SALITA.—Seis sillas jacarandá tapiz brocato de [...] mesita bronce y ónix, vitrina, biombo, florero, [...] lla de seda, alfombra, cuadros, taburetes, [...] otomanas tapiz seda, espejo dorado Luis XVI, [...]

ESCRITORIO.—Par sillones encina tallados, [...] ro importadas, **escritorio de cortina** roble [...] para libros, mesa de escritorio tallada [...] fombra, cenicero bronce, sillón de tornillo, [...] figura bronce, etc.

COMEDOR.—Amoblado moderno roble americano, [...] trinche y vitrina con cristales y espejos [...] da de correderas, doce sillas roble y biombo, [...] seda, **par gobelinos auténticos, reloj** mural, [...] servicio de mesa de porcelana, cristalería fina, [...] gers y otra, centro mesa plaqué y cristal, [...] plaqué, servicio té plaqué Luis XVI, idem [...] canastillos plaqué, paneras, alcuzas, fruteros, [...] huevera de plaqué, **bandejas y alonsa** Christofle [...] frutas, platos, pocillos, torteras, jardineras de [...] bronce cincelado Luis XVI; alfombra, cuadros, [...] **bordado 4 metros** y otros, etc.

DORMITORIOS.—Amoblado tres cuerpos con [...] lunas, vitreaux y mármoles rosados, idem de [...] lunas ovaladas y de un cuerpo al laqué, [...] **importados**, idem de bronce cuadrado y otros, [...] rio y toilette, colchones de lana, sobrecamas [...] ropero de dos cuerpos y velador Luis XV, [...] amoblado de asiento tapiz felpa azulina, [...] velador, piel de Vicuña flamante, etc.

BAÑO.—Tina enlozada, califont, lavatorio desagüe, [...] asiento de baño, repisas, pañera, etc.

PATIOS, COCINA Y VARIOS.—Dos paragüeros, [...] alfombra pasillo, plantas, jardineras de roble, [...] ro, **telar grande para tejidos en perfecto estado** [...] mica importada, cacerolas, ollas y útiles, [...]

A LA VISTA HOY DESDE LAS 9 A. [...]

E. Robustiano [...]

Remate de Prendas de Plazo Vencido

El Sábado 21 de Julio, a las 9.30 de la mañana, el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos LA LUNA, calle San Diego N.o 1206**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 55,040 a 56,316 y 42,228 a 42,978.

Hay: Cortes de casimir y retazos de géneros, pañuelos de rebozo, mantos de seda y velo, cortinas, carpetas, servicio de mesa de plaqué, loza, máquinas de coser, sillas de montar de y de Viena, maletas de cuero y lona, mantas, ponchos, impermeables, relojes y cadenas de oro y plata, sillas de junco, cortinas, ropa y calzado en gran cantidad, etc., etc.

El Sábado 21 de Julio, a las 10.30 de la mañana, el martillero señor Eyzaguirre rematará en la **Casa de Préstamos EL ROTO CHILENO, calle San Diego N.o 1477**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 93,689 a 95,051 a 33,076 y 33,850.

Hay: Catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, anillos con diamantes, sobretodos, sobrecamas, cortes de casimir y retazos de géneros, servicio de mesa de plaqué, loza, máquinas de coser, mantos de seda y velo, pañuelos de rebozo, cortinas, manteles, sillas de Viena, relojes y cadenas de oro y plata, impermeables, etc., etc.

El Sábado 21 de Julio, a las - de la tarde, el martillero señor Sáez rematará en la **Casa de Préstamos LA PROTECTORA, calle Las Rosas N.o 1773**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 21,315 a 22,775.

Hay: Par de rosas con brillantes, alfombras, impermeables, maletines de plata, relojes y cadenas de oro y plata, catres de bronce y de fierro prendedor con perla, pulseras y gargantillas de oro, medio amoblado tapizado, servicio de mesa de plaqué, sillas de Viena y tapizadas, manteles y servilletas, pañuelos de rebozo y muchas otras especies.

Hoy Viernes 20 de Julio, a las 9.30 A. M., el martillero señor Mandiola rematará en la **Casa de Préstamos "EL GALLO", Av. Delicias N.o 3327**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 15,812 a 21,750.

Hay: ponchos, mantas, alfombras, relojes y cadenas de oro y plata, ternos de casimir, vestidos, batas, abrigos, bicicletas, manteles y servilletas, máquinas de coser y de peluquero, maletas de cuero, sillas de montar chilenas e inglesas, gran surtido en ropa interior y de cama, sillas de Viena, servicio de mesa de plaqué, loza, etc., etc.

Hoy Viernes 20 de Julio, a las 10.30 A. M., el martillero señor Eyzaguirre rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN VICENTE", calle B. Encalada N.o 2781**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 60,086 a 63,399.

Hay: catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, frazadas, sábanas, mantas y ponchos, sobretodos,

iernes 20 de Julio d
LA NACION
Santiago, 20 de Julio de 1923

MINISTRACION DEL PUERTO DE VALPARAISO

EBAJA DE TARIFAS DE MOVILIZACION PORTUARIA

El alto comercio de Valparaí- — representado por la Aso- ción General de Comerciantes, r la Cámara Nacional de Co- ercio y por cada una de las stituciones similares extranje- s — ha dirigido al Ministerio Hacienda una nota de aplau- y agradecimiento por las me- das adoptadas por el Gobierno favor de la organización ad- nistrativa del puerto de Val- raíso, medidas cuyo primer sultado ha sido una rebaja nsiderable en las tarifas de em- rque y desembarque.

Nos complace, ciertamente, el formar que en la práctica em- ezan ya a realizarse las ven- as que — en nuestra campa- a favor de una ley de admi- tración de puertos — suponía- os que habría de traer consigo régimen de concentración fis- en la exportación portuaria. Un puerto en el cual el Estado efectuado obras de saneamien- —que, para el caso de Valpa- íso, sumarán pronto, una vez ectuado el molo de abrigo, una ra próxima a 150 millones en lete—no puede racionalmente plotarse según el método habi- al de concesionarios locales y corporaciones que aprovechan monopolio de una moviliza- n determinada. Las obras por- arias de Valparaíso, como las de tofagasta, San Antonio y las más a que se refiere la ley 35, que autorizó la inversión 7.440,000 £, han sido justifi- las ante la seguridad de que trataba de inversiones repro- ctivas, es decir, que el Estado endría la devolución de esos itales una vez que el menor to de carga y descarga, deri- lo de las mismas obras, per- tiese considerar en las tarifas servicio de los capitales in- tidos.

Este menor costo de carga y scarga ha podido comprobarse San Antonio, en donde, con a administración fiscal centra- ada, libre de contemplaciones intereses creados, ha sido po- le aplicar tarifas cuyo valor dio no pasa de $ 6 m. cte. por elada cargada o descargada. El caso de Valparaíso era, por rto, diferente. Por lo pronto, stía una situación de intereses ados, así como una falta de itación entre las funciones de Aduana y de la administra- n, defecto este último fácil de nprender en un período inde- o entre el régimen de explo- iones independientes y diver- y el régimen de explotación al centralizada.

Un decreto, firmado por el Mi- tro de Hacienda señor Claro starria, estableció para Valpa- so un régimen de explotación ónoma por medio de una Jun- Local presidida por el inge- ro administrador del puerto. o decreto simultáneo desig- ba para el cargo de adminis- dor al ingeniero señor Javier rreros, cuya labor anterior en puerto de San Antonio había dido apreciarse como atinada ficiente.

Tanto el decreto que estable- el régimen de administración, no el que designaba al inge- ro señor Herreros para el car- de administrador, tendían a nplir el propósito de centrali- ión fiscal perseguido por no- ros. La acción del Ministro ñor Claro Lastarria mereció r eso nuestro aplauso.

Pero seríamos injustos al no ordar los decretos posteriores Gobierno, y a los cuales in- ectamente se refiere la nota e hemos citado de las Cámaras cionales y extranjeras de Co- rcio.

El primero de esos decretos— 1,017 de fecha 28 de Junio imo—establece en sus conside- ndos: "que hay manifiesta con- niencia en que la totalidad de servicios (de carga, descarga movilización en el puerto de lparaíso) se encuentren bajo a sola administración, pues de unidad de acción resulta una onomía considerable por la dis- nución de los gastos generales la mejor utilización del mate- l destinado a estos servi- s"... "que esta economía es lispensable para que la explo- ión del puerto pueda producir, recurrir a tarifas elevadas, la lidad necesaria para atender servicio del capital que repre- tan los gastos comprometidos r el Estado en el puerto de lparaíso"... "que las tarifas e cobra la Aduana por estos vicios son elevadas en exce- ... como lo comprueba el he- o de que las tarifas que la Di- cción Fiscal aplica en San An- nio son hasta cinco veces in- iores"...

Antes de exponer la parte eje- tiva del decreto mencionado, es il recordar las circunstancias e lo fundan. Los hechos a que se fieren los considerandos que mos citado, se derivan de una uación de privilegios que de- etos anteriores habían estable- lo en favor de un gremio or- nizado por la carga y descarga las mercaderías de Aduana. lo los jornales de ese gremio evaban en cinco veces las tari- s de Valparaíso respecto de las San Antonio.

El decreto de 28 de Junio spuso que los servicios de car- y descarga efectuados ante- ormente por la Aduana pasasen depender de la Administración el puerto y que, en adelante, edasen suspendidos los jornales privilegio.

El segundo decreto, de fecha 0 de Junio, fué una consecuen- a del primero y por él se esta- lecía una rebaja de 50 o|o en s tarifas de carga y descarga de s mercaderías movilizadas en la duana.

Ha sido esta rebaja la que ha otivado la nota del Alto Co- ercio de Valparaíso al Ministe- io de Hacienda. Por nuestra arte, nos felicitamos de haber contribuído con nuestra campaña en favor de la administración centralizada, a la realización de una política portuaria que permita atender a la vez la garantía de los capitales invertidos por el Estado y al desarrollo del comercio por la reducción de los gastos de embarque y desembarque.

Una administración técnica y centralizada en el puerto de Valparaíso podrá fácilmente reducir las tarifas de carga, descarga y movilización hasta un límite que pueda igualar a los costos, considerando en éstos el servicio de los capitales invertidos. Esta última condición — base económica de todo plan de inversiones de mejoramiento portuario — sólo puede realizarse efectuando explotaciones económicas que permitan reducir los costos para dejar un margen a los cargos del capital. Y, precisamente, el mejor medio de reducir los costos es centralizar la explotación y eliminar los intermediarios y los gremios privilegiados.

VIDA SOCIAL

RECEPCION. —
La señorita Amelia Saavedra Pinto ofrecerá mañana en la tarde una recepción a sus relaciones con motivo de su estreno en sociedad.

BAILE. —
Circula la siguiente invitación:
"Lucía Ortúzar Cruz, invita a usted a su casa, Delicias 1353, el Sábado 4 de Agosto a las 10 P. M.

MATRIMONIO EN MONTEVIDEO. —
El 16 del presente mes contrajo matrimonio en Montevideo el señor Alfonso Grez con la señorita Luz Esther Herrera.
Los desposados partieron a Europa

DE EUROPA. —
En breve regresará de Europa don Hernán Edwards, señora y familia.

ENLACE BASCUÑAN VALDES-VIAL ECHENIQUE. —
El 11 de Agosto próximo será bendecido el matrimonio de la señorita Amelia Vial Echenique con el señor Luis Bascuñán Valdés.

VIERNES DE MODA. —
Damos a continuación el programa musical que ejecutará la orquesta del Tea-Room de la Casa Gath y Chaves, en la reunión de moda de esta tarde:
Primera parte:
1. Mozart.— Fígaros Hochzeit (Ouverture).
2. Catalani.— In Sogno (Meo).
3. Beethoven.— Scherzo de la Sinfonía N.o 2.
4. Debussy.— La fille aux cheveaux de Line.
5. Debussy.— La plus que lente (Valse).
6. Strauss. — Elektra (Fantasía).

Segunda parte:
1. Tschaikowsky.— Casse Noisette (Suite).
a) Danse de la Feé Dragée,
b) Danse Arabe;
c) Danse des Mirlitones;
d) Valse des Fleurs.
2. Dvorak.— Humoreské.
3. Brahms. — Danza Húngara N.o 15.
4. Gluck. — Gavotte.
5. Rackokzy.— Maocha húngara.

ESTRENO EN SOCIEDAD



Señorita MARIA RAMIREZ-SANZ RIVAS

LAS CASAS DE AMPARO

La caridad sigilosa es una de las más bellas formas de la solidaridad humana. Beneficia sin herir, sin deprimir. Eleva tanto al que recibe como al que da. Las "Casas de amparo" forman una institución de caridad privada que tiene en su haber quién sabe si la más alta suma de méritos, por eso mismo, por el **modus operandi** discreto y delicado que caracteriza su acción. Y también por las tragedias, por los dolores que silenciosamente ha sabido evitar.

Las "Casas de amparo" han sido creadas por un grupo de personas de buen corazón para auxiliar a las familias de cierta situación, formadas en un ambiente digno y con el trabajo de un jefe que de repente falta. La tragedia de muchos hogares "decentes", en que la excesiva confianza en el porvenir, la juventud, la prosperidad reciente han impedido al que lo sostiene precaverse contra las contingencias de una muerte súbita e inesperada. El caso es frecuente. El padre que deja a sus hijos a medio crecer, a medio educar, la viuda aún joven, acostumbrados todos a un pasar cómodo y desahogado, y puestos repentinamente frente a la miseria total e irremisible. La necesidad y el vicio se alían en estos casos para hacer rondar en torno a este hogar súbitamente trastornado las tentaciones disfrazadas las más veces bajo el manto de una hipócrita amistad, bajo la engañosa apariencia de ínfulas protectoras. Es el momento en que las "Casas de amparo" entran en acción. Han solido detener caídas en el borde de la barranca. Han despejado desesperaciones, redimido vidas, habilitado adolescentes abandonados para afrontar la lucha por la existencia.

Pero todo esto, ¿cuánto cuesta? Si se le compara con la magnitud de la obra que se realiza y a la invalorable suma de beneficios hechos, una insignificancia. Más, desgraciadamente, los valores morales no tienen cotización frente a los proveedores. ¡Y está la vida tan cara! Es natural entonces que los esfuerzos generosos de los sostenedores de las "Casas de amparo" sean impotentes para subvenir a todas las necesidades de la obra,

Y es natural también que una acción de bien social merezca el apoyo de la sociedad. La institución de las "Casas de amparo" así lo siente, y ha decidido acudir en demanda de la ayuda pública por medio de una colecta, que se verificará en el día de hoy por medio de una venta de flores.

Nadie sabrá, lo esperamos, ser tardío ni indiferente en presencia de las delegaciones femeninas que recorrerán las calles pidiendo un óbolo para las **Casas de amparo.**

DON ARTURO BRICEÑO MARCOLETA. —
Ayer ha fallecido víctima de una violenta enfermedad el distinguido joven don Arturo Briceño Marcoleta, vinculado a prestigiosos hogares de esta capital.
Sus restos serán sepultados hoy a las 4.30 P. M., en el Cementerio General.

NACIMIENTO. —
Ha nacido una hijita del señor Joaquín Pérez Cañas y de la señora Elena de la Cuadra de Pérez.

EN LA DIPLOMACIA. —
Viene en viaje al país, el Encargado de Negocios de Chile en Bélgica, don Luis Fidel Yáñez.
A cargo de la Legación quedó el Cónsul de Chile en ese país, don Héctor Briones Luco.
—Se ha embarcado en viaje a Chile, nuestro Ministro en Colombia, don Luis Orrego Luco.

HUESPEDES DISTINGUIDOS. —
Se encuentra en Valparaíso procedente de Nueva York, el Ministro de Estados Unidos en Bolivia, Mr. Bain, y el presidente de la Casa Grace en Nueva York, Mr. S. G. Fletcher.

MATINEE. —
En la tarde del Domingo próximo la señorita Carmen Amunátegui Lecaros ofrecerá una matinée a sus relaciones en su elegante residencia de la calle Manuel Rodríguez.

ENFERMOS. —
Se encuentra completamente restablecida la señora Estela Lasso de Astobizaga.
—Delicada de salud se encuentra la señora Blanca Rojas de Bezanilla.
—Se encuentra enfermo de cuidado don Carlos Cea Oliva.
—Enferma de gravedad se encuentra la señora Ester Baeza de Larraín, la atiende el doctor Patiño Mac Iver.

SENSIBLE FALLECIMIENTO. —
Ayer ha fallecido en esta ciudad, el comerciante señor Eulogio Videla O.
El fallecimiento del señor Videla ha sido hondamente sentido en el vasto círculo de sus relaciones. Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 de la mañana, partiendo el cortejo de su casa-habitación, de la calle Arturo Prat hacia el Cementerio General.

LA SEÑORA TERESA OLAVARRIETA DE ORTIZ. —
Ha fallecido a la avanzada edad de 83 años la respetable y distinguida señora Teresa Olavarrieta de Ortiz. Su muerte enluta distinguidos hogares de nuestra sociedad.

LA TEMPORADA LIRICA. —
La temporada lírica de este año señalará, en nuestra vida social, uno de los acontecimientos de mayor trascendencia, pues, es sabido que las familias más distinguidas de la capital concurren entusiastamente a presenciar los espectáculos líricos, que son, aquí, como en todo país, el exponente más simpático de la cultura y de la elegancia femeninas.
La compañía lírica saldrá de Génova en el "Princesa Mafalda", el 24 del presente: el estreno se calcula se efectuará el 10 de Agosto.
El abono será de veinte funciones a elegir sobre las cuarenta de la temporada.

OPERACION. —
Ha sido operada de apendicitis en el Pensionado de San Vicente la señora Emma Tagle de del Solar.
—Ha sido operada de apendicitis, en la Clínica Alemana, la Srta. Marta Andrade Ramírez, por los doctores Alessandrini, Poblete y Grez.

CONFERENCIA. —
Damos a continuación el sumario de la conferencia que dictará el señor Fernando Thauby, mañana Sábado a las 6 P. M., en Morandé 750, auspiciada por el Centro de Educación Física y Manual:
"Leonardo de Vinci, su vida y su obra". — 1. Juventud y primeros estudios de Leonardo de Vinci. — 2. Leonardo en la Corte de Ludovico de Sforza. Un gran programa de trabajo. La estatua ecuestre de Francisco Sforza. — 3. Obras de

Leonardo. Dibujos de la Cena. — La Gioconda, la Virgen de las Rosas, episodios de la batalla de Anghiari, etc. — 4. Sus escritos y enseñanzas. — 5. Ultimos años del grande artista.

LIGA DE MADRES. —

Mañana, 21, a las 2 y media, tendrá lugar la tercera reunión de esta Liga, en el Colegio Universitario Inglés.

Esta reunión será de mucha importancia, porque en ella se expondrá por la señora María Larraín de Vicuña, el objeto de esta Asociación. Como acuerdo, práctico, en la reunión se tratará de organizar la forma cómo se proporcionará a los niños entretenimientos y espectáculos adecuados para ellos.

CONGREGACION DE LAS HIJAS DE MARIA DEL SAGRADO CORAZON. — Rifa a favor del Patronato de Niñas y Obra de los Tabernáculos. —

Se ruega a las personas que no han devuelto las listas de esta rifa, tengan la bondad de hacerlo cuanto antes, a Maestranza 349, a Agustinas 1331 o a San Antonio 382.

El sorteo se efectuará en la próxima reunión que tendrá lugar el 1.o de Agosto.

Si las personas piadosas que se interesan por el trabajo del Patronato y por la obra tan necesaria de atender las iglesias pobres, de toda la República, hubiesen perdido sus listas, se les agradecería, dieran aviso a alguna de las direcciones arriba citadas.

El figurín del día

Original traje confeccionado en sarga o terciopelo, que se abre sobre un chaleco bordado con lindos motivos bordados en realce. Las mangas, la terminación de la blusa y la forma novedosa de la falda, son detalles que satisfarán el gusto más exigente.

GRAN BAILE

El Sábado 21 se llevará a efecto un gran baile de 10 a 1 de la madrugada, en el Teatro AMERICAN CINEMA.

Orquesta típica del maestro Homero Raspoli.

BAUTIZO. —

En la tarde del Martes último, fué bautizada María Laura Iñiguez Sanfuentes, hija de don Carlos Iñiguez Larraín y de la señora Laura Sanfuentes de Iñiguez. Fueron padrinos, don Pedro Felipe Iñiguez y la señorita Matilde Sanfuentes.

EN LA LEGACION DE COLOMBIA. —

En la tarde de hoy recibirá al Honorable Cuerpo Diplomático y a sus relaciones sociales el Excmo. señor Carlos Uribe, con motivo de la celebración del aniversario de su patria.

TEATROS—MUSICA—CINES

MUNICIPAL

BERTA SINGERMAN DARA MAÑANA SU PRIMERA AUDICION POETICA

Una agradable noticia para el público será el anuncio de la primera audición poética de Berta Singerman que se llevará a efecto en el Municipal mañana, a las 6 P. M.

El espectáculo que ofrece la artista ha llamado y llama siempre profundamente la atención de todos los públicos: la recitación de lo mejor de los poetas, en los labios de Berta Singerman, adquiere un brillo tan extraordinario, que cautiva y subyuga a los públicos más refinados y exigentes.

En el rápido desarrollo de la vida intensa y febril que llevamos en la capital, un poco de poesía hace bien al espíritu.

Por eso ha tenido tanto éxito, y seguirá triunfando Berta Singerman: porque su palabra llega a nuestros corazones con la suavidad y con el calor de su profunda expresión.

Para mañana la distinguida artista ha preparado el siguiente e interesante programa:

I

Balada del puñado de Sol, Enrique Banchs.

Canciones de cuna, Gabriela Mistral.

La ermita de San Simón, Anónimo.

Romance del rey moro que perdió Alhama, Anónimo.

El límite, Carlos Sabat Ercasty.

II

Santificado seas, Arturo Capdevila.

De las propiedades que las dueñas chicas han, Arcipreste de Hita.

Historias para niños sin corazón, Juan Ramón Jiménez.

I La cojita.

II La carbonera quemada.

III El niño pobre.

Estío, Juana de Ibarbourou.

Soldadito de plomo, Tristán Klingsor.

III

Los maderos de San Juan, J. Asunción Silva.

Erase un hombre, Francisco de Quevedo.

Los Motivos del lobo, Erase un aire suave y Marcha triunfal, Rubén Darío.

UNION CENTRAL

"EL CONDE DE LUXEMBURGO"

Fué un verdadero acierto de Pietro Maresca el llevar ayer tarde a la escena la delicada opereta de Oscar Strauss: "El último vals", obra que siempre ha gustado al público de esta capital y que está considerada como una de las piezas más acabadas del moderno repertorio de opereta.

"El último vals", fué tan aplaudido como en su presentación y todos los artistas contribuyeron al éxito que obtuvo en la vespertina la opereta de Strauss. Tanto Adriana Soler, como Pierrette Flori y el barítono Vela fueron llamados a escena al final de cada acto.

Bien los coros y la orquesta dirigida por el maestro Dal'Argine.

Por la noche, en "La duquesa del Bal Tabarín", se presentó nuevamente el tenor señor Culla Soria artista que estuvo correcto.

Para hoy se anuncia en la función nocturna, la popular opereta de Lehar: "El Conde de Luxemburgo", que será interpretada por la señorita Ferri, Pierrete Flori, el tenor Mellano y los principales elementos de la Compañía.

Para mañana se anuncia una gran vespertina social dedicada a las familias y con una de las mejores operetas, de las que más han gustado en la temporada.

COMEDIA

Con las dos funciones de ayer se afianzó el éxito que obtuvo en su primera función la precoz artista Sarita Watle, llamada Petit Pawlowa, que con sus distintos números se impuso en forma definitiva por su espléndido trabajo.

Telésforo del Campo, la pareja de baile Victoriana Rovira, especialmente este último con la Farruca y el Tango de la Vieja y el Cuarteto Colombiano, completan en forma espléndida el programa de espectáculo que presenta el Teatro Comedia.

Hoy habrá cambio completo de programa en las dos funciones.

SANTIAGO

Como lo habíamos anunciado, ayer fué estrenada en este teatro, la comedia en tres actos de Muñoz-Seca y Pérez-Fernández, titulada: "La pluma verde" que alcanzó un buen éxito: mereciendo elogios unánimes de la concurrencia que llenaba la sala. Sobresaliendo por su valiosa actuación, la labor del señor Estéban Serrador en el personaje de "Don Sixto". Muy bien la señora Marí y señorita Nora Serrador, tuvieron una acertada interpretación todos los personajes de la obra, especialmente los encomendados a las señoritas Sánchez y Ochoa y la de los actores E. Serrador-Marí; Chico de la Peña, Mendoza, Segarra, los demás, muy justos. Hoy se repite: "La pluma verde" en vermouth-social. Noche, la comedia de Antonio Paso: "Mi marido se aburre". Próximamente la comedia dramática en 3 actos de R. Martí-Orberá, titulada: "Madre".

MUSICA

EL TORNEO MUSICAL DEL CONSERVATORIO

LOS AUTORES PREMIADOS

En el concurso abierto por el Conservatorio Nacional de Música, para dotar su biblioteca de una sección chilena, el jurado, compuesto por profesores del establecimiento y presidido por el Director, señor Luis S. Giarda, premió las siguientes composiciones:

A.— Orquesta

1. Poema, por Shalon; autor, señor Héctor Melo.
2. Preludio y fuga, por A.; autor, señor Andrés Steinfort.

B.— Canto y Piano

1. Barcarola, por Cimarosa; autor, señor Gino Farr.
2. Ave María, por D'Artagnan; autor, señor Francisco Cordero.
3. Magessienne, por A.; autor, señor Andrés Seinfort.
4. Nuit d'Eté, por Rainbow; autor, señor Roberto Puelma.

C.— Violín y Piano

1. Cuando Kreisler toca (Impromptu), por Simplicissimus; autor, señor Berth Koerting.

D.— Piano

1. Chopin Nocturno", por A.; autor, señor Andrés Steinfort.
2. Variaciones, por A.; autor, señor Andrés Steinfort.
3. Elegía, por A.; autor, señor Andrés Seinfort.

La comisión creyó conveniente no graduar el menor o mayor mérito de los trabajos aceptados en vista de que ellos se destacaron fácilmente sobre el gran número de composiciones presentadas.

Las obras premiadas se ejecutarán en una velada solemne en que se repartirán los diplomas a los autores.

JULIA PASTEN

Cada día se nota mayor entusiasmo para el concierto que esta joven pianista dará el Miércoles próximo en el Teatro Unión Central.

Este recital será de gran valor artístico, tanto por la belleza del programa confeccionado ... ser la señorita ... mejores pianistas ... va generación.

MARIA DVORAK Y VONHOUT

Simpática acogida ... nuestros círculos ... el anuncio del ... tos distinguidos artistas ... Sábado en la tarde ... en la Sala Imperio.

El programa, que ... blicado en nuestra ... es altamente interesante ... obras que en él figuran ... piano, a cargo de la ... rak, como las de violín ... rá el señor Vohnout.

Los estudiantes del ... y de los demás planteles ... ción, tendrán una rebaja ... cios de las localidades ... adquirirse antes del ... Casa Otto Becker, donde ... encuentra el programa.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SPLENDID

"EL PIBE" POR CHARLES CHAPLIN Y JACKIE COOGAN Y "... Y ABAJO", POR HAROLD LLOYD.—A las ... sección de la noche, a las 10.30 P. M., de hoy, de esta concurrida sala de exhibiciones cinematográficas, se ofrece programa cómico, con motivo del reestreno de la obra que ha sido considerada en el mundo entero, como la mejor de todas las cómicas ... de la famosa ... producción en 6 grandes actos, titulada: "El Pibe", la mejor de todas las creaciones del "Rey de la risa", Charles Chaplin, secundado en forma sorprendente por el maravilloso actor Jackie Coogan. Hablar de esta obra nos parece inoficioso, pues todo el mundo la conoce y sabe lo que es; pero estamos seguros de que otra vez volverán todos a verla.

Además se estrena la graciosísima cómica en 3 actos, titulada: "... arriba ... Broadway abajo", la más entretenida y la más reciente de las creaciones del popular rival de Chaplin, Harold Lloyd, secundado por una colección de esculturales chicas atléticas y especialmente por Bebé Daniels. Obra de situaciones cómicas en la que se ve a Harold ... placablemente por el ... los dueños de pensión ... forma milagrosa escapa ... rras. Metido luego ... mático, se introduce ... Broadway, en donde ... empresario, hace una ... volución entre las ... último se ve cómo ... ce quebrar la ruleta ... de la policía en el ... una casa de juego ... finalmente el amor ... niels.

En la primera de la ... 9.15 P. M., se verá ... exhibición de la obra ... Cecil B. de Mille, la ... ción pasional de la ... tulada: "El instante ... ción de Gloria Swanson.

En la selecta, a las ... se exhibe el gran éxito ... fantasmón", creación ... de Dorothy Gish.

IMPERIO

BESSIE BARRISCALE ... HAROLD LLOYD.—Las ... hoy de esta sala ... gramas de importancia ... mático y descriptivo ... hermosa actriz Bessie ... el otro cómico-humorístico ... ñado por el célebre ... Lloyd. Bessie Barriscale ... tará en el estreno de ... Cole titulado: "La ... ducción que parece ...

pítulos de Pierre Loti o de Gómez Carrillo y que relata un emocionante drama de harems turcos. La acción [illegible] reparte entre la vida de Oriente, misteriosa y sensual, con sus costumbres pintorescas, con su lujo [illegible], sus mercados de esclavas, etc., y la vida de Londres a cuyo ambiente aristocrático regresan los personajes principales y [illegible] exquisiteces de la moda y amarga el alma pervertida de donde luce el esplendor de las fiestas sociales deslumbrantes, de las [illegible]ntales. La Barriscale actúa en esta hermosa comedia dramática con la colaboración de Joseph Dowling, Albert Roscoe y Henry Kolker. En cuanto a Harold Lloyd, aparecerá en una de sus más graciosas creaciones breves, modernas con Bebé Daniels y Harry Snub Pollard. Esta producción consta de dos actos y se desarrolla bajo el [illegible]gones y fogonazos" en el interior de un restaurant donde el simpático Harold hace el más original y curioso cocinero que pueda imaginarse. Se trata de un film de gran comicidad que viene a matizar agradablemente el programa básico en que la labor de la Barriscale es esencialmente dramática.

BRASIL

PEREZ FREIRE. — En la vermouth de hoy hará su simpática fiesta musical el aplaudido compositor Pérez Freire, quien cantará y ejecutará al piano sus propias producciones. Es éste uno de los espectáculos favoritos de nuestra sociedad.

El cine estrenará la preciosa comedia Universal "Bravura indomable", por Hoot Gibson, un actor tan simpático como Douglas Fairbanks y tan gracioso como Chaplin.

En la nocturna habrá solamente cine a precios corrientes.

ALHAMBRA Y VICTORIA

"HOMBRE, MUJER, MATRIMONIO".—Estos teatros ofrecerán en sus secciones de hoy, en estreno, la exhibición de la producción extraor[illegible]en Holubar: "Hombre, mujer, matrimonio", de cuyo brillante triunfo en la Sala Imperio hemos dado oportunamente cuenta. Este notable film es, como se ha di[illegible]onente magnífico no sólo de belleza, sino de la finalidad más noble del cine, que es la de educar con estudios morales, con ejemplos gráficos y con experiencia viva al espectador, al propio tiempo que llena su fin de entretener. [illegible]hillips, actriz de gran prestigio y de notable belleza, es también una de las estrellas más [illegible] a la interpretación de roles difíciles del género dramático y a ella le está encomendada la interpretación del protagonista de esta obra, trabajo en el que se explica a conciencia y con elegancia y brillo: "Hombre, mujer, matrimonio" es un film sobre el cual el público está ya debidamente informado.

IRIS

"EL PUENTE DE LOS SUSPIROS".—Hoy estrena este teatro en las funciones de tarde y noche "El Dios de la venganza" (3.a y penúltima jornada) de la super serie europea titulada "El puente de los suspiros".

NOVEDADES

"ALLA EN EL SUR".—En las dos funciones de hoy en este cómodo y concurrido cine del barrio Portales, se estrena la última producción del arte cinematográfico argentino, titulado "Allá en el Sur". Se trata de un drama en los bosques patagónicos editado por Federico Valle, interpretado por las estrellas argentinas Raquel Garín, Amelia Mirel, Arauco Radal, Nelo Cosimi y Augusto Gonzalbes.

ALAMEDA

"EL HOMBRE DE LA MASCARA DE HIERRO".—Entre todas las leyendas históricas que nos pintan los más intensos casos de crueldad en las altas esferas de la nobleza, ninguna es tan interesante como la del desgraciado hermano de Luis XIV, [illegible] dolor y la falta de piedad que reinaba en el corazón de todos los hombres de aquella época que miraban sin pestañear los más atroces suplicios públicos de los condenados por delitos o por asuntos de política y ambiciones de los nobles. El hermano de Luis XIV, o sea el famoso Hombre de la Máscara de Hierro, fué entregado desde pequeño en brazos de un abate para que lo cuidara, pero enterado más tarde de su condición quiso reclamar sus derechos y es aquí donde comenzó a labrar sus propias desgracias, y son éstas la que hacen esta obra tan grande como interesante.

tempestades de almas, de ilimitado amor. Creación del actor Conway Tearle. Es una obra de intensa psicología humana, notablemente interesante. Además, en ambas funciones, extra programa, se dará la última creación de Harold Lloyd, titulada "Viña de milagros", en tres actos.

DIECIOCHO

"EL HOMBRE DE LA MASCARA DE HIERRO".—Hoy, en funciones de especial y noche, presenta esta sala el estreno de la extraordinaria producción alemana de la Terra Film de Berlín obra de Alejandro Dumas, titulada "El hombre de la máscara de hierro"; un drama de capa y espada que nos transporta al período más trágico de la historia: la Corte esplendorosa de Luis XIV, Richelieu y Mazarino como políticos y hombres de Estado.

Diez actos en una sola función. Localidades numeradas en venta desde temprano.

Mañana, estreno por Alice Lake: "Por teléfono".

—El Domingo, matinée, estreno de "El pueblo de las Broncas", por el Turnio.

FRANKLIN

"EL HUACHUCHERO". — Hoy Viernes, tarde y noche, estrena este teatro el exponente Universal de aventuras cuyo título "El huachuchero", sólo basta para suponer el significado de la intriga. Hace en este fotodrama su más acabada interpretación el simpático y varonil actor Herbert Rawlinson.

ELECTRA

"VIDA Y MILAGROS" POR HAROLD LLOYD.—Las dos funciones de hoy serán de alegría en este teatro. Se presentan dos producciones cómicas de gran éxito: "Vida y milagros", de Harold Lloyd, última creación del popular actor, en que actúan, además, su esposa Mildred Davis; una chiquilla de cinco años que recuerda al Pibe. Contiene esta película la escena más original que se ha hecho en cómica alguna, la manera de hacerse atender por la policía; escena en que intervienen más de cien policemens americanos. "El Fantasmon", es el otro acontecimiento cómico. Se trata de una farsa de hilaridad en que no hay un momento en que el espectador no esté a la presencia de un motivo de alegría y risa. Es intérprete Dorothy Gish.

—Para las funciones del Domingo se anuncia el estreno de la Paramount "El instante supremo", película de la cual el Electra tiene la exclusividad en el barrio Brasil. Irá acompañada por el Jazz Band American, orquesta de 8 profesores que el Domingo pasado tuvo los más francos aplausos.

AVENIDA

"LA CACHETONA".—En sus funciones de hoy, ésta sala presenta una sensacional drama social, titulado "La cachetona", interpretado por Roy Stewart en compañía de Catalina Kirhkam. El asunto rueda sobre aquellas mujeres del hogar, que en un instante de locura olvidan los deberes que les ha impuesto el matrimonio, para lanzarse en el juego del flirt, sin caer en cuenta que su actitud imprudente puede llevarla a los más hondos precipicios, y que la sociedad que parece no murmurar, suele herir con conceptos que envuelven el más punzante desprecio.

SETIEMBRE

"EL HOMBRE DE LA MASCARA DE HIERRO".—Extraordinaria vista alemana adaptada de la novela de Alejandro Dumas, se repetirá en las dos funciones de hoy.

Esta cinta ha sido uno de los buenos éxitos de la semana. A su intenso argumento histórico une una encomiable interpretación.

Como "Dubarry" evoca episodios de la vida del Rey Sol. Sabemos la historia del desgraciado hermano gemelo de Luis XIV, que fué encerrado en la Bastilla con el rostro cubierto de una máscara de hierro para evitar un peligro a la monarquía.

COLISEO

"PERSEGUIDO POR TRES".—Hoy esta sala nos presentará en vermouth y noche [illegible] "Perseguido por tres". [illegible] son de verdadero interés y tendrán al público en constante expectación. El final de la película es de novedad y agradará mucho.

COLON

"EL PRISIONERO DE ZENDA".—Una extraña cinta por su argumento y la forma cómo se produce el desenlace, es "El prisionero de Zenda", película que ha sido el más grande éxito de la Sala Imperio y que se estrena hoy en este teatro. "El prisionero de Zenda" es un curioso caso de coincidencias. La historia tiene por base la ambición, el derecho a la verdad y a la moral que poseen todos los pueblos y, sobre todo, un gran amor, una pasión extraordinaria. Todos estos rasgos forman esta película, que por todos conceptos eclipsa a las que del género sensacionalista y exótico se han hecho hasta el presente.

"El prisionero de Zenda" es uno de aquellos hombres que se sacrifican por la ciencia, un explorador que al llegar a cierto país se encuentra con que de pronto le acontece el más raro de los casos de su vida: es confundido con el Rey. Este es un tipo disoluto y malo a quien su novia odia, pero que parecido notablemente al explorador se urde una conspiración que lo lleva a un calabozo. Ponen en el trono al explorador y la novia se encuentra de pronto con un tipo sano, bueno, lleno de prendas morales. El curso de esta historia es notablemente interesante. La interpretación es perfecta, por Lewis Stone, Bárbara La Mar y Alice Terry. Son 10 actos.

POLITEAMA

"FUERA DE LA LEY".—Hoy se estrena esta producción Selznick,

ODEON

"POR COMPLACER UNA MUJER". — En sus funciones de hoy presentará esta favorecida sala de cine el estreno de un intenso drama pasional, una obra cuyo argumento parece haber sido arrancado de la más cruel de las páginas del libro de la vida. Su interpretación está a cargo del popular y simpático actor americano Henry Walthall. La historia descansa en la novela de un hombre que dió mayor importancia a los negocios que al cuidado de su mujer.

—Para mañana se anuncia el estreno de la primera función de la serial "Entre fieras y salvajes".

MINERVA

"SHERLOCK HOLMES", POR JOHN BARRIMORE.—Las funciones que hoy ofrece esta sala se hacen con el estreno de esta célebre revista policial. ¿Quién no conoce a Sherlock Holmes? Basta haber leído uno de los tantos folletines para darse cuenta de lo que fué y es este célebre detective norteamericano, personalidad superior según la mente de su autor.

Mañana: "El hombre de la máscara de hierro".

ATENAS

"LOS CUATRO SECRETOS".—Corresponde a este teatro presentar hoy en sus dos funciones la segunda jornada de la atrayente serial de aventuras titulada: "Los cuatro secretos", la cual consta de tres nuevos e interesantes episodios: 4, "Póngase el mundo en guardia"; 5, "La clave perdida", y 6 "Uno contra cuatro". El argumento de esta cinta es una pieza nueva y atrayente, siendo sus escenas presentadas en diversos escenarios que dan mayor realce a la obra. La protagonización corre a cargo del destacado actor atleta y hábil pugilista Eddie Polo.

IMPERIAL

Presentará en sus funciones especial y nocturna de hoy un novedoso programa de fuerte atracción. Trátase de la película filmada durante las festividades del Centenario mexicano entre cuyos números figuran las grandes corridas de toros, desempeñándose brillantemente en ellas los célebres matadores Sánchez Mejía, Gaona, Platerito, Silvet, Lombardini y otros.

ESMERALDA

AURORITA PERIS Y "Dr. MABUSE".—Un éxito completo tuvo ayer Aurorita en su rentrée en este teatro. Mucho público y muchos aplausos.

Hoy hará un programa completamente diferente. Entre las canciones figura el vals de la nueva opereta de Franz Lehar: "La danza de la libélula", obra que, como lo hemos publicado en nuestras correspondencias del extranjero, está haciendo furor en Europa y Buenos Aires. Tiene escenas acompañadas de música silbada por el público.

El cine estrenará la última función de "Dr. Mabuse".

AVENIDA MATTA

"POR COMPLACER A UNA MUJER".—En ambas funciones de hoy, especial y nocturna, estrenará este teatro la cinta titulada: "Por complacer a una mujer", graciosa comedia social desarrollada en ambientes de gran mundo, y cuyas escenas nutridas de contagiosa hilaridad mantendrán al público asistente en constante buen humor.

REPUBLICA

"BESOS FALSOS"—Realizará hoy este concurrido teatro sus funciones especial y nocturna, con el estreno de la producción Universal, titulada: "Besos falsos", subyugante obra de delicado argumento, cuya presentación escénica, como también la interpretación a cargo de la hermosa y seductora actriz Miss Dupont, son de una magnificencia que no reconoce precedentes.

SELECTA

"EL DIAMANTE NEGRO". — Es una obra de aventuras que gira alrededor de un diamante negro adquirido por un antepasado de la familia, que hoy es su poseedor. La leyenda dice que el que posea esta preciosa joya sufrirá las consecuencias de su mala adquisición, hasta que los Dioses hayan sido vengados en cinco muertes. Este estreno será exhibido hoy en esecial y noche.

DELICIAS

EDDIE POLO EN "LOS CUATRO SECRETOS".—Hoy se inicia en esta sala la presentación de una película extraordinaria dentro del género "serial", o sea las novelas de aventuras sensacionales. El éxito y atracción de esta obra residen en que está interpretada por el más favorito de los actores cinematográficos: Eddie Polo, un varón verdadero, un mozo valiente, leal, lleno de vigor y que pone siempre su fuerza y su ideal al servicio de causas nobles. La obra se titula "Los cuatro secretos" y es de una trama que llama la atención por su gran novedad y rareza.

MUNDIAL

"SU VALOR EN SOCIEDAD"—De acontecimiento social de lujo, puede tildarse este estreno de gran mundo que en especial y noche presenta este Teatro a su distinguida concurrencia; la película es una demostración de lo que puede en la mujer el amor; ya que tiene por tema la siguiente pregunta: ¿Qué le importa a una mujer que ame la posesión del mundo, si pierde a su verdadero amor?

PROXIMOS ESTRENOS

"EUGENIA GRANDET", LA GRAN OBRA DE HONORATO DE BALZAC, POR ALICE TERRY Y RODOLFO DE VALENTINO, EL MARTES EN EL SPLENDID.— Rex Ingram, el joven director artístico que conquistará con su admirable adaptación de "Los 4 Jinetes", el derecho de figurar en la primera fila de los directores del cine mundial, ha realizado una obra cinematográfica que es sin duda una de las más bellas y más emotivas que haya producido hasta ahora el moderno arte: "Eugenia Grandet", adaptación de una de las más célebres novelas del inmortal Honorato de Balzac.

Es esta una de las obras de la literatura francesa que mejor se adaptan a la pantalla norteamericana, pero, aún así, hacía falta la mano de un director de empuje para conservar en la producción el tono de agua-fuerte que la pluma del enorme novelista dió a todos sus libros.

Por otra parte el interés dramático no decae ni un instante ni se sacrifica la acción a los detalles del tecnicismo.

Este es uno de los más legítimos triunfos de la pantalla, y hay que reconocer que Ingram nos está resultando un director de veras, así lo ha probado en las dos obras a que nos referimos y también en "El Prisionero de Zenda".

La interpretación es magnífica, en el rol de Andrés Grandet, el avaro, rol central y prominente de toda la obra, figura el gran actor Ralph Lewis, que realiza una labor de las más grandes interpretaciones de la escena muda; en el de Carlos Grandet, su sobrino, reaparece en la más brillante de sus interpretaciones el famoso "galán de moda", Rodolfo de Valentino, y en el rol de la tierna y fiel Eugenia, Alice Terry, la más linda de las actrices de hoy día, inolvidable compañera de Valentino en "Los 4 Jinetes" y protagonista de "El Prisionero de Zenda".

"Eugenia Grandet", super-producción Metro-Classics 1923, pertenece en exclusividad al insuperable programa de Max Glücksmann, el que la estrenará en el Splendid, el Martes de la próxima semana.

MAÑANA ESTRENA EL SPLENDID, "LA TRAGEDIA DE POLICHINELA", ULTIMA DE VIOLA DANA.— En sus funciones de mañana Sábado, estrenará el Splendid, una producción extraordinaria Metro-Classics 1923, que también hace honor a esta prestigiada manufactura, una de las mejores de las de los Estados Unidos. Se titula: "La tragedia de Polichinela", y es un poema de honda ternura, conmovedor en algunas de sus escenas hasta las lágrimas y en otras con detalles de exquisita comicidad, que le dan un desarrollo liviano a la vez que interesantísimo. Trátase de las aventuras que en Nueva York, suceden a una pareja de recién casados italianos, que han partido cada uno separadamente a la América a hacer fortuna, y que en la gran ciudad, se encuentran víctimas de las acechanzas de los que en ella viven.

Hace en esta obra, la mejor de todas sus creaciones, la actriz sentimental americana, Viola Dana, secundada por Francis Mac Donald.

"ALLA EN EL SUR".— Son muy contadas las vistas europeas o norteamericanas que tienen escenarios naturales tan hermosos como "Allá en el Sur", la película chileno-argentina que se estrenará el Domingo en los Teatros Setiembre y Brasil.

Las ponderadas bellezas de los canales magallánicos y de los bosques de la Patagonia han servido para ello.

Aún cuando los editores de la película, que son argentinos y los mismos de "Milonguita", con encomiable patriotismo, declaran que todos los artistas son argentinos, podemos demostrar que el protagonista, Arauco Randal, es raucano legítimo. El mismo lo ha declarado en recientes reportajes. Tiene el tipo de nuestra raza aborigen y gran parecido con Sessue Hayakawa.

El compositor Pérez Freire, ha aprovechado el tratarse de una vista argentina para preparar para sus audiciones del Domingo, sus mejores canciones criollas, como segunda parte del espectáculo.

LA GRAN PELICULA DEL MARTES EN LOS TEATROS SETIEMBRE Y BRASIL.— Ya hemos dicho que la extraordinaria película que estrenarán el Martes los teatros Setiembre y Brasil, tienen las siguientes características:

—Es editada por la famosa Casa Goldwyn.

—Es dirigida por Frank Lloyd, el famoso director de "La mujer X".

—Es protagonizada por Elena Chadwick, una de las artistas más queridas de nuestro público.

—El galán joven es Ricardo Dix, uno de los favoritos para suceder a Wallace Reid.

—El argumento es original de Henning Berger y ha sido publicado en más de 150 revistas americanas, alcanzando millones de lectores.

Ahora llamaremos la atención sobre su presentación escénica. Hay una salida del río Mississippi que contrista el ánimo con su grandiosidad. Torrentes que invaden una ciudad arrastrando cuanto encuentran a su paso.

Todo esto sirve como de ambiente a la tragedia honda que se desarrolla en las almas de 11 personajes de la obra.

"LOS DOS SARGENTOS".— El arte latino, que se está imponiendo sobre las producciones americanas con obras de verdadero mérito, ha lanzado esta emocionante novela, magníficamente interpretada, en la cual sobresale la figura de Napoleón.

Fué un soldado francés, un valeroso hijo de París, que siempre estuvo pronto a rendir su vida por la Patria y su Emperador, el protagonista de la más noble prueba de amistad hacia su compañero de armas, a quien la "suerte" la había deparado la gracia de morir fusilado. La obra marca instantes de intensa emoción durante todo su desarrollo hasta su desenlace, en que aquel militar recto y justiciero que se llamó Napoleón, colocó de su mano la medalla al valor en el pecho de un valiente.

Esta cinta se estrenará en breve en el Splendid.

PROGRAMAS DE HOY

ALAMEDA.— Tarde y noche: "El hombre de la máscara de hierro".
ALHAMBRA. — Tarde y noche: "Hombre, mujer matrimonio".
ATENAS.— Tarde y noche: "Los cuatro secretos".
AVENIDA.— Tarde y noche: "La Cachetona".
BRASIL.— Tarde y noche: Pérez Freire y "Bravura indomable".
COLISEO.— Tarde y noche: "Perseguido por tres".
COLON.— Tarde y noche: "El Prisionero de Zenda".
DELICIAS.— Tarde y noche: "Los cuatro secretos".
DIECIOCHO. — Tarde y noche: "El hombre de la máscara de hierro".
ELECTRA.— Tarde y noche: "Vida y milagros".
ESMERALDA. — Tarde y noche: Aurorita Peris, "El Docto. Mabuse".
EXCELSIOR. — Tarde y noche: "El brazo amarillo".
FRANKLIN.— Tarde y noche: "El Huachuchero".
HIPPODROME.— Tarde y noche: "El odio es más fuerte que el amor".
IMPERIAL. — Tarde y noche: "Centenario Mexicano".
IRIS.— Tarde y noche: "El Puente de los Suspiros".
MINERVA. — Tarde y noche: "Sherlock Holmes".
MUNDIAL.— Tarde y noche: "Su valor en sociedad".
NOVEDADES. — Tarde y noche: "Allá en el Sur".
ODEON. — Tarde y noche: "Por complacer una mujer".
POLITEAMA. — Tarde y noche: "Fuera de la Ley".
REPUBLICA. — Tarde y noche: "Besos falsos".
SALA IMPERIO.— Tarde y noche: "La esclava", "Fogones y fogonazos".
SELECTA.— Tarde y noche: "El diamante negro".
SETIEMBRE. — Tarde y noche: "El hombre de la máscara de hierro".
SPLENDID THEATRE.— Tarde y noche: "El Pibe" y Harold Lloyd".
VICTORIA. — Tarde y noche: "Hombre, mujer, matrimonio".
AVENIDA MATTA.— Tarde y noche: "Por complacer una mujer".

SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

19 DE JULIO DE 1923

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS LOCALES

Presión atmosférica, m|m., a 0° y 45° lat., 7 h., 721,3; 14 h., 719,5; 21 h., 720,2.

Humedad relativa o|o: 7 h., 82%; 14 h., 56%; 21 h., 83%;

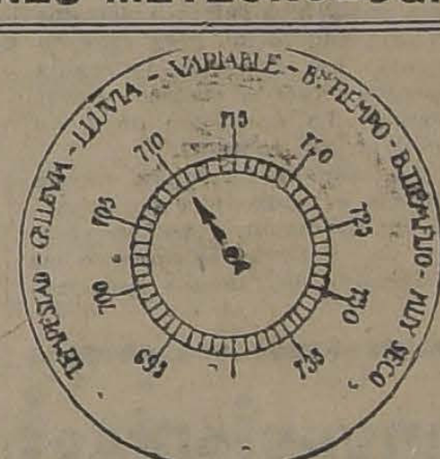
Tensión del vapor de agua, m|m, 7 h., 5,7; 14 h., 5,7; 21 h., 6,8.

Temperatura del aire, 0° C: 7h., 6,0; 14 h., 11,8; 21 h., 8,2.

Dirección del viento y grado Beaufort, 7 h., NE-1; 14 h., SE-2; 21 h., calma.

Velocidad, metros por minuto: 7 h., 26; 14 h., 210; 21 h., —.

Nebulosidad (décimos) y densidad: 7 h., 4-0; 14 h., 5-1; 21 h., 4-1.



Tipo de nubes y dirección: 7 h., CI-W; 14 h., Cu; 21 h., Str.

Visibilidad y titilación (de 0 a 4): 7 h., 4; 14 h., 4; 21 h., 3-3.

Agua caída, milímetros: 7 h., 1,6; 14 h., —; 21 h., —.

Temperatura del aire, máxima, 13,8.

Temperatura del aire, mínima, 3,2.

Oscilación térmica en 24 horas, 10,6.

Viento dominante m|m.: SE.

Agua caída en 24 horas, 1,6 mm.

Agua caída hasta la fecha: 183,8 mm.

Hidrometeoros, lluvia a chubascos en la madrugada.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS GENERALES DEL ESTADO DEL TIEMPO EN EL PAIS

PRESION ATMOSFERICA.— En las últimas 24 horas se ha roducido un alza general de la presión atmosférica en el país, que ha persistido en la zona central en el curso del día.

Entre Valdivia y Cabo Raper pudo observarse, a partir del medio día, un rápido descenso barométrico, que en las últimas horas de la tarde alcanzaba a más de 10 mm. en Chiloé.

En el régimen isobárico, como consecuencia del alza sostenida de la presión atmosférica que se ha efectuado en los últimos días, se ha establecido un régimen de altas presiones que afecta la zona central y parte del Sur hasta la provincia de Cautín.

Desde Valdivia al Sur se ha producido una importante depresión

VIENTOS.— En la región de la costa de las provincias del Norte del país, predominaron los vientos del Sureste, con regular intensidad.

En la zona central predominó el viento Sur.

En la región Sur, se observaron persistentes vientos del Norte, que adquirieron alguna intensidad en la costa de la provincia de Valdivia y en Chiloé.

En la Isla Huafo, soplaba durante la mañana un regular viento del Este que fué reemplazado poco después del mediodía, por vientos algo fuertes del Noreste.

TEMPERATURA.— La temperatura del aire se manifestó relativamente fría durante la mañana, aunqu ese hizo sensiblemente moderada en el curso de la tarde.

Las temperaturas máximas del valle central, con frecuencia subieron de 12 y 14 grados, llegando en ocasiones hasta 17 grados.

Las temperaturas mínimas oscilaron po rsobre cero grado en el valle central.

La mínima del país se produjo en Lonquimay donde a las 7 horas de la mañana se observaron 10,4 grados bajo cero.

NEBULOSIDAD. — La nebulosidad se manifestó en forma parcial en diferentes puntos del país.

Se produjeron nublados entre Arica y Antofagasta, permaneciendo despejado durante el día.

En la región Sur, los nublados bueron frecuentes, afectando casi toda la zona.

HIDROMETEOROS.—Se produjeron heladas en el interior de la provincia de Coquimbo y Aconcagua.

En la provincia de Santiago se produjeron fuertes chubacos en la madrugada.

En la región Sur llovió con intermitencias en Contulmo y en la provincia de Valdivia.

En Juan Fernández ha cesado la lluvia, siendo el agua caída en las últimas 24 horas, de 10.4 m|m.

ANUNCIOS METEOROLOGICOS

CARACTERES GENERALES DEL TIEMPO

Se ha establecido un régimen de altas presiones en la zona central, habiendo aparecido una depresión en la Zona Sur, frente a Chiloé.

Esto originará un régimen muy diverso.

1.o En la Zona Central predominará el buen tiempo en sus caracteres generales; la temperatura se manifestará fría; se producirán heladas; predominarán los vientos del Sur; se producirán nublados y neblinas parciales.

2.o En la Zona Sur las alteraciones atmosféricas serán frecuentes; la temperatura se manifestará fría; se producirán nublados generales; predominarán los vientos del Norte.

ANUNCIOS PARA LA ZONA NORTE

Buen tiempo en sus caracteres generales en toda la zona.

Predominarán los vientos del Sur.

La temperatura se manifestará moderada.

Se producirán heladas en el interior de la provincia de Coquimbo.

Nublados parciales entre Arica y Antofagasta.

ANUNCIOS PARA LA ZONA CENTRAL

Predominará el buen tiempo en sus caracteres generales en toda la zona.

La temperatura se manifestará relativamente fría.

Las temperaturas mínimas, con frecuencia descenderán bajo cero.

Las heladas serán frecuentes en el valle central.

ANUNCIOS PARA LA ZONA SUR

Se producirán alteraciones atmosféricas generales.

Los nublados y las neblinas serán frecuentes.

La temperatura se manifestará fría.

Predominarán los vientos del Norte, especialmente desde Valdivia al Sur.

ANUNCIOS PARA LA COSTA

Nublados frecuentes en la región de la costa, especialmente en el Sur.

Predominarán los vientos del Sur, frente a la Zona Central.

Soplará viento Norte desde Isla Mocha a Huafo.

La temperatura se manifestará fría.

RUSIA

EL SOVIET DESPIDE A LA DELEGACION NORTEAMERICANA DE SOCORROS

MOSCOW, 19—Kameneff, Krassin y Tchitcherin ofrecieron un banquete y una recepción de despedida a los miembros de la delegación de socorros norteamericana.

Kameneff, a nombre del Gobierno, expresó el eterno agradecimiento de Rusia y Tchitcherin, por su parte, manifestó que no había que temer que los cereales rusos compitieran con los norteamericanos en el mercado mundial.

El jefe de los delegados, Mr. Haskell, contestando, agradeció la cooperación que había encontrado en los rusos y manifestó que su despedida no era un "adiós", sino un "hasta la vista".—(U. P.)

EL PROYECTO DE INCORPORAR UNA ISLA RUSA DE LA REGION POLAR AL CANADA

PROTESTAS DE UN DIARIO RUSO

MOSCU, 19.—El "Izvestia" continúa oponiéndose a la expedición al Polo Norte del doctor Stefansson y al proyecto de incorporar la isla Wrangel al Canadá. El "Izvestia" declara que esa isla pertenece a Rusia y agrega que el Gobierno del Soviet sabrá cómo defender los derechos que le asisten en contra de toda intervención del Imperio británico.—(U. P.)



LA CAMARA DE LOS COMUNES APROBO EL PRESUPUESTO DE MARINA

Durante la discusión, se suscita un debate respecto del establecimiento de una base naval en Singapore. — Algunos diputados manifestaron que era una violación del Tratado de Washington. — Explicaciones del primer Lord del Almirantazgo. — El proyecto no puede ser considerado como acto de agresión por el Japón.

LONDRES, 19.— En la Cámara de los Comunes, Mr. George Lambert insinuó la reducción de las asignaciones navales como protesta contra el establecimiento de la propuesta base naval de Singapore que, a juicio de Mr. Lambert, no se mencionó en la Conferencia de Washington.

"Toda la base de un tratado de esa especie debe ser constituída por confianza y buena voluntad. El ocultamiento de sus intenciones no está de acuerdo con las mejores tradiciones de los estadistas ingleses; más aún, si procedemos a la construcción de la base naval de Singapore, daremos lugar a una nueva carrera de armamentos, pues esa base solamente se necesita si se contempla la posibilidad de una guerra con el Japón.

El almirante Gaunt, contestándole, dijo que si Inglaterra tenía la intención de conservar su Imperio, debía tener un punto de defensa en el otro extremo del mundo y que la base de Singapore sería la salvadora de la situación.

El coronel J. T. Moore Hyphen Brabazon, conservador, declaró que la cuestión de Singapore debía ser estudiada en la Conferencia Imperial por cuanto dicha base era un proyecto de carácter más imperial que nacional.

Mr. Lambert, protestando de las extravagancias del almirantazgo, rogó al Gobierno "suministrar al Tratado de Washington una oportunidad para dar al ángel de la paz el espacio que necesita para respirar".

El comandante Burney le replicó negando que el establecimiento de la base de Singapore violara el espíritu o la letra del Tratado de Washington agregando que, más aún, esa base es de vital importancia para la defensa de Australia. "Los que se oponen a la política del Gobierno respecto de Singapore— dijo— juegan con la suerte del Imperio.

Lord Curzon, conservador, dijo que los japoneses no considerarían el establecimento de una base en Singapore como un acto de agresión contra ellos, pues saben que la flota inglesa jamás ha sido empleada con propósitos agresivos.

El comandante J. H. Kenworthy, liberal, manifestó que, en el caso de ser el Japón un enemigo, Singapore se transformaría en el punto más estratégico del mundo, y agregó que la construcción de esa base haría más necesario el estrechamiento de las relaciones anglo-rusas.

El comandante Carlton Bellairs, conservador, defendiendo el proyecto, dijo que era inevitable, en el porvenir, una guerra de los blancos contra los amarillos.

Lady Astor, por su parte, manifestó que odiaba la guerra y aceptó que era necesario protegerse contra ella, esperando que era posible postergar el proyecto para que fuera resuelto en la Conferencia Imeprial.

El capitán Wedgwood Benn, liberal, acusó el Gobierno de haber infringido el Tratado de Washington con el proyecto referente a Singapore, destinando a laterar el equilibrio de las potencias on el extremo Oriente.

Lord Amery, primer Lord del Almirantazgo, repudió los cargos de que el establecimiento de una base naval en Singapore violara el espíritu o al letra del Tratado de Washington:

"Si de algo puede enorgullecerse Inglaterra en los últimos años,—agregó,— es de la parte que le ha cabido en el acuerdo de Washington. Dimos el ejemplo al reducir nuestros armamentos navales y nuestro sdelegados dejaron claramente establecido que Singapore estaba fuera de la zona de acción del Tratado. Los japoneses, antes de la Conferencia y después de ella, se han dedicado a la extensión de sus bases navales y astilleros, gastando en ellos grandes sumas pues no se mencionaron en la Conferencia. Este año el Japón ha gastado dos millones de libras esterlinas en bases navales y los Estados Unidos refuerzan sus fortificaciones de la costa.

"El objetivo de todas las potencias interesadas en la Conferencia, fué crear una zona neutral en el Pacífico y separar los puntos fortificados en tal forma que no pudieran ser empleados en forma ofensiva unos contra otros.

"El acorazado de hoy difiere mucho del de antes de la guerra; es muy difícil protegerlo contra los sumarinos y es preciso tener un dique para albergarlos en el Pacífico"

A continuación hizo notar que la distancia que hay de Yokohama a Singapore es sensiblemente la misma que de Nueva York a Gibraltar, manifestando que la construcción de un nuevo dique en Gibraltar no podría ser interpretado como una agresión a los Estados Unidos.

"Lo único que desea el Almirantazgo—terminó— es tener algunos cruceros ligeros y dos o tres acorazados en el Pacífico". Dijo finalmente que no podía esperarse que los Dominios contribuyeran a la defensa del Imperio a menos de que Inglaterra pudiera ayudarlos en ellos.

La Cámara de los Comunes, finalmente, aprobó el proyecto de gastos navales por 217 votos contra 130, manifestando en esta form asu confianza al Gobierno, respecto del proyecto de Singapore, aún cuando en el presupuesto no figura asignación alguna para dicho proyecto.— Ralph H. Turner.—(U. P.)

El asalto al Club de Jóvenes Católicos de Pisa

ROMA, 19.—"Il Osservatore Romano" publica una carta del cardenal Gasparri, dirigida al cardenal Maeneni, en que deplora la incursión hecha al club de los jóvenes católicos de Pisa por individuos disfrazados de fascistas.

Declara que el Papa se ha impuesto con hondo pesar de esta devastación que es una muestra del odio que existe contra la religión, agregando que si bien las autoridades políticas y policiales han deplorado este acto de vandalismo y amenazado castigar severamente a los culpables, estas amenazas, hasta ahora, no han tenido resultado alguno. Termina manifestando que las autoridades eclesiásticas deberían reclamar indemnizaciones por los daños recibidos. —(U. P.)

Fuerte temblor en Messina

MESSINA, 19.—Se ha sentido en esta ciudad, un fuerte temblor que duró cinco segundos. Felizmente, el daño se redujo al consiguiente pánico de la población.—(U. P.)

Declaraciones del Ministro de Relaciones sureslavo

ROMA, 19.—El corresponsal de "Il Giornale di Roma" en los Balkanes, ha entrevistado al Ministro de Relaciones Exteriores de Sureslavia, señor Nintchich, quien le manifestó que, muy en breve irá a Roma.

Agregó que siguen su curso las negociaciones destinadas a formar un terreno propicio para el desarrollo de las relaciones comerciales, pues ambos países tienen mucho que ganar en un estrecho intercambio.

Declaró además que la próxima Conferencia de Sinaía tratará de la inclusión de Grecia en la Pequeña Entente y de la posición de Bulgaria ante dicha agrupación de naciones.—(U. P.)

El hogar de los emigrantes en Nápoles

ROMA, 19.—A raíz de la conferencia que tuvo ayer con las autoridades napolitanas, el premier Mussolini ordenó que la construcción de un hogar para emigrantes, en Nápoles, fuera apresurada de modo que quedara terminada a fines del próximo año. Diez millones de liras han sido destinados ya a esa construcción.—(U. P.)

Spalla acepta el desafío de un boxeador belga

ROMA, 19.—El campeón italiano Spalla ha enviado un telegrama a la Federación Internacional de Box, aceptando el desafío del pugilista belga Hombeck, quien quiere disputarle el título de campeón de Europa.

El encuentro se verificará probablemente en Milán.—(U. P.)

El jefe de la misión económica rusa

ROMA, 19.—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha comunicado al Gobierno de Moscow que el señor Jordanski es "persona grata" para desempeñar el cargo de jefe de la misión económica rusa en Roma, en reemplazo de Voroski.—(U. P.)

ESPAÑA

Debate en el Senado

MADRID 19. — En el Senado se discutió la autorización solicitada por el Gobierno para celebrar tratados de comercio con Portugal, Francia, Estados Unidos y Alemania. La combatieron varios senadores que tienen vinculaciones con las actividades industriales. Figuró entre los opositores el ex-Presidente del Senado y Presidente de la Junta de Protección a la Industria Nacional, señor Sánchez Toca.

Manifestó este senador que los tratados vigentes han causado perjuicios a la industrria española. Dijo que aunque era contrario a la autorización, reconocía la necesidad de que el arancel español fuera flexible. Reclamó, que en caso de ser aprobada la autorización, se hiciera buen uso de ella y que antes de firmarse tratados deberían ser aprobados por el Parlamento. — (U. P.)

Proceso por el hundimiento de un vapor

MADRID 19. — lE Consejo de Guerra ha comenzado a ocuparse del hundimiento del vapor "Barcaldo". Se supone que ha sido intencional. Ya se dió comienzo a la lectura del sumario. Las declaraciones de los carreteros que llevaron el cargamento al muelle, aseguran que los barriles, que se decían llenos de aceite, contenían agua. — (U. P.)

Resolución del sindicato de empleados de banco

MADRID 19. — El Sindicato de Empleados de Bancos ha acordado circunscribir el boycott a los Bancos Español y De Crédito. — (U. P.)

Comentarios de "El Sol"

MADRID 19. — "El Sol" celebra que cinco países de Centro América hayan acordado desarrollar una política internacional común, mediante tratados que procuren unificar las leyes de protección a los obreros e industriales agrícolas, inspiradas en principios liberales. — (U. P.)

El Presidente de Hungría

VIGO 19. — Ha llegado a pasar el verano el primer Presidente de la República de Hungría, Conde Karoly, quien se ha mostrado reservadísimo con los periodistas.—(U. P.)

VORONOFF EXPLICA SU PROCEDIMIENTO

Presenta en la sociedad internacional de cirugía de Londres, una serie de películas referentes a la operación del rejuvenecimiento. — Los efectos del procedimiento en un hombre de 77 años de edad.

LONDRES 19.—En la Sociedad Internacional de Cirugía, el doctor Voronoff presentó películas que muestran todas las diversas fases de la operación, en que se verifica la trasplantación de las glándulas vitales de un chimpancé a un hombre.

Aparecieron en primer término los pacientes. En una mesa había un hombre sometido a la anestesia local y un mono completamente anestesiado. Voronoff y su ayudante procedieron a efectuar entonces la operación en la forma siguiente:

Primero prepararon al hombre cortándole el cutis y los tejidos que protegen los músculos de la región operada, llegando así hasta las glándulas vitales, las que fueron sacadas y colocadas por Voronoff en la palma de su mano .En seguida se efectuó con el mono la misma operación, con la sola excepción de que cuando la glándula quedó expuesta, ella fué cortada con unas tijeras.. En seguida, esta glándula fué dividida en seis segmentos, tal como se hace con una naranja. Tres segmentos fueron colocados en la glándula del hombre y en seguida los tejidos de la región operada fueron cosidos nuevamente. La operación duró, en total, veinte minutos.

La cámara filmadora estaba situada a cuatro pies de la mesa de operación, y podían verse en la película únicamente las glándulas, las manos del cirujano y los cuerpos del hombre y del mono.

Una segunda película mostró a un chivato y a un hombre que habían sido sometidos a operaciones similares y también a un cabro, al cual se le habían removido las glándulas, quedando estéril, y al que se le colocaron nuevamente glándulas de otro cabro, sin que la operación lograra alterar su esterilidad, aunque el animal siguió siempre en posesión de sus instintos normales.

También fué presentado un chivato casi sin lana, de aspecto senil y decrépito. Este animal sufrió la trasplantación de las glándulas de otro chivato, siendo la operación idéntica a la efectuada con los seres humanos. Después de la operación le creció al chivato una hermosa lana y demostró poseer ardores juveniles y poder de reproducción. Este chivato no solamente mejoró en apariencia, sino que sanó de varias enfermedades inherentes a su edad.

Asimismo, fué presentado un hombre que había sufrido la operación de las glándulas y que mostraba marcados cambios, ostentando una apariencia robusta, cara llena y alteración en los signos de la avanzada edad, como ser, el pelo blanco.

También apareció en la pantalla Mr. Ellardette, residente en Londres, de 77 años de edad, jugando ágilmente el golf, montando a caballo como un joven y que, finalmente, remó en un bote que llevaba a una joven como pasajera.

Antes de la operación, Mr. Ellardette estaba enteramente imposibiltado para todo ejercicio debido a sus condiciones.

Como resultados aparentes de la operación, parece que tanto los hombres como los animales vienen a experimentar sus efectos a los cuatro meses de haberse efectuado, efectos que aumentan con el tiempo.—(U. P.)

ITALIA

Homenaje a los diputados muertos en la guerra

ROMA 19. — Se anuncia que el rey y los miembros del Gabinete asistirán, el Domingo, al descubrimiento de la placa en que se conmemora el recuerdo de los diputados y empleados de la Cámara muertos en la guerra. —(U. P.)

Accidente automovilístico

TORTONA 19. — Un automóvil en que viajaba el Conde Materazzo Sao Paulo, su esposa y su hija Claudia, al tratar de evitar un carro, se volcó en el Valle Serra.

La señorita Claudia resultó contusa; los demás, ilesos. —(U. P.)

EL PROYECTO DE REFORMA ELECTORAL EN LA CAMARA

ROMA 19. — La Cámara de Diputados se reunió bajo la presidencia del señor De Nicola.

El señor Mucci pidió que se iniciara una investigación respecto del acueducto de Apulio, contestando el señor Sardi que se necesitaban 400 millones de liras para terminar la obra.

El señor Caverpano propuso una enmienda al proyecto de reforma electoral, en el sentido de que deberán trascurrir setenta días entre el anuncio de una elección y la realización de la misma.

Esta y varias otras fueron aprobadas, rechazándose las demás que, en su mayoría, eran de carácter técnico. — (U. P.)

La lentitud del debate sobre el proyecto de reforma electoral

LONDRES, 19.—En las esferas parlamentarias se observa cierto malestar provocado por la lentitud con que progresa el debate en que se discute el aspecto técnico del proyecto de reforma electoral.

Los expertos sostienen que, si la discusión prosigue en la misma forma y no se presenta alguna circunstancia inesperada que lo apresure, el debate durará un mes. —(U. P.)

El Papa concede audiencia a Herr Wirth

ROMA, 19.—El Papa recibió en audiencia al ex-canciller alemán Herr Wirth, conversando con él durante media hora.—(U. P.)

Expulsión de varios miembros del Partido Comunista

MILAN, 19.—El Consejo directivo maximalista acordó expulsar del partido al ex director de "Avanti", señor Serrati, al diputado señor Buffoni y a otros periodistas que se niegá a suspender la publicación del magazine "Páginas Rojas", cuya política no está de acuerdo con la dirección del partido.

Aún no se ha dado a conocer oficialmente estas expulsiones. — (U. P.)

DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC., Y DE "THE UNITED PRESS"
LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA

Informaciones Comerciales, por Cable

1.550,000 MARCOS POR LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 19.—El marco ha llegado a cotizarse a razón de 1.550,000 por libra esterlina. — (U. P.)

Los cambios

NUEVA YORK, 19.— Se han fijado los siguientes cambios:
Gran Bretaña, 4,59 1|8 dólares por libra esterlina.
Francia, 5,89 1|2 centavos oro por franco.
Alemania, 327.000 marcos por dólar.
Japón, 48,85 centavos oro por yen.—(U. P.)

El mercado de cereales

NUEVA YORK, 19.— El cobre se cotizó hoy a razón de 14,75 centavos oro la libra para pago al contado.
El estaño se cotizó a 38 centavos oro la libra para pago al contado.—(U. P.)

El mercado de metales

CHICAGO, 19.— Se han fijado hoy los siguientes precios para cereales:
Trigo:
Para entrega en Julio, 100 1|8 centavos oro el bushel.
Para entrega en Setiembre, 100 1|8, centavos oro el bushel.
Para entrega en Diciembre, 100 1|8 centavos oro el bushel.
Maiz:
Para entrega en Julio 84 1|4 centavos oro el bushel.
Para entrega en Setiembre, 76 7|8 centavos oro el bushel.
Para entrega en Diciembre, 78 3|8 centavos oro el bushel. — (U. P.)

La suspensión de los pagos del Banco López de Bogotá

NUEVA YORK, 19.—En las esferas de Wall Street no se nota preocupación por la suspensión de los pagos del Banco López, de Bogotá.

Dowjones ha sido informado de que se espera que el Banco y la Compañía P. A. López podrán librarse de la bancarrota, si bien será necesario, probablemente, reorganizarlos.

Dowjones ha sabido, además, que en breve serán ofrecido en el mercado, bonos salvadoreños por valor de seis millones de dólares. —(U. P.)

FRANCIA

La cuestión de Memel

PARIS, 19.—La comisión especial que estudia el problema de Memel, a nombre del Consejo de Embajadores, decidió que la ciudad fuera entregada a Lituania, pero que el puerto fuera administrado por la Liga de las Naciones.—(U. P.)

Una proposición atribuida a M. Poincaré

PARIS, 19.—No se confirma la noticia publicada esta mañana por los diarios de Nueva York, según la cual M. Poincaré habría dirigido un memorándum a Gran Bretaña, proponiendo que Francia aceptaría de Alemania una suma de treinta y dos mil millones de marcos oro, postergando el cobro del resto de las reparaciones, con la condición de que se la autorizara, por su parte, postergar el pago de sus deudas.
Sin embargo, "Le Matin" publica una información algo parecida, aun cuando no dice que se trata de un plan oficial ni anuncia su envío a Londres.—(U. P.)

"Le Journal" comenta la postergación de la conferencia sobre Tánger

PARIS, 19.—"Le Journal", al comentar la postergación de la Conferencia de Tánger, dice:
"M. Beaumarchais, jefe de la delegación francesa busca ahora la forma de poder llegar a un compromiso y, para ello, toma su tiempo, a fin de ver cómo terminarán las discuciones franco-británicas, sobre otro tópico de importancia. Antes del 21 de Agosto, son posibles los más importantes cambios en las relaciones franco-británicas".—(U. P.)

LOS PREMIERS FRANCES E INGLES DISCUTIRAN A SOLAS LA SITUACION

PARIS, 19.—En las esferas bien informadas se habla de la posibilidad de una entrevista privada entre M. Poincaré y Mr. Baldwin, en la que ambos Premiers discutirían la situación, sin que a su reunión asistieran siquiera los acostumbrados secretarios, antes de que la respuesta británica sea enviada a Berlín; siendo probable que esta reunión se lleve a cabo en la próxima semana.
Se dice también que Benes, en gestiones pacifistas, encareció a ambos esa entrevista a la que M. Poincaré habría accedido; haciendo notar que no se trataría de una conferencia interaliada sino de un esfuerzo de última hora para buscar todas las posibilidades de evitar una ruptura.
Aun cuando no dan cuenta de los motivos que tienen para ello, las esferas oficiales se manifiestan optimistas y creen que se evitará la ruptura.

En la misma reunión, se ha proyectado un viaje de MM. Theunis y Jaspar a París si bien es probable que no participarán de la conversación entre Mr. Baldwin y M. Poincaré.—(U. P.)

HERR CUNO NO TOLERARA SUBLEVACIONES

El Canciller alemán manifiesta que el Gobierno está resuelto a reprimir enérgicamente toda sublevación. — Su proclama es considerada como una respuesta a los reaccionarios y como una prueba de que el Gobierno no está controlado por los pangermanistas.

BERLIN 19. — En vista de los artículos publicados por la prensa y que, al parecer, están destinados a provocar una guerra civil, el Gobierno ha manifestado oficialmente que reprimirá enérgicamente toda sublevación, aconsejando calma a los habitantes.

El Gobierno declara que está dispuesto a emplear el Ejército, las Cortes y la policía para sofocar cualquiera sublevación, ya sea ella de carácter nacionalista o comunista. Está particularmente resuelto a obrar en contra de los fascistas, y esto demuestra que Herr Cuno se ha apartado de los ultra-reaccionarios, que pensaban tenerlo bajo su control.
El Gobierno de Prusia permanece firmemente unido al del Reich y éste, a su vez, lo está con los de Turquía y Sajonia.

En la proclama lanzada por el Gobierno, no se menciona a Baviera, pero constituye una bofetada en plena cara para el diputado ultra-reaccionario del Reichstag, Wulle, cuya reciente carta, redactada en forma insolente y dirigida a Herr Cuno, contra Herr Sovering, había sido interpretada como una prueba de que los reaccionarios confiaban tener el apoyo del Canciller, especialmente contra Herr Sovering, a quienes odian cordialmente los pangermanistas, debido a que ha sido el más activo de los perseguidores de las organizaciones secretas de los junkers.
La prensa, en general, aprueba la energía de la proclama en vista de las recientes discusiones de la derecha y la izquierda del Reichtag, en que se habló de las posibilidades de una guerra civil, pero, al mismo tiempo, concuerda en que el Gobierno no aprecia en toda su gravedad la situación cuando dice que, en la actualidad, no hay fundamentos para pensar en la posibilidad de una guerra civil.
En efecto, los fascistas hablan abiertamente de cortar los lazos que los unen al Gobierno en cuanto cese la resistencia pasiva en el Ruhr y los comunistas, por su parte, hacen resaltar las dificultades que surgen en ambos lados, para desligarse de antemano de toda responsabilidad, acusando a los otros de iniciar cualquiera sublevación que pueda ocurrir.
El silencio de la proclama, en cuanto se refiere a Baviera, es muy significativo tanto más cuanto que viene a ser una respuesta indirecta a Wulle, que encarna muchos de los ideales de los fascistas bávaros.
Sin embargo, el Gobierno ha aconsejado simultáneamente a los comunistas que suspendan sus actividades.

CARL D. GROAT

SON ROBADOS EN PARIS LOS HUESOS DE SAN MARTIN

PARIS, 19.—En la iglesia de San Martín se robaron anoche los huesos de San Martín, que atraían anualmente a miles de peregrinos, por considerar que esos restos poseían una virtud maravillosa para curar. Algunos objetos de valor fueron dejados sin tocar por los ladrones.— (U. P.)

HOLANDA

RENUNCIA EL MINISTRO DE HACIENDA

LA HAYA, 19.— El Ministro de Finanzas, De Greer, presentó su renuncia por encontrarse en desacuerdo con sus demás colegas del Gabinete respecto a la ley naval, que el Gobierno ha decidido presentar en breve al Parlamento.—(U. P.)

SURESLAVIA

El primer hijo de los soberanos

BELGRADO, 19. —El premier anunció, en Consejo de Gabinete, que se espera el nacimiento del primer hijo de la reina a mediados de Octubre.—(U. P.)

SE DESCUBRE UN COMPLOT REVOLUCIONARIO EN CROACIA

BELGRADO, 19.—La policía de Zagrabia ha descubierto la organización de un vasto complot revolucionario en Croacia.
En vista de ello, el leader Raditch y centenares de otras personas han sido arrestados.—(U. P.)

El premier irá a París

BELGRADO, 19.—A fines del presente mes el premier Patchich irá a París, para hacer al Gobierno francés una visita de carácter político.—(U. P.

BELGICA

El heredero del trono inicia su aprendizaje en política internacional

BRUSELAS, 19.— El Duque de Brabante ha iniciado sus cursos de dos horas diarias en que estudia todo lo relacionado con la política internacional y la diplomacia. Le hace las clases el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Jaspar.—(U. P.)

ALEMANIA

LOS PROGRESOS DEL FEMINISMO

BERLIN, 19. — El Departamento de Experimentaciones del Hospital de Caridad, ha sido inaugurado bajo la dirección de la doctora Miss Rhoda Erdmann, perteneciente al Rockefeller Institute. Es el primer caso de que una mujer sea designada para un puesto directivo de tanta importancia en Alemania.
El Departamento de Experimentaciones trabajará en la solución de los problemas derivados de la enfermedad del cáncer. La doctora Erdmann luchó incansablemente hasta conseguir la construcción de un local para su departamento y logró obtener la ayuda de sus amigos de los Estados Unidos.
En las demostraciones verificadas con motivo de la inauguración se presentó a los concurrentes el corazón de un pollo que había sido extraído del cuerpo, y sin embargo el pequeño animal seguía viviendo artificialmente.—(U. P.)

Von Ehrardt estaría escondido en Alemania

BERLIN, 19.— La policía continúa buscando a von Ehrardt que, contrariamente a las primeras versiones, parece estar aún escondido dentro del país.
Se duda de que el proceso contra la princesa Margarita de Hohenlohe, pueda iniciarse el Lunes por cuanto uno de los cómplices está enfermo y los otros no han sido hallados.—(U. P.)

SE PIDEN AL REICHSBANCK LETRAS POR VALOR DE VEINTE TRILLONES DE MARCOS

BERLIN, 19.— Ha causado sensación la acción de los bancos que pidieron al Reichsbank letras en monedas extranjeras por valor de veinte trillones de marcos, o sea el equivalente al total del circulante alemán el 17 del presente.
El Reichsbank, dándose cuenta de que los bancos estaban haciendo una especulación y que no podrían ahcer frente a sus compromisos en el caso de obtener las sumas pedidas, amenazó con publicar sus nombres a menos de que, de sus órdenes, retiraran parte de lo que exigían, pues, había pedido, en una sola partida, de 11.500.000 dollars.
Es evidente que los bancos presentaron órdenes infladas, esperando, de esta suerte que el Reichsbank, al reducirlas, les suministraría sumas aproximadas a las que necesitaban.
De las amenazas del Reichsbank resultó el retiro de órdenes por un millón de guldens, cincuenta mil libras esterlinas y 26.000 pesos. En seguida, se concedió a los bancos la cuarta parte de lo que pedían, con excepción de los compradores de margarina, a quienes se otorgó el 30 por ciento desde que sus fábricas comenzaban a cerrarse debido a la falta de letras para comprar aceites en el exterior.—(U. P.)

El teniente Ankermann habría sido arrestado en Viena

BERLIN, 19. — Informaciones procedentes de Viena hacen saber que una agencia local anuncia la detención del teniente Ankermann, sindicado como el jefe del grupo que intentó asesinar a Maximiliano Harden hace más de un año. —(U. P.)

Se encuentra el automóvil en que huyó von Ehrardt

LEPZIG, 19.—La policía encontró abandonado el automóvil de que se valió von Ehrardt en su fuga.—(U. P.)

ESTADOS UNIDOS

EL RECONOCIMIENTO DE RUSIA

NUEVA YORK, 19.—El senador Brookhart presentará hoy Jueves al Secretario de Estado, Mr. Hughes, su informe sobre investigaciones efectuadas en Rusia. Entrevistado, Mr. Brookhart dijo:
"En mi informe recomiendo en forma franca al Gobierno de los Estados Unidos que procure reconocer cuanto antes a la República de Rusia".
Refiriéndose al Soviet, lo caracterizó como un Gobierno estable, el más estable de toda la Europa, y agregó que era solamente una cuestión de tiempo para que Rusia llegara a ser una de las naciones dirigentes del mundo; expresó además la conveniencia que existía en buscar la amistad de Lenine y Trotzky. —(U. P.)

El vuelo trascontinental de Maughan

INDIANOPOLIS, 19.—El teniente Maughan, en su vuelo trascontinental, pasó sobre esta ciudad a las 8.35 de la mañana, después de hacer escala en Dayton.—(U. P.)

Firpo en Boston

BOSTON, 19.—Firpo hará esta noche una exhibición en el Parque Nacional de Pelotas de Boston.
En la estación de esta ciudad, fué recibido por el cónsul argentino, señor O. G. Durand.—(U. P.)

La situación en las Islas Filipinas

WASHINGTON, 19.—El Ministro de la Guerra, Mr. Weeks ha enviado un cablegrama al gobernador general, Mr. Wood y al leader insurgente señor Quizon, pidiendo mayores datos respecto de la crisis gubernamental de las islas Filipinas.
Mr. Weeks ha declarado que no se adoptará decisión definitiva alguna mientras el Presidente Harding no esté plenamente informado al respecto, agregando que tiene noticias de que Mr. Wood ha obrado de acuerdo con sus atribuciones al restablecer el servicio secreto después de ser absuelto de los cargos de defraudación formulados en su contra.—(U. P.)

La primera mitad del vuelo trascontinental

SAINT JOSEPH (Iowa), 19.— El teniente Maughan terminó la primera mitad de su vuelo trascontinental, a las 11.27 de la mañana.—(U. P.)

Fallecimiento de un Almirante

NUEVA YORK 19, — Falleció el almirante Sigibee, que comandaba el acorazado "Maine", cuando fué hundido en La Habana. — (U. P.)

MAUGHAN NO ALCANZA A TERMINAR SU VUELO TRASCONTINENTAL

SAN FRANCISCO 19. — Según se desprende de mensajes recibidos en el servicio de la mala aérea, el teniente Maughan se vió obligado a abandonar su empresa en Rosks Spring, en Wyoming, debido a una descompostura del motor de su aeroplano. — (U. P.)

Aún no se concerta el match Firpo-Dempsey

NUEVA YORQ 19. — En la tarde de hoy Tex Rickard declaró que aún no se había concertado el match entre Firpo y Dempsey.
Se cree que Firpo exige una parte de las entradas superior a la que Rickard acostumbra dar. — (U. P.)

Maughan llega a Cheyenne

CHEYENNE (Wyoming) 19. — El teniente Maughan llegó a ésta a las 4.29 de la tarde, hora oficial del Este. — (U. P.)

POSIBLE ALIANZA DE LOS PROGRESISTAS Y DEMOCRATAS EN LA PROXIMA LEGISLATURA

WASHINGTON, 19. —El senador Mr. Brookhart declara que, a menos de que el Congreso, en su período de sesiones especiales, ayude a los agricultores, los progresistas se coaligarán, en la próxima legislatura, con los demócratas.
Abogó en favor de la creación de una corporación con trescientos millones de dólares, para que compre y venda los productos agrícolas en una forma que permita cubrir el costo de la producción. —(U. P.)

Las maniobras navales

NEWPORT, 19. —Los destróyers, hidroaviones y acorazados reunidos en este puerto para el juego de la guerra, simularán un ataque por una flota enemiga y la defensa de la costa por otra.
Hidroaviones y buques trabajan en cooperación.—(U. P.)

Maughan pasa por encima de Columbus

COLUMBUS, OHIO, 19.—Maughan pasó por encima de esta ciudad a las 9 de la mañana, es decir, con media hora de retraso. —(U. P.)

Falta de brazos para las cosechas

EL GOBIERNO ARBITRA DIVERSAS MEDIDAS

WASHINGTON, 19.—El Gobierno, considerando que la escasez de obreros agrícolas puede llegar a constituir un serio problema nacional, ha ordenado al Departamento del Trabajo para que en unión con otros Departamentos distribuya agentes en todo el país con el objeto de que procuren enviar operarios en cantidad suficiente para que se puedan llevar a efecto las cosechas de cereales.—(U. P..)

EL AVIADOR MAUGHAN INICIA SU VUELO TRASCONTINENTAL

MINEOLA, 19. — El aviador Maughan inició su vuelo transcontinental a las 12.50 de la madrugada, con el objeto de procurar llegar a la costa del Pacífico antes del anochecer.—(U. P.)

Amundsen a la espera de regresar a los Estados Unidos

FALLAS EN EL MOTOR DE SU AVION LE IMPIDIERON VOLAR SOBRE EL POLO

NUEVA YORK, 19.— Informaciones recibidas de Alaska anuncian que el explorador Amundsen está ahora en Wainwright a la espera de ser llevado a los Estados Unidos. Amundsen ha confirmado la noticia de que abandonó su vuelo al Polo, debido a fallas en la construcción del motor de su avión —(U. P.)

BRASIL

Transcripción de comentarios de la prensa de Santiago

RIO JANEIRO 19. — "O Jornal do Comercio" y "O Paiz"

El Concurso Internacional de Belleza Femenina

EL JURADO DEL CONCURSO

Toca ya su término la confección de las bases que han de regir la realización del gran Concurso Internacional de Belleza Femenina instituído por "Le Journal", y que llevarán a cabo en Chile "La Nación y "Zig-Zag".
Se había ya anticipado que el jurado del concurso estaría formado por personalidades distinguidas e insospechables. En efecto, pocas veces ha podido ostentar un concurso de este género, un tribunal de selección más caracterizado y prestijioso. Hemos obtenido reunir no sólo un grupo de personalidades distinguidas sino al mismo tiempo de una gran cultura y de un refinado gusto artístico.
Así, el resultado del concurso se coloca de antemano en una situación de éxito indiscutible y de formalidad absoluta.
Este jurado estará integrado por cinco representantes de naciones extranjeras y nos complace junto con dar cuenta de este éxito al constatar que esta colaboración nos ha sido otorgada en la forma más genl y entusiasta:

EMBAJADOR DEL BRASIL
Excmo. Sr. S. Gurgel do Amaral

EMBAJADOR DE LA ARGENTINA
Excmo. Sr. Manuel Malbrán

MINISTRO DE FRANCIA
Excmo. Sr. Lefevre Meaulle

MINISTRO DE ESPAÑA
Excmo. Sr. Bernardo Almeida

MININSTRO DEL URUGUAY
Excmo. Sr. Eugenio Martínez Thedy

Los jurados provinciales se están organizando en todo el país.
Las bases definitivas del concurso se darán a conocer bien pronto.

transcriben íntegramente los comentarios hechos por "La Nación" y "El Mercurio", de Santiago, sobre el artículo publicado por el escritor argentino señor Ibarguren. —(U. P.)

RIO JANEIRO 19. — **Telegrama al Presidente Alvear.** — La prensa publica un telegrama del Presidente argentino, contestando a las felicitaciones del Presidente Bernardes con motivo del aniversario del 9 de Julio. — (U. P.)

EL CONGRESO MUTUALISTA DEL BRASIL

DECLARACIONES DEL DELEGADO CHILENO DON FROILAN GONZALEZ

RIO JANEIRO 19. — Don Froilán González, delegado chileno al Congreso Mutualista, entrevistado por "O Jornal do Brazil", ha declarado que la paz entre las naciones no cambiará, en atención al sentimiento de fraternidad y a los intereses comunes de ellas.

"Las clases trabajadoras, — dijo, — combatiremos la dictadura obrera, que ha constituído la ruina industrial y económica de varios países de Europa".

Combatió los lock-outs y las huelgas, diciendo que ambos medios eran violentos e improductivos.

"Es un error de un país, — declaró, — pretender adoptar un horario de trabajo sin atender a las condiciones climatéricas, las cuales requieren el mismo trabajo en diversas horas".

Defendió la inspección sanitaria rigurosa de las fábricas. Dijo que la falta de viviendas para los obreros existía en todas partes. "El operario, — dijo, — necesita una casa en el lugar donde trabaja".

Terminó declarando que era necesario fundar un Instituto de Reformas Sociales en cada país americano. — (U. P.)

RIO JANEIRO 19. — **El "Capolonio".** — Este vapor llegó a Santos en condiciones muy satisfactorias. Viajan a su bordo trescientos turistas, que mañana se dirigirán a San Pablo en un tren especial. — (U. P.)

Trabajos aprobados por las comisiones del congreso mutualista

RIO DE JANEIRO, 19.—Continuaron las reuniones de las comisiones del Congreso Mutualista. Se aprobaron los siguientes temas: "Pensiones sobre incapacidad y accidentes en el trabajo, por enfermedad y seguro de vida en caso de muerte", presentado por la delegación mexicana; "Seguro agrícola", presentado por don Abraham Heller; "Indicación sobre las sociedades mutualistas que no tengan seguros por vejez y gastos en caso de muerte", presentado por Chile; "Pensiones de ayuda social", presentado también por don Abraham Heller; "Cooperación en los trabajos agrícolas", presentado por la delegación brasileña; "Consideraciones respecto a la cooperación de crédito", presentado por el señor Heller; "Cooperativas urbanas", presentado por el Brasil; "Economía", presentado por la delegación uruguaya; "Cooperación en la grande industria", presentado por el delegado argentino señor Caravia, miembro de la Cooperativa de los Ferrocarriles del Estado, el cual mereció un elogioso dictamen del relator, siendo aprobado unánimemente. El relator opina que el sistema propuesto se debería hacer extensivo a todas las industrias.—(U. P.)

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

RIO JANEIRO 19. — En los círculos políticos se cree que triunfará la idea de la reforma constitucional, de acuerdo con el proyecto que presentará en breve al Senado.

Una investigación practicada entre los principales senadores permite afirmar que la mayoría favorece la reforma. — (U. P.)

Posibles nombramientos diplomáticos

RIO JANEIRO 19. — Se habla de la próxima reorganización del Cuerpo Diplomático. Se pensaría retirar a los representantes en Londres, Washington y Roma, señores Domicio Da Gama, C. Alencar y Oscar Teffe, respectivamente, para reemplazarlos por los señores Lauro Muller, Afranio Mello Franco y Antonio Carlos Ribeiro Andrade. — (U. P.)

Apoyo a la reforma de la Constitución

RIO JANEIRO 19. — La mayoría de los Senadores favorecen la reforma de la Constitución, especialmente respecto de las reformas que contemplan la unificación de la magistratura, la prohibición de la reelección de los Gobernadores y la prohibición a los Estados para que contraten empréstitos externos sin la garantía del Gobierno federal. — (U. P.)

PARAGUAY

Alrededor de la última tentativa revolucionaria

ASUNCION 19. — El jefe del radicalismo, don Belisario Rivarola, dió un banquete al Ministro de la Guerra, y al teniente coronel señor Sánchez, celebrando el triunfo de las fuerzas leales. Asistieron el Ministro de Justicia y numerosos funcionarios.

"El Diario", comentando las declaraciones del comandante Bruzuela, dice que el jefe de la revolución da por completamente terminada la revuelta, lo que contrasta con las versiones que todavía se hacen circular en Asunción, por los partidarios de los revolucionarios. —(U. P.)

ARGENTINA

CONFERENCIA PAN-AMERICANA DE LA CRUZ ROJA

BUENOS AIRES 19. — En Noviembre próximo se realizará en ésta la 1.a Conferencia Pan-Americana de la Cruz Roja. — (U. P.)

Congreso del trabajo

BUENOS AIRES 19. — Comunican de Rosario que el 11 de Agosto se inaugurará el Congreso del Trabajo. Asistirá el Presidente de la República. — (U. P.)

BUENOS AIRES, 19.—**Proyecto de empréstito.** — El Ministro de Hacienda solicitó del Senado el inmediato despacho del proyecto de empréstito de ciento cincuenta millones de pesos oro.—(U. P.)

Aprobación de un empréstito

BUENOS AIRES, 19.—El Senado aprobó el empréstito de ciento cincuenta millones de pesos oro. —(U. P.)

BUENOS AIRES, 19. — **Nombramiento.**— Fué nombrado inspector general de Justicia, don Eduardo Laurencena.—(U. P.)

Concertación de un duelo

LA PLATA 19. — A raíz del del discurso pronunciado por el Diputado Castex, ayer, en la Cámara provincial, en el que el orador vertió apreciaciones sobre la actuación del Senador provincial señor Rojas, éste, conceptuándose herido envió sus padrinos a Castex, exigiéndole retirara sus palabras o, en caso negativo, una reparación por las armas. El señor Castex designó sus padrinos, concertándose el duelo. — (U. P.)

Mesa de la Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, 19.— La Cámara de Diputados renovó su mesa directiva, reeligiendo Presidente al coronel Pereira Rosas; primer vice, al señor Carossini y segundo al señor Corvalán.—(U. P.)

Nevadas en la Cordillera

BUENOS AIRES 19. — Informes recibidos de las regiones cordilleranas informan que persisten en Las Cuevas las fuertes nevadas, lluvias y vientos. También se ha declarado un violento temporal entre Puente de Inca y Mendoza. La temperatura ha descendido hasta 15 grados bajo cero.

Bahía Blanca está cubierta de una gruesa capa de nieve, como no se ha visto desde hace veinticinco años. — (U. P.)

Convenio internacional que será enviado al Congreso

BUENOS AIRES 19. — El Presidente Alvear conferenció con el Ministro de Obras Públicas y el de Relaciones. Asistieron también a esta reunión el Ministro argentino en La Paz, señor Carrillo, y el asesor de la Comisión de Límites Internacionales, General Dellepiane. Se trató de la construcción del ferrocarril de Yaguiba a Santa Cruz, resolviéndose enviar al Congreso el convenio argentino-boliviano. — (U. P.)

PERU

ASESOR JURIDICO EN VIAJE A ESTADOS UNIDOS

LIMA 19. — Se dirigió a Estados Unidos don Salvador Cavero, quien, como asesor jurídico de la misión peruana, defenderá los derechos del Perú sobre Tacna y Arica, ante el árbitro, el Presidente Harding. — (U. P.)

Agasajos al Inspector General del Ejército

LIMA 19. — Comunican de Cuzco que ha sido muy agasajado el Inspector General del Ejército, general Pellegrini, quien se declaró satisfecho del estado de las unidades militares de aquella región. — (U. P.)

LIMA 19. — **El Ministro argentino.** — Hoy se dirige a Buenos Aires el Ministro de Argentina, señor Roberto Levillier. — (U. P.)

LIMA 19 — **Presidente del Partido Constitucional.** — Ha sido designado presidente del partido Constitucional el contralmirante Villavicencio. — (U. P.)

Elementos para la escuela de aviación

LA PAZ 19. — El Domingo llegarán por la vía de Mollendo, cuatro aviones para la Escuela de Aviación y varios aviadores militares acompañados del ingeniero aviador boliviano, Capitán Vargas Guzmán. — (U. P.)

VALPARAISO (DE NUESTROS CORRESPONSALES EN VALPARAISO)

DON CARLOS ALDUNATE SOLAR SE EMBARCARA HOY

Anoche llegó de Santiago el señor don Carlos Aldunate Solar que acompañado de uno de sus hijos se embarcará hoy para Nueva York a bordo del "Aysen".

El señor Aldunate será festejado a las once de la mañana de hoy con un "vin d'honeur" que se servirá en el Club de La Unión y que le ofrece el señor Arturo Latorre Moreno.

El señor Latorre Moreno ha invitado a esta manifestación al Intendente de la provincia y numerosos caballeros de la política y la sociedad porteña más destacados.

El "Huasco"

Ayer fondeó el "Huasco" de la Compañía Sud Americana de Vapores procedente de Cristóbal.

A bordo de esta nave llegaron ayer las siguientes personas: de Ecuador, el General en retiro, señor Vitalicio Luis López; de Arica, el Teniente, señor Jorge Tagle y señora, de Antofagasta, los señores Ernesto Prado, Lorenzo Thompson, Enrique Bravo, Arturo Osben y Adrián Bas Bascau.

NOTAS SOCIALES

MATRIMONIO.— El 18 del próximo mes será bendecido en este puerto el matrimonio de la señorita Mary Seymour con el señor Héctor Magnani Sivori.

Pondrá las bendiciones el Reverendo Padre Mariano Sivori de los Sagrados Corazones.

MATRIMONIO CONCERTADO.— Se ha concertado el matrimonio del señor Cirilo Tompson con la señorita Ruby Mac-Ewan.

VIAJEROS.— Ha regresado de la capital el señor Arturo Latorre Moreno.

—Regresó a este puerto después de pasar una larga temporada en el Sur, el señor Guillermo Bofill Ceardi.

—Se ha dirigido a la capital el señor J. A. Momberg.

NACIMIENTO.— Ha nacido un hijito del señor Andrés A. Gómez y de la señora María Salse de Gómez.

ENFERMOS.— Delicada de salud se encuentra la señor Laura Bofill de Falcone.

—Restablecido se encuentra el doctor señor Alfredo Calleja Guzmán.

—Delicada de salud se halla la señorita Josefina Claude Squire.

—Delicado de salud se encuentra el señor Carlos Lach...

BAILE.— El 28 del presente ... Daniel Morrison y se... un gran baile a ... laciones.

Carnet teatral

Teatro Imperio.—Hoy ... y noche: "Víctimas de ..."

Teatro Royal.—Hoy ... noche: "El contrato de ..."

Cinema Star.—Hoy ... noche: "Match Firpo-..."

Boya luminosa en la Boca Chica

En la Dirección del Territorio Marítimo se recibió una comunicación telegráfica del Gobernador Marítimo de Concepción—Talcahuano — dando cuenta que el 18 de los corrientes quedó fondeada y funcionando correctamente la boya luminosa de la Boca Chica, del puerto indicado.

El Gobernador Marítimo de Llanquihue gravemente enfermo

El Territorio Marítimo de Valparaíso recibió ayer repetidos radiogramas de Puerto Montt en los que se hacía saber que el Gobernador Marítimo de esa provincia, Capitán de Corbeta, señor Roberto Stone se encontraba en muy grave estado de salud.

El Capitán Stone que hasta hace poco estaba en este puerto de ayudante de la Dirección del Material se había trasladado a Puerto Montt donde fué atacado de una fuerte gripe, epidemia que azota todo el país. Convaleciente ya, ha sufrido una recaída que lo ha llevado hasta tener cuarenta grados de fiebre continuados, según dicen las informaciones a que hacemos referencia.

Esta noticia ha sido muy lamentada en Valparaíso donde el Capitán Stone tiene numerosas relaciones de parentezco y amistad.

La esposa del Capitán Stone, señora Emilia Valenzuela de Stone, se dirigirá hoy a Puerto Montt por vía terrestre.

El "Pisagua"

Ayer al medio día fondeó en Coronel el escampavía "Pisagua".

En Valparaíso

Ayer se encontraban en este puerto los señores Jorge Matte Gormaz, Cornelio Saavedra, y Oscar Urzúa Jaramillo.

INFORMACIONES DEL INTERIOR (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

ANTOFAGASTA

Suicidio

ANTOFAGASTA, 19.—Se suicidó ingeriendo una gran cantidad de estricnina, el Administrador de la Quinta Casale, por motivos que hasta el momento son desconocidos.

Se han hecho numerosas suposiciones que parecen andan muy lejos del móvil del suicidio.

Se declaran en huelga los empleados chilenos de la Empresa Anglo-Chilian

LOS HUELGUISTAS PIDEN UN AUMENTO DE SUELDOS IGUAL AL QUE ACTUALMENTE TIENEN LOS EMPLEADOS INGLESES DE LA MISMA COMPAÑIA

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

TOCOPILLA, 19.—Ayer el gremio de empleados chilenos de la Empresa Anglo Chilena, se declaró en huelga, presentando un pliego de peticiones.

En él se expecifica el deseo de un mejoramiento de los sueldos, que existen iguales desde hace quince años atrás.

La Compañía se muestra rebelde a pesar de reconocer la justicia de las peticiones. Los empleados hacen ver que el mayor de los sueldos que reciben no alcanza a la mitad del sueldo más bajo que se asigna a los empleados ingleses de la Compañía. A estos últimos la Empresa les da también, casa, agua y luz.

Las gestiones de arreglo fueron iniciadas por el Gobernador señor Víctor Molina y se confía en el tino y sagacidad proverbial de este funcionario demostrando ya en la huelga de Rica Aventura, para que ponga fin al nuevo conflicto.

Nueva huelga de los operarios de la Compañía Minera de Tocopilla

PIDEN AUMENTO DE SALARIOS Y OTRAS MEJORAS

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

TOCOPILLA, 19.—Se ha declarado una nueva huelga entre los mineros de la Compañía Minera de Tocopilla.

En las peticiones figuran en primer término un aumento de los salarios y otras mejoras en las diferentes labores a su cargo.

El señor Gobernador ofreció sus buenos oficios con el fin de iniciar gestiones amistosas que puedan terminar con las dificultades.

Se estima que éstas se iniciarán mañana. Por el momento reina bastante tranquilidad.

CURICO

Hecho de sangre en una cantina

CURICO.—Días atrás sucedió en esta ciudad un hecho de sangre en la cantina de Belisario Venegas.

En los momentos que Luis Alberto Cataldo bebían junto con Filidor Rojas se suscitó un violento altercado entre ambos amigos.

El dueño de la cantina previendo un suceso desgraciado trató de hacer salir al primero de los individuos, quien lo atacó con un cuchillo infiriéndole dos graves heridas en el abdomen y otra en la mano.

El herido fué conducido al Hospital, inspirando su estado serios temores.

LINARES

Se asesina al jefe del retén de la Cruzada

LINARES, 19.—El Lunes pasado fué asaltado el jefe del Retén de La Cruzada por varios individuos que le dispararon cinco balazos, dando tres de ellos en el blanco.

La muerte del cabo Manuel Oliveros fué casi instantánea.

La policía inició una serie de investigaciones, logrando aprehender a un individuo del cual se tienen fundadas sospechas.

TALCA

La Municipalidad cobra a sus deudores

TALCA.—La Alcaldía ha resuelto apremiar a sus deudores en vista de la premiosa situación en que se encuentra. Se adeuda hasta el presente a la Municipalidad una suma superior a 60,000 pesos en patentes vencidas y contribuciones. Se procederá a la publicación de la lista de todos los deudores y se les perseguirá implacablemente por la justicia ordinaria.

La prolongación de la Alameda

TALCA, 19.—Se han empezado los trabajos de nivelación y relleno de la plazoleta del Club Hípico a la terminación de la Alameda.

Estos trabajos se ejecutan con el objeto de realizar, cuando el tiempo lo permita, el viejo proyecto de prolongación de la Alameda hasta el río Claro.

Los maestros primarios no quieren recibir el pago de sus sueldos

TALCA.—Los diarios de esta ciudad comentan el caso de que los maestros primarios de la localidad no quieren cobrar sus sueldos.

Han explicado que el pago de dos meses de sueldos viene siendo para ellos una ironía, por cuanto con la suma que reciben no alcanzan ni a pagar siquiera los intereses de los préstamos contraídos anteriormente para su subsistencia.

De esta suerte, han agregado, si nos pagamos no hacemos otra cosa que entregarnos al asedio implacable de los acreedores que querrán todos ser pagados de preferencia.

CONCEPCION

Velada a favor del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano

CONCEPCION, 19.—En el vecino puerto de Talcahuano se dará el Viernes próximo una velada en beneficio del Cuerpo de Bomberos local.

La velada en cuestión se llevará a efecto en el Teatro Peláez y será propiciada por el empresario de él.

La epidemia de la grippe

CONCEPCION, 19.—La epidemia de la grippe ha empezado a desarrollarse en esta ciudad.

Por este motivo y debido en gran parte a que los alumnos y profesores han caído enfermos, se ha procedido a clausurar algunas escuelas por un período de algunos días.

VALDIVIA

Ahogado en el río Calle-Calle

VALDIVIA, 19.—El Domingo pasado pereció ahogado en el río Calle-Calle un trabajador del fundo que don Alamiro Aguirre posee en Pupunohue. Se llamaba Benito Montecinos.

Cayó al agua desde el puente del ferrocarril y no fué posible prestarle auxilio a causa de la oscuridad de la noche.

Su cadáver fué arrastrado por las aguas y no ha sido posible encontrarlo.

Inauguración de la Universidad Popular de Va[ldivia]

VALDIVIA, 19.—El ... pasado se inauguró en esta ... Universidad Popular de V... una conferencia que vers... electricidad y su desarrollo ... los tiempos actuales.

INSERCION

LA CRISIS GANADERA

La baja prolongada de los precios del ganado argentino, que está llegando en gran cantidad al país, pues sólo en el mes de Junio próximo pasado han pasado por el Transandino "Los Andes" 7,000 cabezas, la mayoría vacas gordas de primera clase por un valor aproximado de tres millones de pesos, está afectando en forma alarmante a la ganadería nacional, al extremo que en el transcurso de un año los precios han bajado como un 50 o|o, presentándose un problema bastante crítico para lo futuro, porque si esta situación continúa no cabe la menor duda que la mayoría de los crianceros reduzcan sus haciendas y gran parte las liquiden por completo como ya muchos lo están haciendo. Si esto llegara a suceder y con el tiempo nos dejara de llegar ganado argentino, como tendrá que suceder una vez que se normalice la situación en el país vecino, es muy difícil restaurar nuevamente las crianzas de ganado; esto no se hace en uno o dos años como pasa con cualquier producto agrícola, cereales, etc. que es fácil tener nuevamente a corto plazo.

La zona austral del país es la más afectada con esta crisis por la larga distancia que la separa de los centros de consumo, debiendo pagar subidos fletes ferroviarios que afectan a un animal como un 25 o|o de su valor. A esto hay que agregar la forma irregular en que están llegando los trenes ganaderos desde hace tres meses a esta fecha, principalmente los de la cuarta Zona, que en vez de llegar al tercer día entre 9 a 10 A. M., están llegando en la noche y con mucha frecuencia al día siguiente, o sean cuatro días de viaje sin comer ni beber, llegando mayor porcentaje de ganado muerto que de ordinario y el total completamente aniquilado. Esto hace desmerecer enormemente el ganado en las Ferias, el que hay que realizar a cualquier precio porque su estado así lo exige.

Por las circunstancias anotadas se hace impostergable se haga algo para que los fletes de los Ferrocarriles se disminuyan en proporción a la baja que han experimentado los precios del ganado y se arbitren medidas para que la llegada de los trenes se normalice como se mantuvieron los dos últimos años. Como digo más arriba, este servicio deficiente sólo se ha notado en los últimos tres meses.

A las calamidades enumeradas habrá que agregar la insistencia de algunas Ferias de la capital de pretender duplicar la comisión de venta, o sea, un vez de 2 o|o cobrar 4 o|o por intervenir en la venta de un animal.

Según las memorias del balance del último semestre de las dos Ferias principales, atribuyen la menor utilidad del primer semestre del año, a la crisis ganadera y cesación de pago de algunos clientes compradores, circunstancias que no les permite repartir un dividendo que representa aproximadamente más de un 10 o|o anual. En consecuencia, para que esto no suceda en lo sucesivo y puedan obtenerse dividendos que representen un 15 o|o o más anual, que fácilmente han obtenido antes sin desfalcos ni malos créditos, con gran satisfacción de los que tienen 2,000 y más acciones con el propósito exclusivo de obtener el mayor lucro posible, y muchos sin tener una pata de ganado; desde luego que estos establecimientos de transacciones de venta deberían pertenecer exclusivamente a los ... dados con el fin de obtener ma... yores facilidades para ... sus animales, pretenden ... Ferias imponer a los gana... todo el país y al pueblo con... de carne de la capital, un gra... mayor anual de más o ... millón y medio de pesos, ... lo que representa duplicar ... sión de las Ferias de la ca... iría en beneficio directo de ... cionistas y que daría una ... malizada la situación, ... mayores precauciones para ... ditos, dividendos de más ... semestral.

Si los propósitos de las Fe... excepción de la Feria M... hasta la fecha se ha res... gan a realizarse, habrá ... momento que todos los ... del país abramos los ojos ... mos depender directamente ... interesados estos estable... que son exclusivamente ... por nosotros.

No debemos olvidar que ... teresa a todos los hacendados ... lo menos el 60 o|o de la ... total de ganado en el país se ... za al final en las Ferias de ... ta.

EDUARDO BECKER VALDE... LLANO.

Santiago, Julio 19 de 192...

LA DEFENSA DE CHILE ANTE EL ARBITRO

EL JEFE DE LA DEFENSA DE CHILE, DON CARLOS ALDUNATE SOLAR, SE EMBARCARA HOY CON DESTINO A WASHINGTON

Ayer conferenció largamente con el Presidente de la República

En la tarde de ayer, el jefe de la defensa de Chile ante el árbitro de la cuestión del Pacífico, don Carlos Aldunate Solar, pasó a despedirse del Presidente de la República.

En esta entrevista, que duró largo espacio de tiempo, el señor Aldunate cambió diversas ideas con el Primer Mandatario, respecto de la cuestión que lo lleva a los Estados Unidos.

El señor Aldunate, como se sabe, se embarcará mañana en Valparaíso, en viaje directo a Washington.

El señor Aldunate va acompañado de su secretario, el señor Octavio Méndez.

En la Estación Mapocho fué despedido por numerosos amigos, el Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga Ossa, y el Consultor Letrado del mismo Ministerio, señor Luis Arteaga.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE

SE PROCLAMA ANOCHE AL SEÑOR ALFREDO CRUZAT TIRAPEGUI

Conversando con el señor Cruzat. — La cuenta del Presidente saliente

Con gran concurrencia de estudiantes se reunió anoche el directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, a fin de conocer el resultado de la votación para presidente de la institución por el período 1923-1924. Abierta la sesión el Presidente señor Saavedra proclamó para este cargo al señor Alfredo Cruzat Tirapegui, actual Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina que había obtenido mayoría de sufragios en las urnas.

El señor Cruzat pasó a la Mesa Directiva y expuso su programa de trabajo, que fué recibido por el directorio con viva satisfacción. En seguida se procedió a elegir el resto de la Mesa, resultando designados para estos cargos el señor Héctor Muñoz Ayling y Leopoldo Guillen, para vice-Presidente, el señor Julio Fernández M., para Secretario y el señor Romeo Murga para pro-Secretario. La elección de tesorero y secretario de Comisiones se dejó para una sesión próxima.

Se aprobó a continuación el siguiente voto: "El directorio de la Federación de Estudiantes de Chile acuerda fijar el Lunes próximo para que el ex-Presidente señor Eugenio González concurra a rendir cuenta reglamentaria de su mandato". Hubo acuerdo también para oír la cuenta del señor Saavedra a continuación del señor González.

Se fijó además el día Martes de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Después de un extenso debate sobre diversas materias se dió término a esta importante reunión.

LOS ESTUDIANTES EN "LA NACION"

Terminada la reunión los estudiantes se dirigieron en gran número a nuestra imprenta donde se les reiteró a los universitarios los propósitos que abriga el diario en orden a prestar su cooperación a la organización estudiantiles.

HABLA EL SEÑOR CRUZAT

Antes de retirarse los estudiantes tuvimos oportunidad de conversar brevemente con el nuevo presidente señor Alfredo Cruzat.

—Llegado a la presidencia de la Federación de Estudiantes de Chile en momentos difíciles para la colectividad estudiantil,—nos expresó el señor Cruzat,— mi actuación principal se referirá a su organización interna, sin que esto signifique, por cierto, un propósito de abandonar las orientaciones que informan la vida ideológica de nuestra institución.

Me preocuparé decididamente de realizar por todos los medios a mi alcance de la unificación de los estudiantes a objeto de poner término a la ingrata división actual que sólo ha engendrado luchas estériles, cuando no odiosas. En este sentido cuento con el apoyo de toda la muchachada que desea mejores días para nuestras instituciones estudiantiles.

Forma parte también de mi programa,—continúa el señor Cruzat, —la organización de una amplia convención que fije rumbos a los estudiantes. Como esta Convención es un anhelo general en la masa estudiantil, creo que ligraré la realización de mis propósitos.

Esto es por ahora, lo más importante, —terminó el señor Cruzat,—y en lo demás estaré a la espera de los acontecimientos... porque no soy partidario de los programas extensos...

FEDERACION SPORTIVA NACIONAL

LA INSTITUCION DIRIGENTE DECLARA OFICIALMENTE CADUCADOS LOS PACTOS FIRMADOS EN 1918 CON LA ASOCIACION DE FOOT-BALL DE CHILE

La junta general del próximo Domingo

El directorio general de la institución dirigente de las actividades deportivas nacionales se reunió anteayer en el local de su secretaría, con asistencia de 16 señores directores.

Después de leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, se dió cuenta de numerosas solicitudes de afiliación y de varias notas acreditando delegados. En virtud de un acuerdo anterior, estas notas quedaron pendientes para la sesión extraordinaria del 19.

En la hora de los incidentes el tesorero pasó a contestar las observaciones que ha formulado por la prensa el director señor Alfredo Betteley.

Después de puntualizar la labor que, a su juicio, corresponde a la prensa en el fomento de la cultura física, prueba que el señor Betteley ha incurrido en una lamentable injusticia al sostener que el tesorero había puesto obstáculos a que entraran en vigencia los nuevos estatutos.

Se refiere también el señor tesorero a la afirmación del señor Betteley, hecha públicamente en el sentido de que no podía apoyar al tesorero en lo que a su criterio deportivo se refiere, a no ser que cambie radicalmente. Sin embargo, manifiesta que en las actas de la Federación hay constancia de que en el 90 por ciento de los acuerdos adoptados ha votado en idéntica forma que el señor Betteley.

Analiza a continuación el señor tesorero los desacuerdos fundamentales que ha tenido con el señor Betteley, refiriéndose a los casos en que este dirigente entregó la oficina permanente de la Confederación Suramericana de Atletismo al Uruguay, cuando aceptó que se colocaran a su nombre, en un vale a la vista, todos los dineros de la Asociación de Deportes Atléticos de Chile, incluso los $ 25,000 que la Federación Sportiva había cedido condicionalmente, a fin de evitar la acción judicial que había acordado la Federación a fin de recuperar los citados $ 25 mil; cuando siendo director de la Federación se dirigió al delegado de la Confederación Brasileña, doctor Trompowsky, que estaba en Buenos Aires, solicitando una invitación por separado al atletismo, siendo que este delegado había ya invitado oficialmente a la Federación Sportiva para que fuera al Brasil con todas las ramas deportivas de Chile. Recuerda al mismo tiempo que un dirigente ofreció a la institución dirigente del excursionismo la suma de dos mil pesos para que los representantes de esta rama ante la Federación votaran en contra de la reconsideración del acuerdo que cedía los $ 25,000.

El señor Betteley expresó que contestaría las anteriores observaciones en una próxima reunión.

ORDEN DEL DIA

En la orden del día se aprobó por siete votos y dos abstenciones, después de una larga discusión, la indicación que había quedado pendiente en la última sesión, en el sentido de declarar caducados los pactos firmados en 1918 con la Asociación de Foot-ball de Chile, por no haber cumplido esta última colectividad los estatutos de la Federación Sportiva, a la cual ingresó en virtud de los pactos y haber faltado a los compromisos fundamentales del convenio.

LA JUNTA GENERAL DEL PROXIMO DOMINGO

La junta general de socios se reunirá el Domingo, a las 10 A. M., en la Casa de los Deportistas.

En nuestra edición de mañana publicaremos la tabla de esta reunión, que tendrá gran importancia.

CAMARA INDUSTRIAL DE CHILE

MEMORIA ANUAL LEIDA EN LA ULTIMA JUNTA GENERAL CELEBRADA POR ESTA CORPORACION

En la última sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Cámara Industrial de Comercio, su presidente, hizo una exposición detallada de la labor realizada durante el último año, y la ya realizada, y la por realizar.

EXPOSICION DE INDUSTRIAS NACIONALES

Uno de los principales puntos tratados en esta Memoria, es lo relacionado con el funcionamiento de una Exposición Permanente de Industrias Nacionales.

El objeto de esta exposición, es que los industriales del país, tengan oportunidad de presentar en un torneo de esta naturaleza, todos sus productos para que puedan ser apreciados en lo que valen, por aquellas personas conocedoras de la materia.

Anexa a esta exposición, se establecerá una sección comercial encargada de la venta de productos nacionales y de importación de materias primas y maquinarias que requiera la industria.

Para la propaganda de los intereses industriales nacionales, se organizará una revista mensual.

La Exposición y demás servicios estarán bajo la dirección y responsabilidad del Consejero señor Arturo E. Colvin.

LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROPIAS

Uno de los puntos más importantes tratados en la memoria que nos ocupa, es el relacionado con la adquisición de bienes raíces por parte de los socios de la Cámara Industrial.

A este respecto el presidente de esta organización dice que el Consejo, ha resuelto dirigirse a la Caja de Crédito Hipotecario.

Lo que se pide es que se permita la adquisición con el pago de una cuota de 20 o|o al contado, que es lo más económico y cómodo que hasta hoy se conoce. El servicio de la deuda se hace con 6 1|2 por ciento de intereses, 1 1|2 o|o de amortización y 1|2 o|o de comisión, lo que representa un total de 8 1|2 por ciento en el plazo de 26 años

LOS ARTICULOS DE CONSUMO EN LOS FERROCARRILES

Sobre esta materia, el Consejo ha continuado preocupándose con todo interés, en que nacionalice la construcción de los artículos que consumen los Ferrocarriles del Estado.

A este respecto, el Consejo dice que existen en el país todas las materias primas necesarias para poder hacer una realidad las aspiraciones de la Cámara.

LA NACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA DEL CARBON

Refiriéndose al problema del abaratamiento del combustible, el Consejo Directivo de la Cámara Industrial de Chile, es de opinión que debe procederse cuanto antes a la nacionalización de la industria del carbón.

Ahora como un medio de abaratamiento del combustible, la Cámara cree que debe establecerse la Caja de Crédito Carbonífero y abaratar los fletes ferroviarios.

EL BANCO DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Después de haberse referido a varios otros tópicos de carácter comercial, el Consejo Directivo de la Cámara, hace mención especial al estado financiero del Banco de la Industria y el Comercio, cuya institución dice, continúa su progreso

SERVIDUMBRES ELECTRICAS

EL PAGO DE DERECHOS POR INSTALACION DE LINEAS AEREAS Y POSTES

Desde hace algún tiempo el Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, señor Francisco Mardones, viene estudiando un importante proyecto relacionado con otro proyecto que pende de la consideración del Congreso, relativo a las servidumbres eléctricas.

Dicho proyecto puede decirse que ya está terminado, y sabemos que se está redactando el mensaje respectivo. En dicho proyecto se consultan disposiciones que vendrán a facilitar todas las obras que se inicien sobre electrificación, especialmente por lo que se refiere al pago de derechos por la instalación de líneas aéreas y postes en sitios particulares.

Además, se contemplan disposiciones relativas a los servicios de electrificación de los Ferrocarriles del Estado.

FALLECIMIENTO DEL SR. SANTIAGO MELO

HOY A LAS DIEZ DE LA MAÑANA SE EFECTUARAN SUS FUNERALES

Hoy a las diez de la mañana tendrán lugar los funerales del señor don Santiago Melo Egaña, cuyo fallecimiento ha causado honda impresión, tanto en los círculos sociales como administrativos de esta capital.

Con este motivo la Prefectura de Policía en la Orden del Día, ha dictado la siguiente disposición:

"Los funerales tenrán lugar hoy a las 10 A. M., saliendo el cortejo del Cuartel de la 10.a Comisaría, después de una misa que oficiará a las 9 1|2 A. M., el Capellán del Cuerpo, con Julio Valderrama.

Se dará cumplimiento al Reglamento de "Honores Fúnebres" en la siguiente forma: la banda de la Policía con el Estandarte del Cuerpo y 25 hombres armados de la Brigada Central; la mitad de la fuerza disponible de la 10.a Comisaría y 12 guardianes al mando de un Oficial por cada Sección.

Mandará las fuerzas el Sub-Comisario de la Brigada Central, don Oscar Honorato Bruna.

Orden del Cortejo: Banda del Cuerpo; Jefe de las fuerzas; tropa armada de la Brigada Central; tropa sin armas de las Comisarías; una compañía sin armas de la 10.a; carro mortuorio; Jefes y oficiales francos (a pie); tropa franca; carruajes.

Tenida: para jefes y oficiales, la N.o 2 del nuevo Reglamento; para la tropa, la N.o 2 del Reglamento N.o 3; la tropa franca con la N.o 3 del Reglamento N.o 3."

Condolencia de la Prefectura

Por su parte, el Prefecto de la Policía del orden, don Julio Bustamante, ha dirigido al señor Mariano Melo Egaña, la siguiente nota de condolencia.

"Santiago, a 19 de Julio de 1923. —El Prefecto infrascrito, y por su intermedio los Jefes y Oficiales de la Policía de Santiago, presentan a Ud. las manifestaciones de su más sentida condolencia por el fallecimiento del que, durante tantos años, honrara las filas policiales, su señor hermano don José Santiago Melo.

La muerte de don Santiago Melo no sólo ha conmovido a los suyos y enlutado su hogar; aunque alejado de las filas policiales desde hace algunos años, para nosotros era como si continuase todavía actuando en ellas, tales eran el respeto y el afecto que había sabido captarse entre los que fueron sus subordinados y sus compañeros de labores. Por eso, la Policía de Santiago, también se encuentra de duelo en estos momentos y rinde al caballeroso ex-Jefe, el recuerdo y los honores que le son debidos.—Dios guarde a Ud.—(Firmado).—J. Bustamante, Prefecto.—Al señor don Mariano Melo Egaña".

PROPAGANDA SALITRERA

EL ACTO DE AYER EN EL SPLENDID RESULTO TODO UN EXITO

Todo un éxito resultó la fiesta ofrecida en la tarde de ayer en el Teatro Splendid, por la Asociación de Productores de Salitre de Chile, para presentar dos películas recientemente confeccionadas, que se destinarán a la propaganda del nitrato dentro y fuera del país.

La sala del Splendid se hallaba totalmente ocupada por distinguidas familias de nuestra capital. Asistieron también S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, numerosos miembros del Cuerpo Diplomático y Consular residente, altos jefes del Ejército, Senadores, Diputados, funcionarios públicos y representantes de la banca y del comercio.

Se pasó primeramente la película intitulada "Elaboración del salitre", que da cuenta de todo el proceso de elaboración del nitrato, desde su extracción hasta su embarque; desfilaron por la pantalla las oficinas salitreras, con sus campamentos y maquinarias y cuanto dice relación con esas faenas.

La segunda película, "La magia blanca", es una acabada demostración del salitre en los cultivos algodoneros de los Estados Unidos, en que pueden apreciarse los maravillosos resultados obtenidos.

Esta cinta se desarrolla en un vivo e interesante argumento novelesco que atrae la atención del espectador y le conduce sin cansancio y con agrado a imponerse de los fines de propaganda salitrera que son el objetivo de la film.

Como a la exhibición de ayer hubieron de privarse de asistir numerosas personas que no tuvieron acceso a la sala por hallarse ésta totalmente llena, sabemos que es posible que los señores Wessel Duval y Cía., representantes de los industriales para las ventas y propaganda en Chile, antes de enviar las cintas a provincias, den otra exhibición de ellas.

VIDA ESTUDIANTIL

Centro Estudiantes de Llanquihue

Cítase a asamblea general para el próximo Domingo, a las 5 de la tarde, en la Federación Nacional de Estudiantes.

Entre otros puntos de importancia, entrará a considerar el proyecto de la Convención de Estudiantes del Sur, estudiando las bases sobre las cuales se efectuará.

Federación Nacional de Estudiantes

La velada en homenaje al ex-director de la institución, señor Castillo Fernández, se ha postergado hasta la próxima semana.

El Directorio de la Federación Nacional de Estudiantes celebrará sesión a las 6 de la tarde de hoy.

Centro Estudiantes de Chiloé

El próximo Domingo, a las 5.30 de la tarde, celebrará asamblea general en la Federación Nacional de Estudiantes.

En esta ocasión, el vice-presidente del Centro, señor Oscar Eugenín, dictará una interesante conferencia sobre tópicos relacionados con la provincia de Chiloé.

Por otra parte, la asamblea tomará algunos acuerdos sobre la Convención Estudiantil auspiciada también por los Centros de Estudiantes de Valdivia y Llanquihue.

ACADEMIA MUSICAL.—Con motivo de próximas fiestas de la Asociación, inauguración de una capilla, preparación de Fiestas de Primavera, se recomienda la asistencia asidua a las reuniones musicales a todas las personas que deseen tomar parte en estos actos, sobre todo se invita de una manera muy en especial a los jóvenes asociados que tengan buena voz o que toquen algún instrumento musical.

Las reuniones se efectúan por ahora en la sala de música de la Escuela Superior de Música y Declamación (local de la A. N. E. C., Agustinas 1038) todos los Lunes y Jueves, de 6 a 7.30 de la tarde, para los cantores, y los Viernes, a la misma hora, para la orquesta y estudiantina.

Dentro de poco se harán ensayos por las noches y la Asociación Nacional invitará a todos los jóvenes que forman parte de esta Academia a un té en los salones de este centro estudiantil.

Se encarece pues, la asistencia para la reunión de esta tarde, en la que se cambiarán ideas para la mayor marcha de esta academia.

Baile en el Instituto de Educación Física

El Domingo 22 del presente se llevará a efecto el baile que este Centro ha venido preparando en beneficio de la Asociación General de Profesores de Chile.

Las entradas para caballeros se venden a dos pesos y la de señoritas a 1 peso.

Las entradas están en venta en Morandé 750.

Asociación Nacional de Estudiantes y Jóvenes Católicos

El próximo Sábado 21, a las 6.30, se efectuará en el local de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, Agustinas 1038, la segunda de las conferencias que sobre cuestiones de interés general han iniciado con todo éxito los dirigentes de esta colectividad estudiantil.

Estará a cargo esta conferencia del señor don Fernando Varas C. y versará sobre "Los errores de nuestra educación".

La personalidad del conferencista basta para asegurar de antemano el más completo éxito, pues es de todos reconocida y estimada la profunda versación del señor Varas en estas materias, que ha tenido ocasión de conocer a fondo, por una larga experiencia en la enseñanza pública y particular, a la cual ha dedicado siempre sus mejores energías.

Los puntos que tratará el señor Varas son los siguientes: 1.o Los estudios secundarios; 2.o Falta de estudios vocacionales; 3.o Necesidad de carreras cortas; 4.o Estudios inútiles; 5.o Progresos y reformas de la enseñanza después de la gran guerra; 6.o La moral religiosa base de la educación.

Habrá también, números de música y declamación.

Nota.—La entrada es libre; no se han repartido invitaciones especiales.

CENTRO LICEO DE APLICACION.— Asamblea general.—Se ha citado a asamblea general para el Sábado, a las 2 P. M., en San Miguel 29. Se encarece la asistencia, pues figura en tabla la actitud que debe adoptar el Centro en el nombramiento de Rector del Liceo.

Se ruega asimismo puntualidad en la hora, pues hay numerosos inscritos para hacer uso de la palabra.

A LOS HEBREOS DE CHILE

EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION SIONISTA UNIVERSAL LES DIRIGE UN MANIFIESTO PIDIENDOLES AYUDEN A LA FORMACION DEL FONDO DE RECONSTRUCCION DE PALESTINA

"Los trabajos actuales son el primer paso que damos en el cumplimiento de nuestra milenaria aspiración"

Hemos dado cuenta del entusiasmo con que los israelitas de Chile han acogido la llegada al país del Emisario del Comité Central de Reconstrucción de Palestina señor León Yaffe, quien viene encargado de difundir por medio de conferencias entre los semitas de Chile la necesidad que existe de que todos los hijos de Jerusalén: que vagan dispersos por el mundo contribuyan a la formación del hogar Nacional, aspiración que desde muchos años a esta parte constituye la finalidad única de los hijos de Israel.

El señor Yaffe es portador para los judíos de Chile del siguiente manifiesto que les dirige el Presidente de la Organización Sionista Mundial, doctor Jaime Weitzman:

A nuestros hermanos de la República de Chile:

He visitado nuevamente a Palestina; efectué el viaje después de la Ratificación del Mandato por parte de la Liga de las Naciones.

Me es difícil expresar mediante las impresiones que me embargahan al volver a contemplar a nuestro país después de una ausencia de un año y seis meses. Durante mi primera visita estaba seguro que la ratificación del mandato había de producirse; pero muchos dudaban de ello, repercutiendo muy desfavorable la duda en los trabajos del pueblo.

Actualmente la situación ha variado; nuevos sentimientos predominan en las masas, sentimientos de trabajo y esperanzas. Esto se nota en todos los campos de nuestra acción, en todo lo que se desarrolla y progresa en el país.

Como presidente de la Organización Sionista Universal siento, sin embargo, que no puedo conformarme con el cambio operado, que mi satisfacción no puede ser completa, porque a todos los trabajos actuales debo considerarlos como un comienzo, como preparatorios, para la obra esencial.

Mas, juntamente con ese sentir, estoy convencido que nuestra actual generación puede ver la obra terminada.

Estoy persuadido que tanto nosotros como nuestros hijos verán realizadas las milenarias aspiraciones, siempre que tengamos voluntad para ello, siempre que demos cumplimiento a la reunión de los medios financieros necesarios. Sólo nuestros propios trabajos pueden redimir a nuestro país. Por medio de la agricultura, la industria y el comercio; por medio de la educación y cultura israelitas; por medio del idioma y fuerzas colectivas; por medio de todos estos factores juntos Palestina llegará a ser de nuevo el Hogar Naciona[l] Israelita.

Para todo ello, se necesitan grandes sumas de dinero; el pueblo israelita colectivamente debe proporcionarlos.

La Organización Sionista ha creado el Keren Hayesod, que constituye el tesoro de todo el pueblo unido.

Nuestro éxito depende del éxito que obtendrá en sus colectas el Keren Hayesod.

Estoy sumamente complacido de poder remitir a ustedes estas líneas por intermedio de mi viejo amigo, el señor León Yaffe.

Muy pocos podrán hablar a ustedes de nuestros trabajos y de nuestras necesidades en la forma como lo puede hacer el señor Yaffe.

Juntamente con mis deseos de buen viaje para el señor Yaffe, o[s] auguro completo éxito en los trabajos que emprenderán con su cooperación ISRAELITA: Sabe[d] que el porvenir del Hogar Nacional Israelita en Palestina está en nuestro poder.

Firmado: J. Weitzman, Presidente de la Organización Sionista Universal.

FALSAS IMPUTACIONES CONTRA CHILE

EL INTENDENTE DE TACNA DESVANECE DOCUMENTADAMENTE LOS CARGOS GRATUITOS DE LA PRENSA DE LIMA

Los diarios de Lima hicieron hace poco gran caudal para dar a conocer a sus lectores que, al haberse sacado por los curas castrenses una procesión del Sacramento, en contra de la voluntad del vecindario, un numeroso grupo de personas había pretendido estorbar esta procesión, siendo sableados por la fuerza de policía que custodiaba esa romería, resultando varios contusos.

Sobre el particular, el Intendente de Tacna, señor Barceló, ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores un extenso telegrama, desmintiendo categóricamente estas falsas aseveraciones de la prensa peruana.

—

Igualmente, la prensa de Lima, se ha ocupado de supuestas vejaciones a ciudadanos peruanos, culpando al señor Federico Ibáñez, de haber realizado estos actos.

A este respecto, el citado Intendente ha informado al Ministerio diciendo que los hechos sucedieron de la manera siguiente: el señor Ibáñez fué a Tacna a buscar gente para trabajar en las salitreras. Entre las personas contratadas por él figuraban algunos peruanos, los que, como todos, fueron embarcados con sus familias con rumbo a los puertos del Sur y en la actualidad se encuentran trabajando en las faenas de salitre.

—

Otra información, dice que varios ciudadanos peruanos han sido maltratados y obligados a abandonar las provincias del Norte.

El mismo Intendente, dice que tal aseveración no es efectiva, y que tanto es así, que estos mismos individuos a quienes se les [hace] aparecer como víctimas, se han apresurado a declarar por escrito que jamás han sido vejados ni maltratados y que están tranquilamente viviendo en esa provincia.

EDUCACION

LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CHILLAN

DON ABELARDO LOYOLA, DIRECTOR TECNICO DE ESTE PLANTEL DE ENSEÑANZA TECNICA, NOS HACE INTERESANTES DECLARACIONES

Hace algunos días tuvimos oportunidad de conversar algunos instantes con el Director de la Escuela Industrial de Chillán, señor Abelardo Loyola Pérez.

El señor Loyola, con entusiasmo y amabilidad, nos informó de la marcha del establecimiento que dirige, y que, hoy por hoy, es tal vez el primer instituto de educación técnica que hay en el Sur del país.

—

—La Escuela Industrial de Chillán fué fundada en 1905 y abrió sus puertas el 25 de Octubre de aquel año.

Sus primeros talleres fueron los de mecánica, herrería y carpintería.

Su primer director fué don Anatolio Parga. Por muerte de este caballero en Diciembre de 1915, se llamó a concurso en Febrero de 1916 para nombrarle reemplazante. Fuí nombrado entre 12 candidatos que se presentaron al concurso.

—¿Y la enseñanza actual?

—Los actuales talleres son: carpintería, mecánica, herrería, fundición y electricidad. Anexos a los talleres anteriores existen: modelería, reparaciones de maquinaria agrícola, soldadura autógena y calderería.

Los ramos que se cursan son: castellano, caligrafía, aritmética, geometría, dibujo, religión, historia y geografía, gimnasia, inglés, física, química, álgrebra, tecnología mecánica, tecnología industrial, electrotecnia, trigonometría, mecánica, geometría descriptiva y educación cívica.

Los programas son los mismos que se desarrollan en la Escuela de Artes y Oficios en los primeros tres años.

—¿. . . . . . ?

—Entre las reformas implantadas en los últimos tiempos pueden considerarse: Reforma de los programas, reforma en la enseñanza de talleres, adquisición de maquinaría moderna, instalación más adecuada de la maquinaria existente, creación de laboratorios, creación de un curso preparatorio para todos los alumnos, creación del internado.



DON ABELARDO PEREZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CHILLAN

En cuanto al personal, éste se ha ido cambiando por personal más competente y en lo posible por profesores de Estado, en los ramos generales.

En la extensión escolar podemos también presentar algo: los deportes, conferencias, visitas a fábricas y talleres de la región. Debo en forma especial, decirles que todos los años los alumnos del último curso hacen una excursión de estudio a los establecimientos industriales del país, como ser de Santiago, Valdivia, Concepción, Talcahuano, etc.

—¿Qué expectativas tienen los titulados en el establecimiento, señor?

—Los alumnos reciben el título de mecánico, carpintero, fundidor, herrero o electricista. Pueden llegar a ser jefes en talleres o instalarse por su cuenta, como lo hacen muy a menudo.

En la industria particular, en los Ferrocarriles, en la Armada Nacional, en la Maestranza del Ejército, etc., hay una gran cantidad de ex-alumnos que ocupan puestos de responsabilidad y labor. En la misma escuela hay ya varios ex-alumnos de los más aventajados a cargo de algunas secciones de los talleres.

Y me olvidaba decirles—esto tiene su valor—que ningún alumno se gradúa sin acreditar antes una práctica de seis meses en fábricas del Estado o particulares, después de haber terminado sus estudios.

Escuela de Altos Estudios

CURSOS DE MINERALOGIA Y METEOROLOGIA

Desde principios del presente año, se han desarrollado regularmente las clases de la Escuela de Altos Estudios, bajo la dirección del doctor don Eduardo Moore.

A pesar de la epidemia de grippe reinante, que en este último tiempo ha resentido profundamente el funcionamiento de las demás escuelas universitarias, las clases de la Escuela de Altos Estudios se han desarrollado regularmente.

Hoy Viernes se verificarán las clases de Mineralogía y Meteorología, ambas en el Museo Nacional (Quinta Normal).

La clase de Mineralogía se desarrollará de 9 a 10 de la mañana, y estará a cargo del señor Miguel Machado. La de Meteorología, se efectuará entre 10.30 y 11.30, dictándola el profesor don Julio Bustos Navarrete.

Según hemos sido informados, la disertación que hará el señor Bustos se desarrollará de acuerdo con el siguiente sumario:

Introducción al estudio de la Meteorología Eudógena. — Los diferentes estados de la materia y de la energía. — El fenómeno Edison y el efecto Halwache.—Los electrones y la presión de radiación. — La masa en función de la velocidad. — El origen de las auroras polares. — Influencias exteriores. — Campo eléctrico.

Ambas clases prometen ser interesantes y a ellas podrán asistir libremente todas las personas que lo deseen. A los alumnos se les recomienda la puntualidad en la hora.

Este importante centro de difusión e investigación científica ha sido hasta la fecha muy concurrido, verificándose las clases a menudo con bastante asistencia.

La cátedra de Estudios Meteorológicos, ha venido a llenar un enorme vacío, especialmente para los agricultores del país, quienes se veían hasta hace poco privados del estudio de esta importante rama de la ciencia, que constituye el más poderoso auxiliar para la agricultura.

Cruz Roja en una Escuela Primaria

EL CURSO DE LA ESCUELA N.o 19 ES UNA HERMOSA REALIDAD

Desde hace más de un mes se encuentra funcionando en la Escuela Superior de Niñas número 19, un curso de Cruz Roja, fundado a iniciativas de la directora y profesoras del establecimiento y dirigido por estudiantes de los cursos superiores de la Escuela de Medicina.

Dados los primeros pasos para su creación, pronto el curso contó con una matrícula de cerca de cuarenta alumnas, y actualmente progresa en una forma segura, prometiendo adquirir las proporciones de una obra de verdadera utilidad, tanto para el desarrollo de la cultura higiénica de las educandas, como para capacitarlas en las prácticas de lucha contra las enfermedades.

Semanalmente se llevan a cabo varias conferencias sobre diversos temas higiénicos, que hasta ahora han estado a cargo de los profesores señores Alfonso Humeres, Alvaro Tejeda y Ricardo Rojas.

En su deseo de dar mayor extensión al curso, la Directora señorita Rosa A. Figueroa, dirigió una nota al Director de Educación Primaria, don Darío Salas, haciéndole ver la importancia del curso y la necesidad de que se arbitren los medios necesarios para la adquisición de un policlínico en que las alumnas puedan ejercitar los conocimientos adquiridos.

El señor Salas contestó recientemente la nota, comunicándole que aplaude la iniciativa de la Escuela, y que pondrá de por medio su más decidido entusiasmo, hasta conseguir que se dote al curso del policlínico que necesita.

ASOCIACION GENERAL DE PROFESORES DE CHILE. — Agrupación Departamental. — El Miércoles próximo pasado, se reunió el Directorio de esta Agrupación, bajo la presidencia de don Santiago Vallejos y con asistencia de los secretarios señores E. Huerta y L. González, de la tesorera señorita A. Román, de los directores señorita A. Díaz y señores L. Quintanilla y M. Pandolfo y de gran número de asociados.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Citar a asamblea general para el Sábado 21 de los corrientes, a fin de tratar los siguientes temas:

a) Incidente provocado por el tesorero fiscal de Santiago y trabajos desarrollados por el Directorio en el sentido de conseguir una honrosa reparación.

b) Reemplazo de los directores que han faltado a varias sesiones seguidas.

c) Hogar social.

A fin de proseguir los trabajos empezados en el sentido de conseguir una sanción a las ofensas vertidas por el tesorero fiscal en contra de algunos distinguidos directores y directoras, se acordó reunirse hoy a las 10 A. M.

JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR. — Mañana, a las dos de la tarde, se reunirá el Directorio de la Junta de Beneficencia Escolar, en la Dirección General de Educación Primaria, Amunátegui 66.

Se nos pide encarecer la asistencia a los Directores.

FERROCARRIL TRANSANDINO

EL MINISTRO DEL RAMO ESTUDIA LA MANERA DE QUE EL VIAJE A MENDOZA SE HAGA SIN TRASBORDO

Se sabe que el servicio de trenes que se hace entre Los Andes y Mendoza, por Juncal, no es continuado; es decir, que el tren que parte de Los Andes sólo llega a Las Cuevas, donde los pasajeros deben trasbordarse al que viene de Mendoza para continuar viaje a la Argentina.

Esta práctica es causa de una serie de gastos superfluos que gravan los servicios del Transandino, sin ningún objeto determinado, y que por otra parte son causas de molestias para los viajeros.

Por su parte, el señor White, Gerente de este ferrocarril internacional, ha estudiado detenidamente este asunto y basado en la ley que ha fusionado las administraciones de las secciones chilena y argentina, de esta vía, ha solicitado del Ministro de Ferrocarriles, señor Mardones, una modificación que permita que los trenes que van de Los Andes a Mendoza, y vice-versa, lo hagan directamente, sin necesidad de trasbordar en Las Cuevas.

Relacionado con este mismo asunto, el señor White ha conferenciado con el señor Francisco Mardones, arribándose a términos que habrán de solucionar en la forma propuesta esta situación irregular.

Según entendemos, dentro de poco, el Ministerio de Ferrocarriles dictará un decreto disponiendo que el servicio de los trenes se haga en la forma que hemos dejado indicada.

EL CONSEJO DE TRANVIARIOS

ANTE LA CONFERENCIA DEL PRESIDENTE SEÑOR ALESSANDRI

El Consejo designó anoche un Comité para que inicie una campaña en todo el país contra las enfermedades de trascendencia social

Ante una numerosa concurrencia, anoche celebró sesión el Consejo de Tranviario, a fin de preocuparse sobre la conferencia que el Presidente de la República, dictara recientemente en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la que versó sobre las enfermedades de transcendencia social.

Después de un amplio debate, el Consejo acordó designar un comitée, para que tenga a su cargo, todos los trabajos encaminados a hacer una activa campaña al través de todo el país, a fin de evitar dentro de las clases proletarias, la propagación de estas enfermedades.

Dicho comité, quedó compuesto por los señores Luis Ayala, Manuel Becerra, José Diaz e Ismael Jorquera.

Este comité, deberá reunirse dentro de poco a fin de constituírse en forma definitiva, e iniciar las campañas del caso.

ENCARGADO DE NEGOCIOS EN COLOMBIA

EL SEÑOR HUMBERTO VIDELA PARTIRA ESTA SEMANA A HACERSE CARGO DE SU PUESTO

En la presente semana regresa a Bogotá, acompañado de su esposa, el señor Humberto Videla Jara, quien asumirá de nuevo la Secretaría de la Legación en ese país, y con el carácter de Encargado de Negocios de Chile, mientras el nuevo Ministro se dirige a ese país.

El señor Videla ha permanecido en los últimos meses agregado al Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde ha desarrollado una importante labor.

Sociedad Médica

SESION GENERAL Y ELECCION DE DIRECTORIO

En su última sesión general celebrada el 13 del presente, la Sociedad Médica oyó y aprobó la memoria anual leída por el presidente saliente, doctor Pardo Correa, y según la cual se ha dejado constancia del trabajo y de las actividades de los señores socios en las sesiones de conferencias. El tesorero, doctor Montenegro, leyó el balance, que acusa un estado muy satisfactorio. El doctor Charlín leyó el informe de la comisión encargada del estudio de los antecedentes de los candidatos presentados a optar el premio Clin y según el cual, los doctores Bunster y Ariztía reunen méritos semejantes por lo cual el directorio les ha conferido el premio a ambos. Se dejó constancia del brillante pie en que se mantiene la revista debido principalmente a la incansable actividad de su presidente, el doctor Charlín.

Se eligió el nuevo directorio, el cual ha quedado constituído de la manera siguiente: presidente, doctor Vargas Salcedo Luis; vice-presidente, doctor Prado Tagle Ernesto; secretarios, Lea Plaza Hugo y Puelma Navarrete Guillermo; tesorero, Montenegro Juan; Directores, señores: Alessandrini Italo; De Amestí Félix; Charlín Carlos, Garcés Carlos, Jirón Gustavo, Yohow Arnulfo, Labra Ladislao, Pardo Caupolicán, Villagra Victorí Yáñez Daniel.

El directorio tomó además la resolución de enviar a todos los socios la siguiente carta-circular:

"Estimado consocio: El directorio de la Sociedad Médica, constituído con fecha 18 de Julio, acordó, previa consulta a los socios, dividir el período de trabajo en dos semestres: el de Invierno, (Abril a Setiembre), cuyas sesiones se efectuarán los Martes a las 18.30; y el de Verano (Octubre a Diciembre), con sesiones los días Viernes a las 21.30. Esta reforma comienza a regir el próximo Martes 24 de Julio, día en que tendrá lugar la primera sesión de la tarde.

En consecuencia, hoy no habrá sesión.

FERROCARRILES EN CONSTRUCCION

CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA INSPECCION TECNICA DE ESTAS OBRAS

Por decreto de fecha de ayer se ha contratado el siguiente personal para la inspección técnica de los ferrocarriles que se indican:

Ferrocarril de Paine a Talagante: señores Gabriel Quiroz, para ingeniero jefe, con $ 20,000 anuales; Carlos González, nivelador 1.o, con $ 6,000 anuales; y Julio Azócar, dibujante, con $ 4,800.

Ferrocarril de Larraín Alcalde a Pichilemu: señores Julio Demangel ingeniero jefe, con $ 18,000 anuales; y Carlos González, nivelador 1.o, con $ 6,000.

Ferrocarril de Los Angeles a Santa Bárbara: señores Abel Munizaga, para ingeniero jefe, con $ 20 mil; Alejandro Searle, ingeniero de sección, con $ 15,000; Pedro Medina, topógrafo 1.o, con $ 7,200; y Félix Fernández T., nivelador 1.o, con $ 6,000.

Ferrocarril de Freire a Cunco: señores Oscar Parodi, ingeniero jefe, con $ 20,000 anuales; Wolfgand Kausel, ingeniero 2.o, con $ 10,000; Tomás Contreras, nivelador 1.o, con $ 6,000; Leonidas Castro, nivelador 1.o, con $ 6,000; Jaime Aguirre R., ingeniero de sección, $ 15,000; y Luis Zúñiga, topógrafo 1.o, $ 7,200.

Conferencia por don Ismael Edwards Matte

El Domingo próximo, a las 11 A. M., en el Teatro Esmeralda, se efectuará una velada cultural en la que don Ismael Edwards Matte dará una interesante conferencia sobre el tópico de actualidad "La Justicia ante los intereses creados".

El programa se completará con algunos números de variedades y musicales y una disertación por un miembro de la institución que realiza la conferencia.

Esta velada es organizada por la Sección Empleados de Comercio, que ha conseguido de la Empresa propietaria del Esmeralda y de su Administración, que este cómodo y elegante teatro le sea cedido gratuitamente, por lo mismo que la entrada será completamente libre.

Accidente ferroviario

Ayer se produjo un accidente ferroviario en la Estación de Los Loros. En circunstancias que un tren de carga pasaba frente a dicho lugar se desrielaron dos carros, que obstaculizaron el paso de los trenes.

Este accidente determinó el atraso tanto del tren expreso de la tarde a Valparaíso, como del que viene del puerto a Santiago, el cual llegó a la Estación Mapocho con dos horas de atraso.

LA AGUDA CRISIS PORQUE ATRAVIESA EL CUERPO DE BOMBEROS

LAS ENTRADAS ADUANERAS

LAS ENTRADAS DEL PRIMER SEMESTRE HAN SIDO ESTE AÑO SUPERIORES EN $ 41.336, 785.17 AL AÑO PASADO

Por la Zona del Canal de Panamá se trasportaron 1.195,000 toneladas de salitre más que el año anterior

La exportación de hierro por esa vía de comunicación, fué más de 16 veces superior a la del año último

Para el estudio que el Ministro de Hacienda, señor Subercaseaux, hace del estado de nuestra Caja Fiscal, el Superintendente de Aduanas ha enviado a ese Departamento los siguientes datos sobre las entradas de Aduana por derechos de importación y exportación.

En el mes de Junio último las Aduanas recaudaron $ 8.200,798.70 de 18 peniques, cantidad de la cual se percibieron en oro metálico $ 5.827,976.20.

En letras sobre Londres, 158,382 libras esterlinas 4 chelines, equivalentes a 2.111,763.19 moneda corriente, y en billete $ 261,0.59.12, cuyo cómputo de 18 peniques se completa con la suma percibida por el recargo de que se da cuenta más adelante.

DERECHOS COMPUTADOS EN MONEDA DE 18 PENIQUES

Por derechos de exportación, importación, encomiendas postales, almacenaje, faros y balizas, derechos consulares, etc., se percibió en el mes de Junio último la cantidad de $ 8.200,798.70, superior en $ 4.042,246.38 al mismo mes del año pasado.

EXPORTACION DE SALITRE, YODO Y BORAX

Por derechos de internación de mercaderías, en el mes de Junio último, se percibió por las distintas Aduanas de la República, la cantidad de $ 5.239,583.65 oro de 18 peniques, estando incluídos en esta suma la cantidad de $ 202,611, que corresponden a animales internados por la Aduana de Los Andes.

Con referencia al mismo mes del año 1922, se ha percibido una mayor cantidad de $ 2.533,936.63 oro de 18 peniques.

DERECHOS DE ADUANA EN MONEDA DE 18 PENIQUES, EN EL PRIMER SEMESTRE:

	1923	1922
Exportación	$ 36.640,619.93	$ 10.216,743.37
Internación	30.103,921.62	16.212,545.16
Encomiendas postales	1.079,269.85	630,667.40
10% adicional sobre alcoholes	46,539.15	31,304.86
Almacenaje	1.160,339.79	746,277.72
Faros y balizas	371,056.45	218,904.75
Multas consulares	6,424.15	23,942.87
	$ 69.417,170.94	$ 28.080,385.77

RECARGO (Billetes)

	1922	1923
Sobre exportación	$ 16.56	$ 10.52
Sobre internación	1.758,332.03	2.403,374.63
Sobre encomiendas postales	98,261.13	42,160.54
Sobre 10% adicional sobre alcoholes	2,896.13	3,889.35
Sobre almacenaje	112,746.01	121,078.90
Sobre faros y balizas	2,416.02	275.20
Sobre multas consulares	17,956.05	3,099.04
Muellaje, descarga y movilización	$ 1.983,623.93 1.078,233.28	$ 2.573,888.18 1.639,653.66

Comparando las cifras que representan los totales computados en oro de 18 peniques, tenemos que en el primer semestre del presente año hubo un aumento de $ 41.336,785.17.

EL SALITRE EN EL PRIMER SEMESTRE

Por derecho de exportación de salitre en el primer semestre del año en curso, se percibió por las distintas Aduanas del Norte del país, la cantidad de 36.216,352 pesos 3 centavos.

EXPORTACION DE YODO Y BORAX

Por derechos de exportación de yodo y bórax, ingresaron a arcas fiscales, las sumas de $ 236,562.36 y $ 187,705.54, respectivamente, en el primer semestre del año en curso.

SALITRE TRANSPORTADO POR EL CANAL DE PANAMA

Durante el año fiscal de los Estados Unidos, que acaba de terminar el 30 de Junio último, los cargamentos de salitre que pasaron por el Canal de Panamá, alcanzaron a 1.665,000 toneladas de nitrato, superior en 1.195,000 toneladas que en igual tiempo del año anterior.

EXPORTACION DE FIERRO CHILENO

En igual espacio de tiempo, por la Zona del Canal de Panamá, se transportaron 538,000 toneladas de hierro chileno, superior en más de 16 veces a la de los años anteriores.

LOS FUNERALES DE DON EDUARDO SOLOVERA

UN NUMEROSO CORTEJO ACOMPAÑO SUS RESTOS AL CEMENTERIO GENERAL

En la tarde de ayer tuvieron lugar los funerales del doctor don Eduardo Solovera, fallecido en la mañana del Miercoles, después de soportar durante algún tiempo una dolorosa enfermedad.

A las 4 de la tarde partió el cortejo desde la casa-habitación del extinto en dirección al Cementerio General, notándose entre los concurrentes a distinguidas personalidades de nuestro mundo científico, político y social.

Rindió los honores de ordenanza tropa del Regimiento Buín.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra el diputado señor Luis A. González, a nombre de la Asamblea Radical que el señor Solovera fundara en el pueblo de Calera, y don Evaristo Molina, que pronunció un elocuente discurso a nombre de la Asamblea Radical de Santiago, de la cual el extinto había sido uno de los fundadores.

Los oradores, en conceptuosas palabras recordaron la vida del señor Solovera y las numerosas obras de bien público en que inspiró su acción, desde sus tiempos de estudiante hasta poco antes de su muerte; para cada uno de los aspectos de su existencia, como estudiante de Medicina, primero y como militar, profesor, médico, político, servidor público y periodista, más tarde, tuvieron frases de admiración y de cariño.

Entre los asistentes, concurrieron a los funerales los señores: doctor Arturo Lois, en representación de la Asamblea Radical de Taltal, doctores Luis Araos Díaz y G. E. Vidal, por la Unión de Médicos Ferroviarios, Enrique Blanchard Chessi, por la Societé Cientifique du Chili, Evaristo Molina por la Asamblea Radical de Santiago, Miguel Binimelis, por la Asamblea Radical de Quillota.

Licencias judiciales

Un mes de licencia se le ha concedido al Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Diego M. Lois.

Ocho días se le han concedido también al Juez de Letras del departamento de Mariluán, señor Salustio Bastías.

La grippe en Copiapó y Vallenar

En el Ministerio del Interior, se han recibido numerosos telegramas, haciendo saber que la epidemia de la gripe ha aparecido con caracteres alarmantes en Copiapó y Vallenar.

CONSUL EN SEVILLA

HA SIDO NOMBRADO EL SEÑOR ADOLFO JOFFRE CAÑAS

Cónsul en Sevilla ha sido nombrado el señor Adolfo Joffre Cañas, que anteriormente había desempeñado igual cargo en Boulogne-sur-Mer.

El señor Joffre Cañas es muy apreciado en los círculos que se relacionan con sus actividades, por su preparación y las dotes que adornan su personalidad.

MATERIAL CONTRATADO EN EUROPA

LA REQUISICION HECHA DEL MATERIAL DESTINADO A OBRAS DE AGUA POTABLE Y FERROCARRILES

En informaciones pasadas dijimos que se había comunicado al Ministerio de Industria y Obras Públicas que el material contratado con fábricas alemanas para algunas obras de agua potable en el país, y de ferrocarriles, había sido requisado por las autoridades francesas en el Rhur.

Por su parte, el Consejo de Ferrocarriles, refiriéndose a este hecho, ha dado a saber al Ministerio de Ferrocarriles la conveniencia de que se hicieran las gestiones del caso para obtener el envío a nuestro país del material en referencia, ya que este fué contratado antes de la ocupación francesa.

El Ministerio indicado transcribió esta nota al Ministerio de Relaciones, para su conocimiento y fines consiguientes.

"Claridad"

El número 97 de esta revista, que aparece mañana, trae el siguiente sumario:

El cartel de hoy, por Juan Guerra. — Vejeces y reveces de la política, por A. Nobrian. — Libre iniciativa y consecuencia, por J. Gandulfo. — La disciplina militar, por B. N. — Eduardo Bunster habla del movimiento obrero. — La convención próxima. — Campo libre, por Dantón Devia Carrera.—La vida lejana, por Pablo Neruda. — Poemas, por R. Meza Fuentes y Renato Monestica. — Carta política, de Carlos Vicuña. —Noticias de todo el mundo.— ¿Quién era Barrabás?, por A. V. C. — Sindicalismo y organización industrial.

"Claridad" ha trasladado su oficina de Redacción, a Alameda 948.

EL INCENDIO EN CHALACO

LA CORTE ORDENA PONER EN LIBERTAD A LAS PERSONAS INCULPADAS

La opinión pública estuvo interesada hace poco ante el proceso que se siguió por el incendio producido en el fundo Chalaco, del departamento de Petorca, en Mayo último.

Como se recordará, el 26 de dicho mes se produjo en el fundo mencionado un siniestro, en que se destruyó por el fuego una considerable cantidad de pasto que existía en uno de los potreros, avaluada en $ 10,000, y que pertenecía a don Guillermo Echavarría, agricultor que la había enviado allí para forraje de unos animales que pasarían el Invierno en dicho predio.

Estos animales y los del dueño del fundo, señor Melquisedec Espinosa, estuvieron en seguida a punto de desaparecer por falta de forraje.

El Juzgado de Petorca procesó entonces por este acto a varios individuos, y posteriormente declaró reos a los siguientes: Benito Arredondo, Miguel González, Pedro Jofré, Maximiliano Maldonado, Manuel Segura y Juan Mondaca.

Los inculpados apelaron de esta resolución; correspondió conocer del recurso a la 4.a Sala de la Corte, que en las audiencias de anteayer y ayer, se ocupó de la vista de la causa, en la cual alegaron los abogados señores Darwin Rossel, Fernando Palacios, Antonio Vidal y Daniel Schweitzer.

El tribunal, considerando que de los antecedentes reunidos no se deduce mérito para encargarlos reos, revocó el auto declaratorio y ordenó oficiar por telégrafo para la inmediata libertad de los detenidos, que se encontraban en la cárcel desde el día del incendio.

Universidad Popular "Lastarria"

Hoy a las 8 y media de la noche, en su local de la Universidad de Chile, se efectuará la clase de Filosofía, a cargo del señor Augusto Mayer, la que versará sobre Psicología.

Juez de Chillan

SE LE ACEPTA LA RENUNCIA AL JUEZ DEL 2.o JUZGADO

El Gobierno ha aceptado la renuncia que el señor Francisco Carrera ha hecho de su cargo de Juez del 2.o Juzgado de Letras del departamento de Chillán.

EL COMERCIO Y LAS INSTITUCIONES BANCARIAS [ACOGEN] CON SIMPATIA LA IDEA DE DONAR FONDOS [PARA] MANTENER LA INSTITUCION

La Caja Hipotecaria da $ 20,000 y el Banco de Chile

La colecta pública

La campaña que días atrás iniciara "La Nación" para conseguir del público de la capital la ayuda para el Cuerpo de Bomberos, que atraviesa por una aguda crisis financiera, ha empezado ya a dar sus frutos.

Hay que recordar que esta campaña fué suspendida a pedido expreso del Comandante del Cuerpo señor Kappes, quien nos pidió así lo hiciéramos mientras él procuraba arreglar por sí mismo la situación monetaria de la institución.

La Caja Hipotecaria dona $ 20,000

Sabemos que la Caja Hipotecaria está dispuesta a dar la suma de $ 20,000 para subvenir a las necesidades de los Bomberos, ya sea mediante la adquisición de nuevos materiales o mejoramiento del actual, incluyéndose también el pago de las deudas que se han debido contraer para mantener un buen servicio en la ciudad.

El Banco de Chile

La iniciativa de la Caja Hipotecaria ha sido [illegible] Banco de Chile, [illegible] rigentes de esta [illegible] dado donar $ [illegible] indicado.

El Comercio

La manifestación [illegible] nanciero del Cuerpo [illegible] ros ha sido recibida [illegible] mercio de la capital [illegible] ro interés, que hace [illegible] la iniciativa adoptada [illegible] rigentes del Cuerpo [illegible] buena acogida, pudiéndose [illegible] ta forma restablecer [illegible] en acuerdo con las [illegible] de la capital.

La colecta pública

En estos últimos [illegible] culado con insistencia [illegible] de que se pensaría [illegible] ayuda del público [illegible] Cuerpo de Bomberos.

Se nos informa oficialmente [illegible] esta colecta no habría [illegible] de hacerla hasta ver [illegible] dos que dará la ayuda [illegible] por nuestras instituciones [illegible] rias y comerciales.

MUNICIPALIDAD

HORNOS CREMATORIOS

La Municipalidad enviará a un ingeniero a estudiar instalaciones de Montevideo

Comunicación enviada por el Consejo Municipal [de esa] ciudad a la Alcaldía

Se ha recibido en la Municipalidad la siguiente comunicación del Consejo Municipal de Montevideo relacionada con el estudio de las instalaciones de los hornos crematorios:

"Montevideo, Julio 2 de 1923.—Señor Primer Alcalde de la ciudad de Santiago, don Rogelio Ugarte.—Tengo el honor de acusar recibo a su atenta nota de fecha 9 de Junio próximo pasado, en la que se expresa que la Municipalidad de Santiago ha resuelto enviar a uno de sus ingenieros para estudiar en esta ciudad la instalación y funcionamiento de los hornos crematorios en sus detalles técnicos y [illegible] y solicitando facilidades [illegible] dicho funcionario pueda [illegible] plidamente la misión que [illegible] fía.

Con este motivo me [illegible] nificar a V. S. que para [illegible] dades municipales de [illegible] será un verdadero placer [illegible] los deseos del Municipio de [illegible] go, cuya representación [illegible] señor Alcalde.

Aprovecho la oportunidad [illegible] me ofrece para presentar [illegible] el testimonio de mi distinguida [illegible] sideración. — (Firmado) [illegible] **Peyrou**, vice-presidente.—[illegible] **varez Sina**, secretario".

LA HIGIENIZACION DE LA CIUDAD

El Primer Alcalde señor Ugarte recorre en compañía del Jefe de los Servicios Sanitarios, doctor señor Meléndez, diversos barrios

En la mañana de ayer el Primer Alcalde, señor Rogelio Ugarte, continuó en sus visitas a los diversos sectores de la ciudad a [illegible] der a su desinfección.

Acompañado del jefe de [illegible] vicios Sanitarios, doctor [illegible] visitó ayer el barrio [illegible] recorriendo panaderías y [illegible] tablecimientos que [illegible] enérgica fiscalización.

El señor Ugarte continuará [illegible] ñana el recorrido de la [illegible]

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 29.a ordinaria en 19 de Julio de 1923

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA OVALLE

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alessandri, Aranci[bia] Laso, Bañados, Barros Errázuriz, Concha Subercaseaux, Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Gatica, González Errázuriz, Lyon Peña, Ochagavía, Silva Cortés, Tocornal, Torrealba, Urrejola, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y los señores Ministros de Hacienda y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un informe de la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales, recaído en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre autorización para enajenar, en pública subasta, una serie de terrenos en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Quedó para tabla.

2.o De una nota del Comité Pro-Ferrocarril de Salta a Antofagasta, en que acompaña un Memorial redactado por dicho Comité, refutando un folleto publicado por la Sociedad Nacional de Agricultura, en el que hace diversas consideraciones contra la construcción del indicado Ferrocarril.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

CANAL DEL MAULE

El señor YAÑEZ.—Tengo a la mano un informe de la Comisión de Industria y Obras Públicas recaído en un mensaje del Gobierno en que se pide la autorización necesaria para pagar un millón novecientos y tantos mil pesos [illegible] ex-contratista de las obras del Canal del Maule don Luis Lagarrigue.

El señor Lagarrigue me ha manifestado los graves perjuicios que sufre con el retardo en el pago, y me ha pedido que ruegue al señor Presidente se sirva colocar este asunto en la tabla de fácil despacho.

Aunque no conozco los antecedentes [illegible] que hay conveniencia en que los proyectos que consultan sumas para cancelar lo que se [illegible] da sean despachados con la mayor rapidez.

DRAGAJE DEL RIO VALDIVIA

El señor YAÑEZ.—Voy a aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para llamar la atención de Su Señoría sobre un asunto que conoce tanto como yo. Me refiero al dragaje del río Valdivia.

El año 18 se dictó una ley que impuso [illegible] contribución de tonelaje sobre la carga que [illegible] interna o se exporta por el puerto de Corral, ya sea que pertenezca al comercio exterior o de cabotaje, destinándose su producido al dragado del río.

Según la ley, el Fisco debía concurrir con cierta cantidad a fin de completar los fondos destinados a esta obra, agregándolos a la contribución que en ella se establece por tonelaje.

En efecto, en el Presupuesto del año [illegible] debió consultarse la cantidad de 140,000 pesos; en el del año 19 la de 240,000; en el del año [illegible] la de 200,000; y en los siguientes, la de 150,000. Pues bien, en algunos de esos Presupuestos se consultaron cantidades inferiores al monto [illegible]

EL PROCESO DE LOS PASES LIBRES

EL MINISTRO, SEÑOR DUEÑAS, TOMO AYER CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DEL FISCAL

Como informamos en nuestra edición de ayer, el Promotor Fiscal, señor Julio Plaza Ferrand, ha emitido su dictamen en el proceso que, por defraudaciones en los pases libres del Ministerio de Guerra, sigue actualmente el Ministro de la Corte de Apelaciones, don Ricardo Dueñas.

Puesta ayer esta pieza en conocimiento del Ministro sumariante, este magistrado se impuso de ella y la proveyó mandándola poner en conocimiento de los reos, para todos los cuales, según informamos, se pide pena.

Las penas solicitadas por el Ministerio Público son las de presidió de 541 días, inhabilitación especial perpetua para el cargo, y multa del 10 o|o del perjuicio causado al Fisco, para don Columbano Millas; y prisión de 50 días, y pago de indemnización del 10 o|o para los reos Juan Porcella, Palelo Salili, Misael Moncada, Alejandro Fernández Niño.

SE FALLO AYER UN LITIGIO ELECTORAL

EN PRIMERA INSTANCIA SE RESUELVE QUE SE EXCLUYA DEL MUNICIPIO AL REGIDOR SEÑOR BESOAIN Y SE PIDE LA INCORPORACION DEL RECLAMANTE, SEÑOR GUILLERMO TAGLE CARTER

El señor Besoaín apela de esta sentencia

Como es del dominio público, existe desde el año 1921, fecha en que se llevaron a cabo las elecciones municipales, una reclamación interpuesta por el señor Guillermo Tagle Carter, en contra de don Arturo Besoaín, por incorrecciones en el escrutinio.

El señor Besoaín es actualmente regidor presuntivo.

El litigio sobre la elección acaba de fallarse en primera instancia y la sentencia da lugar a la reclamación del señor Tagle Cárter, pidiéndose al mismo tiempo la exclusión del regidor señor Besoaín y la incorporación al Municipio del reclamante.

El regidor radical ha apelado de la sentencia. Toca, pues, a la Corte pronunciarse en último recurso sobre este litigio electoral.

Como la ley es perentoria sobre esta materia, si el fallo de la Corte fuera adverso al señor Besoaín, éste debe abandonar inmediatamente su cargo edilicio para ser reemplazado por el señor Tagle Cárter.

Sobre este particular se hacían en la tarde de ayer variados comentarios en los círculos municipales.

terminado por la ley; y en otros se omitió consultar cantidad alguna.

Las empresas navieras han pagado la contribución sin inconveniente alguno, y, entretanto, el dragaje del río sufre por falta de fondos. Los trabajos se hacen con intermitencia, sin que aún haya sido posible adquirir una draga para proseguirlos en debida forma. De este modo las faenas se paralizan y no pueden organizarse en forma continuada y eficiente.

La Naturaleza dotó a Valdivia de una vía de comunicación fluvial admirable, el río que lleva su nombre, y si en él no se ejecutan los trabajos indispensables para mantenerlo en condiciones de viabilidad, resultan inútiles los beneficios que él significa. La ley dictada queda así vigente en cuanto impone un gravamen a los particulares y al comercio en general, y sin efecto en cuanto afecta al Fisco.

Por estas consideraciones me permito rogar al señor Ministro de Hacienda que, repito, conoce la materia por haber intervenido en la redacción de la ley respectiva, se sirva tomar las medidas que Su Señoría estime conducentes a fin de que sus disposiciones sean cumplidas. No es posible que los fondos destinados por una ley a un objeto determinado se inviertan contrariando esas disposiciones ni tampoco es posible que el Gobierno aparezca violando el texto de una ley que ordena invertir una suma en la prosecución de esos trabajos.

El señor SUBERCASEAUX (Mtro. de Hacienda).—Tiene, el honorable Senador por Valdivia, toda la razón en las observaciones que acaba de formular.

Triste es decirlo, señor Presidente, pero el Fisco no ha cumplido con la obligación que contrajo de contribuir con una suma dada a la ejecución de los trabajos de dragaje del río Valdivia y el puerto de Corral, y es de advertir que Valdivia ha dado un raro ejemplo contribuyendo con fondos propios para la iniciación de esos trabajos.

Desde que entré a desempeñar el Ministerio de Hacienda y tuve conocimiento de la situación producida sobre éste particular, me he preocupado especialmente de arbitrar los medios a fin de arreglar este orden de cosas.

Existe una ley que consiste en un plan general de mejoramiento de nuestros puertos, el cual autoriza la inversión de un millón de libras esterlinas en el dragaje del río Valdivia y el puerto de Corral. Naturalmente que no es el momento presente para realizar estos trabajos que importan tan crecidos desembolsos, sobre todo si se considera que habría bastado mantener una draga en el río Valdivia y el puerto de Corral, y con que no hubieran faltado los recursos necesarios para continuar la obra que está haciendo, con gran éxito, la Comisión de Puertos en aquella región, para que hubiéramos podido ahorrarnos hacer un gasto tan considerable, cual es el que representa la inversión de un millón de libras esterlinas.

Pero todavía es tiempo de remediar esta situación. En efecto, el Gobierno estudia actualmente un proyecto para la adquisición de una draga, a fin de hacer el dragaje de nuestros puertos, que costará más de setecientos mil pesos oro, suma fuerte, si se quiere; pero, a mi juicio, se compensará ampliamente el desembolso.

Si gastáramos durante cuatro años consecutivos unos quinientos mil pesos cada año, además de la adquisición de la draga, podríamos arreglar perfectamente los puertos de Valdivia y Corral, y no necesitaríamos gastar el millón de libras esterlinas que se ha presupuestado con ese objeto.

Oportunamente presentaré al Congreso un proyecto de ley en ese sentido; y no dudo de que contaré con el concurso de todo el Senado, especialmente del honorable Senador por Valdivia, que conoce perfectamente esta cuestión, y que es con el Ministro que habla, autor de un proyecto sobre el particular.

El señor YAÑEZ.—Agradezco al señor Ministro la respuesta que se ha servido dar a mis observaciones.

Agregaré que, según entiendo, en la Comisión de Puertos hay un estudio definitivo sobre construcción de los puertos de Valdivia y Corral, cuya ejecución importaría cuatro millones de pesos que se irían invirtiendo a razón de un millón por año. Siendo así los fondos de esa construcción podrían destinarse a la adquisición de una draga. Pero sería necesario mantener la draga en el río Valdivia constantemente como dotación permanente o propiedad del río, tal, como ocurre en todas partes donde se quiere mantener abiertos esta clase de puertos fluviales que necesitan ser dragados, y no que la draga vaya allí transitoriamente, enviándosela después a otra parte.

Me parece que sería fácil adquirir la draga, sin perjuicio de invertir un millón de pesos durante cuatro años para hacer los trabajos de canalización del río. Recomiendo estas ideas al señor Ministro, bien confiado de que les prestará acogida.

El señor SUBERCASEAUX (Mtro. de Hacienda).—Estimo que el honorable Senador por Valdivia tiene mucha razón cuando dice que la draga que se adquiera deberá quedar definitivamente en Valdivia y Corral.

Por lo demás, quizá bastaría gastar quinientos mil pesos anuales en cuatro años, para completar los trabajos de esos puertos.

CANAL DEL MAULE

El señor CORREA (Presidente).—Respecto de la petición que ha hecho el honorable Senador por Valdivia, para que se dé un lugar en la tabla de fácil despacho al proyecto que ha indicado S. S., estudiaré con interés ese asunto y procuraré complacer al señor Senador.

El señor VALDES.—Señor Presidente, ayer tenía formulada indicación, lista para ser propuesta por la Mesa en el sentido de que el asunto provocador de la interpelación sobre el Ferrocarril de Lebu a Los Sauces pasara a la Comisión de Legislación y Justicia del Honorable Senado en los momentos en que mi Honorable amigo el Senador por Concepción, señor Zañartu, preconizaba el mismo temperamento.

Yo me permito renovar hoy esa indicación que tenía redactada ayer y que el señor Presidente se disponía a anunciar cuando se advirtió que la Sala carecía del quorum reglamentario.

Ruego al señor Secretario que se sirva dar lectura a mi indicación.

El señor SECRETARIO.—La indicación del Honorable Senador por Cautín es para "que pase en informe a la Comisión de Legislación y Justicia la cuestión jurídica, constitucional y legal sobre la responsabilidad del Estado en orden a la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces y el alcance de los decretos y de los nombramientos de peritos".

El señor VALDES.—Yo deseo agregar que insisto en mi pregunta del otro día: ¿Por qué se lleva adelante una gestión de compra-venta de un ferrocarril, odiosa, que divide las opiniones y que provocará un debate prolongado y amargo en esta Cámara, cuando hay tantos problemas por resolver, el impuesto a la renta, por ejemplo?

El Honorable señor Ministro está, a mi juicio, en el caso de detener la gestión iniciada mientras la Comisión de Legislación y Justicia evacua su informe respecto a la legalidad de los pasos del Gobierno en este asunto de compra-venta.

Dilucidado tal aspecto del negocio en debate, subsiste otro: el de la conveniencia de la adquisición de este ferrocarril por parte del Estado, es decir, la cuestión precio.

Me permitiré analizar a su debida hora, como hombre de comercio que soy, esta faceta del negocio debatido y estoy cierto de que mis Honorables colegas no prestarán su aprobación a una compra que lesiona los intereses del Fisco, esos intereses cuya integridad nosotros los parlamentarios somos, justamente, los llamados a proteger contra las naturales codicias del interés privado.

Dejo, pues, formulada mi indicación para que, ante disparidades de pareceres entre el Gobierno y miembros del Senado, entre Honorables colegas que no han estudiado bien el asunto, sea la Comisión competente, la de Legislación y Justicia, quien decida sobre la legalidad de decisiones gubernativas que yo personalmente, como quince o más colegas cuya opinión conozco, conceptúo erradas y lesivas contra los intereses públicos. Llegado el momento de demostrarlo hablaré con la franqueza requerida por el evento actual.

Me asiste siempre la esperanza de que un Gabinete juicioso como el actual abandonará una gestión que levanta tales resistencias en los espíritus fiscalistas.

Termino esta breve disertación, rogando al Gobierno que desista de la compra del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, en la forma que ha sido planteada. Enuncio este ruego en la seguridad de interpretar la opinión de la mayoría del Senado y de la parte más sana del elemento ajeno a las esferas políticas; lo enuncio con una elevación de propósitos que merece credenciales de parte de los Honorables caballeros que hoy nos gobiernan.

El señor TOCORNAL.—La indicación que acaba de formular el Honorable Senador por Cautín y que por mi parte acepto, necesitaría la unanimidad del Senado.

La orden del día de la presente sesión es la interpelación, por la circunstancia de no haberse desarrollado durante tres días de la semana como lo ordena el Reglamento, ya que la sesión del Lunes se ocupó en la calificación de la elección senatorial de Antofagasta. Como he dicho, yo acepto esta indicación. Pero al mismo tiempo debo decir, con perdón del Honorable Senador por Cautín, que tengo mis razones de carácter particular para pedir segunda discusión para la indicación que se ha formulado, en el sentido de que este negocio pase a Comisión.

Acepto, por otra parte, la insinuación que se ha formulado, ya que reglamentariamente no se puede formular indicación, para que nos ocupemos del proyecto sobre impuesto a la renta, postergando la interpelación para la sesión del Lunes próximo.

El señor BAÑADOS.—En la interpelación pendiente, está en tela de juicio la conducta de dos miembros del Partido Demócrata. Nosotros desearíamos, por eso, que el debate continuara y que el asunto no fuera a Comisión antes de haberlo dilucidado aquí por entero. Dos Ministros de nuestro partido han actuado en lo relativo al Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, y por eso nosotros exigimos que se cumpla el Reglamento en cuanto establece que continúe la interpelación hasta su término, sea con la aprobación del voto propuesto por el Honorable Senador por Santiago, sea con el retiro de él, a fin de que se dilucide ampliamente una materia que es de suyo delicada. Estamos convencidos que los correligionarios señores Adrián y Vargas Márquez que han actuado en este asunto han procedido en todo conforme a la ley, que en ningún momento han extralimitado sus facultades, que siempre se han ceñido a las disposiciones legales, y eso es lo que queremos que quede en claro en esta interpelación.

Por este motivo, siento mucho oponerme a que se altere la tabla.

FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor LYON.—Voy a referirme brevemente a un asunto de interés local aprovechando la presencia en la Sala del Honorable Ministro de Industria y Obras Públicas.

En el Presupuesto de este año figura una partida por 300 mil pesos para la construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca, obra de interés local muy considerable porque existe allí una zona que está tomando importancia minera muy grande. Además, se pueden ejecutar en esa región obras de regadío ya estudiadas, que proporcionarían más tarde carga suficiente para el ferrocarril.

Aunque la cantidad a que me refiero figuraba en el Presupuesto del año pasado, no había querido pedir al Ministerio que se ejecutara la obra en cuestión porque tomaba muy en cuenta la situación financiera porque atravesábamos. Pero, cuando veo ahora que el Gobierno acepta proyectos para la construcción y adquisición de ferrocarriles que significan centenares de millones de pesos, creo que muy bien puede invertirse una suma tan pequeña como la de 300 mil pesos en una obra de importancia local considerable, como es la del ferrocarril de Pedegua a Petorca.

Pido, pues, al señor Ministro que sin pérdida de tiempo haga pedir propuestas públicas para la ejecución de esta obra.

Al mismo tiempo quiero hacer notar al señor Ministro que estas propuestas públicas se han pedido ya tres veces, en tres ocasiones distintas y que en cada una de estas ocasiones, por manejos electorales, esas propuestas se han dejado sin efecto, produciéndose así una situación que realmente no se puede considerar correcta ni conveniente. Por estos motivos me atrevo a pedir al señor Ministro que en esta ocasión se resguarde de esos manejos electorales y no contraríe los propósitos del Congreso, que ha querido incluir en el presupuesto una suma de dinero para el objeto que he indicado.

El señor TORREALBA. — Acabo de recibir un telegrama de Curanilahue en el que se me denuncia que la Compañía Carbonífera ha acordado suspender sus faenas, anulando el acuerdo que había tomado hace poco para restablecerlas.

Creo, señor Presidente, que vale la pena que el Gobierno tome en cuenta esta circunstancia que va a dejar en la calle a numerosos trabajadores y sin recursos a sus familias. Conviene que el Gobierno tome alguna medida para evitar que esta gente quede sin medios de subsistencia; y no dudo de que alguno de los señores Ministros presentes habrá de transmitir mis observaciones al señor Ministro del Interior. Yo creo que interponiendo el Gobierno sus buenos oficios cerca de las empresas carboníferas, puede lograrse que se restablezca el trabajo en ellas, evitándose así los males que pueden ser la consecuencia de una paralización prolongada.

Dice también el telegrama que he recibido, que la razón que dá la Compañía para la suspensión de los trabajos, es la de que la Empresa de los Ferrocarriles habría desistido de formar el stock de carbón en Concepción. Y yo pregunto, ¿qué razones abona esta medida? Yo no las conozco; pero creo que el señor Ministro de Industria, que se encuentra en la Sala, investigará lo que haya sobre el particular y tomará las medidas del caso para evitar que se produzca la grave situación cuyos temores he manifestado al Honorable Senado, y que colocaría a los obreros que quedan sin trabajo en condiciones desastrosas.

LOCAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL TELEGRAFO DEL ESTADO

El señor TORREALBA. — Ya que estoy con la palabra, voy a decir algunas con respecto a un asunto que aunque pequeño no deja de tener importancia.

Se trata del mal estado en que se encuentra el edificio en que funciona la oficina principal del Telégrafo del Estado. La techumbre de este edificio, según se me ha informado, está en condiciones deplorables, tanto que para evitar que la lluvia caiga sobre el personal de empleados que allí trabaja, ha sido menester la colocación de unas cortinas o telones que desvíen el agua hacia otro sitio.

En tales condiciones del local, en esta época de intenso frío, los empleados que en él trabajan tienen que sufrir ciertamente en su salud, ya que ni siquiera existen allí estufas u otros medios de calefacción.

No hay que olvidar, además, que el personal de esta oficina tiene para su labor un horario verdaderamente crítico para la época de Invierno. Actualmente hacen turnos desde las 11 de la noche hasta las 8 de la mañana y desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche. Como se comprenderá, estos turnos son verdaderamente penosos para los telegrafistas, sobre todo dadas las condiciones que he enunciado del local en que trabajan, a tal punto que son ya muchos los que en esta época han caído enfermos y también los que a la larga han contraído enfermedades crónicas.

Hay que tomar, además, en cuenta que se trata de un personal que no tiene descanso alguno en todo el año.

Hago presente estas observaciones porque he visto en la prensa que el señor Ministro del Interior se está ocupando con el Alcalde de Santiago de tomar medidas de profilaxis para evitar que la epidemia de grippe se siga propagando en la forma alarmante que hasta ahora.

No dudo que el señor Ministro atenderá a las observaciones que me he permitido hacer, tomando de alguna partida de imprevistos fondos para reparar la techumbre del edificio a que me he referido y hacer menos penosa la situación de los telegrafistas que en él trabajan.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Yo deseaba hacer uso de la palabra para pedir que se modifique la tabla de nuestras sesiones.

En realidad, las sesiones de los Lunes, Martes y Miércoles no están destinadas, en primer lugar, a los proyectos que crean recursos para el Estado, cosa que yo creo lo más urgente en los momentos actuales.

Es inútil que sigamos hablando de la situación que se produce con la propagación de una epidemia de peste en tal parte, de grippe en tal otra, de exantemático por allá; que los edificios se están goteando y no hay dinero con qué techarlos convenientemente; que las cárceles, los hospitales, las escuelas, casi todos los edificios públicos, en fin, son una verdadera vergüenza para el país. Es verdad que en 25 ó 30 años no se ha hecho nada por mejorarlos; digo mal, se han hecho muchos disparates. Se comienza un edificio se colocan tres corridas de ladrillos en los cimientos y se le abandona para empezar otro; con este se procede en igual forma para empezar uno nuevo en otra parte, dejándolos todos sin concluir y botando el dinero sin objeto práctico. Y diré aquí de paso, que tal vez convendría recomendar la formación de un plan sistemático de obras públicas.

Pero, entretanto, para estos casos de humanidad, tratándose de la salud de los ciudadanos, es indispensable proporcionar recursos al Estado, tanto más cuanto que las brillantes observaciones formuladas por mi distinguido amigo, el señor Valdés, y por muchos otros colegas, están demostrando que hay empresas que no pagan contribución, ya por una razón o por otra; porque la interpretación de la ley no ha sido clara para las autoridades encargadas de aplicarla.

Hay, entonces, necesidad de que los impuestos sean equitativos, que los que ganan más paguen también una suma mayor y que no ocurra que siempre sea la agricultura la más gravada. Muchas riquezas quedan por sujetarse a impuesto, como las instituciones de crédito extranjeras, las instituciones de crédito bancario, las compañías de seguros extranjeras, que como lo indicaba con tanta razón el honorable señor Alessandri, ganan mucho, exportan las ganancias y en el país no dejan nada; y, en general, el comercio mismo que, en realidad, paga sumas irrisorias. Yo he citado el caso de la Tarapacá Water Co., que, durante la guerra, pagaba al Gobierno inglés 25 mil libras esterlinas cada año, mientras que al Estado en Chile, fuente de sus riquezas, apenas si le dejaba unos cuantos pesos. Esto me parece, francamente, una vergüenza. Y todavía hay despropósitos mayores en lo que se refiere a nuestras industrias extractivas, como el cobre, por ejemplo.

Es indispensable, pues, que modifiquemos nuestro sistema tributario. Sea su base este proyecto u otro, la cosa es que discutamos y avancemos en la discusión y estudio de tan importantes materias.

Es necesario que seamos sinceros con nosotros mismos. Y que al apreciar esta cuestión consideremos que para cumplir nuestros deberes para con el país es preciso que no nos limitemos a denunciar que se han producido casos de peste de viruelas en tal o cual localidad y que después nos reduzcamos a enviar al honorable Ministro del Interior los telegramas o las cartas en que se nos hacen tales denuncios pues bien sabemos que el Ministerio no tiene fondos a su disposición para extirpar las epidemias.

El empleo de este sistema permite que perezcan muchísimos seres humanos cuya mayoría la constituyen los niños que mueren en cantidades enormes, a pesar de la benignidad de nuestro clima. Y este estado de cosas subsiste a la vista de todos y o se le pone remedio porque el Gobierno, los Poderes Públicos, no tienen los medios de acción para hacer cesar este mal.

Por estas consideraciones, y en vista de que es urgente proporcionar fondos al Estado y atender a las necesidades de la Beneficencia Pública, ruego a la Mesa que se digne dar un sitio preferente en la tabla tanto al proyecto sobre impuesto a la renta como al que establece el monopolio de la explotación de los servicios de pompas fúnebres en favor de la Beneficencia. Estos dos proyectos contribuirían a mejorar la situación general del Erario y a mejorar los servicios de Beneficencia.

FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor MARDONES (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles). — Deseaba decir dos palabras, señor Presidente, para contestar las observaciones formuladas por el honorable Senador por Aconcagua respecto al ferrocarril de Pedegua a Petorca.

Aunque no he tenido tiempo de imponerme detalladamente de este asunto, al leer la primera pregunta formulada por S. S., he creído que la suma indicada de trescientos mil pesos que se ha acordado invertir en este ferrocarril, sólo alcanzaría para la iniciación de los trabajos, pues los estudios no están totalmente terminados.

Por consiguiente, me ha parecido más prudente aprovechar este dinero en la terminación de los estudios ya comenzados; pero, como digo, ésta es la primera impresión que me he formado de este negocio, porque no lo he estudiado aún.

LOCAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL TELEGRAFO DEL ESTADO

El señor MARDONES (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles). — En cuanto a las observaciones formuladas por el honorable Senador por Santiago, señor Torrealba, tendré el mayor agrado de trasmitir las observaciones de Su Señoría al honorable Ministro del Interior, y tanto mi honorable colega como el que habla, considerarán atentamente esta cuestión.

El señor TORREALBA. — Doy las gracias al señor Ministro.

CAMINO ENTRE VALPARAISO Y CASABLANCA

El señor URREJOLA. — Desde hace tiempo pende de la consideración del Honorable Senado un proyecto que tiende a facilitar las comunicaciones entre Valparaíso y Casablanca, y al mismo tiempo, a abaratar los medios de vida del primer puerto de la República.

Este proyecto está debidamente estudiado e informado por la Comisión de Obras Públicas, por lo que me atrevo a solicitar el acuerdo del Senado para que destine una media hora, después de la orden del día de la sesión del Lunes próximo, a la discusión del proyecto de mi referencia.

Formulo, pues, indicación para que se prorrogue la segunda hora de la sesión del Lunes, de 6.30 a 7 de la tarde, para ocuparnos del proyecto sobre pavimentación del camino que une a Valparaíso y Casablanca.

El señor CORREA (Presidente). — La indicación del honorable Senador por Valparaíso deberá ser formulada en la hora de los incidentes de la misma sesión que desea que se prorrogue. Puede Su Señoría reiterarla entonces.

LEYES DE RECURSOS

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SUBERCASEAUX. — Agradezco sinceramente la iniciativa tomada por el honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, de solicitar preferencia, todas las sesiones ordinarias de la semana, para la discusión del proyecto de impuesto a la renta.

Creo que, en realidad, será muy difícil encontrar un proyecto de ley más importante y más urgente en estos momentos.

Me atrevo, también, a formular indicación en el sentido de dedicar las sesiones especiales de los Jueves a la discusión de este mismo proyecto.

Por lo demás, yo espero que en una o dos sesiones podamos resolver el cuestionario primero que ha propuesto la Comisión del H. Senado. Resuelto este cuestionario, lo demás es cuestión

de trabajo de la Comisión. Siendo muy posible que el cuestionario sea despachado en las sesiones de la semana venidera, ya no tendría cabida mi indicación.

Por el momento dejó formulada indicación para celebrar sesiones especiales los días Jueves para tratar de los proyectos de hacienda.

Me atrevo, también, a rogar al honorable Senador por Santiago, Sr. Bañados, que acepte la indicación formulada por el señor Senador por Cautín para destinar la orden del día de la presente sesión a la discusión del proyecto sobre la renta, dejando para la sesión del Lunes próximo la continuación de la interpelación conjuntamente con la indicación propuesta por el honorable señor Valdés para enviar el proyecto de compra del ferrocarril de Lebu a Los Sauces a Comisión.

Esta cuestión será resuelta el Lunes, puesto que se ha pedido segunda discusión para la indicación.

El señor BAÑADOS.— Como lo manifesté hace poco, señor Presidente, nuestro deseo es que la interpelación siga su curso y que se vote el proyecto de acuerdo formulado por el honorable Senador por Santiago señor Echenique, porque tenemos interés en demostrar que los ex-Ministros pertenecientes al Partido Demócrata, señores Adrián y Vargas Márquez, procedieron dentro de la legalidad y corrección más absolutas, que no se extralimitaron en el ejercicio de las facultades que les correspondían como Ministros de Estado.

Este es el propósito que me guía al insistir en que la interpelación siga su curso.

Con referencia a que este asunto vaya a Comisión, como lo ha pedido el señor Senador por Cautín, yo me he opuesto y me opondré a ello, porque deseo que la interpelación siga su camino lógico y natural; pero el señor Ministro de Hacienda ha solicitado que la orden del día de la presente sesión se destine al proyecto de impuesto sobre la renta, y como nosotros los senadores demócratas, al igual que todos nuestros honorables colegas, deseamos que el Estado tenga los recursos necesarios para hacer los gastos de la Administración, no podemos negarnos a esta petición del señor Ministro. Así es que en ese punto retiro mi oposición, pero dentro de las circunstancias que antes he expresado, o sea, que no aceptamos, en primer lugar, la indicación del señor Senador por Cautín, y en segundo término, que la interpelación siga su curso en la próxima sesión ordinaria.

El señor CORREA (Presidente). — Si no hubiera oposición, se destinaría la orden del día de la presente sesión al proyecto, de impuesto sobre la renta.

El señor ECHENIQUE.— Yo aceptaría en la inteligencia de que no se modifique el estado en que se encuentra el asunto relativo al ferrocarril de Lebu, o sea, que no se siga adelante su tramitación, esto es, que no se ejecute ningun acto nuevo.

Hoy día está todavía pendiente una consulta al Tribunal de Cuentas, y no se ha tramitado aún el decreto de nombramiento de los peritos; por lo tanto, es conveniente que no se tome ninguna resolución al respecto, mientras el Senado discute esta cuestión.

El señor ERRAZURIZ. — La más elemental deferencia llevará al señor Ministro a no pronunciarse sobre una materia que es objeto de fundamentales observaciones en esta Cámara.

ACUERDOS

El señor CORREA (Presidente). — Si no hay oposición, se dará por aprobada la indicación para destinar la orden del día de la presente sesión, al proyecto de impuesto sobre la renta.

Aprobada.

En votación la indicación del señor Ministro de Hacienda, para celebrar sesión los Jueves, destinadas a los proyectos de subsidios, y para que el primer lugar de la tabla de las sesiones ordinarias lo ocupen estos mismos proyectos.

Si no hubiera inconveniente, daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

El señor LYON. — Deseaba hacer presente al señor Ministro de Obras Públicas, que tan luego como Su Señoría se imponga de los antecedentes del ferrocarril de Pedegua a Petorca, se formará la convicción de que esta obra se puede iniciar con la suma consultada en la Ley de Presupuestos.

Es probable que para el año próximo se consulte también alguna suma con el objeto de proseguir la construcción de este ferrocarril y, por lo tanto, sería conveniente que el señor Ministro pidiera las respectivas propuestas públicas.

El señor CORREA (Presidente). — La indicación del Honorable señor Valdés quedará para segunda discusión.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente).— Continúa la sesión.

Continúa la discusión general del proyecto sobre impuesto a la renta, conjuntamente con el cuestionario propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).— No necesito gastar tiempo y palabras para manifestar los defectos de que adolece nuestro régimen tributario. Todavía resuenan en esta Sala las interesantes observaciones hechas al respecto por diversos Honorables Senadores; y muy especialmente por el Honorable Senador de Cautín, que ha llamado la atención hacia el exagerado desarrollo que hemos dado a los impuestos sobre el consumo en comparación de los que provienen más directamente de la riqueza privada. Los valores mobiliarios contribuyen a la renta fiscal en pequeña proporción, comparados con los bienes inmuebles; y hay industrias importantes que se encuentran casi libres del pago de contribución.

De nuestras sociedades anónimas, las nacionales, cuyo capital no puede ser ocultado ni disimulado, pagan el impuesto que les corresponde; y las acciones que se cotizan en los mercados nacionales pagan también lo que les corresponde según su cotización. No sucede lo mismo con las sociedades extranjeras, cuyo capital en el país se regula sólo por la declaración que deben hacer dichas sociedades. Esta es una de las tantas anomalías de nuestro régimen tributario del presente, anomalía que ha puesto también de manifiesto el Honorable Senador por Cautín.

No tengo, pues, para qué insistir en demostrar lo que está ya elocuentemente demostrado. No es posible que nuestro Fisco continúe viviendo casi exclusivamente del salitre y de las Aduanas. Es indispensable dar siquiera un paso hacia el gran ideal de basar nuestro presupuesto de gastos ordinarios en nuestras entradas ordinarias, entre las cuales no debemos contar las del salitre.

Muy lejos estamos de poder alcanzar este desiderátum. Sabe muy bien la Honorable Cámara que el presupuesto del presente año acaba de ser aprobado con un déficit, y que este déficit continuará gravitando sobre el ejercicio financiero del año entrante, si no se arbitran nuevos recursos, y entre éstos el más importante es el impuesto sobre la renta de que nos ocupamos al presente. En el cálculo de entradas del próximo año, se toma en cuenta el producto de este impuesto por el valor de $ 34.000,000, y si no lo despachamos cuanto antes, carecemos de esta entrada y aumentaremos considerablemente el déficit de la Hacienda Pública.

El impuesto sobre la renta es, sin duda, el expediente financiero más recomendable para iniciar la obra de la regularización de nuestras finanzas. Con él podremos remediar la mayor parte de las anomalías a que se refería el Honorable Senador por Cautín. Con él haremos contribuir más directamente a la riqueza privada en sus diversas clases de valores; y él nos servirá de fundamento para futuros perfeccionamientos de nuestro régimen tributario.

Nos sirve de base de discusión, mientras no tengamos un proyecto de la Comisión de Hacienda de esta Cámara, el proyecto de impuesto sobre la renta que ha sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. Sean cuales sean las apreciaciones que pueda merecer este proyecto, sean cuales sean los defectos que se le encuentren, según los diversos puntos de vista desde que pueda contemplarse, es justo aplaudir la obra realizada por esta Cámara y reconocer que ella nos facilita una base sobre la cual podemos seguir la construcción del edificio.

No es mi propósito abrir discusiones teóricas o académicas sobre el debatido punto del impuesto sobre la renta, que a nada práctico conducirían; ni mucho menos el de buscar fáciles aplausos, sustentando teorías que lejos de acercarnos al fin que nos proponemos, no tendrían más resultados prácticos que retardar quién sabe por cuanto tiempo el despacho de tan importante proyecto de ley. Semejante procedimiento equivaldría a repetir en esta Cámara lo que se ha dicho que hizo aquel famoso Ministro de Hacienda francés, que se jactaba de haber enterrado el proyecto de impuesto sobre la renta, después de haber pronunciado uno de sus más elocuentes discursos en favor de él. No necesitamos discurso, sino soluciones; no necesitamos palabras, sino hechos.

Pero debo, en nombre del Gobierno, referirme, aunque sea en pocas palabras, a las ideas fundamentales del proyecto en debate.

Dada la idea de crear un impuetso sobre la renta, se presentaba ante todo la tarea de elegir el sistema o método para implantarlo. Si dejamos de un lado el sistema que podríamos llamar indirecto de clasificar las rentas de cada individuo por ciertos indicios o presunciones, como ser la casa en que vive, el automóvil, etc., puede decirse que los dos métodos o sistemas más usados son los siguientes: el sistema "global" o "sintético" del tipo alemán (Einkommensteur), según el cual se determina la renta de cada individuo sobre la base de la declaración del contribuyente; y el sistema "analítico" o "cedular" del tipo inglés (Income tax), que clasifica las rentas en varias categorías o cédulas y hace pagar el impuesto correspondiente a cada renta en la fuente misma que la produce. Aquel es el tipo del impuesto sobre la renta de cada individuo: y éste, el del impuesto sobre las rentas en general.

La Cámara de Diputados adoptó el segundo de estos tipos, o sea, el cedular o inglés. Dados nuestros hábitos y las condiciones de nuestra Administración Pública, me parece que ha sido razonable esta resolución. El cobro del impuesto en la fuente misma que produce la renta es una garantía para su pago.

El impuesto así establecido sobre las diferentes clases de renta es el que nos proporciona una base más firme para calcular lo que el Fisco puede obtener por medio del impuetso. Según los cálculos hechos por la Dirección General de Impuestos Internos, he aquí, en resumen, lo que podrían rendir las cinco categorías de rentas:

Rentas de la 1.a categoría. . . .	$	20,813,952
Rentas de 2.a categoría. . . .		29.758,060
Rentas de 3.a categoría. . . .		1.139,145
Rentas de 3.a categoría. . . .		1.916,687
Rentas de 5.a categoría. . . .		2.000,000
Impuesto Territorial Adicional del.		7.119,633
Total del impuesto.	$	62.747,477

A estas cifras no debe atribuirse, por cierto, una mayor exactitud, ni sería tampooc prudente confiar en ellas para la financiación del presupuesto; pero ellas bastan de por sí para manifestar la importancia de este impuesto sobre las rentas clasificadas en categorías o cédulas del tipo del Incom-tax inglés.

Pero la Cámara de Diputados no se detuvo aquí, sino que para completar su obra, establece además un impuesto complementario sobre el conjunto de la renta de cada individuo. Teniendo, como tenía, el propósito de establecer el impuesto en forma "progresiva", no podía limitarse a establecer, además, el impuesto global sobre la renta de cada individuo, como lo hizo Inglaterra, cuando estableció el Super-tax, como lo han hecho Francia y otros países.

Esta determinación de la renta de conjunto o global de cada persona es el paso obligado para poder implantar el impuetso en forma rogresiva. En efecto, sino se determina la renta de cada individuo, y la ley se limita a gravar las rentas de las diferentes categorías o cédulas, no es posible establecer la progresión del impuesto, o sea no es posible conseguir que los que perciben rentas mayores paguen también un tanto por ciento mayor.

La ventaja principal de este impuesto global o sobre el conjunto de la renta de cada individuo consiste, pues, en permitir el establecimiento del impuesto en su forma progresiva. El inconveniente de este impuesto global consitse en las dificultades del orden administrativo que será necesario vencer para llegar a establecer el cobro de esta contribución en una forma correcta.

La organización de este servicio será, sin duda, una tarea bastante ardua.

Paso ahora a referirme al impuesto progresivo. Este impuesto, que consiste en elevar la tasa a medida que aumentan las rentas de cada persona, es la forma más usual del impuesto sobre la renta en los tiempos del presente.

Mucho se ha discutido sobre la cuestión de la progresión o de la proporcionalidad del impuesto. No vengo yo a renovar esta discusión. Me limito únicamente a manifestar que una progresión moderada, que haga pagar una tasa mayor a las rentas mayores, corresponde a una idea de justicia distributiva, y no puede ser considerada como una amenaza para el capital privado. Nosotros mismos hemos puesto en práctica este principio cada vez que eximimos del pago de contribución de haberes a los pequeños propietarios.

Esta, que yo contemplo, no como una cuestión de principios sino como una cuestión práctica, ha sido llevada, por desgracia, al terreno del doctrinarismo. Para ciertas corrientes sociales, la progresión del impuesto, más que una cuestión financiera, sería el medio práctico para evitar las acumulaciones del capital en ciertas manos. Aumentando considerablemente la tasa del impuesto para las rentas mayores se podría llegar hasta evitar que ciertos individuos acumulen rentas considerables. Para otros esta política con pretensiones de niveladora, envuelve en una amenaza al capital privado y a los progresos de la capitalización y del ahorro.

Todos estamos de acuerdo, tanto el Gobierno como la Cámara, en pretender ahogar el capital privado por medio del impuesto progresivo equivaldría a anular en gran parte los benéficos efectos de la iniciativa individual movida por el interés privado de ganancia, y por el estímulo de la capitalización; sería destruír este poderoso factor de progreso económico y de engrandecimiento nacional.

El profesor Courcelle Seneuil, cuyas ideas liberales individualistas son de sobra conocidas entre nosotros, al admitir la idea del impuesto progresivo decía: "El fin de este impuesto no debe ser destruír, sino únicamente disminuír las ventajas que naturalmente procura la posesión de una fortuna" y agrega que la progresión sólo es conveniente a condición de no desalentar los esfuerzos de los hombres de empresa. Yo también pienso que en estas condiciones no hay razón para temer los efectos económicos del impuesto progresivo.

Está bien, contestan los enemigos doctrinarios de toda progresión; el peligro está, según ellos, en adoptar el principio, porque una vez saltada esta valla, ya será cosa fácil saltar las siguientes de la elevación de la tasa en la progresión. Más que a la progresión en sí, lo que temen es el abuso de ella.

Yo no participo de estos temores. Para que este peligro fuera efectivo sería necesario que las mayorías de ambas Cámaras estuvieran dispuestas a adoptar una política contraria a la capitalización, una política de amenaza al capital privado, o una política de expoliación, lo que no creo yo que podría suceder. Y en todo caso, lo que yo no espero, si andando el tiempo llegáramos a tener mayorías inspiradas en el espíritu bolchevista de la Rusia, con o sin impuesto progresivo, la propiedad privada quedaría igualmente amenazada, y el progreso económico igualmente detenido.

El impuesto progresivo está muy dentro de la tendencia social moderna, contraria al socialismo, propiamente tal, pero que no acepta tampoco permanecer inmóvil en el marco de un conservantismo ultra individualista. Ninguno de nuestros partidos propicia tampoco semejante política.

Quiero todavía agregar, con la franqueza y lealtad con que procuro caracterizar mis declaraciones, que aún tomando el punto de vista de los intereses de los grandes rentistas considero preferible el impuesto progresivo con la tasa aprobada en la Cámara de Diputados al impuesto global con la tasa única del 5 o|o, como ha sido ya propuesto y aceptado por algunos de los enemigos del impuesto progresivo. En [illegible] llegar a la tasa del cinco por cien[to] [illegible] proyecto de la Cámara, se hace [illegible] una renta superior a $ 250.000, lo [illegible] te raro entre nosotros. El impuesto [illegible] juicio, se justifica como medio de [illegible] forma progresiva; si esta fuera rech[azada] [illegible] bría mayor razón para insistir en [illegible] global. Para obtener la renta que [illegible] cir un impuesto global no progres[ivo] [illegible] con aumentar la tasa del impuesto [illegible] categorías.

Después de estas breves observa[ciones] [illegible] rácter general, lo que el Gobierno [illegible] rable Senado, y pide encarecidament[e] [illegible] te despacho del impuesto sobre la re[nta].

Si en alguno de los puntos a qu[e] [illegible] el proyecto, la opinión del Senado [illegible] con la del Gobierno o con la de la [illegible] Diputados, esto no sería, en manera [illegible] tivo para retardar el despacho de la [illegible]

Nos vamos acostumbrando a e[illegible] das aquellas cuestiones que no pu[illegible] pachadas por unanimidad; y si ap[illegible] criterio al impuesto sobre la renta lo[s] [illegible] financieros serán tan desastrosos que [illegible] bien que el Honorable Senado no se [illegible] responsable de ellos.

La verdadera cuestión política [illegible] nisterio a que tengo la honra de p[illegible] siste en el despacho de esta ley, que [illegible] sería suficiente para salvar a la Re[pública] [illegible] caos financiero en que se encuentra.

El Ministro que habla confía p[illegible] el buen espíritu que anima al Hono[rable] [illegible] para colaborar en esta obra de regu[illegible] la Hacienda Pública.

En cuanto a las economías del [illegible] supuesto, el Gobierno espera, con el [illegible] la Comisión Especial encargada de [illegible] zación de los servicios públicos, in[illegible] aquellas que sean compatibles con e[l] [illegible] vicio.

El señor CORREA (Presidente) [illegible] gún señor Senador desea usar de la p[alabra] [illegible]

Ofrezco la palabra en la discusi[ón] [illegible]

Cerrado el debate.

En votación los distintos punto[s] [illegible] tionario.

El señor URREJOLA.— Yo [illegible] ñor Presidente, que primero se [illegible] elcuestionario en general, y que de[illegible] discutiría en particular cada uno de [illegible] tos de que consta. Porque si las res[illegible] Senado respecto de este cuestionario [illegible] vir de base para que la Comisión [illegible] proyecto, es natural que cada uno de [illegible] tos sometidos a nuestra consideració[n] [illegible] tería de una discusión especial, ya [illegible] ellos pueden dar lugar a observaciones.

El señor CORREA (Presidente).— [illegible] nado resolverá si se abre debate sobre [illegible] de estos puntos.

El señor URREJOLA.— Además, [illegible] rable Senador por Colchagua, señor [illegible] manifestó deseos de tomar parte en [illegible] te, no ha podido por el mal estado de [illegible] asistir a la presente sesión. Según ent[illegible] tirá a la del Lunes próximo. Conv[illegible] esto dejar abierta la discusión general [illegible] que el honorable Senador pudiera usar [de la pa]labra.

El señor CORREA (Presidente).— [illegible] cusión general ha quedado cerrada, s[illegible] dor.

El señor EDWARDS.— La verdad [illegible] el honorable Senador por Colchagua ha [illegible] dado con la palabra en la discusión [illegible] proyecto, y como Su Señoría es en[illegible] fermo, me parece que sería conve[niente] [illegible] pender la discusión de este asunto has[ta] [illegible] sión del Lunes próximo, día en que [illegible] drá asistir nuestro honorable colega.

El señor CORREA (Presidente).— [illegible] tivo que el honorable Senador por Colchagua [illegible] bía quedado con la palabra en la sesión [illegible] proyecto, y a fin de que en la sesión [illegible] pueda hacer uso de ella, podríamos real[izar] [illegible] bate con el objeto de discutir en par[ticular] [illegible] da uno de los puntos del cuestionario.

El señor SILVA CORTES.— Cons[illegible] es muy atinado el procedimiento que [illegible] señor Presidente, ya que el pronunciam[iento] [illegible] Senado sobre cada uno de estos puntos [illegible] rá de base a la Comisión para redactar [illegible] yecto definitivo.

El señor CORREA (Presidente).— [illegible]

inconveniente, se procedería en la forma que he indicado.

Acordado.

Si no se hace observación, se dará por aprobada la idea general del cuestionario propuesto por la Comisión.

Queda aprobada.

En discusión el punto 1.o del cuestionario.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "¿Se establece o no el impuesto llamado complementario o global?"

El señor YAÑEZ.— Yo rogaría a alguno de los miembros de la Comisión que se sirviera darnos algunas informaciones sobre el particular.

El señor VALDES.— Creo que soy el único miembro de la Comisión de Hacienda y Empréstito Municipales que se halla presente en la Sala en este momento, y puedo manifestar al honorable Senador por Valdivia que durante el estudio de este cuestionario por la Comisión a que pertenezco, me encontré ausente de Santiago, y en visita de mi provincia. Así es que no estoy habilitado para dar contestación a Su Señoría acerca de un informe que no lleva mi firma.

El señor CORREA (Presidente).— Yo también soy miembro de la Comisión de Hacienda, señor Senador.

Esta cuestión del impuesto global o complementario fué motivo de larga discusión en el seno de la Comisión. En ella se manifestaron dos tendencias: la mayoría no fué partidaria del impuesto global o complementario por varias razones a saber: porque él requiere un mecanismo de tales y tan graves complicaciones que nuestra administración pública no está hoy día preparada para llevar a la práctica un cambio tan transcendental en nuestro régimen tributario. Se necesitaría, en primer lugar, un personal numerosísimo para el debido control y percepción del impuesto global y en seguida sería menester que por parte de los contribuyentes hubiera la debida comprensión del espíritu de la ley, para que pudiera ser aplicada con buen éxito.

Por último se hizo presente que, en caso de implantarse el impuesto global, la mayor renta que se obtendría sería muy escasa.

El señor Director General de Impuestos Internos, que fué llamado por la Comisión y cuya opinión fué tomada muy en cuenta, manifestó la misma opinión.

Por todas estas razones, la mayoría de la Comisión fué contraria a la idea de establecer el impuesto global o complementario; pero como algunos miembros de ella tenían opinión distinta, se acordó solicitar un pronunciamiento del Senado sobre este punto..

Esta es la única respuesta que puedo dar respecto de la pregunta formulada por el honorable Senador por Valdivia.

El señor LYON. — Voy a votar en contra, señor Presidente, de esta primera pregunta del cuestionario de la Comisión de Hacienda, porque considero que el impuesto global o complementario tiene numerosos inconvenientes en la práctica. Entre ellos, el que primero salta a la vista, es el referente a la dificultad para efectuar la tasación.

Es muy facil tasar los bienes muebles e inmuebles, porque cada contribuyente puede conocer fácilmente cuál es el valor de una propiedad, cuál es la tasa del impuesto que le corresponde pagar. Basta para el efecto la apreciación personal y los datos que arrojo el rol de avalúos que cualquiera puede consultar, para saberlo.

Lo mismo acontece con las acciones. Cada individuo sabe cuál es la cotización de ellas, y, por consiguiente, conoce también, cuál es el monto de la tasa de la contribución que debe pagar. De modo que para los efectos de la contribución real que hoy es la que existe en Chile, cada contribuyente es un fiscalizador de la forma como el impuesto se cobra.

Y si aún con este sistema que tenemos se cometen todas las irregularidades que hemos podido apreciar, a tal extremo que ha sido necesario ir a la reforma de la ley de contribución de haberes, despachada recientemente por ambas Cámaras, es evidente que, tratándose del impuesto global, se cometieran irregularidades mucho más considerables.

En efecto, ¿cómo puede un individuo conocer las rentas de otro? Eso es una cosa absolutamente imposible. La base sobre la cual se va a establecer este impuesto global se puede decir que es un secreto entre el recaudador del impuesto y el contribuyente.

El recaudador puede, por consiguiente, cometer toda clase de abusos, sin que éstos sean conocidos. En un país como el nuestro, donde la política ejerce tantas influencias, es indudable que estos tasadores fiscales serán funcionarios que tendrán un enorme influjo, fuera de los arreglos que pueden existir entre el tasador y el dueño de la propiedad para disminuir la cantidad que éste debe pagar, podrán ser también agentes políticos peligrosos.

Esta dificultad en la tasación es el primer inconveniente que le veo al impuesto global.

Fuera de esto, dice la ley que las tasaciones para esta contribución global estarán basadas sobre la declaración del contribuyente, y en seguida sometidas a una comisión que podrá tomar en cuenta dicha declaración; pero que deberá también buscar los datos necesarios para saber si esa declaración está conforme o no con la realidad.

De suerte que esta comisión podrá tener una intromisión muy considerable en los negocios de cada uno de los habitantes del país. Este es un inconveniente grave para los particulares, pero es todavía mucho mayor para los comerciantes e industriales. Es sabido, por ejemplo, que en las fábricas el costo de producción de un artículo es un secreto que no le gusta a ningún industrial dar a conocer al público; sin embargo, esta comisión tasadora tendrá que estar al corriente de todos estos detalles, lo que puede acarrear trastornos muy considerables en las industrias o el comercio.

Tengo todavía muchas otras razones que me inducen a oponerme a este sistema global; pero éstas son dos de las principales a las cuales me quería referir.

Por fin, como acaba de decirlo el señor Ministro de Hacienda, si no se establece la contribución progresiva el impuesto global es absolutamente inútil, no tiene razón de ser, y como el Senado se ha pronunciado respecto de la contribución progresiva, y por gran mayoría rechazó la contribución progresiva en la ley de impuesto a las herencias, es de suponer que rechazará también la contribución progresiva sobre la renta, y, por consiguiente, el impuesto global vendría a ser un mecanismo absolutamente inútil.

La única ventaja que puede tener es la de producir una mayor renta al Erario, lo que creo necesario, pues considero indispensable aumentar las contribuciones en todo lo que sea posible. Pero eso se puede subsanar elevando la tasa del impuesto dentro de cada categoría, y cuando se trate este asunto, si ninguno de mis honorables colegas hace indicación, yo la haré para que se eleve la tasa del impuesto a fin de compensar con esta alza la supresión del impuesto global.

Dadas las razones expuestas, votaré en contra de este impuesto.

El señor ARANCIBIA LASO.—Es indudable que el impuesto global tiene muchísimas mayores dificultades en su aplicación que el impuesto por categorías, cuya percepción se persigue en la misma fuente dondo nace.

Si atendiéramos únicamente a las razones de conveniencia fiscal para el efecto de percibir contribuciones, debiéramos inclinarnos al impuesto por categorías pero la dificultad de la percepción puede y debe subsanarse fácilmente dentro de una buena organización administrativa.

No se me escapa que hay entre nosotros, sea por nuestra manera de ser, por herencia de una tradición aborigen, una tendencia especial que nos induce a burlar el pago de las contribuciones. Puedo citar casos típicos que confirmará cualquier abogado en el ejercicio activo de su profesión.

Tan pronto se dicta una ley que impone contribuciones, los clientes extranjeros recién llegados concurren al bufete a preguntar la manera más acertada de cumplir estrictamente con la ley; pero después de tres o cuatro años de estada en el país vuelven al bufete, no ya a preguntar la mejor manera de cumplir la ley de contribución sino a consultar la mejor manera de eludir el pago del impuesto.

Es cierto, entonces, como sostiene el honorable Senador por Aconcagua, que hay dificultades por nuestros hábitos, por nuestra cultura, por nuestra manera de ser, casi por nuestra herencia, para la aplicación del impuesto global.

Esto, sin embargo, no debe considerarse como una dificultad de carácter insubsanable.

Las costumbres hacen las leyes en muchos casos, es cierto; pero las leyes cuando son bien meditadas y rígidamente aplicadas modifican la idiosincrasia de los habitantes de un país.

Busquemos, pues, a pesar de todo una razón de carácter general que se base no sólo en principios utilitarios, sino también en consideraciones de equidad.

Miradas unas y otras en principio, puede decirse, sin el propósito de hacer una disertación sobre el particular, que está más de acuerdo con la idea justiciera de la distribución equitativa de las cargas el impuesto global en la forma que lo ha aprobado la H. Cámara de Diputados, que el impuesto por categorías.

Estas dificultades de que se hace tanto mérito son subsanables. Manténgase a un Ministro de Hacienda durante algún tiempo en su puesto, y siempre que tenga energía de carácter y que dé a los jefes de oficinas la latitud necesaria para escoger el personal debido, seguramente los impuestos se cobrarán y se pagarán de una manera honrada, como el legislador lo ha deseado.

Sí, como correspondería dentro de un buen régimen administrativo, se hiciera responsable al Director de los Impuestos internos por la falta de pago oportuno de las contribuciones, a la vez que se le dieran atribuciones para escoger el personal acertado, es evidente que todas estas dificultades que aparecen como grandes montañas, desaparecerían como una leve bruma.

Pero nosotros continuamos el mal hábito de hacer que todos los puestos públicos se provean por empeños políticos, y damos cartas de recomendación a cualquiera persona que nos la pide, y no dejamos libertad a los jefes de oficinas para que elijan sus subalternos, sólo bajo la tuición del Ministro respectivo.

En estas condiciones, es indudable que jamás se podrá aplicar correctamente el impuesto global.

Yo no pretendo que el impuesto progresivo se establezca en forma que importe una amenaza para el capital. No pertenezco al grupo de aquellos que creen que todo lo que sea capital debe ser suprimido o encadenado; no, señores Senadores. En un país pobre, como el nuestro, todo lo que signifique extorsionar de una manera desmedida el capital, ya sea chileno, ya sea extranjero, importa poner trabas al progreso industrial del país.

El capital es un medio indispensable para hacer progresar la industria, y no podemos desconocer el hecho que en Chile es escaso y por ende caro.

Las instituciones financieras cobran a lo menos el 10 por ciento de interés fuera de las comisiones, lo que en verdad infla este interés en un 2 ó 3 por ciento más.

En Europa un capital pedido para la industria o el comercio, se paga caro si se exige más del 4 1|2 anual.

Es indudable que si nosotros, con un criterio de boxer, gravámos de una manera pesada al capital, tiene que encarecer más y más, y como consecuencia, la industria se estagna, el costo de producción de los artículos aumenta, la vida encarece y esto trae perturbaciones sociales que los legisladores deben evitar.

No olvidemos que no hay nada más dificultoso para las masas populares, que una vida dura donde el hambre llega a sacudir los hogares.

Pero tampoco es menos cierto que es justo que los que reciben mayores beneficios dentro del Estado, como son los que tienen grandes fortunas, contribuyan con más largueza al sostenimiento de los servicios.

Esto bajo el punto de vista práctico.

En cuanto al aspecto moral, la restricción que impone el Estado a una gran fortuna, por medio de un impuesto, será siempre parte de lo superfluo o de lo suntuario, y en cambio, lo que el Estado quita a una pequeña fortuna, cercena muchas veces lo necesario para sostener la vida.

La progresión del impuesto la hemos sostenido ya en otra ocasión los Senadores radicales en esta corporación. Por lo que a mí se refiere, votaré la idea de la progresión del impuesto consultada, y como para establecer esta idea de la progresión es indispensable establecer, a la vez, el impuesto global, aún cuando reconozco las dificultades que tendrán que suscitarse en la práctica para cobrarlo, prefiero este impuesto al de categorías, por las razones ya dadas.

El señor ERRAZURIZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente). — Como ha llegado la hora de levantar la sesión, es preferible que Su Señoría quede con la palabra para la sesión próxima.

El señor ERRAZURIZ. — Quiero decir sólo unas pocas palabrs, señor Presidente, y aún faltan dos minutos para la hora.

El honorable Senador por Colchagua, Presidente de la Comisión de Hacienda que estudia el proyecto de contribución sobre la renta, me acaba de llamar por teléfono para manifestarme que se encuentra en la imposibilidad de concurrir a la sesión, a fin de continuar usando de la palabra en este debate. Por mi parte, le expresé que hasta el momento en que salí de la Sala, el cuestionario estaba en discusión general únicamente. Ahora, a mi regreso, he sabido que hace un instante se cerró la discusión general.

Me permito rogar al señor Presidente que se sirva invocar el asentimiento unánime de la Sala a fin de que, defiriendo a los deseos del honorable Senador, se reabra la discusión para que en la sesión próxima pueda Su Señoría continuar usando de la palabra.

El señor CORREA (Presidente). — Lo que se ha aprobado es la idea general del cuestionario, es decir, la idea de legislar sobre la materia.

El señor ERRAZURIZ. — Precisamente, el honorable Senador por Colchagua estaba con la palabra en la discusión general.

El señor URREJOLA. — Por mi parte, había hecho la misma observación que acaba de formular el honorable Senador por Curicó, o sea, que el honorable Senador por Colchagua, que había quedado con la palabra en la discusión general del proyecto, no había podido concurrir a la sesión por encontrarse enfermo.

El señor CORREA (Presidente). — Por lo demás, el informe, que está firmado por el honorable Senador por Colchagua, termina proponiendo "que se apruebe en general el proyecto de la Cámara de Diputados sobre impuesto a las rentas..."

El señor ERRAZURIZ. — Por mi parte, no puedo hacer otra cosa sue apelar a la deferencia que es usual en esta Cámara, para que se proceda en la forma que he indicado.

El señor ECHENIQUE. — En la sesión próxima no habrá inconveniente para que haga uso de la palabra el honorable Senador por Colchagua.

El señor CORREA (Presidente). — Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 31.a ordinaria en 19 de Julio de 1923

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CELIS

Se abrió, a las 4 hs. 14 mts. P. M., y asistieron los señores:

Adrián Vicente	Opazo Letelier, Pedro
Bunster, José Onofre	O'Ryan, Manuel J.
Cárdenas, Nolasco	Padilla, Miguel Angel
Claro Salas, Héctor	Paredes, Róbinson
Correa Bravo, Agustín	Piwonka, Alfredo
Correa Ramírez, Luis	Pouchucq, Roberto
Cortés, Guillermo	Rodríguez Herrera, A.
Cruz, Luis V.	Rodríguez Mac-Iver,
Cruzat Vicuña, Manuel	Rojas Mery, Eulogio,
Durán, Domingo	Rosselot, Alejandro
Edwards Matte, Ismael	Ruiz, Carlos Alberto
Escobar, Ernesto	Salas Romo, Luis
Forster, Guillermo	Sánchez, Roberto
González Canales, L.	Serrano Arrieta, M.
Grez Padilla, Eduardo	Silva Campo, Gustavo
Gumucio, Rafael Luis	Silva Somarriva, Jorge
Guzmán, Leonardo	Tagle, Joaquín
Herrera Lira, J. Ramón	Tizzoni Lucciano, E.
Jorquera, Francisco	Undurraga, Luis A.
Labarca L., Santiago	Urrejola, José F.
Leckie, Abraham	Valencia, Absalón
Lisoni, Tito V.	Vargas Márquez, Juan
Marín Pinuer, Paulo	Vega de la, Ramón
Maza, José	Vergara V., Aquiles
Medina, Remigio	Vidal Garcés, F.
Mena Larraín, Pedro	Videla, Ramón Ernesto
Navarro Ocampo, Luis	Yrarrázaval Larraín, J.
	Yrarrázaval Smith, M.

Los señores Amunátegui Solar (Ministro del Interior), Roldán (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), Altamirano (Ministro de Guerra y Marina) y Mardones (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles), el Secretario, señor Errázuriz Mackenna y el Prosecretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 29.a, celebrada el Martes 17 del actual, se declaró aprobada por no haber merecido observación; el acta de la sesión 38.a, celebrada el Miércoles 18, quedó a disposición de los señores Ds.

Se dió cuenta:

1.o De un informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de varios señores Ds. que autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar, con la garantía fiscal, un empréstito destinado a la pavimentación de la Avenida Yrarrázaval y parte de las Avenidas Pedro de Valdivia y Macul.

2.o De un informe de la Comisión de Instrucción Pública acerca del proyecto del H. Senado que concede al pro-Rector de la Universidad, don Samuel Lillo, el derecho a jubilar con $ 15,000 anuales.

3.o De un telegrama del Presidente de la H. C. de Ds. de la República Francesa, en contestación al que se le dirigió por esta C. en memoria de la fiesta nacional de la Francia.

ANIVERSARIO DE LA TOMA DE LA BASTILLA.—TELEGRAMA DE AGRADECIMIENTO

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha recibido el siguiente telegrama:

"De París.

Hon. Excelence, Monsieur Le President de la Chambre de Deputés du Chili.— Santiago

Interpréte des sentiments unanimes de la Chambre Francaise, j'ai l'honneur de prier votre Excelence de trasmettre nos vifs remerciemento a la Chambre des Deputés du Chili pour le cordial salut qu'elle nous adresse en mémoire de la féte nationale de la France.—Raoul Péret, President.

(TRADUCCION)

"De París.— A S. E., el Presidente de la C. de Ds. de Chile, Santiago.

Interpretando los sentimientos unánimes de la Cámara Francesa, ruego a V. E., se sirva transmitir los más vivos agradecimientos a la C. de Ds. de Chile por el cordial saludo que nos ha enviado en recuerdo de la fiesta nacional de Francia.—Raoul Péret, Presidente".

PREFERENCIA.—SUELDO DEL PODER JUDICIAL

El señor CELIS (Presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los proyectos anunciados.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado...

El señor LISONI.—Si me permite, señor Presidente... Ayer quedó pendiente el debate sobre el proyecto que aumenta los sueldos al Poder Judicial. Podría consultarse a la H. C., para que acordáramos continuar ahora ese debate.

El señor CELIS (Presidente).—El proyecto que se va a poner en discusión quedó ayer bastante avanzado, de manera que si ahora se termina, podría colocarse en segundo lugar el otro a que se refiere S. S.

El señor MAZA.— S. S. tiene facultad para hacerlo; pero, como este proyecto venía del H. Senado, tiene preferencia en la tabla.

El señor CELIS (Presidente).—Ese privilegio sería para la tabla de las sesiones ordinarias pero no para la tabla de fácil despacho.

MODIFICACION DE LA LEY DE ALCANTARILLADO Y DESAGÜES

El señor PRO-SECRETARIO.—Está en discusión particular el siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo único. Introdúcese las siguientes modificaciones a la ley N.o 3,849, de 11 de Febrero de 1923.

a) Reemplázase el inciso b) del artículo 2.o por el siguiente:

b) Instalación de los servicios de desagües en todas las ciudades que tengan actualmente más de diez mil habitantes y en las demás poblaciones que durante el ejercicio de la presente ley lleguen a tener 10,000 habitantes o más, todo en el orden de precedencia de la más alta población, sin perjuicio de lo que resuelva el Presidente de la República, previo informe del Consejo de Obras Públicas, en que se tomará en cuenta el costo por vida salvada con la ejecución de las obras.

El orden de precedencia en la contratación de las obras se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9.o de la presente ley.

b) Reemplázase el artículo 5.o por el siguiente:

Los fondos que se obtengan mediante las emisiones de bonos de que se trata en el artículo anterior, se aplicarán al pago de los trabajos a que se refiere la presente ley, al de las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras, al pago de los intereses de los bonos durante el período de ejecución de las obras y al pago de los estudios o inspección técnica, pudiendo invertirse en los estudios hasta un 2 o|o, y en la inspección técnica hasta un 8 o|o del valor de las obras.

c) Agréganse al artículo 9.o los siguientes incisos bajo la letra c):

c) En las ciudades de menos de 10,000 habitantes el Presidente de la República podrá autorizar la construcción y explotación de alcantarillados por particulares sobre la base de proyectos confeccionados por la Dirección de Obras Públicas, garantizando a éstos hasta el 5 por ciento del capital invertido.

La tarifa de desagües, que será aprobada por el Presidente de la República, tendrá los caracteres de una contribución fiscal para los efectos de su cobro, como, asimismo, para los efectos de gravámenes en los contratos de arrendamiento".

Sobre este proyecto se han formulado las siguientes indicaciones:

Del señor Cruzat Vicuña:

Para que la letra b) del artículo único, después de las palabras: "más de diez mil habitantes", se intercale la siguiente frase: "en los puertos entregados al tráfico internacional".

Del señor Maza:

Como modificación de la del señor Cruzat Vicuña:

Para intercalar, en vez de la frase: "en los puertos entregados al tráfico internacional", esta otra: "en los puertos mayores".

Del señor Durán:

Para agregar al final del primer inciso de la letra b), la siguiente frase: "y la obligación contraída por el Estado en la Convención Sanitaria de Washington".

El señor CELIS (Presidente).— En discusión el artículo con las modificaciones propuestas.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.— Desearía saber si este proyecto lo estamos discutiendo en la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO.— Sí, señor.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.— De un tiempo a esta parte se viene desnaturalizando el verdadero objeto de la tabla de fácil despacho.

Yo entiendo, como estimo lo entenderá la C., que estos 20 minutos están destinados a la discusión de proyectos fáciles, obvios, que no van a producir en el seno de la C. una lata discusión, que siendo sencilla la materia sobre que versan, pasarán rápidamente. Pero en vez de eso estamos viendo que se traen proyectos complejos, difíciles, que deben ser estudiados profundamente por la C.; y así nos ocurre que dictamos malas leyes en el país.

Uno de esos proyectos, en parte, es éste que trata de los desagües.

En mi humilde concepto, el proyecto presentado por la Comisión de Obras Públicas, comprende un mensaje del Ejecutivo, que tiene esas condiciones de facilidad, de sencillez a que me acabo de referir; pero comprende, también, una moción de varios Sres. Ds., que viene a modificar sustancialmente una ley dictada el año pasado por la C., con mucho estudio y después de una extensa discusión, y que viene a modificar también el destino que la C., hace un año apenas, le dió a un empréstito de 15 millones de pesos oro.

Y yo me digo ¿un proyecto de este género, se puede despachar así, livianamente, en la tabla de fácil despacho, en 20 minutos? ¿No merece la atención y el estudio prolijo y detenido de la C.?

Señor, por estas consideraciones yo me atrevería a insinuar que se dividera este proyecto, y se discutieran separadamente el proyecto que modifica la ley de desagües del mensaje del Ejecutivo que tiende a consultar fondos para atender los estudios y la inspección de las obras que consulta aquella ley dictada el año pasado.

Si esto no lo aceptase la H. C., muy a mi pesar, me vería en la necesidad de pedir el retiro de este proyecto, que es de lato conocimiento, de la tabla de fácil despacho.

El señor CELIS (Presidente).— Para proceder en la forma indicada por S. S. tendría que estar aprobado en general el proyecto.

El señor DURAN.— Está aprobado en general.

El señor CELIS (Presidente).— Entonces en la discusión particular cabría la indicación de S. S.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.—Si estamos en la discusión particular, estoy en mi derecho...

El señor CELIS (Pres.).—¿Formula indicación S. S.?

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.—Yo insinúo esto a la C., pero si hay resistencia, pediría el retiro del proyecto de la tabla.

El señor CELIS (Pres.).—Me permito preguntar a S. S. si formula indicación para que se tome como base de discusión el mensaje del Ejecutivo.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.—Nó, señor; formularé esta indicación cuando se discuta el proyecto en la orden del día. Por el momento, pido únicamente que se retire de la tabla de fácil despacho.

El señor DURAN.—A mí me extrañan profundamente las observaciones que acabo de oir de labios del H. señor Rodríguez Mac-Iver.

Se queja S. S. de que en la tabla de fácil despacho haya puesto el señor Presidente un proyecto que, según la opinión del H. D. por Cauquenes, es de lata discusión. Afirma todavía S. S. que esta modificación propuesta en el informe de la Comisión de Obras Públicas, importa, en realidad, la derogación o destrucción de una ley muy bien dictada y discutida latamente en esta C., a principios de este año.

Yo tengo el mayor respeto por las opiniones de mi H. amigo y correligionario señor Rodríguez Mac-Iver; pero siento mucho tener que declarar ante la H. C. que en esta ocasión S. S. el H. D. por Cauquenes ha errado medio a medio en las aseveraciones que acaba de formular.

Desde luego, el asunto motivo de esta discusión, es de tan fácil resolución que ayer, si no hubiera sido por la circunstancia de cierta oposición nacida del H. señor de la Vega, habría quedado despachado el proyecto.

Por lo demás, creo que la H. C. tiene ya su opinión perfectamente formada respecto de la urgencia y sencillez del proyecto que discutimos.

En efecto, esa ley que el H. señor Rodríguez Mac-Iver encuentra tan bien dictada, ha sido criticada por el D. que habla en más de una ocasión, pues tiene errores tan graves de criterio como éste: en la enumeración de las ciudades que serán beneficiadas con la construcción de alcantarillados, tienen derecho de preferencia ciudades como Pisagua, Papudo, San Antonio, que ocupan por su población un lugar distanciado, el décimo, el duodécimo y el décimo quinto, sobre ciudades populosas como Temuco, Los Angeles, Osorno y Rancagua.

Creo que sin entrar en mayores detalles, y estando perfectamente convencido de que las leyes deben, antes que nada, dictarse desde el punto de vista de la absoluta justicia distributiva, no me parece lógico que el H. D. cante loa a la bondad de una ley que está demostrando claramente que no fué discutida en debia forma y que, en todo caso, fué mal dictada.

La modificación propuesta por la Comisión de Obras Públicas de esta H. C., tienden, precisamente, a establecer la buena doctrina, o sea que los alcantarillados se construyan para mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones y disminuir, por consiguiente, la mortalidad.

En estas condiciones, no hay necesidad de ser técnico, sino sólo de ser lógico, para darse cuenta que la mayor mortalidad corresponde, generalmente, a las más densas poblaciones y, por consiguiente, estas obras de beneficio público deben construirse, en primer lugar, en las ciudades más populosas.

Se necesita un criterio peregrino para imaginarse que la ciudad de Papudo, que tiene 800 o 900 habitantes, sea preferida en la construcción del alcantarillado a ciudades como Osorno, que tiene 20 mil habitantes, como Lota, que tiene la misma población, como Rancagua, que tiene cerca de 20 mil.

Yo creo que mi H. colega, el señor Rodríguez Mac-Iver tiene un vivo interés en que la ciudad de Cauquenes y Constitución...

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.—Está en un error mi estimado colega. No tengo ningún interés en que en esta ley se consulte a Constitución.

Constitución no desea ni necesita el alcantarillado; pero, no así Cauquenes, que es la capital de una de las provincias centrales más ricas, y que tiene la mayor mortalidad.

El señor DURAN. — Me rectifico, entonces. El señor Rodríguez Mac-Iver tiene verdadero interés en que la ciudad de Cauquenes, capital de la provincia de Maule, quede en situación preferente en la construcción de alcantarillado. La ciudad de Cauquenes tiene, aproximadamente, una población un tanto escasa: diez mil habitantes...

El señor RODRIGUEZ MAC - IVER. — Cuando se discuta ampliamente este proyecto, trataré en forma extensa ese punto, y demostraré que la falta de normas para la ejecución del proyecto en debate es evidente. Por lo demás, es inexacto que Cauquenes tenga la escasa población que le indica el censo.

El señor DURAN. — Pero, mientras tanto, nosotros tenemos que dar fe a los datos que suministra la Oficina Central de Estadística, datos oficiales que pueden servir para formar nuestro criterio.

El señor RODRIGUEZ MAC - IVER. — No se puede dictar una ley fundada en esos datos, que son erróneos.

El señor DURAN. — La ciudad de Cauquenes, con una población aproximada de diez mil habitantes, debe tener, según el criterio del H. señor Rodríguez Mac - Iver, situación preferente para la construcción de alcantarillado sobre una serie de ciudades que tienen más de diez mil habitantes.

S. S. dice que la mortalidad de Cauquenes es una de las más altas de Chile, y yo niego esa afirmación con los datos de la Oficina Central de Estadística, que tengo a la mano. El orden de la mortalidad absoluta, en las ciudades enumeradas en la ley de alcantarillado, es la siguiente: Temuco, tiene el primer lugar...

El señor MENA. — ¿Cuántos habitantes tiene Temuco?

El señor DURAN. — Veintiocho mil y tantos. La mortalidad absoluta se refiere al total de fallecidos.

Temuco tiene el primer lugar, Lota el segundo, Rancagua el tercero, Los Angeles el cuarto, etc., y Cauquenes el 13.o lugar.

En seguida, en el orden que corresponde al número absoluto de vidas salvadas, le corresponde a Lota el primer lugar, porque, teniendo menor población que Temuco, la mortalidad es enormemente superior. Por consiguiente, si se construyeran los alcantarillados por el orden absoluto de vidas salvadas, debería ocupar Lota el primer lugar; pero si el orden de precedencia debe establecerse con arreglo a la mortalidad absoluta, es Temuco la ciudad que debe ocupar el primer lugar.

El H. D. por Cauquenes no se ha dado cuenta exacta, tratándose de la mortalidad de cada una de estas ciudades, del valor de los datos estadísticos que le voy a leer.

Mientras en Cauquenes la mortalidad es de 252 individuos por año, en Temuco es de 860, en Rancagua de 750, en Lota de 830, etc.

La construcción de alcantarillados tiene como consecuencia inmediata una disminución en el número de fallecimientos.

El señor CELIS (Presidente).—¿Me permite, señor Presidente?

En realidad el H. D. por Cauquenes, señor Rodríguez, ha pedido el retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho, y precisamente, la discusión habida hasta aquí acerca de él, revela que no es de tan fácil despacho.

Queda retirado, por ahora, este proyecto de la tabla de fácil despacho.

SUELDOS DEL PODER JUDICIAL

El señor CELIS (Presidente).—Se va a tratar del proyecto, devuelto por el H. Senado, sobre aumento de sueldos al Poder Judicial.

En discusión las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto sobre aumento de sueldos al Poder Judicial.

El señor GREZ PADILLA.—Señor Presidente, para facilitar el despacho de este proyecto, yo me habría abstenido de usar de la palabra, si no fuera por las consideraciones que va a oir la H. C.

Tengo la impresión de que si este proyecto lo devolviéramos al Senado aprobado, a fardo cerrado tal como antes lo despachamos, el Senado insistiría por los dos tercios que exige la Constitución en el mantenimiento de las modificaciones que ha introducido en él.

De suerte que yo estimo indispensable avanzar algunas apreciaciones o algunos conceptos para señalar, como si dijéramos, las consideraciones de hecho o de derecho que van a determinar el fallo de la C. en esta materia, a la manera que se estila en los fallos o sentencias judiciales, a fin de que el H. Senado pueda tomar conocimiento de las razones que han venido a definir el sentido en que hayamos de resolver nosotros la cuestión sometida a nuestra consideración.

Sin esta circunstancia, insisto en decirlo, no habría usado de la palabra en este debate.

Pero hay puntos sobre los cuales es indispensable decir siquiera una frase para justificar el pronunciamiento de esta C., en forma de que el Senado sepa cuáles son los factores que hay concurrido a inclinar nuestros criterios en uno u otro sentido.

El Senado nos ha dado razones para devolvernos este proyecto modificado, y nosotros le enviamos nuestro proyecto sin que el H. Senado conociera una sola de las argumentaciones que se han hecho en el seno de esta C. para fundar las disposiciones de esta ley. Esta omisión nuestra explica que el Senado haya incurrido en flagrantes contradicciones respecto de lo acordado por esta C.

He hecho a la ligera una minuta, tomando en consideración los puntos divergentes entre el proyecto despachado por la C. de Ds. y el proyecto elaborado por la Comisión de Legislación y Justicia de la Alta C.

Dijo ayer que me extrañaba la forma en que se ha despachado este proyecto en la otra C., proyecto sobre el cual, en realidad, no ha recaído un pronunciamiento de esa Corporación. Insisto en esto porque conozco la versión oficial de la sesión en que este proyecto se discutió y despachó allí, de la cual se desprende que en ningún momento se ha discutido el proyecto sometido a la consideración del H. Senado y elaborado por su Comisión de Legislación y Justicia. El Senado se pronunció respecto de ciertos puntos cristalizados, como decía ayer, en una serie de preguntas presentadas por el Presidente de la Corporación.

Y, todavía—advierta la H. C.—en esta serie de preguntas se nota el vacío respecto de muchos puntos en que el proyecto despachado por esta C. ha sido modificado por el Senado, según el oficio de que se dió cuenta ayer.

De tal manera que por lo menos respecto de esos puntos, no ha habido pronunciamiento del Senado.

El primer punto, sobre si se acepta el proyecto en forma de aumento de sueldos o de gratificación, no admite dudas.

El segundo punto es sobre si se concede este aumento desde el 1.o de Enero o desde la fecha de la promulgación de la ley.

El tercer punto es sobre si se acepta o no la eliminación de los médicos legistas.

El cuarto, sobre si se fija el aumento de los aranceles para los relatores y secretarios de las Cortes de Apelaciones en 100 o|o o en 50 o|o.

El quinto punto no lo tomo en consideración porque no estaba contemplado o tratado dentro del proyecto de esta C. Fué una novedad introducida por el H. Presidente del H. Senado, quien consultó a esa Corporación sobre si se suprimía la actual gratificación de seis mil pesos anuales de que gozan los Ministros de la Corte Suprema, conforme a la ley 3,390, punto que, como digo, no estaba considerado en el proyecto de la C. ni había sido tampoco tomado en consideración en el proyecto de la Comisión de Legislación y Justicia del H. Senado.

En el proyecto de la H. C. se aumentaban en un 80 o|o los sueldos de los oficiales auxiliares de los tribunales superiores. Estos oficiales auxiliares figuran en la ley de Presupuestos del año 1922, a la cual acomodé en su oportunidad el proyecto que despachó la C. Estos oficiales auxiliares, a pesar de la respetabilísima opinión del Presidente del H. Senado, que creía que no existen sino en la Corte Suprema en el número de uno, existen sin embargo, dentro de la Ley de Presupuestos, en la Corte Suprema y en las Cortes de Apelaciones de Iquique, de La Serena, de Valparaíso y de Talca; no existen en los demás tribunales superiores. Este porcentaje ha sido mantenido por el Senado.

Respecto de los escribientes de los fiscales de los tribunales superiores, esta C. aceptó un aumento de 80 o|o.

¿Qué hizo el H. Senado a este respecto? Aceptó el 80 o|o sólo respecto de los escribientes de los Fiscales de las Cortes de Santiago y de Valparaíso, eliminando a los de las Cortes de Iquique, de La Serena, de Concepción, de Valdivia y de Talca.

Esta es una situación verdaderamente injusta respecto de funcionarios de igual categoría que los aceptados por el Senado y que ganan sueldos míseros.

¿Qué razones ha dado el H. Senado para hacer esta modificación a nuestro proyecto? ¿Qué motivo puede haber respecto a esta eliminación de funcionarios a los cuales no va a alcanzar el aumento del 80 o|o? Ninguno. Esta es la obra de un error en que ha incurrido el H. Senado, porque ha confundido los escribientes de los Fiscales de los tribunales superiores con los escribientes de los promotores fiscales de ciertas localidades.

Y, entretanto, en el texto de la minuta sometida a la consideración del Senado por su Presidente, no figura esta disparidad o divergencia que existe entre el proyecto de la C. de Ds, y el proyecto de la Comisión de Legislación y Justicia del Senado.

En seguida, respecto de los oficiales de Sala de los mismos tribunales superiores, se ha aceptado por el H. Senado el 80 o|o de aumento, que era precisamente el aumento contemplado en el proyecto de esta C.

En el inciso 3.o del proyecto de la C. de Ds., figuraban, con el 100 o|o de aumento los siguientes funcionarios: médicos legistas, escribientes de los promotores fiscales de Tarapacá, Santiago y Valparaíso, de las Cortes de Apelaciones de Santiago y Concepción, porteros y ordenanzas.

Respecto de los médicos legistas, dice el H. Senado que no deben ser tomados en consideración por razón de que no son miembros del Poder Judicial.

En mi concepto, señor Presidente, son más miembros del Poder Judicial que muchos de los que resultan beneficiados con el proyecto de ley que nosotros hemos despachado y que el Senado ha acogido.

Los médicos legistas, que están subordinados a los jueces letrados del departamento respectivo, desempeñan sus funciones cerca de ellos y están encargados de informar en todos aquellos casos en que las situaciones judiciales deben fundarse en conocimientos técnicos propios de la profesión de médicos. Y emiten los médicos legistas alrededor de cincuenta, cien, doscientos y hasta trescientos informes periciales mensualmente: el médico legista está tan subordinado al juez del departamento, en que desempeña sus funciones, que cuando el juez le ordena evacuar un informe y hay resistencia de parte de él, va a la Cárcel, conminado por el juez con este apercibimiento.

Dadas estas consideraciones, digo yo, señor Presidente, ¿se puede decir que estos funcionarios no forman parte del Poder Judicial? El Código de Procedimiento Penal determina la amplitud de sus funciones públicas.

Pues bien, aquella consideración llevó al H. Senado a prescindir, a no tomar en cuenta en este proyecto a los médicos legistas.

Agréguese a esto que el aumento de ciento por ciento formulado. . .

El señor CELIS (Presidente). — Se ha reclamado de los veinte minutos de fácil despacho, H. D.

PRORROGA DE LA HORA

El señor MARIN PINUER. — ¿No podrían prorrogarse los incidentes por el tiempo que ocupe el despacho de este proyecto, señor Presidente?

El señor GREZ PADILLA. — Yo haría la misma indicación que el H. D.

El señor CELIS (Presidente). — Si a la H. C. le parece, se prorrogaría la hora de incidentes por el tiempo que ocupe el despacho de este proyecto.

El señor GREZ PADILLA. — Advierto a la C. que voy a ser muy breve. . .

El señor TIZZONI. — Siempre que se ponga un límite de tiempo, señor Presidente, no habría inconveniente para que se prorrogara por quince minutos, por ejemplo, la primera hora.

El señor CELIS (Presidente). — Si le parece a la C., se prorrogará la primera hora por quince minutos, destinando la prórroga al despacho del poyecto en discusión.

Acordado.

SUELDO DEL PODER JUDICIAL

El señor GREZ PADILLA. — Es sensible que esta angustia del tiempo no me permita dar a mis observaciones la extensión que merecen. Habré, pues, de reducirme a marco tan estrecho..

Y, entretanto, señor Presidente, tenemos que el sueldo de los médicos legistas se inicia con una renta de dieciséis pesos muensuales; esto es inhumano, esto es ilógico, esto es ridículo, casi me atrevo a decir sangriento.

Quiero prescindir de la circunstancia de que los médicos legistas formen o no parte del Poder Judicial; pero bastaría la sola consideración de que algunos de estos funcionarios gocen de

una renta de dieciséis pesos mensuales para que, remediando tan injusta situación, el Congreso tratará de beneficiar a estos funcionarios, aumentando sus rentas en la forma en que aparece en el proyecto de la C. de Ds., y de que el Senado ha prescindido.

En seguida, continúa nuestro proyecto considerando el aumento en 100 o|o de los sueldos de los escribientes de los promotores fiscales de Tarapacá, Santiago y Valparaíso; de los de las Cortes de Apelaciones de Santiago y Concepción, y de los porteros y ordenanzas.

En el proyecto de esta H. C. se dice que los escribientes de los Promotores Fiscales de Tarapacá, Santiago y Valparaíso, tendrán un aumento de un ciento por ciento; el H. Senado modificó este aumento y lo redujo a un ochenta por ciento, y dentro de la minuta del señor Presidente del H. Senado en que aparecen las divergencias entre el proyecto de esta C. y el de su Comisión de Legislación y Justicia, no aparecen ni los empleados indicados ni los escribientes de las Cortes de Santiago y de Concepción.

En el proyecto de esta H. C. están considerados sólo los escribientes de estas dos Cortes de Apelaciones, porque en las demás Cortes no existen. Estos empleados tienen una renta mínima de $ 125 mensuales. Se pidió que esta renta se aumentara en un ciento por ciento y el H. Senado prescindió de estos últimos y disminuyó la de los escribientes de los Promotores Fiscales de las Cortes de Santiago, Tarapacá y Valparaíso, a un 80 o|o de aumento.

Y vienen, en fin, los porteros y ordenanzas, estos olvidados de la suerte y desheredados de la fortuna, cuyos sueldos se habían aumentado en un ciento por ciento. El H. Senado redujo el aumento señalado a estos infelices a un ochenta por ciento, si bien es verdad que tuvo un momento de justa inspiración ante tan pobrísimas rentas, al fijar con relación a muchos de ellos un mínimum de cien pesos mensuales. De esta manera, mientras reducía el aumento de un 100 o|o señalado por esta H. C. para los escribientes a que me he referido, lo aumentaba respecto de 71 porteros a un ciento cincuenta por ciento.

El H. Senado incluyó en seguida al estadístico y bibliotecario de la Corte de Apelaciones de Santiago, respecto del cual regía el aumento general de 50 o|o, en el porcentaje del 80 por ciento; y yo estimo justa esta alza.

Señala el H. Senado una renta especial al portero del archivo judicial de Santiago, que ya estaba comprendido bajo la denominación genérica de "Porteros", consultada en el proyecto primitivo de la H. C. Respecto de estos porteros, que en el proyecto de la H. C. figuraban con un aumento de un ciento por ciento, en el proyecto del Senado figuran sólo con un ochenta por ciento de aumento.

Con relación al cuarto inciso del proyecto de la H. C., relativo a la situación del Promotor Fiscal de San Antonio, creo que la H. C. debe aceptar la eliminación hecha por el Senado en razón de que el propio funcionario no quiso aceptar esta situación que se le creaba con el despacho de este proyecto.

Finalmente, la disposición que facultaba doblar los derechos arancelarios de los secretarios y relatores de los Tribunales Superiores, que la H. C., había estimado justa y equitativa, el H. Senado la redujo al cincuenta por ciento.

Esta materia fué objeto de dos modificaciones de parte del Senado: una que consistió en eliminar de este beneficio a los funcionarios indicados de la Corte Suprema, y otra que se tradujo en la reducción del porcentaje respecto de los secretarios y relatores de las Cortes de Apelaciones.

Yo estimo que hay justicia en la reducción de ese porcentaje; pero estimo también que no hay la misma justicia respecto de la eliminación de los Secretarios y Relatores de la Corte Suprema. Y para probarlo, me basta una consideración: ¿es posible equiparar el trabajo de los Relatores de la Corte Suprema con el trabajo de los Relatores de las Cortes de Apelaciones? Mientras la Corte Suprema despacha de ordinario una causa diaria, presentándose muchas veces la situación de que una sola causa ocupa muchas audiencias, los Relatores de las Cortes de Apelaciones despachan muchas causas diarias. Y como la remuneración arancelaria se ajusta al mayor o menor trabajo, resulta así palpable el desnivel entre ambas categorías de funcionarios. Se arguye por el H. Senado que la situación de los Relatores de la Corte Suprema había sido mejorada al amparo de la ley de 1918, porque mejoró sus rentas. Este es un error. Ese mejoramiento de sus rentas no es una alza efectiva de sus sueldos: fué una medida tomada por el Congreso por vía de compensación, porque recordará la H. C. que en esa misma ley se dictaban diversos preceptos encaminados a restringir el trabajo de la Corte Suprema, con lo cual se descargó ese trabajo tal vez en un 75 o|o y se eliminó también considerablemente el trabajo de los Relatores, restringiendo en un 75 o|o las tareas que ellos debían llenar. Esta fué la razón del aumento: un aumento sólo aparente que, en realidad de verdad, se generó por vía de compensación en razón de la reducción del trabajo de esos mismos funcionarios como consecuencia de la reducción del trabajo de la Corte Suprema. De tal manera que no habría justicia ni equidad en prescindir de estos funcionarios en estos términos. Hay un punto elemental, simplísimo: mientras la rentabilidad arancelaria de los Relatores de las Cortes de Apelaciones suma alrededor de $ 10,000, la rentabilidad de los Relatores de la Corte Suprema no sube de $ 4,500 al año. Esta es la verdad. De tal manera que, aceptando lo hecho por el Senado en este orden de cosas, facultando sólo a los Relatores y Secretarios de las Cortes de Apelaciones para aumentar sus derechos, llegamos a la conclusión de que vamos a quebrar lo que he llamado la jerarquía de los sueldos, ya que los Relatores de la Corte de Apelaciones gozarán de mayores emolumentos que los Relatores de la Corte Suprema.

Después de lo expuesto, y ya que no puedo entrar, por el apremio del tiempo, en otro orden de consideraciones para justificar el voto que hayamos de dar sobre estas diversas materias, estimo que para facilitar la aprobación de este proyecto valdría la pena de pronunciarse en común respecto de estos puntos, sobre lo que tal vez está de acuerdo la C.: aceptar las modificaciones del Senado en cuanto éste aumenta en 80 o|o el sueldo del estadístico y bibliotecario de la Corte de Apelaciones de Santiago; en cuanto elimina el inciso 4.o del artículo 1.o del proyecto; en cuanto reduce a 50 por ciento el aumento de los derechos de Secretarios y Relatores de las Cortes de Apelaciones, y en cuanto señala un mínimum de 1,200 pesos anuales a los sueldos de los porteros.

Yo creo que respecto de estos puntos todos estamos de acuerdo. Quedarían dos puntos fundamentales, sobre los cuales también habría que pronunciarse separadamente: 1.o ¿El aumento consignado en esta ley es por vía de aumento o de gratificación?; y 2.o ¿Estos aumentos comienzan a regir desde el 1.o de Enero o desde la promulgación de esta ley?

Las demás modificaciones se rechazarían.

Someto la apreciación y estudio de estas ideas a la consideración de la C.

El señor CELIS (Presidente). — ¿Podría mandar a la Mesa la minuta que acaba de leer el H. D.

El señor SILVA CAMPO. — Yo he mandado a la Mesa una minuta de las ideas que deben ser sometidas a votación.

El señor CELIS (Presidente). — Se va a leer.

El señor CORREA BRAVO. — ¿Si me permite, S. S.?

El señor CELIS (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor CORREA BRAVO. — Y perdóneme S. S. que le indique un procedimiento.

A mí me parece que no hay más que ir leyendo las modificaciones del Senado para que la C. las acepte o las rechace. Todo otro temperamento que no sea éste está fuera de lugar y sólo nos hará perder el tiempo. Por eso el envío de minutas a la Mesa no le veo tampoco objeto alguno.

El señor CELIS (Presidente). — La Mesa había tomado las ideas formuladas por el H. D. por Ancud creyendo que de esta manera se podría obtener una resolución de conjunto sobre el proyecto.

El señor GUMUCIO. — A nosotros no nos toca sino pronunciarnos aceptando o rechazando las modificaciones del Senado.

Este proyecto está en su tercer trámite.

El señor CELIS (Presidente). — Exacto. En votación.

El señor SECRETARIO. — En la modificación primera hay dos puntos: primero, si se considera el aumento de la C. como gratificación.

El señor CELIS (Presidente). — Se vota si se considera o no el aumento como gratificación.

El señor GUMUCIO. — Debe votarse si se acepta o se rechaza la modificación.

El señor MAZA. — Los que votan que sí, aceptan la modificación.

—Por 29 votos contra 17, la C. acordó rechazar la modificación del H. Senado.

Durante la votación:

El señor MAZA. — Yo voto que no, porque no acepto que sea gratificación.

El señor RUIZ. — Yo voy a votar que no, porque esta forma aceptada por el Senado no se conforma con la naturaleza de las razones que justifican este proyecto de ley.

Se ha dicho, para fundar este proyecto, que el sueldo de los empleados del orden judicial es escaso, y lo es desde hace mucho tiempo, y ahora, en lugar de mejorar lisa y llanamente los sueldos, se les quiere sólo dar una gratificación. Esto me parece que no se conforma con la justicia.

Los sueldos de los empleados del Poder Judicial son escasos y deben aumentarse hasta la suma que se estime conveniente.

Voto, pues, que no.

El señor SECRETARIO. — La otra modificación consiste en eliminar la frase: "a partir desde el 1.o de Enero del presente año".

El señor CELIS (Presidente). — En votación si se acepta o no la modificación del Senado.

El señor GUMUCIO. — Me parece que hay unanimidad para rechazar esta modificación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se de por rechazada con la misma votación.

El señor CRUZ. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor DURAN. — Con el mío también.

El señor CELIS (Presidente). — Si lo parece a la H. C. se daría por despachada la modificación con dos votos en contra.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Que se vote, señor Presidente.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Que se vote, señor Presidente.

El señor CELIS (Presidente).—En votación.

—Votada la modificación del Senado, resultó desechada por 30 votos contra 21.

—Durante la votación:

El señor URREJOLA (don José Fco.)—Voto que nó, señor Presidente, y pido que se deseche la modificación del H. Senado.

Estos sueldos debieron haberse aumentado no sólo desde el 1.o de Enero de este año, sino desde mucho antes. En ningún momento el Poder Judicial ha podido permanecer con la ración de hambre de que hoy disfruta. En cualquier país civilizado la magistratura debe tener la más alta remuneración porque de ahí directa o indirectamente emana la estabilidad de las instituciones y la honradez tanto pública como privada.

Yo no olvido el ejemplo que a este respecto nos dan los países sajones que de lo primero que se cuidan es de asegurar la absoluta independencia de sus magistrados, porque comprenden que es la condición básica de la honradez ciudadana.

Por estas razones y como una reparación por la tardanza con que el Parlamento ha despachado esta ley voto que no, es decir, voto porque el aumento rija desde el 1.o de Enero del presente año.

El señor CARDENAS.—Yo considero inmoral que se dicten leyes en esta forma. Voto que sí.

El señor GREZ PADILLA.—Se han dictado cien leyes en esta forma.

El señor CARDENAS.—Son cien leyes inmorales.

El señor GUMUCIO.—Yo no creo que haya innoralidad en que el aumento se considere desde el primero de Enero de este año.

Este aumento ha venido muy tarde, y es lógico que se empiece por lo menos a pagarlo desde seis meses atrás.

La C. ha debido mucho antes poner remedio a esta necesidad.

El señor LECKIE. — No, señor, porque la culpa la ha tenido la C., por no haber dictado esta ley antes. Es una ley muy justa.

El señor CORREA RAMIREZ. — Por la misma razón, no.

El señor JORQUERA. — Sí, señor, porque la última ley de aumento de sueldos es solamente del año 11.

El señor O'RYAN. — Pero ese aumento fué muy pequeño.

El señor LABARCA. — Yo voto porque la ley rija desde su promulgación, pues es un principio jurídico que las leyes no deben tener carácter retroactivo.

El señor GREZ PADILLA. — Hay cien leyes con carácter retroactivo, análogas a la presente.

El señor GUZMAN. — No hay con qué pagar a los empleados públicos y vamos a estar adelantando el pago del aumento de sueldos. Debe pagarse desde su promulgación. Voto que sí.

El señor SECRETARIO. — El Senado ha eliminado a los médicos legistas, en el inciso 3.o

El señor CELIS (Presidente). — Se va a votar si se acepta o no la modificación introducida por el Senado.

El señor CORREA BRAVO. — Esta la podríamos rechazar por unanimidad.

El señor HERRERA LIRA. — No, señor; que se vote.

El señor CELIS (Presidente). — En votación.

—Votada la modificación, resultó desechada por 32 votos contra 15.

—Durante la votación:

El señor GUZMAN. — Un aumento de 16 pesos a 32 o de 100 a 200, no vale la pena.

El señor GREZ PADILLA. — No, señor, para evitar una situación de ignominia y de vergüenza. No es posible consagrar la condición desmedrada en que el Senado quiere mantener a estos funcionarios.

El señor SILVA CAMPO. — Yo acepto la modificación del Senado, porque creo que en esta forma no se va a remediar la situación en que se encuentran los médicos legistas, que ganan en algunas partes 20 ó 30 pesos. Me parece que esto debe ser materia de un proyecto especial; y, en defensa de esos mismos funcionarios, acepto la modificación.

El señor CRUZ.—Es de equidad. Voto que no.

El señor GUZMAN.—Francamente no sé qué votar.

El señor PRO-SECRETARIO.—El Senado ha eliminado a los médicos legistas de este aumento.

El señor GUZMAN.—Voto que no, para que no se me enojen los colegas...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Sí, señor, porque no se puede aumentar por ley, sueldos que no están fijados por ley.

El señor SECRETARIO.—El inciso 2.o del art. 1.o del proyecto de esta C. relativo al aumento al 80 o|o de los sueldos de ciertos empleados del Poder Judicial, ha sido modificado por el Senado en la siguiente forma:

"La gratificación del inciso anterior será de ochenta por ciento (80 o|o) para los empleados que siguen:

Estadístico y bibliotecario de la Corte de Apelaciones de Santiago;

Escribientes de los Fiscales de las Cortes de Santiago y Concepción;

Escribientes de los Promotores Fiscales de Tarapacá, Valparaíso y Santiago;

Auxiliares de las Cortes;

Oficiales de sala de las Cortes;

Portero del archivo judicial de Santiago.

En ningún caso podrá bajar de mil doscientos pesos anuales la remuneración, por sueldo y gratificación, de los porteros, ordenanzas y demás empleados inferiores de los Juzgados".

La otra disposición que agregó el Senado ha quedado eliminada por el hecho de haber acordado ya la C. considerar estos aumentos como parte del sueldo y no como gratificación.

El señor CELIS (Presidente).—Si a la H. C. le parece ,se daría por aceptada la modificación introducida por el H. Senado.

El señor GREZ PADILLA.—No, señor Presidente. ¡Cómo es posible que vayamos a reducir a un cincuenta por ciento o a un ochenta por ciento el aumento de sueldos de ciento veinticinco pesos, renta que no corresponde en absoluto a las funciones que esos empleados desempeñan!

El señor CELIS (Presidente).—Si a la H. C. le parece se daría por desechada la modificación introducida por el H. Senado.

El señor GREZ PADILLA.—Eso sí...

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Que se vote.

El señor CELIS (Presidente).—En votación.

El señor MAZA.—Yo deseo saber si está comprendida en esta votación la última parte que fija un mínimum de sueldo para los porteros y ordenanzas.

El señor CELIS (Presidente).—La parte que fija un mínimo, H. D., se votará independientemente de las otras modificaciones del Senado.

El señor SECRETARIO.—Se trata de las modificaciones que ha hecho el Senado en el inciso 2.o

El señor CELIS (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se daría por aceptada desde luego la fijación de un sueldo mínimo que ha hecho el H. Senado y se votará la otra parte de esta modificación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Se vota, entonces, si se acepta o no el resto de las modificaciones que ha hecho el Senado en este artículo.

El señor GREZ PADILLA.—La verdad es, señor Presidente, que este proyecto del Senado constituye un verdadero laberinto; él desnaturaliza en absoluto el proyecto de esta H. C., y así vemos que dentro de este inciso—sin razón ninguna ostensible o aparente—el Senado ha prescindido del aumento de 80 o|o respecto de los escribientes de los fiscales de las Cortes de Iquique, La Serena, Talca, Concepción y Valdivia, que están dentro de la ley de Presupuestos del año 22, exactamente en la misma situación que tienen los mismos empleados de las Cortes de Santiago y Valparaíso. Este ha sido, indudablemente, un error del H. Senado y por esto yo rogaría al señor Presidente se sirviera dividir la votación.

El señor HERRERA LIRA.—No se puede, porque ya estamos en votación.

El señor GREZ PADILLA.—Es que aquí hay un punto nuevo que considerar: el aumento de la renta del estadístico y bibliotecario de la Corte de Apelaciones de Santiago, que en el proyecto de la H. C. se fijaba en 50 o|o, el H. Senado lo ha elevado a un 80 o|o y respecto de los demás funcionarios, de los que ganan sueldos más reducidos, ha modificado la disposición del proyecto de la H. C. Por esto yo rogaría al señor Presidente se sirviera dividir la votación en esta forma: refiriéndola en primer término al estadístico y bibliotecario, votando en seguida el resto de la modificación.

El señor CELIS (Presidente).—Si a la H. C. le parece se procedería...

El señor HERRERA LIRA.—Pero si ya estamos en votación, señor Presidente.

El señor CELIS (Presidente).—Podríamos dividir la votación, votando primero la parte referente al estadístico y después el resto.

El señor HERRERA LIRA.— Estamos en votación, señor Presidente. No se puede.

El señor CELIS (Presidente).— En realidad, el H. D. por La Laja había pedido la división de la votación.

El señor HERRERA LIRA.— Pero si no se puede dividir.

El señor MAZA.— Yo pedí la división de la votación antes de que se cerrara el debate.

El señor CELIS (Presidente).— Tiene razón S. S. Fué pedida en su oportunidad.

El señor SILVA CAMPO.— Que siga la cotación, señor Presidente.

El señor CELIS (Presidente).— Si a la H. C. lo parece...

El señor HERRERA LIRA.— Si ya estamos en votación.

El señor CELIS (Presidente).— Yo debo a la H. C. una explicación y una excusa: el oficio del H. Senado es de tal manera confuso, que el señor Secretario se encuentra perplejo para proponer a la H. C. una forma de votación, y por esta causa considero que habría conveniencia en dividirla.

Si a la H. C. le parece, se podría dar por aprobado este artículo en la forma que viene del H. Senado, en la parte que se refiere al sueldo del Estadístico y Bibliotecario.

El señor HERRERA LIRA.— ¡Cómo vamos a estar individualizando en esta materia, señor Presidente!

El señor CELIS (Presidente).— Son cosas completamente diversas.

El señor SECRETARIO.— Hay que proceder a la división de la votación, porque el sueldo del Estadístico iba desde esta H. C. aumentado en un 50 por ciento y el Senado elevó ese aumento a un 100 por ciento.

El señor GREZ PADILLA.— A un 80 por ciento.

El señor SECRETARIO.— Tiene razón S. S.

El señor CELIS (Presidente).— Si a la H. C. le parece, se daría por aprobada esta modificación.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señro CELIS (Presidente).— Aprobada con el voto en contra del H. Sr. Yrarrázaval, don Miguel Luis.

El señor SECRETARIO.— El otro inciso de esta C. decía:

"En 80 o|o, auxiliares de los Tribunales Superiores, escribientes de fiscales y oficiales de Sala de los mismos Tribunales Superiores.

En 100 o|o, médicos legistas, escribientes de los promotores fiscales de Tarapacá, Santiago y Valparaíso, de las Cortes de Apelaciones de Santago y Concepción, porteros y ordenanzas".

—Este inciso ha sido modificado en la siguiente forma por el Senado:

"La gratificación del inciso anterior será de ochenta por ciento (80 o|o) para los empleados que siguen:

Escribientes de los Fiscales de las Cortes de Santiago y Concepción;

Escribientes de los promotores fiscales de Tarapacá, Valparaíso y Santiago;

Auxiliares de las Cortes;

Oficiales de sala de las Cortes;

Portero del Archivo Judicial de Santiago".

El señor RUIZ.— Es más simple que insistamos en el proyecto de la C. de Ds.

El señor GREZ PADILLA.— Evidente.

El señor CELIS (Presidente).— En votación si se acepta o no la modificación del H. Senado.

VARIOS Sres DIPUTADOS.— Nadie se opone.

El señor CELIS (Presidente.— Si a la H. le parece, se acordaría mantener la fórmula de esta H. C., desechando la modificación del H. Senado.

Acordado.

Queda desechada la modificación.

El señor SECRETARIO.— El inciso último que decía:

"Los aumentos que a título de gratificación acuerda la presente ley, se considerarán como parte del sueldo para los efectos de los viátícos y de las licencias de los funcionarios a quienes esta ley", ha quedado eliminado, porque no tiene razón de ser en vista del acuerdo adoptado a este respecto por la C.

El señor SECRETARIO.— Art. 2.o:

En este artículo se ha eliminado al Secretario y a los Relatores de la Corte Suprema, de la autorización que permite aumentar los derechos arancelarios.

El señor CELIS (Presidente).—Si a la H. C. le parece, se desecharía la modificación.

El señor GREZ PADILLA.—Opino que debe aceptarse esta modificación, porque creo que el H. Senado está en la razón.

El señor CELIS (Presidente).— En votación.

El señor MAZA.—¿Qué es lo que propone el Senado?

El señor GREZ PADILLA.— Reducir el aumento que esta C. proponía de los derechos arancelarios de los secretarios de los tribunales superiores de justicia.

El señor MAZA.—No, H. D.

El señor SECRETARIO.— Lo que está en votación es si se elimina o nó al Secretario, y a los relatores de la Corte Suprema.

El señor GREZ PADILLA. — Ese es otro punto y creo que no deben eliminarse.

El señor CELIS (Presidente). — Si a la H. C. le parece, se acordará desechar la modificación del H. Senado.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Se va ahora a votar si se aprueba o no la modificación del H. Senado consistente en autorizar a los secretarios y Relatores, en general...

El señor GREZ PADILLA. — Sólo de las Cortes de Apelaciones.

El señor SECRETARIO. — Entonces, quedarían los de la Corte Suprema con un aumento de 100 por ciento...

El señor GREZ PADILLA.—Hemos rechazado el acuerdo del Senado de eliminar a estos funcionarios y ya no podemos modificar esta situación.

El señor SECRETARIO.— La forma en que lo ha aprobado el Senado no es la en que lo aprobó la C. de Ds. Estaba autorizado el aumento de los derechos de todos los secretarios y relatores de Cortes en un ciento por ciento y el Senado eliminó a los relatores y secretarios de la Corte Suprema, reduciendo el aumento, respecto de los de las Cortes de Apelaciones, a un 50 por ciento.

El señor GREZ PADILLA.— La C. se ha pronunciado sobre el secretario y relatores de la Corte Suprema rechazando la modificación del Senado. En consecuencia, le corresponde pronunciarse sobre los secretarios y relatores de las Cortes de Apelaciones.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—La C. estableció un aumento para los secretarios y relatores de las Cortes Superiores de Justicia; el proyecto del Senado ha eliminado al secretario y relatores de la Corte Suprema; la C. ha insistido...

Los relatores—no estoy seguro de si también el secretario—los relatores de la Corte Suprema fueron autorizados por elevar al doble sus derechos arancelarios.

El señor CORREA BRAVO.—Por la ley del año 18.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). — Exacto; en conseuenia, la C. no podría rebajar a los relatores de la Corte de Apelaciones y colocarlos en una situación injusta respecto de los de la Corte Suprema.

Yo creo que a la H. C. no le corresponde sino insistir en su proyecto primitivo.

El señor CELIS (Presidente). — Si a la C. le parece, se daría por desechada la modificación introducida por el Senado.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). No, señor.

El señor GREZ PADILLA. — Si me permite, señor Presidente...

El señor CELIS (Presidente). — En votación.

El señor SECRETARIO. — Se vota la modificación del Senado que reduce a un 50 por ciento el aumento a 100 por ciento de los derechos arancelarios que autorizaba el proyecto de esta C.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). —Los de la Corte Suprema quedarían siempre con el 100 por ciento.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). — Van a quedar con el 200...

El señor GREZ PADILLA. — Yo voy a votar por la aceptación de la modificación del Senado, porque he consultado la opinión de algún relator de la Corte de Apelaciones, y se me ha dicho que se conforman con esta situación.

El señor MAZA. — Esa no es una razón; los demás tienen los aranceles duplicados y no es justo que a éstos no se les dupliquen.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Aunque no lo quieran!...

El señor MAZA. — Aunque no lo quieran.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). — Aunque no lo quieran.

El señor GREZ PADILLA. — Hace un momento...

El señor HERRERA LIRA. — Que siga la votación, porque así no vamos a concluír nunca.

El señor CELIS (Presidente). — Se ha reclamado del uso de la palabra durante la votación.

Continúa la votación.

—Puesta en votación la modificación del Senado, fué aprobada por 42 votos contra 5.

—Durante la votación:

El señor GREZ PADILLA. — ¿No puedo fundar mi voto, señor Presidente?

El señor CELIS (Presidente). — Hay oposición, H. D.

El señor GREZ PADILLA. — ¿Quién se ha opuesto?

El señor CELIS (Presidente). — Un H. D.

El señor LISONI. — Sigamos votando; todos tenemos formado un convencimiento sobre el particular.

El señor MAZA. — Serían los únicos funcionarios del orden judicial que no tuvieran duplicados sus derechos. Voto que no.

El señor HERRERA LIRA. — Sí, señor, porque ellos mismos no piden más.

El señor LABARCA. — Voto que sí, porque según los cálculos que se acaban de hacer, con esta ley los relatores ganarían 37,000 pesos al año, lo que es excesivo.

El señor SECRETARIO — Había quedado por votarse la modificación introducida por el Senado, relativa a suprimir el inciso 4.o, que incluye al promotor fiscal de San Antonio en el inciso 4.o del artículo 2.o de la ley número 2,446, de 5 de Enero de 1911.

El señor CELIS (Presidente). — Si le parece a la H. C., se daría por aprobada esta modificación.

Aprobada.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). —¿Y la modificación del Senado sobre el sueldo mínimo, señor Presidente?

El señor CELIS (Presidente). — Fué aprobada, H. D.

El señor MAZA. — ¿Ya está terminada la discusión de este proyecto, señor Presidente?

El señor CELIS (Presidente). — Sí, H. D.

El señor MAZA. — Que se tramite sin esperar la aprobación del acta, entonces.

El señor CELIS (Presidente). — Si le parece a la H. C., se tramitaría el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

REFORMA DE LA LEY DE ALCANTARILLADOS. — CUESTION REGLAMENTARIA.

El señor PRO - SECRETARIO. — El H. señor Durán formula indicación para tratar en primer lugar en la orden del día de la sesión de hoy, el proyecto que modifica la ley de alcantarillados.

El señor CELIS (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor TIZZONI.— Aunque encuentro muy interesante este proyecto sobre alcantarillado, voy a pedir segunda discusión para la indicación que se ha formulado, porque la orden del día de esta sesión está ocupada por el proyecto sobre empleados particulares.

El señor CELIS (Presidente).—Habiéndose pedido segunda discusión para esta indicación, que tendía a colocar en la orden del día de la sesión de hoy el proyecto sobre alcantarillados, la indicación quedará sin efecto.

El señor DURAN.—Mi indicación necesita sólo los dos tercios para ser aprobada.

El señor CELIS (Presidente).— He dicho que se ha pedido segunda discusión, y como la indicación es para ocupar la orden del día de la sesión de hoy, en realidad, la indicación no se puede votar.

El señor TIZZONI.— Reconociendo la importancia del proyecto a que se ha referido el honorable señor Durán, yo he pedido segunda discusión para su indicación.

El señor MAZA.— Para variar la orden del día se necesitan los dos tercios de la C., y si se declara que estas indicaciones tienen 2.a discusión, requirirían la unanimidad, porque un solo D., tiene derecho a pedir 2.a discusión.

El señor CELIS (Presidente).—En la hora de los incidentes, le corresponde usar de la palabra al H. señor de la Vega.

El señor MAZA.— Hay una cuestión reglamentaria que resolver primero señor Pte.

El señor DURAN.—Sólo se necesitan los dos tercios para aprobar mi indicación.

El señor SECRETARIO.—Si S. S., lee los comentarios del señor Nestor Sánchez sobre el artículo 53 del Reglamento, verá que este autor dice que no es exacta esta disposición al establecer que para alterar la tabla de la sesión en que se tome el acuerdo, se necesitan los dos tercios, porque, en el hecho, se necesita unanimidad, pues cualquier D. que no acepte la preferencia solicitada, le bastará pedir para ella segunda discusión para dejarla sin efecto.

El señor CELIS (Presidente).— Las indicaciones que tiene por objeto alterar la tabla son susceptibles de 2.a discusión; y habiéndose pedido segunda discusión en este caso, queda sin efecto la indicación.

El señor MAZA.—Tampoco se pueden aceptar interpretaciones que vayan en contra de disposiciones claras del Reglamento. Ahora bien, si el Reglamento dice que para variar la orden del día de una sesión se requieren los dos tercios...

El señor CELIS (Presidente).— Necesitan los dos tercios estas indicaciones cuando son sometidas a votación.

Pero en este caso no se puede votar la indicación.

El señor GUMUCIO.— Tiene toda la razón el señor Presidente.

El señor MAZA.— Yo ruego al señor Presidente que se proceda en este caso sin sentar precedente, y que se mande en consulta esta cuestión a la Comisión de Reglamento.

El señor GUMUCIO.— Esto ya está resuelto.

El señor MAZA.—Pero no en forma dinifitiva; se trata de una cuestión dudosa.

El señor MENA.—Reclame S. S. entonces de la conducta de la Mesa.

El señor CELIS (Presidente).—No habrá inconveniente alguno para que la Mesa proceda en la forma que ha indicado el H. D. por La Laja.

PRORROGA DE LA 1.a HORA

El señor DE LA VEGA.—¿Por cuánto tiempo está prorrogada la primera hora?

El señor SECRETARIO.— Por quince minutos.

El señor MARIN PINUER.— La votación del proyecto ha demorado casi toda la primera hora; de manera que convendría prorrogar por más tiempo la hora de los incidentes.

El señor CELIS (Presidente).—El acuerdo de la H. C. ha sido para prorrogar la primera hora sólo por quince minutos.

No se ha formulado ninguna indicación en otro sentido.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 28.a ordinaria en 18 de Julio de 1923

(Continuación de la expresada sesión que no se publicó en la versión de ayer)

SEGUNDA HORA

INTERPELACION.—FF. CC. DE LEBU A LOS SAUCES

El señor CORREA (Presidente). — Continúa la sesión.

Corresponde ocuparse de la interpelación pendiente sobre la adquisición por el Fisco del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Está con la palabra el Honorable Senador por Santiago.

El señor ECHENIQUE. — Mi Honorable amigo, el señor Senador por Valparaíso, me ha pedido que le ceda el derecho para usar de la palabra para ocuparse del aspecto de la contestación dada anteriormente por el Honorable Ministro.

Prefiero, con mucho gusto, que hable Su Señoría antes que yo.

El señor RIVERA. — Agradezco la deferencia del Honorable Senador.

Yo deseo, Honorable Presidente, ocuparme de este negocio casi exclusivamente en su parte jurídica o constitucional.

Creo que no es llegado el momento de entrar en detalles; a lo menos, por mi parte, no estoy preparado para ello: en esto me aventaja enormemente el Honorable Senador por Santiago, que ha tratado con lujo de conocimientos la cuestión en sí misma.

Yo veo, Honorable Presidente, como el Honorable Senador por Santiago, tanto en el decreto de nombramiento del señor Schmidt como en la nota dirigida a la Excma. Corte Suprema, para requerirla al nombramiento del perito que le corresponde, designar según el artículo 12 de la ley de concesión, y en la nota enviada, según entiendo, a la Compañía de Lebu, un propósito firme y decidido, más que eso, el convencimiento que el Gobierno tiene de que puede proceder desde luego a la expropiación del ferrocarril de Lebu a Los Sauces. Y si este propósito no estuviera patente, como yo entiendo que lo está, en las comunicaciones a que me he referido, y en el decreto de nombramiento del señor Schmidt, no cabría ninguna duda después de las palabras pronunciadas por el señor Ministro.

El Honorable Ministro, en su discurso pronunciado en la sesión del 11 de Julio, dijo lo siguiente:

De modo, pues, señor Presidente, que el Congreso Nacional, por la disposición del artículo 11, calificó de utilidad para el Estado los bienes afectos al ferrocarril de Lebu (calificación que según nuestra Carta Fundamental, es indispensable para llevar a cabo la expropiación., y dispuso que **la indemnización o precio de la expropiación**—son las palabras de la ley,—sería estimada con arreglo al artículo 12.

"Parece inoficioso recordar que la expropiación es el medio empleado para transferir el dominio de las propiedades por causa de utilidad pública, y que sólo tiene lugar dándose previamente al dueño la indemnización que se ajustare con él, o se avaluare a juicio de hombres buenos".

Estas palabras del señor Ministro determinan con precisión cuál es el propósito, cuál la decisión del Gobierno, en orden a este asunto.

No es de presumir en manera alguna que el señor Ministro haya creído, con perfecta y sana intención, y con un propósito bien definido de interés nacional, proceder a la expropiación del ferrocarril de Lebu a Los Sauces por considerar que ella constituye una utilidad del Estado.

En esto está el señor Ministro, a mi juicio, en una equivocación. La Constitución Política del Estado y todas las leyes que reglan esta materia parten de un principio fundamental: el derecho que todos los habitantes de Chile tienen de que sus propiedades sean inviolables, de tal manera que según el artículo 10 de la Constitución, ni los particulares ni las corporaciones pueden ser despojadas de la propiedad de su dominio o de la más mínima parte de ella o del derecho que a ella tuvieren sino en virtud de sentencia judicial o por exigirlo así la utilidad del Estado calificada por una ley.

Este procedimiento constitucional, señor Presidente, es el que rige toda la materia de la expropiación así en las leyes de carácter general como en las leyes de carácter particular. Llamo leyes de carácter general aquellas que tienden a reglamentar una situación política, y llamo leyes de carácter particular aquellas que determinan la utilidad del Estado respecto de un bien determinado.

Así, por ejemplo, tenemos la ley de 18 de Julio de 1857 que autorizó las expropiaciones para ferrocarriles. Esta ley, con el propósito de que no se retardara la construcción de líneas férreas del Estado estableció la norma constitucional en su artículo 1.o diciendo que se declaran de utilidad pública todas las propiedades y terrenos necesarios para la construcción de las líneas férreas. Pero para que tal expropiación se verificara no bastó absolutamente esta declaración general, sino que en cada caso que el Estado deseó hacer uso de la facultad de tomar un bien particular para construir sus líneas férreas declaró de utilidad pública ese bien raíz.

Después viene el procedimiento, que consiste en que el respectivo jefe administrativo de la provincia o del departamento, haga el nombramiento de los hombres buenos que deben hacer la tasación; estos tasan, y el valor de esta tasación se pone a disposición del interesado, o sea, consigna en arcas fiscales si este repugna la tasación. Después sigue el juicio de expropiación ante los Tribunales, pero habiendo tomado ya posesión el Estado del bien que se consideró necesario para la obra en proyecto.

Otra ley general, señor Presidente, es el Código de Procedimiento Civil. Este Código derogó todas las leyes de procedimiento preexistentes sobre las materias que en él se tratan, y quedó así derogada la ley de 18 de Junio de 1857.

Dijo el Código de Procedimiento en su artículo 1090:

"Autorizada la expropiación en la forma que dispone el número 5 del artículo 10 de la Constitución, el juez letrado dentro de cuya jurisdicción se encontraren los bienes que han de expropiarse, a solicitud escrita del que pida la expropiación, citará a éste y al propietario de los bienes a un comparendo, con el fin de nombrar peritos que hagan el justiprecio ordenado por dicho artículo".

Es necesario que haya una declaración de utilidad pública calificada por una ley; esta es una frase sacramental; antes de esa declaración de utilidad pública hecha por una ley, el Estado no tiene derecho para adquirir propiedades de particulares y los particulares no tienen obligación de ponerlas a disposición del Estado. De manera que según todo el cuerpo de nuestra legislación, el derecho del Estado aplicado en conformidad con la Constitución, y con esa ley civil, trae como consecuencia la obligación correlativa del particular o de la corporación de entregar al Estado sus bienes previa su tasación por Hombres Buenos y entrega o consignación del dinero.

El Código de Procedimiento Civil alteró un poco el propósito manifestado por la ley de 18 de Junio de 1857, en el sentido de que no era posible que el Estado tomara la posesión inmediata de los bienes declarados de utilidad pública, sino previo un proceso judicial.

Y de aquí ha provenido que en todas las leyes dictadas sobre el particular, haya habido que consignar una disposición que autoriza especialmente el procedimiento de expropiación establecido por la ley de 18 de Junio de 1857,—ley que en buenos términos está caducada, derogada, por la disposición final del Código de Procedimiento Civil,—a fin de que el Estado pueda, después de la tasación de los hombres buenos, hacerse cargo inmediatamente del bien cuya utilidad pública se ha declarado.

Viniendo el caso actual, en la disposición del artículo 11, no hay ni puede haber la calificación de utilidad pública. Esta disposición dice textualmente: "El Estado podrá adquirir el ferrocarril y sus accesorios en cualquier momento ya sea en el período de construcción o en el de explotación, pagado un 10 por ciento más que el precio fijado por peritos.

"La indemnización o precio de expropiación será estimado con arreglo al artículo 12".

¿Por qué no hay en este artículo 11, al revés de lo que piensa el honorable Ministro, una calificación de utilidad pública? Por una razón muy sencilla. Porque, en primer lugar, no se emplea esta expresión sacramental que la Constitución exige.

La Constitución, que no pueda interpretarse sino por el legislador y que no puede modificarse sino por los trámites y disposiciones que la misma Constitución determina, exige ajustarse estrictamente a los mandatos que ella contiene. Así, por ejemplo, refiriéndose a lo que acaba de ser motivo de un incidente de primera hora en esta Cámara, a propósito del proyecto encaminado a crear recursos de beneficencia pública, el artículo 142 dice que "ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida, a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad, o a la salubridad pública, o que lo exija el interés nacional, y una ley lo declare así".

De manera que todas estas leyes que tienden a la restricción de una industria porque haya una exigencia de interés nacional, van siempre precedidas de la frase sacramental "por exigirlo el interés nacional".

Entonces no se yerra, honorable Presidente, no se desvía un punto del mandato constitucional cuando al leer una ley que se titula de expropiación se declara que no es una ley de ese carácter y alcance si no contiene la frase sacramental "se declaran de utilidad pública los terrenos tales o cuales".

Ahora bien, hay dentro de esta misma situación un argumento que exige esta calificación de utilidad pública. ¿Qué declaró de utilidad pública la ley de concesión del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces? Los terrenos necesarios para la construcción de ese ferrocarril.

El propio artículo 3.o de esta ley contiene el mandato siguiente:

"Art. 3.o. Se declarán de utilidad pública los terrenos municipales y particulares que se necesitaren durante el tiempo de la construcción de la línea para la vía férrea, sus estaciones, edificios y anexos.

"Las expropiaciones que se efectuaren, en conformidad a esta autorización, se sujetarán a los trámites que establece el artículo 12".

Luego entonces, este precepto indica claramente que hay necesidad de estampar la frase sacramental "se declaran de utilidad pública". Si este artículo 3.o en lugar de contener esta expresión categórica que exige la Constitución hubiera dicho: los terrenos municipales o particulares podrán ser adquiridos por el concesionario o por el Estado en cualquier tiempo", no estaría declarada la utilidad pública, y por consiguiente, el Estado no tendría derecho de tomar posesión de estos terrenos y los particulares no tendrían tampoco la obligación de ponerlos a disposición del Estado. Pero hay otro precepto constitucional que vale también la pena tomar en cuenta en esta cuestión.

¿Qué va a a hacer el Estado con este procedimiento pericial establecido en el artículo 12 de la ley de concesión? Contraer una deuda equivalente al monto de la cantidad que los peritos fijen como valor del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Ahora bien, la Constitución política del Estado dice en el artículo 28 que sólo en virtud de una ley se puede contraer deudas, reconocer las contraídas hasta el día y designar fondos para cubrirlas. De manera que en el procedimiento empleado por el Gobierno en este caso hay dos fallas constitucionales. La primera es la falta de declaración de utilidad pública; la segunda es la falta de ley que autorice al Estado para contraer la deuda que supone la obligación de pagar el precio señalado por los peritos, porque este artículo 12 es simplemente de procedimiento.

En todas las leyes hay disposiciones que se llaman sustantivas y disposiciones adjetivas o procesales.

Disposición sustantiva podría ser la del artículo 11, si se hubiera declarado en él la utilidad pública. Disposición adjetiva o procesal, es, en todo caso, la del artículo 12. ¿Por qué? Porque es materia resuelta en el Código de Procedimiento Civil, o, yendo más allá, para buscar el origen de las cuestiones legales, resuelta en la ley caducada de 18 de Junio de 1857 y que suele hacerse revivir modificando el Código en cada caso particular. Los peritos de que habla el artículo 12, que deben proceder después de declarada la utilidad pública, por una ley, no son más que los hombres buenos a que se refiere la Constitución Política del Estado, de que habla el Código de Procedimiento Civil y que menciona uno de los primeros artículos de la ley de 18 de Junio de 1857.

Pero, señor Presidente, ¿por qué no se declaró de utilidad pública en esta ley de concesión el propio ferrocarril de Lebu a Los Sauces para incorporarlo al dominio del Estado? Porque no se ha tratado de eso. Esta ley no tuvo ese objeto. Esta es una ley-contrato. Esta es una ley en la cual las partes contrajeron obligaciones recíprocas y adquirieron derechos recíprocos, y no es propio que en una ley de concesión se establezca en lo que es materia de la concesión se declare de utilidad pública. Sería esa un contra sentido legal que no se había presentado en ninguna otra ley, en ningún cuerpo de leyes de la República.

Este es un contrato en que, entre las obligaciones efectivas del Estado, existe la de hacer las concesiones que la misma ley determina: concédese a la Compañía Carbonífera de Lebu, tales o cuales cosas para construir y explotar un ferrocarril a vapor. Esa es la obligación del Estado. Otra obligación del Estado, es darle, por medio de la calificación de utilidad pública, hecha por el legislador, el derecho de tomar terrenos particulares o de corporaciones, a fin de que la Compañía pueda realizar los fines de la concesión.

¿Cuáles son las obligaciones de la Compañía? Hay obligaciones puras y simples y obligaciones con cláusula penal. Obligación pura y simple de la Compañía es la que faculta al Estado para adquirir el ferrocarril en cualquier tiempo. Obligación con cláusula penal es la del artículo 6.o que dice: "Si el concesionario no iniciare los trabajos o no los terminare en los plazos fijados, caducará la concesión y el Gobierno podrá adquirir la obra y materiales acumulados, pagando un diez por ciento menos que el valor del costo del material que tuviere a la fecha de la caducidad".

El artículo 11, que no es una disposición sustantiva, al dar al Estado la facultad de adquirir en cualquier momento el ferrocarril y sus accesorios, remite las condiciones de indemnización o precio de expropiación a lo dispuesto en el artículo 12: "La indemnización o precio de expropiación será estimada con arreglo al artículo 12".

De modo que este artículo es una disposición procesal, que se aplica a los casos en que haya lugar; pero no se desprende de él que el legislador haya querido apropiarse desde luego el ferrocarril, con un diez por ciento de recargo. ¿Cómo podía ser ése el espíritu del legislador? ¿Cómo podía ser ese el interés del Estado? De ninguna manera. Si estaba el Estado concediendo cosas o derechos que le son propios para que se ejecutara una obra determinada, no podía, entonces, envolver, ni implícitamente, la declaración de utilidad pública, porque no podía haber utilidad pública en comprar lo que él mismo concedía, con un diez por ciento de recargo.

De manera que hay una errada apreciación al creer que esta ley ha sido una ley que impusiera al Estado la obligación de adquirir. No. Esta ley le da la facultad de adquirir, es como una conminación o como una obligación a la Compañía, en el caso del artículo 11, cuando la **utilidad pública** fuera tan evidente que autorizara para pagar un sobre precio de diez por ciento, o en el caso del artículo 6, cuando la Compañía no cumpliera con las condiciones incorporadas en la ley, y entonces el Estado tomaba el ferrocarril con un desmejoramiento de diez por ciento en el valor del costo de los materiales.

Pero yo quiero todavía, por si acaso alguna duda quedara, hacer otro argumento.

El Código de Procedimiento Civil, que, como ley de carácter general, tiene que estar incorporado en todas las materias en que la ley especial no hubiere expresamente derogado sus disposiciones, establezca un límite al plazo para la expropiación. Esa disposición va envuelta en estos preceptos, porque lo único en que modificó al Código de Procedimiento Civil en materia de expropiación el artículo 12 de la ley de concesión, fué en el procedimiento para la avaluación; pero todas las disposiciones sustantivas, que amparan y resguardan así el interés público como el interés particular, quedaron subsistentes, y entre esas disposiciones figura el artículo 1100 del Código de Procedimiento Civil, que dice: "Las gestiones para reclamar la expropiación deberán iniciarse dentro de los seis meses subsiguientes a la ley que la autorice, salvo que la misma ley fijare un plazo diverso".

No necesito recordar a mis honorables colegas lo que significa la expresión "plazo". El plazo deriva de una fecha. Plazo de seis meses.

Por consiguiente, dentro de los preceptos de la ley vigente, e incorporado en toda ley de expropiación, va envuelto el artículo 1100 del Código de Procedimiento Civil.

¿Por qué este precepto restrictivo en cuanto a la fecha en que deben iniciarse las gestiones de expropiación? Porque la ley no es nunca ilógica; porque la utilidad pública debe ser actual, o sea del momento en que el legislador la califica.

Supongamos en este mismo caso que hubiera dicho el artículo 11: "El Estado podrá adquirir el ferrocarril, y, para este efecto, se declara de utilidad pública ese mismo ferrocarril con todos sus materiales". Supongamos eso el año 1921. Imagínese el honorable Presidente que en 1922 se hubiera producido en aquella zona un cataclismo que hubiera hecho desaparecer los valores muebles e inmuebles de ese ferrocarril; ¿sería aceptable una ley que hubiera declarado de utilidad pública un ferrocarril en funciones para pagarse con un diez por ciento más, cuando ya ese ferrocarril hubiera desaparecido?

En el momento de calificar la expropiación, el legislador debe tener en vista todos los antecedentes que la justifican, porque se trata de la utilidad del Estado.

Tome nota el honorable Presidente de lo que significa en el lenguaje corriente y ordinario esta palabra "utilidad".

Aplíquele al vocablo la acepción que le da el diccionario de la lengua, y verá el señor Presidente que se traduce en "conveniencia".

¿Hay "conveniencia" para el Estado declarada por una ley? No. Por consiguiente, será necesario traer a la Cámara los antecedentes necesarios para establecer esa conveniencia.

El señor Ministro nos dirá, en primer lugar, cuánto cuesta el ferrocarril, cuál es el tanto por ciento de recargo, lo que costará dejar el ferrocarril en cabal estado de servicio; y así sabremos lo que los cuantiosos capitales que el Estado va a invertir en la obra podrán reditúar al Erario.

En vista de esos antecedentes, el legislador declarará si hay utilidad, evidente conveniencia para el Estado en adquirir el ferrocarril de que se trata.

Como el Gobierno es el llamado a administrar los bienes del Estado, es lógico que él inicie las peticiones de expropiación ante el Congreso; sin perjuicio, naturalmente, del derecho que tienen los señores Senadores y Diputados para iniciar proyectos de ley en igual sentido, pues se trata de gestiones de utilidad para el Estado. Pero, estimo, como he dicho, que el Gobierno es el llamado a pronunciarse en primer término en esta clase de gestiones, pronunciándose sobre los antecedentes que reuna al efecto. En seguida, el legislador estudiará los antecedentes que le presente el Gobierno, y comparará las utilidades reales del negocio con el interés que pueda tener el Estado en la expropiación, para calificar la utilidad o conveniencia de la operación.

En el caso que analizamos, se nota que no han jugado su mecanismo constitucional ninguno de esos resortes a que me vengo refiriendo. El Gobierno, haciendo una comparación, estableciendo una sinonimia entre la palabra Estado y la palabra Gobierno, se ampara—creo que así lo ha dicho el señor Ministro—en lo que ha querido decir el artículo 12 cuando expresa que si el Gobierno resuelve hacer uso de la facultad de adquirir el ferrocarril, será el Presidente de la República, con el Ministro de Estado correspondiente, quien podrá hacer uso de tal facultad.

El artículo 11 de la ley de concesión dice: "salvo el caso de utilidad del Estado". Pero, ¿qué es el Estado? El Estado es la Nación toda, es el conjunto de todos los habitantes de la República, y entonces la utilidad, que se califica por una ley, es la utilidad de todos los habitantes de la República, y esa utilidad de todos los habitantes de la República no puede ser calificada, ni mucho menos resuelta, por la entidad Gobierno, que es el administrador de los intereses materiales del Estado.

Me voy a permitir llamar la atención de mis honorables colegas hacia dos puntos.

En esta ley de 2 de Setiembre de 1922 no se trata de una expropiación por el Estado, sino únicamente de una concesión por el Estado. Aquí sí que es el Estado, porque en su dictación interviene el Poder Legislativo, que está representado por las autoridades creadas por la Constitución, que no son otras, en esta materia, que las dos Cámaras en unión del Presidente de la República con su Consejo de Estado.

La segunda razón es ésta: no está establecida en ninguno de los artículos de la ley la utilidad pública de este ferrocarril. ¿Cómo se va a adquirir ese ferrocarril sin violar un precepto constitucional cuando la utilidad pública no ha sido calificada por medio de una ley? Ello es imposible ante la Constitución. Ese ción sino que es, lisa y llanamente, una forma procedimiento sería absolutamente nulo, y como el Estado está equiparado, en este caso, a los incapaces, no sería obligatorio para éste incapaz, mal representado en esta operación.

Por mi parte, no creo, como el señor Ministro, que se trate de un contrato de expropiade compra y se sabe, señor Presidente, que el Estado no puede comprar nada sin una ley que lo autorice para ello.

De manera, pues, que mírese como se mire esta cuestión, ya sea por el lado de una expropiación, ya por el de un contrato de compraventa, no está autorizado especialmente por una ley... ¿Por qué no está autorizado por ley? Porque no está fijado el precio. Porque ese precio puede llevar envueltos compromisos para el Estado que no puede adquirirse,—de acuerdo con el artículo 28 de la Constitución,—sino por medio de una ley especial que lo autorice.

Es cierto, Honorable señor Vice-Presidente, que estos principios constitucionales se han relajado y que se han contraído deudas, y se están contrayendo todos los días, sin leyes especiales que las autoricen; pero también es cierto que las leyes se han hecho para cumplirlas y hacerlas cumplir por quien tenga facultad para ello. La violación de la ley no significa ni puede dar a entender a nadie que se rebaja el precepto legal ni que ella puede ser violada legítimamente.

Hay otro punto que el señor Ministro tocó también en esta parte. Dijo Su Señoría:

"Ahora bien, no habiéndose introducido ningún cambio en las disposiciones legales vigentes sobre esta materia, la conclusión deducida por el ex-Ministro señor Letelier, subsiste en todo su vigor. Se requeriría, pues, una ley que autorice la inversión de los fondos"...

—(No; error, señor Ministro; lo que se requiere es una ley que autorice contraer la deuda...)

"...necesarios para finiquitar la expropiación y sin esa ley no será posible perfeccionarla aún cuando el Gobierno y la Compañía estén de acuerdo en la cosa y en el precio".

"No está justificada, pues, la afirmación del Honorable Senador por Santiago en orden a que una vez fijado el precio quedaría perfeccionada la venta sin intervención del Poder Legislativo".

"Esta es, señor Presidente, la opinión del Gobierno sobre el particular; y, de acuerdo con ella, una vez que se haya producido la estimación de los peritos y la conformidad de la Compañía, presentará al Congreso el mensaje correspondiente".

No, señor Ministro!

Más adelante agrega el Ministro:

"De paso vuelvo a repetirlo, señor Presidente, esta iniciativa del Gobierno tiene un límite: el otorgamiento de los fondos necesarios para finiquitar la expropiación".

"De modo, pues, que si el Soberano Congreso estima inoportuna la gestión iniciada, tiene en sus manos el procedimiento adecuado para frustrarla: no conceder la autorización que el Gobierno tendrá necesidad de pedirle para disponer de caudales públicos, o para contraer una deuda con el objeto de cancelar la indemnización correspondiente".

No, señor. Hecha la estimación por los peritos de acuerdo con el artículo 12 de la ley de concesión, se realiza esta cosa: el Estado tiene que acreditar en la Tesorería Fiscal de Santiago, y a disposición de los interesados, el valor fijado. Y una vez hecho esto, el Estado tomará posesión de los bienes.

Pero dice el señor Ministro que, aún cuando las partes estén de acuerdo en la cosa y en el precio, no hay contrato ni hay expropiación mientras no exista esta ley que autorice el pago.

Así es que aquí hay dos derechos. El del Estado y el de los particulares. En sus relaciones con aquél, los Ministros son justiciables ante las autoridades que la Constitución establece; pero en sus relaciones con los particulares, representan al Estado en su carácter de administrador, y entonces, producida la tasación de los hombres buenos, nace para la Compañía el derecho de exigir la consignación del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, si acepta el precio de tasación como real y conveniente para sus intereses.

Se dirá que el Gobierno no va a pagar por que no hay una ley que lo autorice para ello, pero, desgraciadamente y con mucha ventaja para los intereses particulares, se restableció el principio de la ley del año 84, que estuvo derogado durante algún tiempo, según el cual ningún ítem del presupuesto puede ser excedido sin previa autorización, salvo ciertos casos, **como el de una sentencia judicial**; en estos casos, pago que tenga que hacer el Estado, se computa a la misma sentencia judicial que, por medio del mecanismo de la ley del 84, pasa a ser un ítem del presupuesto.

Acordada, por consiguiente, la circunstancia de la tasación y su valor, aceptado por la Compañía, ésta tiene un título ejecutivo que hacer valer para que el Estado le consigne los fondos; y no valdría el deseo recto y patriótico del señor Ministro de decir que para ello se necesitaría de una ley; no valdría, porque el derecho de los particulares no puede ser lesionado.

Tendría que haberse efectuado este contrato con la cláusula expresa de que si el Congreso no otorga los fondos, ni autoriza la venta, no sería válido; y entonces se habría modificado en una forma que la ley no habría previsto y que haría necesario recurrir al legislador para modificarlo.

De manera que esto no tiene el límite de que el Congreso no autorice los fondos: no habría poder humano que detuviera la acción de la Compañía en contra del Estado, ante los intereses comprometidos en este asunto.

Por consiguiente, por un camino indirecto, absolutamente fuera de la ley de concesión y de la Constitución Política del Estado, se habría llegado a un término que el legislador no tuvo en cuenta al dictarse esta ley de concesión.

Ahora bien, ¿cuál es la historia fidedigna del establecimiento de una ley? La discusión en el seno de las Cámaras legislativas. ¿A cuál de los Senadores presentes a la discusión o deliberación de la ley de Setiembre de 1921 se le dijo que la finalidad de este contrato era la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces? ¿A cuál de los Senadores se le exhibieron aquí los antecedentes que justificaran la utilidad del Estado en la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces? A nadie. Se vino, lisa y llanamente, a pedir la ley de concesión, una ley de concesión particular, ley que el legislador dió con trabas y garantías suficientes para que el ferrocarril fuera precisamente terminado, por que dentro del propósito que la Compañía manifestara, está el bien general que va envuelto siempre en la construcción de todo ferrocarril. El Estado carecía de elementos—carece acaso hoy en día más que antes—de las cuantiosas sumas necesarias para pagar el ferrocarril y para terminar su construcción; porque no es de presumir que el Estado se iría a detener en la adquisición de las secciones fáciles ya ejecutadas, sino que destinaría los fondos necesarios para la total terminación de la línea, para que ella dé el beneficio que el Estado tendría que obtener dentro de las exigencias constitucionales.

Agregaba todavía el señor Ministro como un argumento: La Corte Suprema ha entendido la ley como el Gobierno, y ha nombrado su perito.

No; la Corte Suprema no ha dictado ningún pronunciamiento; la Corte Suprema ha leído el artículo 12 de la ley de concesión; no ha sido una materia sometida a su juzgamiento, no lo está por las leyes; es simplemente un rol mecánico de organización de un procedimiento, aquel a que está llamada la Corte Suprema por el artículo 12; el Estado es el que procede, el que provoca el nombramiento de los peritos, y por eso es que se ha visto que la Corte dijo simplemente: "Visto el oficio tal, nómbrase perito a don Fulano".

Hubo tres Ministros que con clarividente patriotismo declararon que ellos no estaban llamados a considerar el asunto así tan sencillamente. Esos Ministros tuvieron en vista el bien público en la interpretación de una ley; interpretación que no se les pedía, que no estaba en su rol y que nada autorizaba, porque la función de la Corte en el nombramiento de uno de los peritos es en este caso, desgraciadamente, por lo demás, una simple función mecánica, automática: nombra un perito el Gobierno, nombra otro la Compañía, y la Corte al simple aviso del Gobierno, nombra el tercero.

No está llamada, pues, la Corte Suprema, a pronunciarse si procede o no en este caso, el mandato que la ley le impone.

Ahora bien, señor Presidente: el señor Ministro tiene celo por el interés público, y yo se lo reconozco, al querer incorporar al Estado todas las líneas de ferrocarriles. Pero yo digo al señor Ministro: ¿por qué le niega al Congreso, al Poder legislativo, el derecho que la Constitución le otorga de calificar conjuntamente con el Ejecutivo como parte integrante del Gobierno de la República, la utilidad que esa negociación tiene para el Estado? ¿Si ese deber de calificar la utilidad del Estado es de aquellos de los cuales no podemos desprendernos, de que no se puede excusar ningún Senador que tenga conciencia de su función constitucional?

Los señores Ministros que están en esos bancos contando con la confianza de la opinión pública: Sus Señorías que han hecho el sacrificio de su tranquilidad personal en aras de la tranquilidad general, de la paz social y política, ¿qué inconveniente tienen para agregar una nueva muestra de acatamiento a esta deferencia de la opinión pública y del Congreso, entregando a la resolución del Poder Legislativo este importante asunto?

En campo abierto, señor Presidente, con la visera alzada, lucharemos siempre por el honor, por la gloria y por el bien del país. No nos priven de cumplir con nuestro deber constitucional: no nos arrastren a incurrir en falta: deje el señor Ministro que llenemos nuestro deber constitucional: en este momento de angustias para el país, velemos con mayor celo por los intereses nacionales. Acaso la opinión pública también lo desee ardientemente.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ECHENIQUE.—Tal vez el señor Ministro desearía usar de la palabra antes que yo...

El señor MARDONES (Ministro de Industria). — Preferiría oír antes a los honorables señores Senadores.

El señor ECHENIQUE.—El discurso que acaba de pronunciar mi honorable amigo el señor Senador por Valparaíso, me facilita mucho el desarrollo de mis observaciones, por que yo no habría tenido, ciertamente, la capacidad necesaria para dilucidar la parte legal de este negocio con el brillo y elocuencia del honorable Senador.

En mi concepto, el señor Rivera ha deshecho completamente la argumentación del señor Ministro, respecto a la aplicación o interpretación que debe darse a la ley en este negocio.

Pero hay otras observaciones de que ocuparse.

En mi discurso anterior, hice presente varios hechos irregulares y pedí explicaciones al señor Ministro, quien no los ha contestado todos o se ha referido respecto de algunos a la justicia.

Yo he pedido explicaciones al señor Ministro de Obras Públicas, sobre las ilegalidades e incorrecciones cometidas en la tramitación de la compra del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, que fué resuelta por el Ministro renunciado señor Vargas Márquez, Ministro de Obras Públicas durante la crisis que precedió al actual Gabinete.

Los hechos que he censurado pueden resumirse en los siguientes:

Haber sido un Ministro dimisionario quien resolvió este negocio, que es grave y que ha preocupado durante años al Gobierno y está actualmente pendiente de una de las Cámaras.

Haber procedido en forma oscura y confusa de tal manera, que hasta el último día de la tramitación de este negocio hasta el día en que el precio de compra quede acreditado en la Tesorería de Santiago a disposición de la Compañía, será posible discutir si este ferrocarril ha sido comprado o no por el Estado.

Haber tomado esta resolución sin estar autorizado el Gobierno por ninguna ley que lo faculte para comprar este ferrocarril.

Haber preparado esta negociación de manera que el precio sea el más elevado posible, invocando el artículo 11 de la primitiva concesión, sin averiguar previamente si la Compañía cumplía su compromiso de construír todo el ferrocarril, pues si no lo hiciera, los precios debían ser muy inferiores.

Haber dejado sin efecto el nombramiento de una Comisión informativa nombrada por el Ministerio del señor Saavedra, para estudiar este negocio y reemplazarla por otra Comisión de peritos que ha producido toda esta confusión.

Haber procedido a comprar este ferrocarril, que impondrá un desembolso de muchos millones de pesos, en los mismos días en que el Estado por falta de fondos no ha podido cumplir con algunos compromisos que comprometen la fe pública.

Otra irregularidad que deja de manifiesto la nota del Tribunal de Cuentas, es que han sido nombrados peritos que ganarán grandes honorarios, sin existir ningún ítem del Presupuesto al cual pueda imputarse este gasto, y según la ley, ningún decreto que imponga gastos puede autorizar el Tribunal de Cuentas sin que sea imputado a algún ítem del Presupuesto.

El señor Ministro contestó mis observaciones en una sesión anterior, pero no ha justificado ninguna de las irregularidades expresadas, algunas no fueron consideradas en la contestación del señor Ministro y otras han sido agravadas con esta contestación, como lo comprobaré en el análisis que voy a hacer de cada uno de los puntos enunciados.

Declaro desde luego que mantengo, después de oír al señor Ministro, todos los cargos que he formulado en contra del Ministro dimisionario señor Vargas Márquez, que ha marcado su paso por el Ministerio con uno de los mayores abusos administrativos que he conocido en mi larga vida parlamentaria.

Que es incorrecto que haya sido un Ministro dimisionario, un Ministro que fué censurado el mismo día que se presentó al Senado, el que resolvió la compra del ferrocarril de Lebu.

No creo que pueda discutirse, no creo que ninguno de mis honorables colegas crea que la compra de un ferrocarril que importará millones de pesos, sea un asunto de mera tramitación que pueda resolver un Ministro dimisionario.

La compra de este ferrocarril ha ocupado en repetidas ocasiones al Gobierno y a las Cámaras; existen dos Mensajes pendientes en la Cámara de Diputados, en que el Ejecutivo pide autorización para comprar este ferrocarril, y los dos Mensajes que han estado en tabla en la Cámara y han sido retirados en atención a la resistencia encontrada en la Cámara para su aprobación.

Pues bien, este problema tan complicado, que no han podido resolver, en los últimos seis años, ni los numerosos Ministros que se han ocupado de él, ni las Cámaras, fué resuelto en un instante por el señor Vargas Márquez, que pasó por un momento por el Ministerio, en contra de la voluntad del Senado, que lo censuró antes de nacer.

Con razón el señor Ministro no contestó esta observación, no justificó este procedimiento; que, estoy seguro, de que él no cree correcto y que cuando llegue el caso, que espero que tarde en llegar, en que tenga que presentar su renuncia, se ajustará a las prácticas del antiguo régimen, que sólo permitía a los Ministros dimisionarios la tramitación diaria y urgente de los negocios del Ministerio. El señor Ministro guardó un prudente silencio sobre esta incorrección cometida por el señor Vargas Márquez. Quien calla otorga. Estamos, pues, de acuerdo con el señor Ministro en este punto.

La segunda incorrección que he denunciado consiste en haber procedido en forma tan oscura y confusa que no sea posible saber si actualmente el Gobierno ya ha resuelto la compra de este ferrocarril, o no. Yo que he estudiado con atención este asunto y que he escudriñado todos sus antecedentes, no podría dar una respuesta categórica a esta duda.

Creo sí que se está desarrollando un procedimiento que tiende a ese objeto y que si no se detiene producirá la compra de este ferrocarril, sin intervención del Poder Legislativo.

Creo que cuando se pongan de acuerdo, dos de los peritos nombrados, en determinar el precio, queda perfeccionada la compra antes de que se haga el pago efectivo, que por la misma ley debe ser acreditado por la tesorería fiscal de Santiago, a la orden de la compañía, apenas se produzca el fallo del tribunal de peritos, como lo denominó el señor Ministro.

Yo deseo interrogar a mis Honorables colegas, si después de haber oído al señor Ministro, pueden contestarme categóricamente si el Gobierno ha resuelto ya comprar este ferrocarril.

Sé que algunos de mis colegas, los señores Bañados y Torrealba, han afirmado en la sesión antepasada que el señor Vargas Márquez no ha resuelto esta compra, que sólo ha nombrado una comisión informativa para averiguar previamente el precio de este ferrocarril, con el objeto de resolver después la compra. Igual opinión ha acogido la mayoría de la Corte Suprema.

Algunos de mis Honorables colegas han manifestado fuertes dudas al respecto. Por este motivo yo hice una pregunta categórica al terminar mis observaciones, que el Ministro no me ha contestado: se ocupó de las otras preguntas, pero eludió la contestación de ésta.

¿Ha resuelto el Gobierno adquirir el ferrocarril de Lebu a Los Sauces?

He ahí la pregunta neta que no me contestó el señor Ministro y que espero me conteste hoy de un modo categórico.

¿Ha resuelto el Gobierno adquirir el ferrocarril de Lebu a Los Sauces?

¿Resolvió el Ministro señor Vargas Márquez, en las pocas horas que pasó por el Ministerio, la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces por el Estado?

Yo espero que el señor Ministro me conteste esta pregunta que ahora reitero. El curso de mis observaciones dependerá de la contestación que me dé el señor Ministro.

El señor MARDONES (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— La respuesta fluye de las observaciones que tuve el honor de hacer en sesión pasada. En esa ocasión dije claramente que el Gobierno había iniciado el trámite de la expropiación y que no lo continuaría mientras el Congreso Nacional no le diera los fondos necesarios.

Creo que la respuesta no puede ser más precisa.

El señor ECHENIQUE.— Pero en la respuesta de Su Señoría se ve la vacilación. Su Señoría no me responde categóricamente si se ha resuelto o no la compra.

El señor MARDONES (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Pero si yo he declarado, señor Senador, que no se puede llegar a la compra, mientras el Congreso no dé los fondos al Gobierno. ¿Cómo quiere entonces Su Señoría que le declare que el Gobierno va a comprar el ferrocarril?

El señor ECHENIQUE.— Pero, dígame el señor Ministro si hasta la fecha el Gobierno ha tomado la resolución de comprar el ferrocarril.

No; entonces ¿qué significa la nota a la Corte Suprema en que se dice que el Gobierno ha resuelto adquirir el Ferrocarril de Lebu a Los Sauces? ¿Cómo se ha interpretado la ley que, en su artículo 12, recién citado por el Honorable Senador por Valparaíso, dice que si el Gobierno resolviera la compra del Ferrocarril, se nombrará una comisión de peritos?, etc. Porque si no se ha resuelto la compra, no se han podido nombrar los peritos para que hagan la tasación.

Pero si el señor Ministro dice que no se ha resuelto la compra, queda terminada la discusión y correspondería dejar sin efecto esa nota que no dice la verdad sobre el pensamiento del Gobierno.

El señor MARDONES (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Lo que ha resuelto el Gobierno, señor Senador, es hacer uso de la facultad que le da la ley. Vuelvo a repetir a Su Señoría que el artículo 12 de esta ley dice a la letra...

El señor ECHENIQUE.— Pero lo que yo quiero es que el señor Ministro me resuelva este punto fundamental del debate.

El señor TOCORNAL (Presidente).— Si el señor Senador formula una pregunta al señor Ministro, yo le rogaría que no le interrumpiera su respuesta.

El señor BAÑADOS.— Y yo desearía, señor Presidente, que cuando termine el señor Senador se me concediera la palabra para hacer unas cuantas observaciones y después el señor Ministro podría contestar ampliamente.

El señor MARDONES (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— En todo caso, quiero por el momento limitarme a contestar la pregunta del señor Senador. Vuelvo a repetir a Su Señoría que el Gobierno ha resuelto hacer uso del derecho que le confiere el artículo 12 de la ley de concesión del ferrocarril, cuyo texto he tenido oportunidad de leer en sesión anterior.

¿Qué facultad es la que este artículo confiere al Gobierno? La facultad de iniciar el trámite de expropiación.

Pero, señor Presidente, en un momento más tendré oportunidad de detenerme sobre este punto y de contestar algunas de las observaciones del Honorable Senador por Valparaíso.

El señor ECHENIQUE.— Pero si el Gobierno no ha resuelto hacer uso de la facultad que le confiere este artículo no tenía para qué nombrar los peritos. Es aquí donde yo veo las vacilaciones del señor Ministro. Porque cualquiera contestación que me dé, llegamos siempre al mismo resultado.

El señor TORREALBA.— ¿Entonces para qué hace la pregunta Su Señoría si la respuesta ha de ser la misma?

El señor ECHENIQUE.— Es que cualquiera respuesta que me dé es contradictoria con los

actos del señor Ministro. Si, por ejemplo, me dice que el Gobierno no ha resuelto la compra del ferrocarril, se pone en contradicción con las notas que envió a la Corte y a la Compañía; y si me dice que la compra está resuelta, le pido que exhiba el decreto supremo, pues este asunto no se puede resolver por nota sino por decreto; y yo afirmo que no hay decreto supremo que autorice la compra.

El señor MARDONES (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Pero el decreto N.o 335 dice: "Visto lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de concesión del ferrocarril, nómbrase a don Fulano de tal para que integre la Comisión de tres peritos, etc.

El señor ECHENIQUE.— Me explico las vacilaciones del señor Ministro para contestarme, me explico que no me dé una contestación categórica, pues cualquiera que sea la contestación que me dé, contradecirá alguno de los actos del Gobierno; será desmentida por el propio Gobierno.

Esta es la condición de quien procede en doblez como ha procedido el Gobierno en esta ocasión; por muy inteligente que sea como lo es el Ministro, no puede desprenderse de las redes tendidas por su antecesor.

Si el Ministro declara que no ha resuelto la adquisición del ferrocarril de Lebu, será contradicho por la nota dirigida a la Compañía, que expresa textualmente: "El Gobierno ha resuelto hacer uso de la facultad que le acuerda el artículo 11 de la ley N.o 3782 para adquirir el ferrocarril de Lebu a Los Sauces".

Será contradicho por la nota a la Corte Suprema en que hace la misma afirmación.

Será contradicho por la misma ley de concesión que establece que la comisión de peritos establecida, se nombrara después de haber hecho uso el Gobierno de la facultad que le confiara la ley al Estado para adquirir el ferrocarril.

Si no ha resuelto adquirir el ferrocarril, no ha llegado la ocasión de nombrar la comisión.

Luego si el señor Ministro declarara que el Gobierno no ha resuelto adquirir el ferrocarril yo lo desmentiré con tres documentos oficiales que comprueban que ha tomado esta resolución que no quiero confesar.

Si al contrario, contestara el Ministro que ha resuelto el Gobierno adquirir este ferrocarril, se verá en la imposibilidad de exhibir el decreto en que el Gobierno toma esa resolución, pues no existe ninguno que tal cosa resuelva.

Constitucionalmente el Gobierno no puede resolver la adquisición de este ferrocarril sino por medio de un decreto.

Nada vale la firma de S. E., sin la firma del Ministro, y nada vale la firma del Ministro, sin la del Presidente de la República.

Constitucionalmente no ha tenido el Gobierno otro medio de resolver la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces que decretando esta resolución de adquirir el ferrocarril por medio de un decreto firmado por el Presidente y por el Ministro.

Y no existe ningún decreto supremo que resuelva esa compra: son sólo notas firmadas por el Ministro señor Vargas Márquez, las que resuelven la adquisición de este ferrocarril.

Yo desafío al señor Ministro que me presente un decreto supremo que autorice la adquisición de este ferrocarril.

De aquí emana la perplegidad del señor Ministro al contestarme.

De aquí emanan sus vacilaciones.

Yo exijo que estas vacilaciones terminen.

El Senado tiene derecho a exigir al señor Ministro que le informe si el Gobierno ha resuelto o no adquirir ese ferrocarril.

La contestación del señor Ministro basta para comprobar que se ha procedido en este negocio de un modo oscuro, confuso.

El Gobierno no sabe si ha resuelto adquirir este ferrocarril y éste es necesariamente el punto culminante de la discusión.

Si el Gobierno no ha resuelto adquirir este ferrocarril, como es un hecho, desde que no existe ningún decreto que lo resuelva, deben ser retiradas las notas enviadas a la Compañía y a la Corte Suprema, pues se fundan en un hecho falso; contienen una falta grave a la verdad.

La comisión de peritos no puede, no debe constituirse, pues según la ley, esta comisión se formará en el caso en que el Gobierno haya resuelto adquirir este ferrocarril y, como este caso no ha llegado, esa comisión debe quedar sin efecto.

De este análisis, lo que resulta de un modo evidente es que sin resolución gubernativa, sin la autorización del Presidente de la República, se ha resuelto por el Ministro señor Vargas Márquez la adquisición del ferrocarril de Lebu y que esta resolución se está tramitando de este modo ilegal. Si no se detiene, quedará, muy en breve, comprometido el Gobierno de Chile a comprar el ferrocarril de Lebu, al precio que le asigne la mayoría de los peritos del Tribunal pericial nombrado.

Espero que el Honorable Senado no permitirá que se consume este procedimiento tan contrario a la Constitución y a las Leyes.

La ilegalidad principal, fundamental, cometida por el Ministro dimisionario, consiste en haber tomado estas resoluciones sin estar autorizado por ninguna ley que lo faculte para comprar este ferrocarril.

Esta ilegalidad la justificó el señor Ministro, sosteniendo que la ley de concesión del ferrocarril de Lebu autorizaba los procedimientos del señor Vargas Márquez.

Hé aquí la argumentación del señor Ministro: la ley de concesión declaró la utilidad pública de este ferrocarril al disponer que "el Estado podrá comprar este ferrocarril"; de manera que el Gobierno está facultado para expropiar este ferrocarril en cualquier momento, sin necesidad de nueva autorización legislativa: solamente será necesario dictar una ley para disponer de los fondos necesarios para pagar la expropiación; pero el Congreso tendrá la facultad de conceder o de negar estos fondos si estima inoportuna la gestión iniciada.

Este decreto no es ilegal, pues sólo importa la iniciación de los trámites de la expropiación, y no crea ningún derecho a favor de la Compañía.

Este es el resumen exacto de la argumentación del señor Ministro, y hay en esta argumentación tantos errores cuantas son las frases enunciadas.

Después del elocuente discurso de mi amigo el Senador por Valparaíso, no necesito demostrar estos errores. Sería ya innecesario después que el Senado ha quedado convencido de ello por la elocuencia de mi honorable colega.

Sólo agregaría un argumento, y es que la Compañía no puede aceptar esta interpretación, y como esta concesión es un contrato bilateral reducido a escritura pública, nada vale la interpretación que le dé una de las partes, si no está de acuerdo con la otra.

Si la Compañía aceptase esta argumentación del señor Ministro, reconocería que desde que se inició este negocio estaba convenida la expropiación de este ferrocarril por el Fisco a un precio 10 por ciento mayor que el precio de la tasación; lo que importaba reconocer oficialmente y por escritura pública era que ha estado construyendo este ferrocarril con el objeto convenido de vendérselo al Estado, lo que la Compañía no puede aceptar, lo que la Compañía ha desmentido en mil ocasiones, como ofensivo para ella.

Sería además absurdo acordar en la ley de concesión la expropiación del ferrocarril cuya construcción se concede. Si el Estado estaba resuelto a expropiarlo desde antes de hacer la concesión, lo lógico habría sido negar la concesión y acordar la construcción directamente por el Estado. Nada habría de más peligroso, que se prestase a mayores abusos, que establecer esta práctica de hacer concesiones para construir ferrocarril, con la garantía del Estado, estando desde antes convenida su expropiación por parte del Estado.

Sería crear el mayor elemento de corrupción administrativa.

Sería crear un negocio colosal, sin ningún riesgo de pérdidas, sin necesidad de invertir capitales propios y establecería un margen colosal a los agentes administrativos, para juzgar de los costos del ferrocarril y del precio de tasación.

No fué ésta la inteligencia que le dieron las partes a este contrato cuando lo firmaron; no puede haber sido ésta la inteligencia; no habría aceptado el Congreso esta inteligencia.

Si la ley de concesión era una declaración de utilidad pública, como lo sostiene el señor Ministro, ¿con qué objeto solicitó el Gobierno, a los pocos meses de hecha la concesión, la autorización del Congreso, por medio de un Mensaje que lleva la firma del señor Jaramillo? Si estaba autorizada la expropiación, le hubiera bastado llevar a cabo la expropiación sin acudir al Congreso a solicitar autorización para comprarlo.

Pero aún no se había inventado esta peregrina teoría que había evitado el rechazo que este Mensaje sufrió en el Congreso.

La ventaja que tiene esta teoría de la expropiación, es que aclara mucho la discusión, pues vale por una confesión: que quitará toda duda a aquellos de mis honorables colegas que dudaban si el Gobierno, con estos procedimientos nebulosos del Ministro señor Vargas Márquez, había resuelto o no adquirir el ferrovarril de Lebu a Los Sauces.

El Ministro ha declarado que el Gobierno ha resuelto la expropiación de este ferrocarril: ya no puede haber duda sobre los propósitos del Gobierno, que habían sido negados.

Sostener que una vez resuelta una expropiación puede el Congreso descutir el precio, modificarlo o rechazarlo, es otro error grave del señor Ministro.

Declarada la utilidad pública, y determinado el precio por los peritos o por los tribunales, el Congreso no puede discutir el precio.

Hace ya veintisiete años que soy congresal; he votado centenares de leyes de expropiación, y leyes para pagar las expropiaciones, y jamás he visto discutirse la cuantía de los pagos resueltos por los hombres buenos o los peritos.

He formulado y he oído formular numerosas veces observaciones sobre las tasaciones absurdas que ha tenido que pagar el Fisco.

Muchas veces los hombres buenos encargados de fijar la cuantía de las expropiaciones, no han obrado como hombres buenos: han sido parciales a favor de los expropiados; pero jamás el Congreso ha negado el dinero para pagar las expropiaciones, y no lo ha negado, porque habría sido ineficaz la negativa: los tribunales habrían obligado a efectuar el pago resuelto por los peritos. En el presente caso, sería más difícil aún que el Congreso se negase a pagar la cantidad que los peritos fijaran como valor del ferrocarril de Lebu; pues la misma ley determina que el valor fijado por dos de los tres peritos debe ser acreditado en la Tesorería Fiscal de Santiago a la disposición de la Compañía.

Y la misma ley establece que si las partes no aceptan el precio fijado por los peritos, podrán reclamar ante la justicia ordinaria, quien resolverá la presentación, breve y sumariamente.

Puede reclamar del avalúo cualquiera de las partes y la justicia resolverá sumariamente. ¿Cree el señor Ministro que después de la resolución de los Tribunales, va el Congreso a discutir el precio? De buena fe no es posible sostener esta tesis.

De manera que la expropiación iniciada por el señor Ministro renunciado señor Vargas Márquez, terminará necesariamente en la compra del ferrocarril por los precios fijados por dos de los tres peritos, o por los tribunales.

El decreto del señor Vargas Márquez, significa la compra del ferrocarril de Lebu, para el Estado; sancionada por un Ministro dimisionario, sin estar autorizado por ninguna ley. Es un acto gravísimo, violatorio de las leyes.

Sostener, como lo afirmó dos veces el señor Ministro en su discurso, que el decreto del Ministro Vargas Márquez y la nota en que comunica á la Compañía que el Gobierno ha resuelto adquirir el ferrocarril y la invita a constituir el tribunal de peritos que debe fijar su precio, no crea derecho de ninguna especie a favor de la Compañía, es otra afirmación que sólo me explico, porque el señor Ministro no es abogado y ha tenido que aceptar las doctrinas que se han discurrido para justificar este negocio, sin pesar sus consecuencias.

Sostener que la notificación especial hecha a la Compañía de que el Gobierno ha resuelto adquirir el ferrocarril, y la invitación que se le ha hecho para constituir la comisión de peritos que debe fijar su precio, y que la determinación del precio de compra hecha por dos de esos peritos no da ningún derecho a la Compañía, es una afirmación inverosímil.

La notificación de que el Gobierno ha resuelto adquirir el ferrocarril en conformidad a la ley de concesión, da derecho al Estado para comprar el ferrocarril aunque la Compañía no quiera venderlo, e impone a ésta la obligación de venderlo.

La determinación del precio por los peritos da a la Compañía el derecho expresamente establecido por la ley de exigir que el Estado acredite a su disposición la cantidad fijada por los peritos, derecho que corresponde a la obligación del Estado de poner estos fondos a la disposición de la Compañía.

¡Y el señor Ministro afirma que la tramitación que se está desarrollando no establece ningún derecho a favor de la Compañía!

Yo agradecería a alguno de nuestros colegas, que son abogados, que dieran su opinión sobre este punto, pues no es aceptable que el Gobierno establezca, por medio de notas, doctrinas tan erróneas y destinadas a causar grave daño al Fisco.

El señor BAÑADOS.—Estamos todos de acuerdo, honorable Senador, en cuanto a que lo que dispone una ley no puede ser modificado por medio de decretos supremos.

El señor ECHENIQUE.—Pero, mientras tanto, el hecho es de que por un decreto se ha modificado una ley.

El señor BAÑADOS. — No, señor Senador, el decreto supremo está en perfecta concordancia con las disposiciones de la ley.

El señor ECHENIQUE.—Yo hice presente que si se aceptaran para determinar el valor del ferrocarril, las cifras que arrojan los libros de la Compañía, resultarían los valores siguientes para este ferrocarril, según fuese el artículo de la ley que se aplicara para hacer la compra: $ 20.000,000, si la compra se hiciera en conformidad al decreto del señor Vargas Márquez, que establece que el precio de la compra sea el valor de tasación más un 10 por ciento de aumento; $ 13.500,000 si la avaluación se hiciera de acuerdo con la disposición que establece que si la Compañía no construye todo el ferrocarril, lo podrá comprar el Estado por el precio de tasación menos un 25 por ciento de descuento. Y si se termina dentro de los plazos, en 1936 pasará el ferrocarril a poder del Estado con todos sus accesorios y sin gravamen alguno, por la cantidad de $ 8.000,000. En este caso el producto que obtendrá la Compañía durante los 13 años que faltan hasta el año 36, será el valor de la garantía fiscal, o sea $ 300,000 oro por año.

Es esencial averiguar, primero, si la Compañía construirá todo el ferrocarril, si cumplirá el compromiso que tiene contraído con el Estado antes de resolver la compra de la sección construída.

La más elemental prudencia lo aconseja.

Yo pregunté al señor Ministro que me explicara por qué motivo, no se esclareció previamente cuál era la verdadera situación de la Compañía con respecto a este negocio, desde que sería tan diferente la cantidad que tendría que desembolsar el Fisco en uno u otro caso. Pero el señor Ministro no esclareció este punto, que es de suma importancia.

Se ha sostenido en la prensa que el Estado no puede en ningún caso comprar este ferrocarril en un precio que no sea remunerativo para la Compañía, que no es aceptable que el precio de compra no pueda en ningún caso ser inferior al precio de costo.

Yo estimaba que los contratos se habían hecho para ser cumplidos y que la disposición relativa a que si la Compañía no cumplía la obligación de terminar todo el ferrocarril, de construir la parte difícil que atraviesa la cordillera de Nahuelbuta, este ferrocarril y sus accesorios pasarían a poder del Estado sin cargo ni gravamen alguno en el año 36, debía cumplirse exactamente.

Yo estimaba que cuando se estipuló en esos contratos que "si el concesionario no iniciare los trabajos de cualquiera de las secciones o si no los terminara en los plazos fijados, el Estado podrá adquirir el ferrocarril y los materiales acumulados pagando por ellos un 25 por ciento menos del valor que tuvieren ellos en el momento de adquirirlos, se estableció claramente la obligación de terminar el ferrocarril y el derecho del Fisco de comprarlo con un descuento de 25 por ciento si no se cumplía esa obligación.

Yo estimo que los contratos son contratos y que quienes los firman, deben cumplirlos.

Así también lo entendió el Ministro señor Letelier, que gestionó en el Senado la segunda ley de garantía, y todos los Senadores que tomaron parte en la discusión.

La primera ley de garantía establecía que si la Compañía no terminaba todo el ferrocarril en el plazo convenido, caducaría la concesión y no estaría obligado el Fisco a pagar garantía alguna por los capitales invertidos.

Es fundamental en todas las concesiones de ferrocarriles la obligación relativa a terminar la la obra que se emprende: sería un absurdo autorizar la construcción de un ferrocarril para que quedara inconcluso, y con tanta mayor razón en casos como el presente, en que se concedió la garantía fiscal para los capitales que se invirtieran en la obra.

Cuando estaban ya muy avanzados los trabajos de las dos secciones fáciles de este ferrocarril, se presentó la Compañía solicitando que no se declarara caducada la concesión si no se terminaban las dos secciones difíciles, o sea, las que atraviesan la cordillera de Nahuelbuta, y que tampoco se declarara caducada la garantía fiscal sobre los capitales invertidos en las dos primeras secciones en el caso en que no se construyeran las otras dos.

Algunos Senadores, y yo entre ellos, nos opusimos a esta petición: creímos que se trastornaba la base fundamental de la concesión del ferrocarril, si permitíamos que quedase vigente la concesión y la garantía fiscal en el caso en que la Compañía no construyese las dos secciones difíciles que faltaban por construir.

Estoy seguro que no habría habido un sólo voto en el Senado para conceder la garantía fiscal para construir únicamente las dos secciones que lleva construídas la Compañía; no existe ningún interés fiscal que aconseje construir dos secciones separadas y sin porvenir.

La única razón de la concesión y de la garantía era producir la unión del ferrocarril central con éste que iba a servir la zona carbonífera. Por esto algunos Senadores nos opusimos a que se concediese la garantía respecto de las secciones construídas, o sea las más fáciles en el caso de no construirse las difíciles, en el caso de que no se terminara íntegramente el ferrocarril, dejando unida la línea central con el puerto de Lebu.

Se nos contestó que no tuviésemos ese temor: que la Compañía aceptaba que se le impusiese dos penas muy severas para el caso en que no construyese todo el ferrocarril. Estas dos penas eran que el Estado pudiese comprar la parte construída del ferrocarril, pagando el precio de tasación con un descuento de 25 por ciento, en lugar de pagar el precio de tasación con aumento de 10 por ciento, como lo disponía la primitiva concesión.

Además, se convenía que el ferrocarril pasaría gratuitamente a poder del Estado con todos sus accesorios en el año 36, si la Compañía no cumplía con la obligación que tenía de terminar el ferrocarril íntegramente.

La mayoría del Senado creyó que estas promesas eran sinceras, y aceptó conceder la garantía respecto de los capitales que se invirtieran en la construcción de las dos primeras secciones, aunque la Compañía no cumpliese su obligación de terminar las dos secciones difíciles.

Yo voté en contra, porque desconfié de la sinceridad de esas promesas, y los hechos han venido a darme la razón.

Voy a leer las opiniones del Ministro de aquella época, señor Letelier, y de los Senadores que aceptaron estas promesas.

Dicen así:

"El señor Letelier (Ministro de Ferrocarriles). — Se han modificado en conjunto las disposiciones de la ley vigente, estableciendo, primero, un mayor descuento en favor del Fisco para el caso en que quiera adquirir el ferroca-

manera que nadie se podrá negar a dar esos fondos.

El señor MARDONES (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Insisto en que no se podrá reclamar ante los tribunales sino después que estén depositados los fondos en la Tesorería; por consiguiente, el fallo judicial a que alude Su Señoría, tiene que ser posterior también.

El señor ECHENIQUE. — Debo observar, también, que en este caso no habrá depósito real de fondos; pues como se dice en la ley que esos fondos se acreditarán en la Tesorería a la orden de la Compañía, bastará abrir una partida en los libros con el nombre de la Compañía, sin hacer el depósito efectivo de fondos.

El señor MARDONES (Ministro de Ferrocarriles). — No, señor, porque el dinero queda a disposición de los interesados. No es operación de libros solamente, como dice Su Señoría, porque los interesados no podrían retirar esos fondos, si no hubiera un depósito efectivo.

El señor ECHENIQUE. — Otra ilegalidad cometida es el nombramiento de peritos, sin haber una ley ni un ítem del presupuesto a qué imputar el honorario correspondiente.

La Constitución prohibe cumplir decretos de pago que no se funden en una ley o en una parte del presupuesto.

¿A qué ítem va a cargar el señor Ministro es gasto? ¡No hay ninguno! Sabido es que el Tribunal de Cuentas mandó una nota al Gobierno preguntando si la operación pericial demandaba gastos.

La primera comisión nombrada se componía de empleados públicos, y yo me explico perfectamente que el Gobierno pudiera nombrarla, pues esos funcionarios disfrutan de renta fiscal y no habrían de percibir otra remuneración, pero una comisión compuesta de personas extrañas a la Administración Pública, debe ser especialmente remunerada.

Por todas las razones que llevo expuestas, creo que en este asunto hay un conjunto de ilegalidades que es necesario corregir, dejándose sin efecto el decreto impugnado. En esta virtud, termino sometiendo al Senado el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Senado estima que el decreto en que, según la declaración del señor Ministro de Obras Públicas, se inicia la expropiación del Ferrocarril de Lebu, y la nota en que el Ministerio comunica a la Compañía de Lebu que el Gobierno ha resuelto adquirir dicho Ferrocarril, son ilegales".

Yo mismo me anticipo a pedir segunda discusión para este proyecto de acuerdo, porque no me anima el menor propósito de producir perturbaciones a la marcha del actual Ministerio. Lo único que deseo es que se recapacite sobre lo hecho y se deshagan todas las irregularidades a que me he referido en mis observaciones.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Yo, en realidad, no pensaba entrar al debate de un asunto que no he estudiado a fondo y respecto del cual, en consecuencia, no puedo aportar nuevas luces.

Lo que quiero, mas que ilustrar a los demás, realidad, no pensaba entrar al debate de un asunto es formarme un criterio claro y definido al respecto.

Ademas he entrado al debate en vista del proyecto de acuerdo que se acaba de formular.

Dice Su Señoría el Senador por Santiago que no tiene el propósito de producir perturbaciones en la marcha del Gabinete; pero el proyecto de acuerdo es un voto de censura muy llano, y aprobado traería la caída del Gabinete; la actitud de Su Señoría me hace la misma impresión que me produciría una persona que, tan fresco, le da un garrotazo en la cabeza a un transeunte, diciéndole:

—Discuipe, no tengo el propósito de hacerle ningún daño ni ocasionarle molestias.

El proyecto de acuerdo provocará la caída del Gabinete, y yo digo si hay una violación de la ley, si este negocio es inconveniente para el Estado, bien cado está, y no sería yo, por cierto, quien lo amparara en esas condiciones, pues me precio, en lugar de arrepentirme, aun cuando sea empleando una frase un poco vulgar, de haber censurado a Miinsterios pertenecientes a mi propio partido, cuando he creído que no habían procedido bien, y si no cambio con los años, seguiré procediendo de la misma manera hasta el término de mi modesta vida pública.

Creo, sin embargo, que el negocio que se discute no está suficientemente en claro. No me refiero, por cierto, a la actuación que le ha cabido en él al Gobierno, como parece suponerlo por una insinuación que me hace el Senador por Santiago, sino a las argumentaciones vertidas en el seno de esta corporación. En efecto, ¿está o no compromyetido el Estado una vez que los peritos hayan dejado establecido que el ferrocarril de Lebu a Los Sauces vale ocho, diez, dieciséis o diecisiete millones de pesos?

El honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, sostiene que está comprometido, idea de que participa el honorable Senador por Santiago, señor Echenique, pero el señor Ministro, que defiende la actuación de su antecesor, estima que no está comprometido el Estado, y en cuanto a la oCrteS uprema, que designó uno de esos peritos, las opiniones se encontraron divididas en uno y otro sentido.

Por mi parte estimo, señor Presidente, que antes de ponerse en votación el proyecto de acuerdo presentado por el honorable Senador por Santiago, el Senado debe formarse concepto claro sobre este particular.

Si está comprometido el Estado, si mañana la Compañía puede llevar a los Tribunales de Justicia este asunto, por el hecho de haber fijado los peritos el precio del ferrocarril, no hay duda que el señor Ministro se ha extralimitado, porque, como lo ha dicho muy bien el honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, contraería en nombre del Fisco una deuda, para lo cual no estaba autorizado expresamente por una ley. Esta es la Constitución interpretada lisa y llanamente, honradamente.

He ahí la duda: el honorable Senador por Santiago tiene formado ya su criterio sobre el particular; pero los que hemos tratado este negocio un poco por encima, por decirlo así, nos encontraremos con que no sabemos cómo votar el proyecto de acuerdo desde el momento que no tenemos un concepto clar y preciso de las respon..bilidades que la actitud del Ministerio acarreará al Estado.

Por esta circunstancia me atrevo a proponer al honorable Senador por Santiago un temperamento conciliatorio: ¿por qué no enviamos este asunto, con todos sus antecedentes, en estudio a la Comisión de Legislación y Justicia?

El señor ECHENIQUE. — ¿Me permite Su Señoría una interrupción?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Con mucho gusto.

El señor ECHENIQUE.— Yo acepto gustoso la insinuación de Su Señoría, con tal que desde este momento se detengan los procedimientos.

ción de Su Señoría, porque, como es natural, no se trata de un compromiso personal, sino que tiene que consultar la opinión de Su Excelencia el Presidente de la República, posiblemente de sus colegas de Ministerio. Por esto creo que lo más conveniente sería mandar todo esto a la Comisión de Legislación y Justicia, pues se trata de un problema de alto interés nacional que debería ser conocido a fondo antes de tomarse una resolución.

La primera cuestión que hay a mi juicio, es si hay o no ventaja para el Estado en comprar este ferrocarril. Creo, por mi parte, que todos los servicios que en realidad reunen las características de servicios públicos deben estar en poder del Estado, quien hace de ellos una palanca propulsora del progreso.

Creo, pues, en términos generales, que el Estado debe comprar los ferrocarriles particulares y que el precio debe ser fijado por medio de un convenio entre éste y la Compañía o firma a que pertenezca el ferrocarril, sin que ésta pueda obtener ventajas injustificables.

He leído con mucha atención el discurso pronunciado por el honorable Senador por Santiago sin tener prevención alguna ni a favor ni en contra de sus opiniones, todavía sin el propósito de terciar en el debate porque como he hablado ya del ferrocarril de Salta, del ferrocarril de Tarapacá y aún sobre la Tracción Eléctrica, no quería que se me tomara como un enemigo de todo lo que signifique locomoción, yo que me muevo tanto.

Pero como se trata de un asunto muy importante, y al que se le ha dado el carácter de escándalo, lo que retrae de entrar al debate, me he creído obligado a buscarlo, pues es necesario resolver satisfactoriamente para el Estado esta cuestión, sin sacarle el cuerpo, como se dice vulgarmente.

El primer punto que habría que resolver es si está o no comprometida la fe del Estado...

Nadie mejor que la Comisión de Legislación y de Justicia puede hacerlo.

El honorable Senador dijo, pasando a otra cosa en una parte de su discurso, que el Estado podía adquirir este ferrocarril en el año actual en $ 2.818,200 oro.

El señor ECHENIQUE.—Ese cálculo parte de la base que el ferrocarril no se construya y de la obligación del Estado de pagar 300 mil pesos oro al año por el capítulo de garantías; como la obra pasa al Estado gratiutamente el año 1936, el cálculo que hay que hacer no es más que cuál es el capital que produce 300 mil pesos oro anuales durante doce años.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — La forma en que está presentado este argumento,—no lo hago por contradecir al honorable Senador—lo hace a uno creer que el Estado está ahora facultado por las leyes para adquirir el ferrocarril. Pero entiendo que hay disposiciones en la ley que impedirían al Estado tomarlo antes del año 36.

El señor ECHENIQUE.—¿Por qué esperar hasta el año 36? ¡Si los plazos están muy avanzados!

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— En todo caso, por lo menos faltan cuatro o cinco años para que termine el primer plazo, según entiendo, y esto aunque la Compañía nada pudiera entretanto.

El señor TOCORNAL (Presidente). — Rogaría a los honorables Senadores que no interrumpieran.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Tengo el mayor placer en que se me interrumpa, a fin de aclarar completamente estas cosas.

Ya me penetro ahora del alcance del argumento de Su Señoría. Lo que a mí me interesaba saber: ¿puede mañana el Fisco, pagando $ 2.818,200 quedarse con el ferrocarril o no puede? La impresión que me había hecho el discurso del honorable Senador era que el Fisco podía quedarse con la obra previo ese pago; se ve ahora que no es eso lo que quiso decir Su Señoría.

El señor ECHENIQUE. — Pero, ¿qué decía yo antes? Lea Su Señoría todo mi pensamiento a este respecto.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Con mucho gusto, honorable Senador. Dice Su Señoría: "En consecuencia, si este ferrocarril no se termina, si no se construyen las secciones 2.a y 3.a, pasará gratis al Estado el 19 de Mayo de 1936".

Empieza en seguida Su Señoría a hacer el Cálculo, y dice al último: "Y en el año actual podrá adquirirlo en $ 2,818,200". Resulta, pues, que leyendo esta argumentación yo creí y conmigo lo creía cualquiera, que el Estado podía adquirir el ferrocarril, al honorable Senador debió haberle dado trabajo de un loco buscando qué ley autorizaba la adquisición hoy día. Pero, ya quedo tranquilo.

Siento no más que el discurso no haya sido muy claro, y no hago más cuestión al respecto.

Hay otro punto que es indispensable aclarar y que aconseja el envío a Comisión de este negocio. Se refiere a la intervención de un tercero, cuando hace unos 8 ó 9 años el Estado quiso adquirir el ferrocarril. Intervención dañada, censurable, más que eso culpable, pues en conocimiento de tasaciones del Estado había pretendido hacer negocio, obteniendo utilidades fabulosas, gracias a un referendum arrancado a los servicios de la Empresa.

En realidad, el señor Echenique ha dicho que según telegramas del señor Edwards, nuestro Ministro en Londres, se podía adquirir el ferrocarril por 50.000 libras esterlinas, pero que después intervino una persona y entonces se subió el precio para el Fisco a 225,000 libras.

Aquí resultaba un negocio que podría llamarse culpable, porque un intermediario conocedor de una tasación secreta habría tomado el ferrocarril para ofrecerlo al Fisco por un precio muy superior, haciendo utilidades colosales sin gran esfuerzo.

Esta situación me parecía desagradable y perjudicial para el estudio sereno del problema.

Lo anterior me hizo manifestar mi opinión contraria a la tramitación de este negocio; en vista de ella se me ha hecho saber que ocurrido o no lo anterior, el Ferrocarril no está en manos del intermediario que se iba a ganar la diferencia entre 50,000 y 250,000 libras. Me veo, pues, en la necesidad de hacer observaciones a este respecto, que dejan las cosas en su lugar, y a las personas o compañía en la situación que les corresponde.

Este Ferrocarril, que está ahora en manos de la Compañía de Lebu, fué adquirido por ella, sin propósito alguno de lucrar con su reventa, y en una forma que me parece perfectamente correcta. Para demostrarlo, voy a dar lectura a algunos antecedentes. En primer lugar, diré que los telegramas del señor Edwards a que se refirió el señor Echenique, son de los años 14, 15 y 17, fecha en que aún no existía la Compañía de Lebu. La compra se inició por el Estado el mes de Diciembre, del año 19, es decir, dos años después de la última de las gestiones del señor Edwards.

El primer telegrama dice así:

"Santiago, 6 de Diciembre de 1919. — **Confidencial.** — Núm. 538. — Se ha recibido el siguiente telegrama de nuestra Legación en Gran Bretaña: "Número 435. — Me refiero a los telegramas de US. números 215, 226, 227, 256, 263, 340 y 399. — Puede comprar el Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, libre de todo gravamen y responsabilidad para Gobierno fuera de Chile, pero haciéndose cargo de los juicios en Chile, cuyo monto es imposible fijar aquí, en la suma de ciento cincuenta y cuatro mil libras esterlinas que se deseompone como sigue: 1.—A los tenedores de bonos representados por Sir William Peat, síndico de la quiebra, ciento tres mil cincuenta y nueve libras esterlinas. 2.o — Gastos de mantención del Ferrocarril, intereses, expropiaciones, etc., según detalle presentado, treinta mil libras esterlinas. A Morrison, para atender al pago del personal de administración, y abogados y sus propios gastos desde que se hizo cargo del negocio, veintinún mil libras esterlinas. Si el Gobierno acepta este precio, podría firmarse contrato inmediatamente, sujeto a ratificación por el Congreso Nacional. El precio indicado es en dinero efectivo. Estimo que hay ventaja positiva en que el Gobierno se haga cargo de juicios en Chile, pues podrá llegar a arreglos con reclamantes, que reporten economía considerable sobre monto reclamado. Mórrison hace (subir), pleito Chile a sesenta y ocho mil cien libras esterlinas sin contar . . . . . Respuesta es muy urgente porque hay otros interesados en comprar Ferrocarril. — **Edwards.** — Dios guarde a US. — (Firmado). — Por el Ministro, **Alberto Cruchaga.** — (Al señor Ministro de Hacienda . . . .)

Se ve que el Gobierno reanuda las gestiones para adquirir el Ferrocarril.

Entretanto, la discusión de la Cámara, que se alargaba a propósito de la compra, hizo comprender al Ministro que difícilmente se le facultaría para adquirir el Ferrocarril en el plazo en que se vería obligado a llevar adelante la compra.

Se enviaron entonces los siguientes telegramas:

"Santiago, 17 de Enero de 1920. — Núm. 8. — Ruego a US. que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se dirija a nuestro Ministro en Londres el siguiente cablegrama: "Conteste si vendedores Ferrocarril Lebu estarían dispuestos a transferir negocio de acuerdo con últimas bases a un tercero que Gobierno indicaría. Sería éste el medio de dar pronto término a negociación pendiente. —Dios guarde a US. — (Firmado). — **Guillermo Subercaseaux.** — Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

"Santiago, 20 de Enero de 1920. — **Confidencial.** — N.o 17. — Se ha recibido el siguiente telegrama de nuestra Legación en Gran Bretaña: "Número 12. — En respuesta al telegrama número 14, sírvase US. comunicar al señor Ministro de Hacienda: "Siempre que no sufran alteraciones las bases transmitidas a US. en mi telegrama N.o 435, y que por lo tanto, el precio sea ciento cincuenta y cuatro mil libras esterlinas en dinero efectivo, tomando el comprador a su cargo juicios pendientes en Chile. Vendedores están llanos a llevar a cabo compra-venta del Ferrocarril con la persona o sociedad que el Gobierno indique. — Urge finiquitar negocio porque Morrison parte el 25 del corriente. — **Edwards.** —Dios guarde a US. — (Firmado). — Por el Ministro. **Donoso Carvallo.** — Al señor Ministro de Hacienda).

"Santiago, 21 de Enero de 1923. — N.o 12.— Ruego a US. que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se dirija a nuestro Ministro en Londres el siguiente cablegrama: "Sírvase comunicar representantes Ferrocarril Lebu - Sauces que negocio queda definitivamente finiquitado de acuerdo con telegrama de US. N.o 12. — Escritura puede suscribirse inmediatamente. — Banco de Chile está encargado de pagar al contado el importe. — Dios guarde US. — (Firmado): **Guillermo Subercaseaux.** — Al señor Ministro de Relaciones Exteriores".

"Santiago, 23 de Enero de 1920. — **Confidencial.** — Núm. 23. — Se ha recibido el siguiente telegrama de nuestra Legación en Gran Bretaña: "N.o 16. — En respuesta a telegrama 17, sírvase US. comunicar al señor Ministro de Hacienda: "Ruego telegrafiar si compra es para nuestro Gobierno y si debe infrascrito firmar escritura en su representación". — **Edwards.** — Dios guarde a US. — (Firmado): por el Ministro, **F. Donoso Carvallo.** — Al señor Ministro de Hacienda".

"Santiago, 24 de Enero de 1920. — Número 15. — Ruego a US. que, si lo tiene a bien, se sirva dirigir a nuestro Ministro en Londres el siguiente cablegrama: "Contesto telegrama de US. N.o 16. — Ferrocarril es para Compañía Carbonífera de Lebu y Banco de Chile, firmara en representación de ella escritura correspondiente y pagará precio. — Dios guarde a US. — (Firmado). — **Guillermo Subercaseaux.** — Al señor Ministro de Relaciones Exteriores."

El Gobierno tenía el propósito de adquirir para sí el Ferrocarril y convino un procedimiento con la compañía, como queda demostrado por la siguiente nota:

"Santiago, 22 de Enero de 1920. — De acuerdo con lo convenido, el Gobierno ha dado instrucciones al Ministro de Chile en Londres, para cerrar el negocio relativo a la adquisición del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces en las condiciones estipuladas que Uds. conocen.

Es entendido que el Gobierno se reserva la facultad de tomar para sí el ferrocarril adquirido, disponiendo para ello del plazo de un mes contado desde la fecha, dentro de cuyo término, reembolsaría al Banco de Chile el precio que este Banco va a pagar por cuenta de ustedes.

Como base de esta negociación y en caso de que el Gobierno no adquiriera dicho Ferrocarril, es necesario también dejar establecido, que esa Compañía se obliga a continuar las respectivas obras de construcción hasta darles debido término. — Dios guarde a ustedes. — **Guillermo Subercaseaux**".

La Compañía aceptó lo propuesto por el Ministro, en nota de 20 de Enero de 1920.

Lo anterior quedó reducido a escritura pública que dice así:

Fs. 102 v.—Promesa de venta Compañía Carbonífera de Lebu.— Santiago de Chile, a dos de Febrero de mil novecientos veinte, ante Pedro N. Cruz, abogado, notario público y de hacienda y testigos que suscriben, comparecieron: el señor Director del Tesoro don Carlos Zañartu, en representación del Fisco y don Francisco Huneeus, en su carácter de presidente de la Compañía Carbonífera de Lebu, según se comprobará; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que ambos, debidamente autorizados según documentos que al final se insertan, han convenido en lo siguiente: La Compañía Carbonífera de Lebu concede un plazo de treinta días a contar desde el veintiséis de Enero próximo pasado, al Supremo Gobierno para que adquiera el Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, que la Compañía se compromete a venderle por el mismo precio y en las mismas condiciones en que el Gobierno lo ha adquirido para ella de sus dueños.

El Director del Tesoro, en representación del Gobierno, acepta el plazo y la promesa de venta en las condiciones referidas. La autorización con que procede el señor Director del Tesoro consta del siguiente oficio ministerial: "Ministerio de Hacienda. — Chile. — Santiago, veinticuatro de Enero de mil novecientos veinte.—Número ciento dos.—Sírvase usted suscribir en representación del Fisco, con la Compañía Carbonífera de Lebu, una escritura por la cual dicha Compañía se obligue a vender al Fisco en las mismas condiciones en que ella lo adquiere, el Ferrocarril de Lebu a Los Sauces que la Sociedad mencionada comprará a sus actuales dueños. Esta promesa tendrá el plazo de un mes a contar desde el veintiséis del presente. Dios guarde a usted.—**Guillermo Subercaseaux.**— Al Director del Tesoro.—Conforme.—La personería del señor Huneeus consta de lo siguiente: Copia.—Sesión del Directorio de fecha dos de Febrero de mil novecientos veinte.—A las cuatro P. M. abrió la sesión el señor presidente de la Compañía, don Francisco Huneeus, hallándose presentes los directores señores: Carlos Balmaceda, don Julio Subercaseaux, don Pascual Baburizza y don Francisco Alvarado. Se dió cuenta por el señor presidente del acuerdo a que había llegado con el señor Ministro de Hacienda en el sentido de reducir a escritura pública la opción que nuestra Compañía ha convenido dar al Supremo Gobierno a fin de que éste, dentro del plazo de un mes contado desde el día veintiséis de Enero próximo pasado, tome para sí la adquisición del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces que nuestra Compañía ha adquirido recientemente en Londres, entendiéndose que esa adquisición, caso de que el Gobierno pudiera realizarla, sería en iguales condiciones a las pactadas entre la Compañía Carbonífera de Lebu, la Empresa vendedora y el Banco de Chile. Se acordó autorizar al señor presidente para que concurra al otorgamiento de la escritura en referencia, en representación de nuestra Compañía, facultándole también para que suscriba dicha escritura sin esperar la aprobación de la presente acta. No habiendo otra cosa de qué tratar, se levantó la sesión a las cuatro y media P. M.—(Firmados).—Francisco Huneeus.—F. Alvarado.—Pascual Baburizza. — Julio Subercaseaux. — Carlos Balmaceda S.— Hernán Cruz Gana, secretario.—Por Compañía Carbonífera de Lebu: Hernán Cruz Gana, secretario".—Conforme.—Se dió copia con dos pesos de impuesto. En comprobante firman con los testigos don Víctor Brignardello y don Ulises Rojas C.—Doy fe.—Carlos Zañartu. — F. Huneeus.—V. Brignardello.—U. Rojas C.—Ante mí.— Pedro . Cruz, otario.

Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, Abril 5 de 1920.—(Firmado).— **Pedro N. Cruz,** Notario".

Viene después una interrupción de negociaciones que consta de los telegramas siguientes:

"Santiago, treinta de Enero de mil novecientos veinte.—Confidencial. —Número treinta. —Se ha recibido el siguiente telegrama de nuestra Legación en Gran Bretaña: "Número veinticinco.—En respuesta a telegrama número veintidós sírvase US. comunicar al señor Ministro de Hacienda: "Después de haber convenido precio y de haber aceptado que Ferrocarril fuese comprado por un tercero designado por el Gobierno, como lo comuniqué a US. en mi telegrama número doce, Morrison se niega a finiquitar la negociación alegando que la compra no es para el Gobierno sino para una Compañía con la cual él puede y desea entenderse directamente. Trato de esclarecer la situación haciéndole ver a Morrison que falta a su palabra empeñada, pero temo que persista en su incomprensible actitud y que no haya aquí medios legales de compelerlo a cumplir su compromiso. Convendría que US. me informase si compra del Ferrocarril es definitiva para Compañía Carbonífera de Lebu o si se trata de un medio ideado para finiquitar la negociación".

"Santiago, dos de Febrero de mil novecientos veinte. — Número dieciséis.— Agradeceré a US. se sirva ordenar la transmisión del siguiente telegrama a nuestro Ministro en Londres: "Gobierno considerando negocio finiquitado, de acuerdo con su telegrama número... ha dado cuenta de él al Congreso. Compra es para Compañía Carbonífera de Lebu que da una opción para adquirirlo al Gobierno. Espero Morrison no insistirá negativa. — **Subercaseaux**". — Dios guarde a US.—(Firmado).—Por el Ministro:— **R. Sánchez Mira.** — (Al señor Ministro de Relaciones Exteriores).

"Santiago, diez de Febrero de mil novecientos veinte.—Confidencial. — Número treinta y seis.—Se ha recibido el siguiente telegrama de nuestra Legación en Gran Bretaña: "Número treinta y nueve.—Sírvase US. comunicar al señor Ministro de Hacienda: "Me refiero al telegrama de US. número treinta y uno. Las negociaciones han quedado interrumpidas con motivo de la partida a Chile de Morrison, pues si bien no ha revocado el poder conferido aquí a su abogado, éste ha manifestado cinco abogados Legación que no puede dar paso alguno hasta no recibir instrucciones de Morrison. La opinión de los abogados de la Legación es que nada puede hacerse mientras Morrison no esté en Chile". — **Salinas.** — Dios guarde a US. — (Firmado): por el Ministro: **Augusto Montané U.** —(Al señor Ministro de Hacienda)...

Después de las actuaciones anteriores se reanudaron las negociaciones y el plazo le fué prorrogado al Estado, para que pudiera adquirir de la Compañía el Ferrocarril.

El señor TOCORNAL (Presidente). — ¿Me permite el honorable Senador?... Ha llegado la hora. Quedará Su Señoría con la palabra para la sesión próxima.

Debo recordar a los señores Senadores que hay sesión acordada para mañana y destinada al proyecto sobre la renta. Pero como una de las sesiones de la semana que debía ocupar la interpelación no se efectuó, debe ser reemplazada por la especial. En consecuencia, mañana corresponde continuar el debate sobre la interpelación.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

—B O X—

LAS ACTIVIDADES BOXERILES DEL PROXIMO MES

ROJAS v. BEIZA.—A. PEREZ v. C. PEREZ.—HEVIA v. PLANE

Los rings de la capital, recobrarán en el próximo mes su habitual actividad, que por efectos de la estación se han perdido.

El carnet pugilístico del mes de Agosto se iniciará con uno de los encuentros más interesantes que en la actualidad se pueden realizar; nos referimos al que el 4 sostendrán Froilán Rojas y Juan Beiza, revancha que nuestros aficionados esperaban con interés antes que en la actulidad se pueden realizar; nos referimos al que el 4 sostendrán Frõilán Rojas y Juan Beiza, revancha que nuestros aficionados esperaban con interés y que ha despertado entusiasmo su concertación.

Tanto Rojas como Beiza, se encuentran en la actualidad sometidos a un científico entrenamiento, pues están dispuestos en esta ocasión a demostrar en forma clara la superioridad que les permita anotarse la victoria.

Como local para la realización de este interesante match, se elegirá posiblemente el Hippodrome Circo, que es el que reune mayores comodidades a nuestros aficionados.

Dado la importancia de este match, la empresa seleccionará buenos preliminares para así ofrecer a los asistentes una noche pugilística de verdadero valor.

El segundo encuentro y que se efectuará el Sábado 11 de Agosto, será el que sostendrán Amador Pérez, campeón peso pluma de Chile y Carlos Pérez, científico pugilista peso liviano.

Aún están presentes en la mente de nuestros aficionados, los últimos encuentros sostenidos por Amador Pérez, los que lo han colocado como rival peligroso de los actuales boxeadores del peso liviano.

En cuanto a Carlos Pérez, sabemos que se encuentra en muy buenas condiciones; su escuela superior a la de su adversario y su fuerte punch, lo indican como el posible vencedor del encuentro del 11 del próximo mes.

Abelardo Hevia y Humberto Plané, seguirán el orden del carnet pugilístico del próximo mes, teniendo como fecha para la realización de su match, el 18 de Agosto.

Ambos boxeadores son conocidos, como científicos y valientes, lo que nos evita extendernos mencionando en especial cada una de sus condiciones. Como los encuentros anteriores, deberá ser un match interesante y de difícil pronóstico.

Hoy se rematará el contrato Hevia-Plané

A las 6.30 P. M. de hoy, se efectuará en la Federación de Box de Chile, el remate del contrato de pelea entre Abelardo Hevia y Humberto Plané, que se medirán el 18 de Agosto próximo.

CENTRO DEPORTIVO URSUS. —La comisión designada por el directorio del centro Ursus para ultimar lo relacionado con la fiesta y banquete que se le ofrecerá al tesorero de la institución don Daniel Palma, en el día de mañana, ha elaborado un buen programa, tanto deportivo como social.

En el local social, Gálvez 1610, ese día a las 5 P. M., se desarrollará un interesante programa boxeril, entre aficionados de los centros Ursus, Tallman, Mandujano Tobar Julio Eguiluz, Parisi y Rodolfo Núñez.

En uno de los mejores restaurants de esta ciudad, se efectuará el banquete que el directorio ha organizado en honor de su activo tesorero y entusiasta deportista.

Las tarjetas de adhesión para el banquete, se expenden en las siguientes partes: San Diego 780, Chiloé 2056, Gálvez 1610.

LA REVISTA BOXERIL "KNOCK OUT".— Mañana a primera hora será entregado a la circulación el N.o 4 del semanario "Knock-Out", dedicado exclusivamente al boxeo.

Traerá el siguiente interesante sumario:

Glosas del ring.— Firpo o Wills, —¿Le arrebatarán el cetro a Dempsey?— Quién debe ser el presidente de la Asociación de Centros de Box.— El colmo de la impudicia.— Progresos del box amateur e Inalámbricas.— Crónicas del box porteño.— El match Pino-Vargas.— El cojo Romero y Nicanor Rojas, profesor y la dirigente nos escribe.— Fotografías: El campeón mundial (portada). —Luis Angel Firpo.— Luis Galtieri.— Harry Wills y Jack Dempsey (4 poses).— Felipe Zúñiga.— El Directorio del Centro James Perry. —El emblema oficial de la Federación.— Zorobabel Rodríguez.— Carlos Marchi.— Juan Rojas, Miguel Contreras.— W. Duque Rodríguez.— Humberto Vásquez.— Edgardo Muñoz y Carlos Rodríguez.

La revista se venderá a veinte centavos el ejemplar.

"LOS SPORTS".—Hoy será entregado a la circulación el número 19 de este semanario deportivo que cada día conquista mayores simpatías entre los aficionados y trae un abundante material de lectura y grabados de actualidad nacional y extranjera. El sumario es el siguiente:

Luis Angel Firpo, campeón sur-americano y formidable rival de Dempsey.— Don Federico Helfmann, Presidente del Aero Club de Chile.— Charloteo deportivo, por Pimientita.— El campeonato de box para aficionados del Ejército.— "Los Sports", en el Regimiento Cazadores.—Al margen del triunfo de Firpo sobre Willard.— Ante el nuevo triunfo de Firpo.— El box en el extranjero.—La mujer en el deporte. — El deporte es el medio más perfecto para crear la belleza, dice Pierrette Fiori.— Actualidades deportivas. — El equipo del Gath y Chaves vence al Muzard F. C.—Comida en honor de Vicentini.— El box en Antofagasta.— Mery vence a Orlando Sánchez.— Los obsequios de "Los Sports".— Los campeones oficiales de box de Chile, en las diversas categorías.— El deporte alemán en 1922.— En honor de un deportista.— "Los Sports" en provincias. — Noticias gráficas de Concepción, Chiloé San Antonio y Cartagena.—El Club Ciclista Centenario cumple 12 años de vida. —Los deportes en Temuco.—Crónicas porteñas.— Concurso del Valparaíso Paperchase Club. — Fiestas en varias partes.— El campeonato inter-ligas.— Un concurso hípico en el Regimiento Coraceros.— En Temuco.— Nuestros aviadores: El teniente Carlos Montecinos, piloto militar.

FEDERACION ESCOLAR DE BOX DE CHILE.— Cita a sesión de delegados de los distintos establecimientos para hoy, a las 6 y media P. M., en la Federación de Box de Chile.

CAPITAN SCOTT BOXING CLUB.— Cita a junta general en el local Cóndell esquina de Santa Isabel, para hoy, a las 9. Tabla: elección de directorio.

D E P O R T E S

FOOT-BALL

LA IMPORTANTE REUNION DEL PROXIMO DOMINGO EN EL ESTADIO POLICIAL

EL INTER F. C. DE RANCAGUA Y EL BRIGADA CENTRAL SE MEDIRAN A LAS 2 P. M.

A las 3 1|2 P. M. se desarrollará el partido final de los Inter-ligas entre la Asociación Santiago y la Liga Nacional

La reunión más importante de la tarde del domingo próximo, será sin duda la que tendrá por escenario el espléndido campo de juegos del Estadio Policial, que, como se sabe, ha sido recientemente inaugurado y está ubicado al Sur de la ribera del Mapocho, frente a la Avenida Cumming, constituyendo el terreno más céntrico de la ciudad.

Se efectuarán en él dos lances muy interesantes: el partido final de los inter - ligas, entre el seleccionado de la Asociación Santiago y de la Liga Nacional y el partido intercity entre el Inter F. C. de Rancagua y el Brigada Central.

EL PRELIMINAR

La reunión se iniciará a las 2 P. M. con este último lance, en el que harán acto de presencia los siguientes conjuntos:

Inter F. C. de Rancagua

L. Oriate
E. Jiménez, I. Valdés
J. Contreras, Catalán, A. Contreras
R. González, J. Moya, L. González
J. Miranda N. Cortés

O

Contreras Toro
Andrade, Ramírez, Domínguez
Ampuero, Valderrama, Galleguillos
Figueroa, Rojas
Barahona

Brigada Central

Reservas por la institución de Rancagua, los señores L. Vásquez, M. Mandujano y S. Jara.

El Inter F. C. es la institución más poderosa de las afiliadas a la Liga O'Higgins, y viene, en consecuencia, precedida de justa fama.

EL INTER - LIGAS

A las 3.30 P. M., ante el árbitro señor Juan Figueroa, los conjuntos se presentarán así:

Asociación Santiago

Alvarez
Flores, Avila
A. Rojas, Ramírez, Arturo Rojas
Vicuña, Ahumada, Rousseau
Contreras Sánchez

O

G. Castillo Palominos
Carrasco, M. Díaz, P. González
Riquelme, Torres, Trincado
Martínez (cap.), Duarte
Ortiz

Liga Nacional

El cuadro de la Asociación Santiago está formado por jugadores que en su mayoría no han participado en contiendas de esta importancia, pero que tienen sobrados títulos para defender los colores de la decana.

EL VALOR DE LAS LOCALIDADES

Se ha establecido el valor de las entradas en la módica suma de un peso, con derecho a tribunas.

EL ORFEON

Amenizará el espectáculo el Orfeón de Policía.

SERVICIO ESPECIAL DE LOCOMOCION

Un servicio especial de camiones partirá desde San Pablo frente al Mercado Central, cada cinco minutos, directamente hacia el Estadio.

POR LA COPA ALVAREZ CONDARCO

LIGA VALPARAISO v. LIGA SANTIAGO

Se medirán a las 3 P. M. en los Campos de Sports de Ñuñoa

En la tarde del Domingo próximo se verificará el encuentro por la Copa Alvarez Condarco, entre los elencos representativos de las Ligas de Valparaíso y Santiago, y que no se realizó el Domingo pasado por la lluvia.

Debido a este contratiempo, los cuadros han podido preparar debidamente a sus componentes, en especial los locales, que todos estos días se han sometido a un riguroso entrenamiento.

SEÑOR DESIDERIO MELLA, ACTIVO PRESIDENTE DE LA LIGA SANTIAGO

Es de prever que el lance del próximo Domingo, tendrá alternativas de interés, ya que el tiempo bonancible de estos días ha podido dar oportunidad a los hombres para prepararse en buenas condiciones.

LOS PRELIMINARES

Este intercity se completará con dos importantes lances, uno a la 1.30 P. M., entre los primeros conjuntos de los Regimientos Pudeto y Maturana, que compiten en la Asociación Deportiva Militar.

A continuación, se medirán los elencos del Loma Blanca, de los registros de la Liga Santiago, y el Santiago National, uno de los más antiguos clubs de la capital, que interviene en la serie de honor de la Liga Metropolitana.

Este encuentro será dirigido por el árbitro oficial señor Francisco Viveros.

EL MATCH INTERCITY

A las 3.30 P. M., entrarán al field los cuadros representativos de la Liga Valparaíso y Santiago, y al llamado del árbitro, señor Enrique Belda, los elencos se formarán así:

Valparaíso: Guerrero, Poirier, Castro, González, Catalán, J. Paredes, Grez, Arancibia, Rojas, Paredes y Herrera. Reservas: Muñoz, Lewin, Casilla, Musso y Vásquez.

Santiago: Bascur, Serendero (cap.), Díaz, Casabonne, Guzmán, Navarrete, Arriagada, Lira, Marchant, Apiazola, J. Martínez. Reservas: Fuentes, Gordilla, Ramírez, Vargas y Pérez.

LA MANIFESTACION

Como hemos dicho, la entidad santiaguina festejará a los porteños con una manifestación, la cual se servirá en San Diego 224, consistiendo en una modesta comida que principiará a las 6 P. M., para dar tiempo a que los porteños puedan tomar el expreso de la noche.

Amenizará la reunión una banda militar, cedida por la Comandancia General de Armas.

Liga Infantil de Foot-ball

Partidas que se jugarán el Domingo próximo:

Copa Leonardo Mella P: Santiago I con Defensores de Chile, cancha Santiago; hora, 11.15 A. M.; árbitro, señor Armando Godoy.

Teniente Godoy I con Maestranza Atlético I; cancha Escuela de Artes; hora, 3 P. M.; árbitro, señor Esteban Ensignia.

Copa Badminton: U. San Eugenio con Galvarino; cancha San Miguel; hora, 11.15 A. M.; árbitro, señor Ramón Pino.

Gimnástico con Caupolicán; cancha, Escuela de Artes; hora, 4 P. M.; árbitro, señor Esteban Ensignia.

Trofeo E. Botinelli: Santiago II con Nottingham II; cancha, Santiago; hora, 11.15 A. M.; árbitro, señor Armando Godoy.

Teniente Godoy II con Maestranza Atlético II; cancha, Escuela de Artes; hora, 2 P. M.; árbitro, señor Jorge Medina.

Copa Infantil: Independencia III con Capitán Scott III; cancha Santiago; hora, 9.15 A. M.; árbitro, señor Raúl Laval.

Directores de turno: cancha Santiago, señor L. Vargas; cancha Escuela de Artes, señores E. Ensignia, F. Barahona; cancha San Miguel, señor R. Laval.

Las partidas que se habían fijado entre el Wanderer I y II e Independencia I y II, quedan suspendidas por estar ocupada la cancha Magallanes.

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES.—El directorio de esta colectividad se reunirá en sesión extraordinaria hoy a las 7.30 P. M. en su secretaría.

Se recomienda la asistencia de los señores directores, por haber asuntos importantes que resolver.

CONSEJO LOCAL DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.—Este organismo se reunirá hoy, a las 7 P. M., en el local de su secretaría, Huérfanos 1062.

POR EL TROFEO "I PASCUAL.—Carioca I v. Unión Deportiva Española I.—General entusiasmo ha despertado entre los numerosos aficionados al más popular de los deportes, el anuncio del próximo encuentro entre los primeros cuadros del U. D. Española y Carioca F. C., en los cómodos campos de la Avenida Santa Laura, por la posesión definitiva del trofeo que, el entusiasta socio del Club Peninsular señor Juan Pascual, ha donado para que sirva de estímulo en este interesante match.

Ambos equipos, salvo variación de última hora, se presentarán en lasiguiente forma:

U. D. Española.

ScN C,, .ssxz.M fwyp gkqjyp
Lapiedra
Gondra, Vicuña
Gutiérrez, Gondra, Font,
Chamorro, Legarreta, Mediavilla
Pardo, Yragüen

O

Jerez, Peña,
Plá, Faúndes, Campusano
Vásquez, Barahona, Orellana
Rifo, Hernández
Ibacache

Carioca F. C.

Los segundos equipos de ambas instituciones jugarán a primera hora y en competencia por once medallas de plata, bajo las órdenes del señor Rojas, entusiasta delegado del Magallanes ante la Asociación Santiago.

También este partido promete ser interesante, pues el segundo equipo del Club peninsular ostenta orgulloso el galardón de "invicto" en la presente temporada, y su línea delantera hábilmente dirigida por los viejos y avezados jugadores Estévez y Polo hará gala de rápidas y científicas combinaciones de las que han sido la característica del primer equipo de su Club.

Por su parte, el conjunto del Carioca se presentará completamente reforzado y dispuesto a conseguir el triunfo sobre su caballeroso contendor.

Tanto el trofeo que servirá de galardón al vencedor del encuentro de fondo, como las medallas que se disputarán en el preliminar se exhiben en la casa "Del Valle", Portal Mac-Clure esquina Monjitas.

Asociación de Foot-ball de Santiago

El directorio ha designado el siguiente equipo que lo representará en el partido con la Liga Nacional, que habrá de jugarse el próximo Domingo en el Stadium Policial:

Alvarez (S.); G. Flores (U. Ch.); Avila (G.); A. Rojas (U. Ch.); B. Ramírez (S.); A. Rojas (G.); Contreras (A. I.); Ahumada (I.), Cap.; Sánchez (G.); Vicuña (I.) y Rousseau (S.).

Reservas: Bravo (U. Ch.); Castelblanco (S.); Osorio (I.); Cruz (S.); Worn (I.); D. González (G.); Baeza y Lara (I.) y L. Vargas (G.).

A cargo de los jugadores, en todo lo que convierne a su presentación, estará el vicepresidente de la corporación, señor Jorge Díaz V.

Todo jugador inasistente, sin previa excusa justificada, será suspendido por una partida oficial.

Habiéndose introducido algunas reformas en el calendario del próximo Domingo 22, lo repetimos nuevamente con las modificaciones del caso:

Copa República: Liverpool I v. 5 de Abril I; cancha Independencia N.o 1; hora, 3.30 P. M.; árbitro, señor J. Figueroa.

Magallanes I. v. Eleuterio Ramírez I; cancha Magallanes; hora, 3.15 P. M.; árbitro, señor E. Tessada.

Britania I v. Fundición Libertad I; cancha Independencia N.o 2; hora, 3.30 P. M.; árbitro, señor Oscar García.

Copa Chile (Uruguay): Electro Metalúrgico I v. Morning Star I; cancha Independencia N.o 1; hora, 1.45 P. M.; árbitro, señor T. Guzmán.

Borgoño I v. Audax Club Sportivo Italiano I; cancha Santiago; hora, 2 P. M.; árbitro, señor E. Lecaros.

Badminton I v. Instituto Nacional I; cancha Badminton; hora, 3.15 P. M.; árbitro, señor Luis Roatti.

Copa Chile (Argentina): Defensor de Chile I v. Marruecos I; cancha Independencia N.o 2; hora, 1.45 P. M.; árbitro, señor E. MacDonald.

Copa Independencia: Liverpool II v. 5 de Abril II; cancha Independencia N.o 1; hora, 10.45 A. M.; árbitro, señor J. Huerta.

Britania II v. Fundición Libertad II; cancha Independencia N.o 2; hora: 10.45 A. M.; árbitro, señor E. Sepúlveda.

Copa Blanco: Britania III v. Fundición Libertad III; cancha Independencia N.o 2; hora, 9.15 A. M.; árbitro, señor R. Jarpa.

Borgoño III v. Audax Club Sportivo Italiano III; cancha Magallanes; hora, 9.15 A. M.; árbitro, señor L. Cerda.

Directores de turno: En la cancha Independencia N.o 1, por la mañana, el señor M. Schmidt; y en la tarde, el señor S. Salinas.

En la cancha Independencia N.o 2, en la mañana, el señor Martínez y en la tarde el señor E. Cádiz.

En la cancha Magallanes, en la mañana, el señor S. Rojas; y en la tarde, el señor A. Olivos.

En la cancha del Badminton, en la tarde, el señor R. Vergara.

En la cancha del Santiago, por la tarde, el señor R. García.

BERNAL Hnos. II v. MATIAS OVALLE F. C. II.—El Domingo próximo, a las 3.30 P. M., en la cancha San Ramón, se jugará este encuentro en competencia por la segunda serie de la Liga Obrera.

BADMINTON F. C.—Hoy, a las 6 P. M., habrá entrenamiento de gabinete, en el gimnasio del Brigada Central, bajo las órdenes del profesor de educación física, señor Marco A. Vera.

Se ruega a los jugadores y atletas puntualidad en la hora de llegada.

Mañana Sábado, a las 3 P. M., en la cancha de este club, se jugará un práctice entre el segundo cuadro del Badminton y el primer cuadro del Escuela Normal.

LIGA OBRERA. — Partidas para el Domingo:

Tercera Serie: L. Lincoyán II v. U. Chañarcillo I; cancha, San Ramón; hora, 2.15 P. M.; árbitro, señor M. Fernández.

Segunda serie: Bernal II v. U. M. Ovalle II; cancha, S. Ramón; hora, 3.45 P. M.; árbitro, señor A. Fritz.

Directores de cancha, señores M. Canales y Huerta.

Partidas de primera serie, Agosto 5: Bernal I v. M. Ovalle I.

BASKET-BALL

LIGA DE BASKETBALL Y VOLLAY BALL DE SANTIAGO. — Partidas que se efectuarán el Domingo próximo:

Primera división:
Internado Barros Arana I v. Policial I.

Segunda división:
Gath y Chaves II v. Huelén.

La comisión de estatutos está citada para el Viernes, a las 6.30 P. M., en San Antonio 74.

ATLETISMO

ASOCIACION DE DEPORTES ATLETICOS DE CHILE.— Para hoy, a las 6.30 P. M., está citado el Consejo de esta institución en su secretaría, Galería Edwards, tercer piso, oficina 8.

Tabla: inversión dinero.

CICLISMO

CLUB CICLISTA BARCELONA.—PESAME.— Esta Institución se hace un deber de dar a los hermanos Lafuente el sentido pésame por la muerte de su señora madre doña María Ibáñez de Lafuente.

Por lo tanto, ruégase y avísase a los señores socios que deseen asistir a los funerales, se efectuarán a las 10 1|2 A. M., partiendo de Carmen 682. La extinta es madre de los deportistas señores Pedro, José y Luis Lafuente; socios además de la Unión Deportiva Española y de la Unión Ciclista de Chile.

EXCURSIONISMO

UNA NUEVA INSTITUCION PIDE SU IN... A LA CORPORACION DIRIGENT...

EL CUERPO DE EXCURSIONISTAS HERNANDO DE ... LLANES

Una nueva institución de Excursionista viene a engrosar las filas de la colectividad jefe en esta rama del deporte.

En efecto, el Cuerpo de Excursionistas "Hernando de Magallanes" ha tomado en su reunión de ayer el asertado acuerdo de pedir su afiliación a la Asociación de Excursionistas y Exploradores.

La institución en referencia, fundada desde hace más de dos años, ha venido ... una inteligente labor ... fomento del excursi... pecial y de box y ...

Dirigido por un gru... ta de jóvenes, está ... guna en el seno de ... eficaces colaborador... esta entidad.

Nuestras felicitacion... po Hernando de Ma... el feliz paso dado.

CUERPO DE EXCURSIONISTAS H. DE MAGALLANES.—En sesión celebrada anteayer y con numerosa asistencia de socios, se tomaron los siguientes acuerdos.

Acuerda por unanimidad, ingresar a la Asociación de Excursionistas y Exploradores de Chile.

Se aprobaron las solicitudes presentadas por los señores Antonio Frías y Miguel Larenas.

Quedó acordado que en la próxima junta general se empezaría a reformar los estatutos de la institución.

Ejecutar el próximo Domingo 22 la excursión que ha preparado el directorio a los primeros cordones de la Cordillera.

Las inscripciones para esta excursión las recibe el secretario.

Nombrar guía de esta excursión al señor V. Aguila.

LAS REUNIONES DEL PROXIMO DOMINGO EN EL CUERPO SANTIAGO.— La mejor acogida, han encontrado ... bros de esta institució... afectas a sus ideales ... nes que con todo ... paran las comisiones ... conferencias, deportes ... nerales.

El señor Juan J. ... tinguido deportista ... en materia deportiv... bien ganado prestigio ... próximo Domingo ... des deportivas.

El número prelim... charla lo tendrá a ... ñor Humberto Mand... leerá un trabajo.

A las 3.30 P. M., ... junta general.

—Las comisiones de ... conferencias, Cruz Ro... y deportes, están cita... noche a las 9 P. M., ... taría.

El directorio, ma... P. M., en el mism...

CITACIONES

General Borgoño F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

Germinar F. C.—Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en San Diego N.o 1826, casita N.o 12.

Tabla: Nombre que se le pondrá a la copa adquirida por este club, para jugarla con el Inter F. C. de Rancagua y cancelación de jugadores ante la Liga Nacionl.

Capitán Scott Infantil F. C.—Junta general para hoy, a las 9, en Condell esquina Santa Isabel.

Unión Chilena F. C.—Directorio, para hoy, a las 8 1|2 P. M., en la secretaría. Deben asistir a esta reunión las personas encargadas de la venta de boletos del sorteo.

Almirante Simpson F. C.—Junta general para el Domingo, a las 10.30 A. M., en Toesca 2031, casita 8. A esta reunión deberá asistir el jugador Luis Fernández.

Deportivo Lincoyán F. C.—Junta general para hoy, a las ... el local de costumbre.

Viajante F. C.—Junta ... ra hoy, a las 8 P. M. ... citación y a las 9 ... ción, en Santos Dumont ...

Centro Deportivo Luis ... Tobar.—Junta general ... las 2 1|2 P. M., en ...

Centro Cultural y Dep... tá.—Junta general para ... Domingo, a las 10 A. M. ... cal de costumbre.

Orompello F. C.—... para el Domingo, a las ... San Pablo 1773.

Centro de Deportes ...—Junta general para hoy, a las ... en Eleuterio Ramírez ...

Arco Iris F. C.—Junta ... ra hoy, a las 8.30 P. M. ... quimbo 761.

Benjamín Dávila F. C.—... neral para hoy, a las ... Grajales 1746.

General Bulnes F. C.—... neral para hoy, a las ... López 627.

Se ruega la asistencia ... ñores Bolívar, Arcos y ...

TURF

CLUB HIPICO

BREVES COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA DEL DOMINGO

El programa del Domingo en nuestro principal hipódromo se presenta bastante novedoso y si el buen tiempo presta su concurso, la reunión se verá bastante concurrida.

—Ausente Minneápolis de la prueba de apertura sobre 1.400 metros, deben contar con las más altas cotizaciones Go Lady, Egalité y la pareja del Ascot formada por Landry y Shylock.

Ardellón debe ser el favorito en los 1.500 metros del premio Scarron, donde sus enemigos más peligrosos son Juicioso y Go On.

Veinte son los tres años aspirantes a salir de perdedores en los 1.300 metros del premio Saint Andrew. Por sus anteriores performances son Bombero, Khali, Koliman, Kongo, Gran Bonetón y Boca Negra los con más opción.

Una verdadera lotería es el handicap premio Somosiena sobre 1.200 metros, pues, de los 27 inscritos es muy peligroso eliminar a alguno.

Acorazado, Kanzas, Landry, Tando y Helvette son las cartas más bravas en el premio condicional Haras Cunaco sobre 2.000 metros.

Entre Danger, Atento, Minneápolis y Copayapu, nos parece que debe buscarse el ganador de los 1.500 metros del premio Siberión.

Con el premio Stolypin sobre 1.200 metros, se clausura la reunión y el handicapper ha hecho una distribución de los pesos tan afortunada que encontrar el ganador es cuestión de suerte.

A nuestro juicio cuentan con las mayores probabilidades Florada, Reina Hortensia, Besarabia, Alava, Minorú, Turista y Jaguar.

LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA MAÑANA DE AYER EN EL CLUB HIPICO

(PISTA DE ARENA)

Papagayo
montado por un aprendiz, e Inconstante por 2.o López, trabajaron 1,200 metros en 1.20, ganando Papagayo por un cuerpo.

Abrantes
montado por G. Guerra e Intuición por R. Henríquez, pasaron 1,400 metros en 1.38 3|5, llegando iguales.

Jaramago
montado por un aprendiz, atropelló 800 metros en 57; después de un descanso repitió igual distancia en 54 2|4.

Pentatlon
montado por Arm. Nieto, y Poisson d'Or por J. Arancibia, movieron 400 metros en 25, ganando el primero por cuatro cuerpos; después de un descanso, repitió Poisson d'Or 600 metros en 39.

José Gener
montado por un aprendiz, largó 600 metros en 39 3|5; después de un descanso repitió 700 metros en 47 2|5.

Nancy
montada por un aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.40.

Marconigrama
montada por L. A. Parada, atropelló 700 metros en 46.

Hot Point
montada por D. 2. López, largó 1,200 metros en 1.23.

Ginette d'Abril
montada por L. Bravo, pasó 1,400 metros en 1.42 2|5.

Ivanoff
montado por un aprendiz, y Foch por P. Silva, atropellaron 700 metros en 46 2|5, llegando iguales.

Rentería
manejada por L. Bravo, largó 1,200 metros en 1.21.

Acorazado
con la montad de L. H. Huerta, y Kintrileo, por M. Verdejo, pasaron 1,400 metros en 1.39, ganando Acorazado por dos cuerpos, que después de un descanso repitió 800 metros en 52.

Rodrigo
montado por J. Arancibia, movió 600 metros en 42; después de un descanso repitió igual distancia en 42 2|5.

Minorú
montado por J. Urzúa, y Espadaña por un aprendiz, movieron 600 metros en 38 3|5, ganando Minorú por tres cuerpos.

María Teresa
montada por G. Guerra, pasó 1,400 metros en 1.38 2|5.

Kongo
montado por M. Aranda, y Aranayo, por P. 2.o Rebolledo, largaron 1,200 metros en 1.20 2|5, ganando Kongo por tres cuerpos.

Atorrante
montado por O. Contreras, trabajó una vuelta en 2.22.

Quilipín
montado por un aprendiz, atropelló 700 metros en 48.

Shylock
montado por A. Venegas, atropelló 700 metros en 46 3|5, después de un descanso repitió la misma distancia en 47 4|5.

Altachín
montado por L. Huerta, cotejó 1,400 metros en 1.37.

Go-Lady
montada por L. A. Parada, pasó a voluntad 1,000 metros, en 1.9.

HIPODROMO CHILE

BREVES COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA DEL DOMINGO

El interés acostumbrado presenta el programa a desarrollarse el Domingo en la mañana en el Hipódromo Chile.

Se abre la mañana hípica con el premio Volcán sobre 900 metros que ha reunido 20 anotaciones de muy poca calidad.

Saltarella, Name, Juanilla, Redondilla, Colorado Maduro, Pasajes y Espina de Rosa, deben ser los llamados a pelear al final los $ 1.500 de premio.

Entre Prothos, Ellita, Fiero, Aralar y Jota, debe buscarse el ganador de los 900 metros del premio Venus.

Ocupa el tercer lugar en el programa el premio Veguero sobre 1.500 metros, donde las opiniones deben estar muy divididas entre Ice, Alicahue, Pillullo, Foca y Honolulu.

Filoche, War Paint, Glacé, Tarnopol, Costo, Jettatura y Madamo, parecen ser los candidatos de más prestigio en los 900 metros del premio Valor.

Desde Agosto que carga el top weight hasta Francesita, Injuria e Imbroglio, que llevan los pesos menores, todos pueden ganar el premio Virtud sobre 1.500 metros.

La prueba más interesante de la mañana hípica, la constituye el premio Verbena sobre 1.500 metros, donde se han inscrito los mejores elementos que actúan en el Hipódromo Chile.

Elmore, Matango, Cara Carmen, Navira, Rintintín y Fimar, son los que deben contar con el favoritismo del público.

Pone término a la reunión el premio Vencedor sobre 900 metros, donde Bombón Rose, debe anotarse una nueva victoria.

Sus enemigos más temibles son Asturiano, Billy White y Minorú.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DEL DOMINGO PROXIMO EN EL CLUB HIPICO

1.a CARRERA.—1,400 METROS
Landry 62, No corre.
Shylock 62, A. Venegas.
Minneápolis 62, No corre.
Go Lady 60, L. A. Parada.
Egalité 58, E. Rebolledo.
Borgue 57, E. Canales.
Farrucho 57, M. Núñez.
Vesubio 57, L. H. Huetra.
Antena 55, M. Araya.
Siciliana 55, V. Fernández.

2.a CARRERA.—1,500 METROS
Ardellón 57, O. Contreras.
Jolly Fellow 52, A. Molina.
Juicioso 52, E. Cáceres.
Perillán 52, P. 2.o Rebolledo.
Go On 50, M. Aranda.
Jerville 50, G. Guerra.

3.a CARRERA.—1,300 METROS
Bocanegra 56, J. Oregón.
Kingston 56, E. Gallardo.
Koliman 56, J. Arancibia.
Yacaré 56, M. Gamboa.
Cipango 56, L. Bravo.
Chevrolet 56, J. F. Bernal.
Quilpué 56, L. A. Zamora.
Khali 56, A. Molina.
Gran Bonetón 56, S. Quiroz.
Coquetón 56, A. Venegas.
Yamen 56, G. Guerra.
Kongo 56, M. Aranda.
Le Coq 56, L. Agurto.
Altachin 56, E. Rebolledo.
Pentatlon 56, A. Nieto.
Bombero 56, L. H. Huerta.
Picoreta 54, M. Núñez.
Guira 54, J. Vergara.
María Teresa 54, I. Muñoz.
Pinturera 54, R. Ubilla.

4.a CARRERA.—1,200 METROS
Monleone 58, V. Jara.
Hot Point 52, D. 2.o López.
Marcola 57, L. Jopia.
La Alegría 56, S. Quiroz.
Hesperia 56, S. Villanueva.
Alavy 55, J. F. Bernal.
Activo 53, J. Oregón.
Last Gift 53, L. Bravo.
Honolulu 52, J. Vergara.
Rodrigo 52, J. Arancibia.
Mamarracho 52, R. Hernández.
Pepa de Oro 52, R. Ubilla.
Espadaña 50, L. Guzmán.
Pavlowa 50, P. 2.o Rebolledo.
General Gouch 49, S. Torres.
Job 49, L. H. Huerta.
Injuria 48, No corre.
Juanilla 48, A. Sánchez.
Foca 47, V. Fernández.
La Prensa 47, O. Contreras.
Goleta 47, S. Jiménez.
Teudal 47, Arm. Silva.
Finlandia 47, C. Santander.
Marconigrama 46, M. Núñez.
Piltrafa 46, J. Urzúa.
Ferrocarrilero 41, J. Pinto.
Xileno 40, U. Ibarra.

5.a CARRERA — 2,000 METROS
Acorazado 59, L. H. Huerta.
Gentilhomme 56, A. Garay.
Greetings 56, E. Rebolledo.
Tando 56, D. 2.o López.
Kansas 56, V. Jara.
Landry 56, J. T. Bernal.
Helvette 54, M. Gamboa.
Witchcraft 54, A. Molina.
Florada 54, N. N.
Tangola 54, G. Guerra.
Todo Ilusión 50, Arm. Silva.
Atorrante 51, O. Contreras.
Farnesio 50, M. Aranda.

6.a CARRERA — 1,500 METROS
Danger 65, A. Molina.
Don Alvaro 62, L. A. Zamora.
Atento 59, J. Vergara.
Minneápolis 52, M. Pérez.
Landry 51, N. N.
Borgue 50, D. 2.o López.
Elmore 50, N. N.
Copayapu 50, Tal vez no corra.
Shylock 50, A. Venegas.
Go Lady 48, M. Núñez.
Ever 47, G. Guerra.
Rentería 45, L. Bravo.
Telinga 43, P. 2.o Rebolledo.
Matango 41, No corre.
Náutico 50, P. Silva.
Alta Ley 40, U. Ibarra.

7.a CARRERA — 1,200 METROS
Piura 59, J. Vergara.
Farratín 58, Tal vez no corra.
Campo Santo 57, E. Canales.
Florada 56, J. M. Baeza.
Reina Hortensia 56, D. 2.o Lópes
Besarabia 55, J. Oregón.
Farrucho 55, A. Molina.
Coli 55, A. Molina.
Charlatán 54, V. Jara.
Fósforo 54, R. Hernández.
Poisson d'Or 54, J. Arancibia.
Alava 52, O. Contrera.
Henry Clay 52, E. Rebolledo.
Finisterre 52, L. A. Zamora.
Agua Va 49, R. Urbilla.
Toinette 49, G. Guerra.
Acalia 48, A. Garay.
Carbonero 48, A. Sánchez.
Minorú 48, J. Urzúa.
Ramuncho 48, L. Bravo.
Márida 47, J. Osorio.
Monday 47, L. A. Silva.
Tortilla 47, L. A. Soto.
Turista 47, P. 2.o Rebolledo.
Time 47, M. Núñez.
Jaguar 56, P. Silva.





PRONOSTICOS DE LA PRENSA

En conformidad al resultado obtenido en la última reunión, los diarios y revistas que dan pronósticos para ambos hipódromos, han quedado en la siguiente situación:

CLUB HIPICO

	G.	P.
1.o "LA NACION"	51	168
2.o "LOS TIEMPOS"	47	174
3.o El Mercurio	44	156
4.o El Sapo	44	144
5.o Las Ultimas Noticias	43	157
6.o El Diario Ilustrado	41	152
7.o La Tarde	41	145
8.o El Pronóstico	40	156
9.o La Patria	40	150
10.o La Huasca	35	155
11.o La Fija	34	153
12.o Karakaká	27	139
13.o Deutsche Zeitung	24	115

HIPODROMO CHILE

	G.	P.
1.o La Huasca	30	156
2.o "LOS TIEMPOS	27	152
3.o La Patria	27	134
4.o "LA NACION"	25	152
5.o El Pronóstico	24	154
6.o El Diario Ilustrado	22	128
7.o La Fija	21	141
8.o El Mercurio	20	133
9.o Ultimas Noticias	20	132
10.o La Tarde	20	121
11.o El Sapo	20	113
12.o Deutsche Zeitung	20	95

"LA HUASCA"

A primera hora aparecerá el N.o 468 de la revista hípica "La Huasca" con el siguiente sumario:

La temporada de carreras de Talca. — Resultados generales y relación de las carreras del Domingo pasado en ambos hipódromos.— Noticias del turf. — Se dice.— Pronósticos de la prensa. —Programas oficiales con montas para las carreras del Domingo en ambos hipódromos.— Estadística. —Remate del Sábado.— Jockeys ganadores.— Abundante y variada crónica. —Pronósticos para las carreras del Domingo, etc.

LA PROXIMA TEMPORADA DE CARRERAS EN TALCA

El año pasado el "Club Deportivo de Talca" inició sus actividades hípicas y en su hipódromo se desarrolló una lucida e interesante temporada en que actuaron diferentes caballerizas y profesionales santiaguinos, que a su regreso sólo tuvieron elogios para con el directorio y comisariato de la institución.

En vista del éxito, el Club Deportivo de Talca ha resuelto inaugurar su temporada del presente año el Domingo 2 de Setiembre, y, al efecto, ha elaborado un programa que ha merecido numerosos elogios de parte de los profesionales santiaguinos que lo han estudiado.

Es así que varios propietarios, preparadores y jinetes han resuelto trasladarse a fines de Agosto a Talca para actuar en las carreras.

El programa elaborado se compone de 14 días de carrera en que las condiciones de las pruebas han sido bien consultadas, fluctuando las distancias entre 500 y 1.700 metros y los premios son bastante buenos, pues, hay varios de $ 2.500 y casi todos son de tantos pesos como metros cuenta la carrera.

Se correrán tres clásicos, uno sobre 1.100 metros y dos sobre 1.700 metros que tienen como remuneración premios de $ 2.500.

Entre las diversas notas del programa hay varias que son muy interesantes y que son las siguientes:

1.o Los preparadores y jinetes deben traer sus patentes respectivas.

2.o Los caballos mayores de edad podrán tomar parte en toda carrera de handicap en las mismas condiciones de los demás caballos.

3.o Se pagará el flete de los caballos por carro completo de 7 caballos a lo menos, y, además, se proporcionará forraje, a precio de costo a los dueños de caballos o preparadores que lo soliciten y estos serán pagados con los premios adquiridos.

4.o Los que ocupen corrales del Club Deportivo pagarán arriendo de $ 15 mensuales por cada pesebrera y más el 1 por ciento de los premios que obtengan con cada uno de sus caballos.

5.o El programa será cumplido estrictamente y puede prorrogarse hasta el 1.o de Enero de 1924; y

6.o Queda abierto en secretaría el registro para la inscripción de hacks o mampatos, los que no podrán tomar parte sino en las carreras que les corresponda.

Dada la forma en que se ha confeccionado el programa no dudamos que la temporada de Talca tendrá pleno éxito, como bien se lo merece el directorio de la institución.

Compañía Telégrafo Comercial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a junta general ordinaria para el Miércoles 25 del presente, a las 2.30 P. M., en el local de la Gerencia, Huérfanos N.o 864.

Santiago, Julio 17 de 1923.

LUIS A. VERGARA.
Presidente

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DEL DOMINGO PROXIMO EN EL HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA.—900 METROS
Turquestán 62, E. Canales.
Saltarella 60, E. Cáceres.
Namo 58, L. Carrasco.
Toreador 52, C. Santander.
Juanilla 52, G. Guerra.
Apúntale 51, J. Pinto.
Pasajes 51, J. Vergara.
Felicity 51, J. Urzúa.
Redondilla 50, L. Bravo.
Xama 48, J. Osorio.
Col Maduro 47, L. Morgado.
Xylene 47, P. Rebolledo.
Rosalila 44, N. N.
Principichesca 44, J. A. Lorca.
Grignon 43, N. N.
Delegada 43, A. Gutiérrez.
Xois 43, A. Sánchez.
Esp. de Rosa 43, P. Silva.
Larva 41, S. Jiménez.
Knock-out 40, N. N.

2.a CARRERA.—900 METROS
My Father 58, N. N.
Prothos 57, G. Guerra.
Ellita 56, J. Vergara.
Junín 55, C. Santander.
Lea 55, E. Canales.
Aralar 54, E. Cáceres.
Fiero 53, L. Zamora.
Pistacho 50, S. Torres.
Chufleta 49, J. Pinto.
José I 49, A. Gutiérrez.
Joselito 48, N. N.
Atlética 46, S. Jiménez.
Devaine 45, J. Osorio.
Jota 43, A. Sánchez.
Talaris 43, P. Rebolledo.
Scoladina 40, L. Morgado.

3.a CARRERA.—1,500 METROS
Copón 61, A. Godoy.
Ice 60, L. Carrasco
Praliné 56, J. Vergara.
Alicahue 55, C. Pombet.
Masanielo 54, E. Aguilera.
Hesperia 52, C. Santander.
Pillullo 50, J. Osorio.
Singoala 49, J. A. Lorca.
Redmond 49, E. Aguilera.
Glu 48, L. Zamora.
Foca 48, A. Gutiérrez.
Bolero 47, N. Ramírez.
Honolulu 45, R. Ubilla.
Tombola 44, J. Urzúa.
Tatcho 42, L. Morgado.
Mamadeira 40 A. Sánchez.
Colrón 40, N. N.
Ferrocarril 40, J. Pinto.

4.a CARRERA.—900 METROS
Huacha 60, M. J. Silva.
Filoche 60, C. Pombet.
War Paint 58, J. Vergara.
Retorta 56, E. Canales.
Glacé 50, C. Santander.
Tarnopol 49, G. Guerra.
Ku Ku 49, L. Zamora.
Gorgonzola 48, O. Contreras.
Hesperia 48, R. Acuña
Adición 47, P. Silva.
Sperata 47, J. Pinto.
Jason 46, A. Villagra.
Costo 45, J. Osorio.
Jettatura 43, P. Rebolledo.
Madamo 42, A. Sánchez.

5.a CARRERA.—1,500 METROS
Agosto 58, C. Pombet.
One Step 56, E. Aguilera.
Isócrates 54, E. Escobar.
Euclid 54, M. J. Silva.
Salada 52, J. Vergara.
Abrantes 52, R. Henríquez.
Portátil 52, L. Zamora.
Chañar 51, E. Rebolledo.
José Gener 51, M. Núñez.
Veldora 50, A. Sánchez.
My Father 50, J. Pinto.
Wisconsin 49, C. Santander
Pilín 48, G. Guerra.
Pantea 47, S. Jiménez.
Francesita 44, L. Morgado.
Injuria 42, P. Rebolledo.
Imbroglio 40, N. N.

6.a CARRERA.—1,500 METROS
Borgue 60, E. Canales.
Ever 58, G. Guerra.
Elmore 56, J. Vergara.
Poincaré 55, E. Cáceres.
Matango 53, C. Pombet.
Long Long 52, L. Zamora.
Cara Carmen 52, E. Escobar.
Malvaloca 50, N. Ramírez.
Navira 50, J. Urzúa.
Rintintín 50, J. Osorio
Xanthia 49, Arm. Silva.
Don César 47, A. Sánchez.
Fimar 47, C. Santander.
Fanfarrona 46, P. Rebolledo.
Golosina 45, J. Pinto.
Piave 45, L. Morgado.

7.a CARRERA.—900 METROS
Asturiano 58, J. Vergara.
Filfa 58, D. López.
Diva 58, N. N.
B. Rose 57, C. Pombet.
Billy hite 54, J. Bernal.
Fácil 52, L. Zamora.
Xerosis 50, J. Pinto.
Coli 49, M. Núñez.
Albaycin 48, E. Gallardo.
Minoru 44, J. Urzúa.
Costino 43, J. Osorio.

V I D A O B R E R A

LA UNION LOCAL AUSPICIA LA REALIZACION DE UNA GRAN CONVENCION DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA I. W. W.

HOY SE HARA CARGO DE SU PUESTO EL NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE HOTELES

Los miembros de la Sociedad La Esmeralda de Empapeladores protestan de un manifiesto

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

En la Junta Ejecutiva Federal

EL PROXIMO BENEFICIO A FAVOR DE LOS CESANTES EN LA REGION CARBONIFERA

La Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile, ha resuelto efectuar próximamente una velada a beneficio de los obreros cesantes de la región carbonífera [illegible] en la imprenta "La Región Minera" [illegible]

[illegible]

C. I. DE MANUFACTURAS.—Se ha citado para hoy, a las 9 P. M., en el local de la Junta Provincial, a los secretarios generales de las secciones Vidrieros, Sombrereros, Tejedores, Veleros, Sombrereros, Tejedores y Obreros en calzado, a objeto de celebrar una reunión de suma importancia.

PUBLICACION DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

LA COMIDA INTIMA DE HOY.—Esta noche, en uno de los restaurants de la calle San Antonio, se efectuará la comida íntima ofrecida por el Centro Artístico Colombia [illegible]

CENTRO ARTISTICO ESTUDIO PROGRESO.—Se ha citado para hoy, a las 9 P. M., a todos los socios [illegible]

CONJUNTO TEATRAL "PACO RAMIREZ".—Citase a los componentes de este conjunto a ensayo hoy, a las 9.30 P. M., en Gálvez 71. [illegible]

FIESTAS SOCIALES

CENTRO 1o. DE MAYO.—Baquedano 780.—La comisión de fiestas de este Centro prepara para mañana un baile social, el que será amenizado por la conocida banda orquesta que dirige el maestro señor Lavín.

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL ALBA.—Hoy habrá clase instructiva a las 9 P. M. en el local, San Francisco 608.

En la Academia Argentina

LOS PROXIMOS ENCUENTROS NACIONALES DE BAILE POR LOS CAMPEONATOS DE CHILE.—La Academia S. Baile Argentina organizadora de los grandes torneos de bailes modernos para aficionados, a saber: One-Step, Tango Argentino, Vals Boston y Shimmy Fox, dará término a la primera contienda de One-Step y Tango en el curso de la presente semana.

[illegible]

CENTRO SOCIAL EL FAR WEST. Plaza Yungay.—Hoy a las 9 P. M. habrá baile familiar. [illegible]

ACUERDOS SOCIALES

UNION DE LOS TIPOGRAFOS.—El Domingo próximo, a las 2.30, se constituirán los socios de esta entidad en junta general ordinaria [illegible]

FEDERACION DE OBREROS Y OBRERAS EN CALZADO.—Con acuerdo del Consejo último, se cita a sesión [illegible]

La secretaría general exige la asistencia de todos los componente del Consejo para la sesión que se celebrará hoy a las 8 1|2 P. M.

Se pone en conocimiento de los federados que el Sábado próximo, se llevará a efecto la velada mensual a beneficio de los fondos sociales.

ECOS DE UNA FIESTA

GRUPO DE OPERARIAS RODEADAS DE SUS PATRONES DURANTE LA FIESTA DE AYER

En nuestra edición anterior dimos amplia cuenta acerca de la forma como las obreras del Taller [illegible] celebración de las bodas de plata de este establecimiento. Adjunto publicamos una fotografía en la que aparecen los jefes del Taller rodeados del personal obrero.

Sociedad "La Esmeralda" de Empapeladores

CONTESTANDO UN MANIFIESTO

[illegible] Además nos hicieron presente que los empapeladores que pertenecen a la sociedad, son todos reconocidos como tales por las casas comerciales que se dedican a la venta del material que ellos usan.

SOCIEDAD MUTUAL EMPLEADOS A CONTRATA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.—La urna para depositar los votos que decidirá la elección del Directorio que regirá los destinos sociales por el resto del año, se halla ubicada en Chacabuco 66, imprenta de don Julio Muñoz.

EN EL TEATRO ESMERALDA

LA CONFERENCIA QUE DICTARA EL DOMINGO PROXIMO EL DIPUTADO SEÑOR EDWARDS MATTE

El Domingo próximo, a las 11 A. M., en el Teatro Esmeralda, se llevará a efecto una interesante conferencia que estará a cargo de don Ismael Edwards Matte [illegible]

La Sección Empleados de Comercio, institución organizadora de esta velada cultural, espera obtener seguro [illegible]

La empresa propietaria del Esmeralda ha cedido gratuitamente el teatro, por lo que la entrada será completamente libre.

Está a disposición de los socios de 8 A. M. a 7 P. M., hasta el Domingo 22, fecha que se hará el escrutinio en la Federación Obrera Ferroviaria, Bascuñán 542.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE.—Sección Santiago.—[illegible]

UNION DE ELECTRICISTAS.—[illegible]

El Consejo de Santiago de la Federación Obrera Ferroviaria de Chile

El Consejo Federal de la Federación Obrera Ferroviaria de Chile ha sido citado a junta general ordinaria para hoy, a las 5 1|2 P. M.

Se recomienda la asistencia por haber asuntos importantes que tratar. Entre los puntos de la tabla figura la reclamación que hay pendiente en el Consejo de los Ferrocarriles del Estado.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235, Int., 3-6. Casilla 3091. Teléfono 1963.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

JUAN BARROS RIESCO
Oficina: Huérfanos 1235. Domicilio: Carreras 381.

LAZARIO CHACON DEL CAMPO
Morandé 450 (bajos). Teléfono 2008 [illegible] 389. Casilla 3211.

ALBERTO DURAN B.
Huérfanos 1235. Ofic. 8. Casilla [illegible]14.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A., Teléfono [illegible]0. y asuntos civiles, comerciales, [illegible]meros y criminales.

LADISLAO ERRAZURIZ LAZCANO
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 633.

ALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163. Altos. Teléfono 2348.

LUCIANO HIRIART CORVALAN
Morandé 440, atiende 10-11 1|2 y [illegible].

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244. Casilla 1331.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Asunto criminales. Nulidades matrimonio. Divorcio. Teléfono 2635. Santo Domingo 1251.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
[illegible]ncera 166. Tel. 2077. Casilla 2407. [illegible]-11 y 4.30-6.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WIL[illegible]
Compañía 1307. Teléfono 1307.

LUIS MALAQUIAS CONCHA
Civiles y criminales, apelaciones. Compañía 1005. Casilla 1088.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552. Casilla 2063.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Teléfono [illegible]o 3203. Juicios civiles y criminales.

NARCISO SEPULVEDA F.
LUIS TORRES LUCERO
Morandé 432.

ROBERTO DE PETRIS
Estudio y domicilio, Galería Alessandri 25, 2.o piso. Teléfono 156. Casilla 4044.

ANTONIO PLANET O.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla [illegible]o 4034. Tel. Ing. 1137. 10-11 A. M., 4-6 P. M.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Agustinas 673. Teléfono 1614.

ANIBAL VERGARA BARROS
Abogado. Teatinos 14. De 10 a 12.

EDUARDO VERA YANETTIZ
Morandé 440 (altos). Casilla 3044.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago. Huérfanos 2334, Ofic. [illegible] Moneda 1168. Teléfono 137.

RAFAEL TORREBLANCA
Oficina Técnica. Galería Alessandri [illegible] Casilla 3952. Teléfono 1349.

MEDICOS

DR. ITALO ALESSANDRINI
Cirugía y ginecología. Consultas de [illegible] a 3. Merced 332. Teléfono 3555.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 8 años médico director Hospital de Ojos Condado Stanford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

Dr. ALCAINO
Oídos, naríz, garganta, vías lacrimales. Especialista Hospital Salvador y Niños. 3-5. Dieciocho 257. Teléfono 257.

Dr. CARLOS D. AGUIRRE
Vías urinarias. Venéreas. Sífilis. Carmen 191. Consultas 5-7.

Dr. AMESTI
Cirugía. Enfermedades señoras. San Martín 45. Teléfono 3742. De 4 a 5 y media.

Dr. ARNELLO
Cirugía, anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-5.

ARTURO BARRAZA ARAYA
Médico-cirujano
Especialmente vías urinarias, venéreas y sífilis. De 3 a 6. Puente 557.

Dr. BUNSTER
Médico Hospital San Juan de Dios. Asistencia Pública. Santa Rosa 38. Consultas, 2 a 3. Teléfono 3476.

Dr. J. BRONFMAN
Regresó de Europa. Cirugía Ginecología Venéreas, 2 a 5. Compañía 1463. Teléf. 3457. (Teléf. domicilio 3086).

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, Corazón. Estómago, intestinos. Rayos X 3-6. A. Prat 80. Teléfono 19. Matadero.

Dr. BARRENECHEA
Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta. Estado 91. Regresó.

Dr. BISQUERT
Vías urinarias. Sífilis. Moneda 859. De 2-6. Casilla 2563. Teléfono 953.

Dr. RIFO BUSTOS
Estudios en Europa, medicina interna preferentemente corazón, estómago. Cochrane 177.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños. Sífilis. Recoleta 707. De 2-4.

Dr. ROBERTO BALTRA G.
Medicina general. Vías urinarias, 3 y media a 6. Ahumada 11. Teléfono 170, Parque.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas de 9-10 y 1-4.

Dr. MARIANO BAHAMONDE RUIZ
Cirugía-Ginecología. Ahumada 17.—3 a 5. Domicilio: Delicias 1230.

Dr. LEONIDAS COROÑA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 863. Frente a Estado. 3-6. Teléfono 2183.

Dr. OSCAR CIFUENTES
Regresó Europa. Medicina interna. Sífilis. 3 a 5. Moneda 1312.

Dr. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. Agustinas 1729. 2.30 a 4.30. Teléfono 3340.

LABORATORIO CLINICO
de los doctores O. Letelier G. W. Fernández B. y R. Herrera V., San Antonio 451. Casilla 2386. Teléfono 3692. Orina, sangre, jugo gástrico, leche, desgarros, etc. Cultivos autovacuna. Exámenes parasitológicos. Tumores.

Dr. CHARLIN
Profesor de enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía 2115. Teléfono 2632.

Dr. CAMPOS M.
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales. 11-4. Compañía 2855.

Dr. RODOLFO CASTILLO S.
Oído, nariz, garganta, 2 a 5. Llamados hasta las 6. Delicias. 1164.

Dr. EDUARDO CRUZ COKE L.
Medicina interna. Merced 305. 5 a 6 y media.

Dr. CROIZET
Profesor de la Facultad de Medicina. Consultas, 1-3. Dieciocho 131.

Dr. CIENFUEGOS
Regresó de Europa. Enfermedades de niños. Huérfanos 634. 1-3.

Dra. JULIA CLAVERIA
Medicina general. Niños, tratamiento del asma. Consultas: 1-3. Castro 107.

Dr. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis. piel, venéreas. Consultas: 2-5. San Antonio 40.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex-médico residente Hospital Niños. Trasladóse Compañía 1839. Teléfono 254. De 1.30 a 3.30.

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4-6. Delicias 858. Teléfono 1715.

Dr. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio, de 5 a 7. Castro 31.

Dr. RODRIGO DONOSO GAETE
Medicina interna. Lunes, Miércoles y Viernes, 3 a 5. Santo Domingo 1477. Teléfono 256.

Dr. DODDS
Cirugía, huesos, injertos óseos, cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578. 3-5.

Dr. RICARDO DONOSO
Enfermedades del corazón y pulmón. Regresó de Europa. 2.30 a 4.30. Agustinas 619.

Dr. PAULINO DIAZ
Próximamente trasladaráse de Moneda 1963 a Enrique Concha y Toro 42.

Dr. CARLOS DOREN N.
Enfermedades de señoras. Cirugía. Monjitas 536. Teléfono 2571. Consultas: de 1 a 4.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños, sífilis. 2 a 4. Vergara 474. Teléfono 236.

Dr. DIMITSTEIN
Agustinas 1308, esquina Teatinos. Rayos X. Medicina general, especialmente corazón, pulmón, estómago o hígado, 1-4. Teléfono 3848.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Hora: 2.30 a 5.30. Bandera 574. Teléfono 2424.

Dr. GEORGES DAUBAS
Consultas: 2-3.30. Amunátegui 86. Teléfono Inglés 3679.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1229, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

Dr. FUENZALIDA CORREA
Profesor extraordinario. Enfermeda-[illegible] 662. De 1-3.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor etxraordinario. Enfermedades de niños. Merced 560. Teléfono 721. 2-4.

Dr. FONTECILLA
Estudios en Europa; afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Delicias 1626.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-2. Casilla 1551. Teléfono 2739. Agustinas 629.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 1-3.30.

Dr. Carlos Garcés Baeza
Delicias 1276. Teléf. 3747
Exámenes químicos, bacteriológicos. Reacción Wasermann. Rayos X. Medicina interna. 1 a 5.

Dr. GREENE
Estudios Europa. Cirugía y ginecología. San Martín 509, esquina Catedral. 2-4. Teléfono 2380.

Dr. FELIX CROHNERT B.
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Sífilis y Venéreas
Luz Ultra-violeta.— Radioterapia, de 2 a 6. Castro 238.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
SIFILIS PIEL VIAS URINARIAS
21 de MAYO 562
CONSULTA de 2 a 6

Dr. GARCIA COLLAO
Estudios Europa. Ojos, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. 4-6.

Dr. ROBERTO JARAMILLO
Ejército 707. Teléfono 142, Parque.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones, por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantidas. Sistema nuevo Dr. Winkelmann, 2 a 6. Alameda 880. De 2-5.

Dr. GUSTAVO GIRON L.
Cirugía y ginecología. Brasil 32. Teléfono 3126. De 2 a 3.

A. ICAZA BARROS
Médico cirujano
Santo Domingo 739. Teléfono 2809.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-5. Delicias 253.

Dr. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía general, especialmente de niños. Sífilis. 4-6. Puente 583.

Dr. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, ortopedia. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, radiografía, radioterapia, aplicaciones radium.

Dr. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

Dr. H. LEA PLAZA
Estudios en Europa. Compañía 2105. De 2-5. Teléfono 3880.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. Lunes, Miércoles, Viernes: 5-7. Martes, Jueves, Sábado, 2-4. Olivos 794.

Dr. LABRA LETELIER
Nariz, garganta y oídos. Consultas: de 2-5. Compañía 1361.

Dr. LOIS
San Pablo 1236. Medicina general. Vías urinarias. Sífilis. De 1 a 4.

Dr. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 1-2. Domicilio: Cochrane 340.

Dr. ARMANDO LEON I.
Cirujano
Compañía 1909. Martes, Jueves, Sábado 1-3. Teléfono 3346.

Dra. CORA MAYERS
Estudios Europa. Enfermedades niños y ginecología. Ahumada 49. De 4-6. Teléfono 711.

Dr. MUJICA BARBE
Medicina interna. Ginecología, Sífilis. 4 1|2-6. República 147. Teléfono 50.

Dr. MORALES BELTRAMI
Medicina general. Especialmente niños. Catedral 2257. De 1-3.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, sífilis, venéreas. De 3 a 6. Galería Alessandri 24.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120.

Prof. B. MUÑOZ PAL
Cirugía general. Deiciocho 250. De 2 a 4.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 6. San Antonio 584.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. 4 a 6. Dieciocho 268. Teléfono 1789. Domicilio: Mackenna 955. Teléfono 9. Santa Elena.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos, ex-jefe clínica ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. San Francisco 155. 2.30 a 4.30.

Dr. MUJICA
Profesor enfermedades vista, ojos artificiales. Consultas: 10 a 12 y 1.30 a 3. Recoleta 368.

Dr. JUAN MARIN
Consultas: Amunátegui 85. Teléfono 3471.

Dr. ITALO MARTINI
Ojos, oídos, naríz y garganta. Ausente en Europa.

Dr. MUJICA
Hospital Niños. Santo Domingo 820. Teléfono 2415. Consultas: 1 a 4.

Dra. MAGDALENA NEIRA
Medicina general, señoras y niños. 2-4. Delicias 145.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Martes, Jueves, Sábado, 2-5. Matucana 239. Teléfono 291, Estación. Alameda 880.

Dr. ORREGO PUELMA
Médico Hospital San Juan de Dios. De 1.30 a 3.30. Agustinas 1314. Teléfono 1217.

Dr. LUIS OPAZO F.
Jefe Policlínica Niños Profesor Sanhueza. Compañía 3007. De 1-3.30.

Dr. OHLERICH
Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1483.

GUILLERMO PUELMA
Médico cirujano. 171 Avenida Vicuña M. Teléfono 431. De 1-3.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléfono 1859.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléfono 2152. De 1 a 4.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Compañía 1606.

Dr. OSCAR PERALTA
Delicias 1276. De 1.30 a 2.30. A. Prat 671. De 3-4.30. Teléfono 194, Matadero.

DOCTOR PRUNES
Estudios Europa, jefe Clínica. Piel, Sífilis, Venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4. 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036.

DR. A. CUSTODIO POBLETE
Medicina interna y niños. Recoleta 65. De 2-5.

Dr. ALBERTO PANATT
Médico jefe Policlínico Prof. García Guerrero. Medicina general. Rayos X. 1.30 a 4. Teléfono 1211. Huérfanos 1819.

Dr. JULIO PAREDES F.
Especialmente enfermedades señoras. Ginecología y cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui 33.

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 583. Consultas: de 2 a 5.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio, Puente 583. (De 3 a 7.) Casilla 3871.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN J.
Carmen 47. De 4-6. Tel. 3022. Riquelme 47. De 1-4. Tel. 1642.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna. Especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4 Amunátegui 539. Teléfono 2810.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1606. Teléfono 3623. Ausente en Europa.

Dr. ROBERT DE LA MAHOTIERE
Estudios París, Berlín. Médico Hospital San Juan de Dios. Especialista enfermedades corazón. Electrocardiografía. Rayos X. (Ortodiagrafía). Poligrafía. Compañía 1973. De 3.30 a 5. Casilla 3343.

Dr. SANCHEZ DEL POZO
Medicina interna. De 2 a 4. Monjitas 559. Teléfono 3823.

INSTITUTO SANITAS
Agustinas 1955.— Teléf. 2433
Laboratorio. Autovacunas, Rayos X. Radioterapia profunda. Luz ultra-violeta. Aplicaciones eléctricas, inhalatorio de Radium. Baños de ácido carbónico. Diatermia.

Dr. SCROGGIE
Especialidad enfermedades de niños. Jefe de Clínica de Niños, Universidad de Chile. Consultas: de 2.30 a 5 P. M. Matucana 303.

Dr. MARCOS A. SEPULVEDA R.
Laboratorio, Bandera 736. Teléfono 283. Exámenes completos sangre, orina, esputos, etc. Cultivos autovacunas. Abierto a toda hora.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Oftalmología. 1-3. Santo Domingo 1352. Regresó.

DOCTOR CRISTOBAL SAENZ
Estudios en Europa. Afecciones médico-quirúrgicas del abdomen, especialmente estómago. Sífilis. Rayos X, 2 a 4. Agustinas 1889. Teléfono 2098.

PROFESOR Dr. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035. De 3 a 6.

GABINETE DE MECANOTERAPIA
Instituto Superior de Educación Física. Morandé 750. El Gabinete estará a cargo del doctor
H. SIEVERS
Consultas: Martes, Jueves y Sábado, de 4 a 5. Obesidad (tratamiento gratuito).

Dr. STOLTING
Oculista. Médico recibido Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

Dr. HELLMUTH SIEVERS W.
Médico-Cirujano. Domicilio: Molina 632. San Antonio 275. 2 a 3.30.

Dr. DEL RIO GUNDIAN
Medicina interna. De 2 a 4. Trasladóse A. Prat 366.

Dr. C. TAPIA FERNANDEZ
Maestranza 1106. Consultas: de 2 a 3.30.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica, Prof. Korner. Enfermedades señoras y cirugía. Catedral 1249. De 2 a 5.

Dr. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón. Nataniel 109. 2-3.30. Lunes, Miércoles y Viernes.

DOCTOR VILLAGRA
Estudios en Europa
Unicamente pulmón. Consultas; 2 a 6. Dieciocho 437-A. Teléfono 184, Parque.

Dr. RAUL VENTURA JUNCA
Médico Hospital Salvador. Medicina interna, corazón y sangre. 4.30 a 6, Monjitas 559. Teléfono 3828.

Dr. JAIME VIDAL
Ex-Director Sanatorio San José, enfermos pulmón. Puente 557, de 3 a 6.

Dr. G. F. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245, Estación.

PROFESOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2 a 5. Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Jefe clínica servicio prof. García Guerrero. Hospital San Vicente, Medicina interna. Especialmente enfermedades del corazón. Martes, Jueves, Sábado, 2.30 a 4.30. Almirante Barroso 270. Teléfono 1063.

Dr. YAÑEZ G.
Regresó de Europa. Piel, Sífilis, Venéreas. Delicias 865.

Dr. WAUGH ALDUNATE
606-914. Estudios en Europa. Medicina interna. Venéreas. Sífilis, Reacción Wassermann. 2-4.30. Compañía 1853.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN
Piel, Sífilis, blenorragia y venéreas. Radioterapia y luz ultravioleta. Especialidad en Europa. Agustinas 1357. De 2 a 5.

Dr. WIREN
Oídos, nariz, garganta. Compañía 1606. De 2 a 5.

DENTISTAS

VIRGILIO ACUÑA M.
Cirujano-Dentista. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Trasladóse. Catedral 2619.

Dr. RUBEN BUSTOS
Seguirá atendiendo su clientela el doctor A. de la Fuente. Larga práctica con el doctor Valenzuela Basterrica. Catedral 1280.

GRAN CLINICA DENTAL JUAN
Ferrari Castellari y M. Valdivieso Morales. Cirujanos dentistas. Precios módicos. Tratamiento moderno. San Antonio 830.

Dr. CERDA LOPEZ
Atiende en la clínica doctor Valenzuela Basterrica. Riquelme 47.

Dr. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Teléfono 3632. Horas: 9-11 y 2-6.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	Monedas	Valor de la £ a la par	Valor de la £ a la vista	CHILE 90 d. v.	CHILE vista	ESPAÑOL 90 d. v.	ESPAÑOL vista	ANGLO S. A. 90 d. v.	ANGLO S. A. vista	NAC. CITY 90 d. v.	NAC. CITY vista	GERMANICO 90 d. v.	GERMANICO vista	LOND. y RIO 90 d. v.	LOND. y RIO vista	FRANCES 90 d. v.	FRANCES vista	HOLANDES 90 d. v.	HOLANDES vista
LONDRES	Libra	1	1	36.50	36.85	36.50	36.65	36.50	36.85	36.50	36.85	36.50	36.85	36.50	36.85	36.50	36.85	......	......
PARIS	Franco	25.22	77.33	0.47¼	0.47¾	......	0.48	0.471	0.476	......	0.476	......	0.48	0.471	0.476	0.47	0.47¼	......	......
HAMBURGO	Marco	24.53	—	......	......	......	0.00005	......	—	......	—	......	0000035	......	—	—	—	......	......
NUEVA YORK	Dólar	4.86	4.88½	......	8.04	......	8.02	......	8.02	......	8.03	......	8.04	......	8.03	......	7.98	......	......
ESPAÑA	Peseta	25.22	32.14	1.13½	1.14¾	......	1.15	......	1.15½	......	1.14¾	......	1.15¼	......	1.15	......	1.13¾	......	......
ITALIA	Lira	25.22	105.80	0.34½	0.34¾	......	0.34⅞	......	0.35	......	0.34¾	......	0.35¼	......	0.349	......	0.34¾	......	......
REP. ARGENTINA	Nacional	11.45	—	......	2.71	......	2.70¼	......	2.72¾	......	2.70	......	2.70	......	2.70	......	2.71	......	......
AMBERES	Franco	25.22	94.70	......	0.39½	......	0.39½	......	0.39¾	......	0.39¼	......	—	......	0.383	......	0.33½	......	......
SUIZA	Franco	25.22	26.—	......	1.42	......	1.41	......	1.41½	......	1.40½	......	1.41¾	......	1.41	......	1.40½	......	......
HOLANDA	Florín	12.107	11.61	......	3.17¾	......	3.15	......	3.16	......	3.16	......	3.16½	......	......	......	......	......	......
SUECIA	Corona	18.159	—	......	......	......	—	......	2.15	......	......	......	—	......	......	......	......	......	......
NORUEGA	Corona	18.159	—	......	......	......	—	......	......	......	......	......	—	......	......	......	......	......	......
BOLIVIA	Boliviano	10.—	—	......	......	......	2.50	......	......	......	......	......	—	......	......	......	2.52	......	......
DINAMARCA	Corona	18.159	—	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......

CAMBIO BANCARIO: COMERCIAL: $ 36.40

PREMIO DEL ORO: 183 % — UN PESO PAPEL VALE: 6 15|32 d.

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Muy superior a la del día precedente fué la actividad desarrollada ayer durante ambas ruedas en la Bolsa de Comercio.

Se anotaron importantes lotes en Tocopilla, Disputada, Lebu, Minera, Dichas, Lastenia y Gente Grande, papeles que absorbieron casi por completo la atención del mercado.

En acciones bancarias se vió interés por operar en Banco Nacional, Banco Chile y Banco Español.

Fuera de los títulos nombrados, las demás ventas que se anotaron en las pizarras fueron limitadas y de reducidas proporciones.

Como en la generalidad de los días, el mayor número de adjudicaciones en bonos correspondió a los Caja 8-1|2, Caja 8-1 e Hipotecario 8-1.

A pesar de que bajaron algunos papeles, especialmente salitreros, el mercado se mostró más bien firme.

FLUCTUACIONES

Subieron

Caja 8-1|2, 1|2; Banco Español, 1|2; Araca, 1|4; Disputada, 1 1|4; Llallagua, 3; Santa Rita, 1 3|8; Dichas, 2; Peñón, 1|4; Gas Santiago, 1 1|2; Gas Valparaíso, 1; Tabacos, 1|2; Rafaelitas, 1|2.

Bajaron

Caja 7-1, 1|2; Caja 8-1, 1|4; Chile 1|4; Aconcagua, 3|4; Condoriaco, 1|4; Huanuni, 1; Lebu, 3|4; Minera, 1|8; Nueva Elqui, 1|4; Tocopilla, 1; Salvador, 3|4; Antofagasta, 2; Galicia, 1|4; Lastenia, 1|2; Cervecerías, 1|4; Vapores, 1|2; Cacheuta, 0.05; Caupolicán, 1|4.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

100 Bco. Español, 150.
3000 Gdor. 8, 917, 92.
4 Bco. Hipotecario, 687.
100 Dichas, Ag. 9, 33.
30 Gas 56.
23000 Caja 8 1|2, 99 1|8.
600 Gente Grande, Ag. 9, 38 1|2
58 Bco. Nacional, 99 1|2.
4000 Caja 8 1|2, 99 1|4.
7000 Caja 8-1, 100.
1000 Caja 8-1, P. H., 100.
1000 Hip. 8-1, 93.
400 Tocopilla, Ag. 9, 119 1|2.
4100 Tocopilla, Ag. 9, 120.
500 Aconcagua, Jul. 26, 7 3|4.
21 Tocopilla, Jul. 26, 115.
6000 Caja 7-1, 93 3|4.
1000 Tocopilla, Ag. 9, 119 3|4.
1400 Disputada, Ag. 9, 69.
100 Disputada, Julio 26, 69.
500 Rafaelitas, Ag. 9, 7 1|2.
300 Dichas, Ag. 9, 33 1|2.
100 Disputada, Ag. 9, 69 1|2.
400 Elqui, Ag. 9, 14 1|4.
800 Disputada, Ag. 9, 69 3|4.
300 Disputada, 69 1|2.

Segunda rueda

190 Gas, 57.
800 Dichas, Julio 26, 35.
52000 Caja 8-1|2, 99 3|8.
420 Banco Nacional, 100.
100 Condoriaco, Agosto 9, 23.
21000 Caja 8-1|2, 99 1|4.
190 Banco Chile, 214.
1000 Mineras, 25 3|8.
35 Banco Español, 150.
1000 Caupolicán, Ag. 9, 2 1|4.
100 Lastenia, 45 1|4.
400 Lastenia, Julio 26, 45 1|2.
1900 Lebu, Ag. 9, 50.
1500 Lebu, Ag. 9, 49 1|2.
500 Elqui, Julio 26, 14.
800 Elqui, Ag. 9, 14.
200 Llallagua, Ag. 9, 384.
200 Antofagasta, Ag. 9, 55 1|2.
60 Antofagasta, 55 1|2.
1000 Caja 8-1, 100.
500 Gatico, Ag. 9, 9.
400 Banco Chile, 213 3|4.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja, 8-1|2	20,000	99¼	....	....
Caja 8-1	....	....	9,000	1,000
Caja 7-1	5,000	93½	28,000	93¾
Hipotecario, 8-1	4,000	98	....	....
Hipotecario 7-1	20,000	92	....	....
Garantizador 8	20,000	91	....	....
Garantizador 8 (1915)	....	....	2,000	95
Garantizador, 8 (1908)	....	....	2,000	94
BANCOS				
Chile	20	214	....	....
Español	....	....	15	150
Hipotecario de Chile	....	....	6	687
Italiano (Serie B)	....	....	100	96½
Nacional	....	....	100	100
MINERAS				
Araca, Agosto 9	100	120	....	....
Caylloma	1,000	2	....	....
Caylloma, Julio 26	....	....	500	2½
Chacaltaya, Julio 26	500	14½	....	....
Condoriaco	....	....	100	22¾
Domeyko, Julio 26	1,500	2⅝	1,000	2¾
Espino, Agosto 9	1,000	4⅝	200	4⅝
Llallagua, Agosto 9	....	....	....	384
Máfil, Agosto 9	100	69	200	70
María Francisca, Julio 26	....	....	500	5¾
Marta, Agosto 9	1,000	3	....	....
Minera, Julio 26	500	25¼	200	25½
Opioca	....	....	50	115
Elqui, Julio 26	....	....	100	14
Carboní. Penco (Priv.) Ag. 9	200	10½	100	11
Ritas, Agosto 9	500	11½	....	....
Schwager, Agosto 9	....	....	....	34½
Tocopilla, Julio 26	100	118	100	118½
Salvador, Agosto 9	500	44¾	500	45
Disputada, Agosto 9	100	69½	....	....
SALITRERAS				
Antofagasta, Agosto 9	....	....	200	55½
Galicia, Agosto 9	500	7½	....	....
Lastenia, Agosto 9	1,000	45¾	100	46
Perfetti, Agosto 9	....	....	300	15
Tocopilla	....	....	50	500
GANADERAS				
Gente Grande, Agosto 9	400	38½	....	....
Fuego, Agosto 9	500	108	....	....
INDUSTRIALES				
Cervecerías Unidas	....	....	50	41½
Electricidad	100	86	....	....
Gas	....	....	80	57
Tabacos	100	84	....	....
Tejidos	11	170	....	....
Viña, Julio 26	....	....	500	85
VARIAS				
Club Hípico	1	10,200	....	....
Vapores, Agosto 9	....	....	100	34
Volcán, Julio 26	....	....	100	37
Transporte	100	40	....	....
PETROLIFERAS				
Cacheuta, Julio 26	....	....	1,000	45
Caupolicán, Agosto 9	....	....	1,000	2¼
Rafaelitas, Agosto 9	500	7½	....	....
SEGUROS				
Germania	....	....	50	59
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	36.20	....	36.40
Oro	....	182.50	....	183
Libras por oro	....	12.80	....	12.90
Aconcagua, Agosto 9	....	....	....	7 3|4
Araca (transacción), Agosto 9	....	125¾	....	....
Disputada, Agosto 9	....	70¼	....	....
Lebu (transacción) Agosto 9	....	50	....	....
Llallagua, transacción, Ag. 9	....	383	....	....
Minera, Julio 26	....	25⅝	....	....
Santa Rita, Agosto 9	....	13½	....	....
Salvador, Julio 26	....	....	....	44½
Tocopilla, Agosto 9	....	118½	....	....
Antofagasta, Agosto 9	....	....	....	55¼
Dichas, Agosto 9, transacción	....	30	....	....
Rafaelitas, Agosto 9	....	7½	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

400 Llallaguas, Ag. 9, 381.
1600 Galicias, Jul. 26, 37 1|2.
500 Galicias, Julio 26, 37 1|4.
100 Lastenias, Julio 26, 46.
200 Tocopillas, Julio 26, 120.
100 Tocopillas, Ag. 9, 121.
1100 Tocopillas, Ag. 9, 120.
300 Tocopillas, Ag. 9, 120 1|2.
300 Rafaelitas, Jul. 26, 7 3|8.
100 Peñón, Julio 26, 19 1|2.
1200 Rafaelitas, Ag. 9, 7 1|2.
1400 Perfetti, Ag. 9, 14.
100 Vapores, Ag. 9, 36 3|4.
100 Aracas, Ag. 9, 126.
200 Llallaguas, Julio 26, 380.
200 Perfetti, Julio 26, 13 3|4.
1000 Rafaelitas, Julio 26, 7 1|2.
500 Rafaelitas, Ag. 9, 7 5|8.
100 Llallagua, Ag. 9, 383.
100 Lastenia, Ag. 9, 46.
200 Llallagua, Ag. 9, 381 1|2.
100 Llallagua, Julio 26, 381.
29000 Hip. Valpso. 8-1, 95 1|4.
200 Elqui, Julio 26, 14.
800 Galicias, Julio 26, 37 1|2.
3200 Gatico, Julio 26, 9.
400 Perfetti, Ag. 9, 14.
100 Antof., Ag. 9, 55 1|2.
200 Huanuni, Ag. 9, 69.
100 Bco. Chile, Julio 26, 215 1|2
100 Lastenias, 45 1|2.

Segunda rueda

400 Peñón, Julio 26, 19 1|2.
200 Peñón, Ag. 9, 19 3|4.
200 Antofagasta, Ag. 9, 56.
10 Gas Valparaíso, 99.
100 Peñón, Julio 26, 19 7|8.
100 Gas Valparaíso, 100.
100 Banco Chile, Julio 26, 215.
800 Rafaelitas, Julio 26, 7 1|2.

CAMBIO

Primera rueda, vendedor 36.60, comprador 36.40.
Segunda rueda, vendedor 36.40, comprador 36.40.

ORO

Primera rueda, vendedor 183.50, comprador 183.
Segunda rueda, vendedor 182.50, comprador 182.50.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda, vendedor 12.90, comprador 12.80.
Segunda rueda, vendedor 12.90, comprador 12.80.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Primera rueda

4200 Marta, 3 1|8, Ag. 9.
500 Domeyko, 2 3|4, Ag. 9.
1000 Marta, 3 1|8, Julio 26.
6500 Quilicura, 1.40, Julio 26.
100 Rita, 12, Ag. 9.
1000 Quilicura, 1.45, Ag. 9.
3000 Petróleos, 0.35, Julio 26.
2000 Quilicura, 1.40, Ag. 9.
4500 Domeyko, 2 3|4, Julio 26.
1500 Quilicura, 1.45, Ag. 9.
100 Rita, 12, Julio 26.
500 Caupolicán, 2 1|8, Ag. 9.

Segunda rueda

1000 Quilicura, Ag. 9, 1.45.
2000 Quilicura, Ag. 9, 1.40.
5000 Quilicura, Ag. 9, 1.35.
5000 Quilicura, Jul. 26, 1.35.
100 Elqui, Julio 26, 13 7|8.
1000 Espino, P. H., 4 1|2.
500 Espino, Julio 26, 4 1|2.
400 Salvador, Ag. 9, 44 1|2.
100 Rafaelitas, Julio 26, 7 3|8.
100 Rafaelitas, Ag. 9, 7 1|2.
1900 Rafaelitas, Ag. 9, 7 5|8.
10500 Marta, Ag. 9, 3 1|4.
100 Santa Rita, Ag. 9, 12 3|4.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los Bancos que a continuación se indican fijaron ayer las siguientes cotizaciones en oro americano:

Chile	4.58¼
Anglo Sud-Americano	4.59¼
National City Bank	4.59
Francés de Chile	4.59⅜
Londres y Río de la Plata	4.59⅜
Holandés	—

COTIZACIONES DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de ayer:

Estaño: £ 179.10.0 al contado; subió 1.2.6. £ 180.15.0 a plazo; subió 1.2.6.

Cobre Standard: £ 65.12.6 al contado; subió 0.12.6. £ 66.7.6 a plazo; subió 0.12.6.

Plata: 30 7|8. No varió.

REMATE

En la segunda rueda de mañana Viernes se rematarán, en la Bolsa de Comercio, 1,000 acciones de Fortuna de Colquirí.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA PARA HOY:

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	45	Corderos	699
Novillos	45	Cerdos	446
Vacas	295	Terneros	74
En vara	52		
Total	437	Total	1219

PRECIO DE LAS CARNES

		Por kilo		
Carne buey	1.a	1.35	a	1.40
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.60	a	1.10
Carne novillo	1.a	1.35	a	1.40
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.60	a	1.10
Carne vaca	1.a	1.35	a	1.40
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.60	a	1.10
Carne cordero	1.a	2.20	a	2.40
Id. id.	2.a	1.80	a	2.00
Id. id.	3.a	1.40	a	1.60
Carne oveja	1.a	1.70	a	1.80
Id. id.	2.a	1.40	a	1.60
Id. id.	3.a	1.00	a	1.30
Carne cabro		no hubo		
Carne cerdo	1.a	1.60	a	1.70
Id. id.	2.a	1.30	a	1.50
Id. id.	3.a	1.00	a	1.20
Grasa en rama		1.10	a	1.20
Sebo de ovejuno		1.00	a	1.10
Cuero de buey		1.10		
Id. id novillo		1.10		
Id. id. vaca		1.20		
Id. id. ovejuno docena		$ 50.00	a	72.00

Compañía Telégrafo Comercial

En conformidad con el artículo 9.o de los Estatutos, se avisa a los socios de esta Compañía que el registro de accionistas quedará cerrado desde el 17 al 25 de Julio, ambos días inclusive.

Santiago, Julio 17 de 1923.

EL GERENTE.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 19 DE JULIO DE 1923

CORTE SUPREMA

Primera Sala.—1. Recurso de amparo de Admirable Segovia, fallada; confirma resolución; 2. Contra Misael Cortés y otro, fallada; confirma resolución; 3. Contra Horacio Leiva y otro, acuerdo. Redactor: señor de la Fuente.
Las demás no vistas.

Segunda Sala.—1. Agregada: Extradición de Carlos P. M. Jeanprost, acuerdo.
Las demás no vistas.
Alegó:
Don Federico Duncker Biggs, por el recurso.

Fallada de acuerdo: Carlos Mundt y otro con José Davis Zamora, sin lugar fondo. Redactor: señor Rojas.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.—Jueves 19.—Señor Bernales Z.—1. Domitila Toro contra Mercedes Cáceres Marchant, en acuerdo; 2. Agustín Mardones con Carlos Pérez, ha lugar; 3. Estanislao Correa con Bolsa Comercial de Chile, suspendida; 4. Luis Varas M. con Osvaldo Garcés y Eduardo Padilla, suspendida; 5. Gustavo Thiele con Ferrocarriles del Estado, id.; 9. Juan Fuentes y otros con Sociedad Unión de Tipógrafos, trámite.
Secretario: el señor Alcalde.

Alegaron:
Don Sebastián Santandreu con don Arturo Davis, en la 1.a; don Guillermo Rossel con don Roberto de Petris, en la 2.a

Segunda Sala.—Relator: señor Gutiérrez.—1. Compañía General de Electricidad I., patente, sin tribunal; 2. Gerardo Butron, patente, desechada; 3. The Singer Sewing Co., id., acuerdo; 4. B. Guzmán Campos con Julio Guzmán, sin tribunal; 7. Abelardo Carmona, nombramiento de partidor, trámite; 9. Angel Cariola con Compañía de Seguros de Crédito Regional, confirmada; 9. Armando Salas con Jorge Salas, confirmada; 10. Telégrafo Comercial, patente, aprobada; 11. Rosario Díaz con Fisco, trámite; 12. Arturo Fernández con Higinio González, pendiente; 15. No vista.
No vistas las demás.

Fallada de acuerdo.
Quiebra Narciso Chicurel, suspendidos efectos.
Alegaron:
En la 3.a, don Aurelio Fernánde[z] revocando.
En la 8.a, don Rafael Mandiol[a] confirmando.
En la 9.a, don Santiago Lazo co[n] don Alfredo Moreno.
En la 12.a, don Arturo Fernánde[z] con don J. Germán Hidalgo.

Tercera Sala.—Jueves 19.—Señor Rodríguez.—1. Contra Luis Pug[a] revocada; 2. Recurso de hecho d[e] Oscar Hochfaeber, sin lugar; 3. Contra José Catilao, en acuerdo; 4. Contra María Labra, confirmada; 5. Contra Francisco Romero, id.; 6. Contra María Guardia, id.; 7. Contra Luis Puga, id.; 8. Contra Luis Puga, id.; 9. Visita extraordinaria [a] los Juzgados de Letras de Iquique, trámite; 10. Contra Ana Miranda, confirmada; 11. Contra José Catilao, mal anunciada; 12. Contra Ema Sepúlveda, confirmada; 13. Contra An[a] Miranda, id.; 14. Contra Matild[e] Argandoña, id.; 15. Contra Mardoqueo Jiménez, id.; 16. Contra Ros[a] Flores, id.; 17. Contra José Quintana, id.; 18. Contra Emma Garrido, id.; 19. Contra Perpetua Fuentes, id.
Secretario: el señor Fabres.
Don Lindor Pérez alegó por [la] revocatoria, en la 1.a
Agregada: Contra M. A. Ayala, confirmada.
De acuerdo: Contra M. Silva, confirmada; Aróstegui Hnos. (don expedientes), revocadas.

Cuarta Sala.—Señor Varas Olea.—1. Antonio Mancilla con Fisco, trámite; 3. Partición de bienes de doña Susana Duncan de Villegas, acuerdo y diligencia; 4. Ramón Serrano Montaner con Juan José Molina Ramos, sin estado.
No vistas las demás.
Fallada de acuerdo:
Barber Williams y Cía. con Castagneto Hnos.
Fallada después de terminados los alegatos: la tercera de ayer.
Alegaron:
En la continuación de la 2.a de ayer, don Alejandro Darwin Rossel, don Fernando Palacios, don Daniel Schweizer y don Antonio Vial C. con don Gustavo Gallardo.
En la 3.a, don Osvaldo Koch con don Santiago Lazo y don Víctor Ortiz.

CRONICA POLICIAL

LA OFICINA DE IDENTIFICACION COMPRUEBA QUE LA MANO ENCONTRADA EN EL CANAL DE LAS HORNILLAS ES LA DE EFRAIN SANTANDER

SE LLEGA A ESTA CONCLUSION DESPUES DE UN DETENIDO ESTUDIO DE ESA OFICINA

Se da cuenta de este resultado a las autoridades judiciales por intermedio de la Sección de Seguridad

En breve se dará a conocer un informe con todos los detalles de este trabajo

En nuestra edición de ayer dimos cuenta del hallazgo de una mano humana encontrada en el Canal de Las Hornillas, un poco antes de llegar a la calle de Carrión, por un individuo que se encontraba ocupado en limpiar el cauce.

Crisanto Muñoz Ramírez, que fué el obrero que encontró la mano, dió cuenta inmediata a la 10.a Comisaría de su hallazgo e hizo entrega de ella.

ANVERSO DE LA MANO ENCONTRADA EN EL CANAL DE LAS HORNILLAS

De la Comisaría se dió cuenta a la Sección de Seguridad y a la Oficina de Identificación, desde donde se envió a un empleado para que inspeccionara esos restos.

Ese empleado condujo el despojo a la oficina, donde se hicieron los preparativos necesarios para su identificación.

Nuestro colega "Los Tiempos" de ayer dando cuenta de los trabajos hechos por la Oficina de Identificación en el sentido de identificar esa mano, decía, en extracto, lo siguiente:

"Ayer en la mañana la Oficina de Identificación se ha ocupado con toda actividad en tomar las impresiones digitales de la mano, trabajo que se pudo verificar con facilidad en vista de que se hallaba aún en buenas condiciones de conservación.

Después del arreglo a que fué sometida en la tarde de anteayer, la mano quedó lista para verificar esas impresiones.

Y ayer en la mañana se dedicaron a realizarlos.

EL RESULTADO DE LAS IMPRESIONES

Después de una laboriosa labor los encargados de la impresión dieron término a su trabajo con resultados bastantes favorables.

GRABADO QUE PRESENTA EL CORTE DE LA MANO ENCONTRADA EN LAS HORNILLAS

Un estudio concienzudo vino a demostrarles a los encargados del citado trabajo, que esas impresiones eran las mismas que aparecían en los prontuarios correspondientes a Efraín Santander y que se hallan en poder de la Oficina de Identificación.

Con esta demostración científica y palpable ha quedado demostrado que la mano hallada en el Canal de Las Hornillas al llegar a la calle de Carrión, es una de las del cadáver de Santander que aún permanecían en el misterio y que se estaban prestando para los más curiosos y extravagantes comentarios."

IMPRESIONES DIGITALES QUE CORRESPONDEN A LA MANO ENCONTRADA EN EL CANAL DE LAS HORNILLAS

ERA LA MANO DERECHA DE SANTANDER

En la tarde de ayer después de comprobar que la mano encontrada en el Canal de Las Hornillas frente al N.o 600 eran de Santander, la Oficina de Identificación dió cuenta a las autoridades judiciales de ese resultado.

La misma oficina ofrece elevar en breve un informe detallado de los estudios hechos a fin de ilustrar a esas autoridades ampliamente acerca de la identificación de las impresiones digitales que fueron reconocidas.

IMPRESIONES DIGITALES ANTIGUAS DE SANTANDER QUE CORRESPONDEN A LA MANO DERECHA

ASALTO EN LA CALLE DE SAN DIEGO Y EN PLENO DIA

Y CUANDO EMPRENDIA LA FUGA, FUE COGIDO POR TRES DETECTIVES

En las últimas horas de la tarde de ayer se dirigía tranquilamente por la calle de San Diego don José Demestein.

Al llegar a la de Diez de Julio fué asaltado por dos individuos, quienes lo despojaron de algunas de sus especies de vestir y le propinaron varios golpes.

En esos momentos se acercó un guardián en auxilio del asaltado, lo que aprovechó uno de los delincuentes para emprender la fuga y el otro para abofetear al guardián.

En los momentos que este último se retiraba con todos los honores del triunfo, llevándose las especies, he aquí que aparecen sin saber de donde, como si hubiesen bajado milagrosamente del cielo, los detectives de la Sección de Seguridad, señores Medina, Quinteros y Núñez, los que las emprenden con el asaltante y lo reducen inmediatamente a la impotencia.

Y quieras que no se lo llevan a la Sección de Seguridad, donde fué reconocido como ladrón de profesión y peligroso.

Resultó llamarse Emilio Baeza Castro y su compañero que logró fugarse, Luis Inzunza.

Baeza será puesto hoy a disposición del Juzgado del Crimen de turno con el parte respectivo.

DONDE ESTA EL EX-GUARDIAN QUE ROBO

SALIO EN LIBERTAD BAJO FIANZA Y NO SE LE HA VISTO MAS

Hace algún tiempo dimos cuenta del denuncio que hizo don Feliciano Ciudad acerca del robo de un reloj de que había sido víctima.

Se trataba de un rejol de oro marca Longines, que según el denunciante se lo había sustraído un guardián de la 6.a Comisaría, Feliciano Donoso González, en circunstancias que lo conducía a la citada Comisaría a raiz de un desorden ocurrido en una casa de la calle de Eleuterio Ramírez.

Las investigaciones practicadas por la Sección de Seguridad dejaron de manifiesto que el guardián acusado era culpable, quien además entregó el reloj al inspector señor Palacios que estuvo a cargo de las pesquisas.

El guardián Donoso fué dado de baja y puesto a disposición del Juzgado del Crimen de turno.

El Juez señor Rondanelli que conoció de la causa, otorgó después la libertad bajo fianza del reo Donoso.

Terminado el sumario, se condenó al reo a la pena de 541 días, y elevados los antecedentes a la Corte de Apelaciones este tribunal confirmó la sentencia de primera instancia.

Pero esta sentencia no ha podido cumplirse porque el ex-guardián no se ha presentado ni ha sido habido.

Sin perjuicio de la responsabilidad de la persona que le sirvió de fiador el Juez ha decretado la prisión de Donoso a fin de que cumpla la sentencia a que ha sido condenado.

EL AMOR ES CAUSA... DE MUCHAS DESVENTURAS

UN EJEMPLO QUE HABLA DEMASIADO CLARO

Como siempre, la víctima habría sido una simpática, pero inexperta joven

Don Manuel J. Reyes Barrera, domiciliado en Gálvez 1663, se presentó a la comisaría respectiva y dió cuenta del siguiente hecho:

Tiene a su cargo una joven de 16 años de edad, la que le ha hecho una amarga confesión.

Según la joven, un tal Luis Madriaga la cortejó de amores y le prometió casarse con ella.

Madriaga le habló en tal forma, le prometió tanto, que ella creyó que el amigo era un perfecto caballero que haría honor a su palabra.

Y esta fué la profunda equivocación de la joven.

Su querido Lucho no tenía nada de caballero y sólo era un audaz tenorio de los muchos que abundan en esta tierra, pues hoy se niega a cumplir la promesa solemne que hiciera y aún amenaza de irse de Santiago y dejar burlada a la joven a quien tantas promesas hiciera anteriormente.

Temen que la hayan asesinado

UN GRAVE DENUNCIO AL JUZGADO

Doña Sofía Cabrera Bascuñán, labores del sexo, Madrid 1494, se presentó a la 4.a Comisaría y expuso que hace quince días Carlos Valenzuela, domiciliado en Huemul 1457, envió a la Asistencia Pública a su mujer Celia Díaz León.

Según Valenzuela, la Díaz sufría de un ataque al corazón.

De la Asistencia fué trasladada al Hospital de El Salvador y de ahí al de San José, donde dejó de existir.

La denunciante manifiesta tener pruebas suficientes para demostrar que la Díaz no murió de ataque, sino por golpes que Valenzuela le propinaba diariamente.

En consecuencia, pide que al cadáver se le haga un reconocimiento médico.

La Comisaría puso el hecho en conocimiento del Juzgado del Crimen, quien ordenó practicar las investigaciones.

LAS DEFRAUDACIONES MUNICIPALES DE PROVIDENCIA

AYER DECLARA EL TESORERO SEÑOR FRANCISCO SANCHEZ

Para hoy están citados los señores Grau Hnos.

El Juez señor Villagra continuó trabajando en el día de ayer en el proceso que instruye por defraudaciones de fondos en la Municipalidad de Providencia.

Compareció al tribunal donde prestó una extensa declaración el tesorero de esa Municipalidad, señor Francisco Sánchez.

El Juez sumariante lo sometió a un largo interrogatorio y en el curso del cual ese funcionario explicó su actuación en el pago de las famosas facturas que han dado motivo para la iniciación de este bullado proceso.

Una vez que hubo terminado su declaración, el Juez lo dejó en libertad incondicional.

Para el día de hoy ordenó que se efectuaran nuevas citaciones, entre otras, a los señores Grau, dueños de la Fábrica de Cementos de Providencia, caballeros que mantienen negociaciones con esa municipalidad.

En cuanto al Inspector de Tesorerías Municipales, señor Dell'Orto se constituyó ayer en la Tesorería Municipal de Providencia, donde efectuó un arqueo de la caja, medida necesaria para poner esa oficina en manos del nuevo tesorero.

Respecto del comisario de la Policía de Aseo de Providencia, señor Dávila, continúa incomunicado, como también el cajero, señor Juan González.

Uno de ellos tiene como prisión la Sección de Seguridad y el otro la Cárcel pública.

COMO UN REO CONDENADO DIO A CONOCER, EN EL ESTADIO POLICIAL, SUS FACULTADES DE ATLETA INVENCIBLE

ANTE EL GUARDIAN QUE LO CUSTODIABA EMPRENDIO LA MARATON, SIN QUE FUERA POSIBLE DARLE ALCANCE

El reo se encuentra corriendo desde anteayer, y ayer se dió cuenta al Juzgado, de su fuga

Cumpliendo una condena de 30 días, impuesta por la justicia, se encontraba en el Estadio Policial el reo Lindor Pérez Ramos, al cuidado del guardián Martín López, de la 1.a comisaría.

Pérez es un entusiasta deportista, y las veces cuando delinque lo hace también por deporte.

Encontrarse en el Estadio Policial y sentir correr en las venas su sangre de deportista en plena actividad, fué obra momentánea.

Allí estaban las canchas de foot-ball, la piscina de natación y todo lo que requiere un deportista para ejercitarse en el atletismo y sus derivados.

Como carrerista pedestre, dijo Lindor al guardián Martín, no hay quién me aventaje: Sánchez, Jorquera y Plaza, son simples alpargatas ante mis facultades de campeón invencible, pero ignorado.

Y para que usted se convenza, en un tiempo no igualado todavía por deportista humano, voy a correrle una Maratón.

Y Lindor partió veloz como un rayo.

Martín se quedó observándolo, sin poder darle alcance.

Esto ocurría anteayer a las 5.45 de la tarde y todavía no se le pilla ni el rastro a Pérez.

En consecuencia, ayer se dió cuenta al juzgado del crimen de la fuga del reo, efectuada desde el Estadio Policial, donde cumplía una condena de 30 días.

EJERCITO Y ARMADA

La epidemia de grippe en los cuarteles

Destinaciones

El Ministerio de la Guerra decretó las siguientes destinaciones a los cirujanos: Ramón Vicuña H., al Batallón Tren N.o 2; Flaviano Meza Olva, al mismo Batallón y Roberto Mujica M., al Grupo Artillería 2, y el teniente Francisco Weldt D., a la Escuela de Tiro de Infantería del Culenar.

DIRECCION DEL MATERIAL DE GUERRA. — Se ha concedido su jubilación al despachador de la Dirección del Material de Guerra, don Luis Rodríguez Valdés.

ENFERMEDADES DE TRASCENDENCIA SOCIAL — A fines del mes en curso, quedará impreso el reglamento sobre profilaxis de enfermedades de trascendencia social.

MINISTERIO DE GUERRA. — El jefe de la Sección de este Ministerio, don Aurelio Castilla, se encuentra restablecido de la enfermedad que lo aquejaba.

—El oficial de este mismo departamento, don Osvaldo Sagües O., guarda cama desde hace algunos días.

REGIMIENTO CHILLAN. — Se ha dirigido a hacerse cargo de su puesto el señor Filoromo Vásquez, recién nombrado profesor de instrucción primaria del Regimiento Chillán.

ESCUELA MILITAR. — Se nombró maestro de armas de este establecimiento al señor Carlos Brito.

OFICIALES MAYORES DE VETERINARIA. — Se concedió el pago de viáticos a los oficiales mayores de veterinaria.

ESCUELA DE CABALLERIA. — Se concedieron los fondos necesarios para ejecutar las reparaciones del edificio, picaderos, etc., de dicha escuela.

PRESENTACIONES. — A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer el capitán Alejandro Cavada y el teniente Gastón Pereyra.

La epidemia de la grippe en los cuarteles

La epidemia reinante se ha dejado sentir en forma bastante violenta entre los soldados de los diversos cuerpos de la guarnición.

Por informaciones que se nos han proporcionado, podemos decir que son numerosas las víctimas de esta epidemia.

MEDICAMENTOS DE VETERINARIA. — Se autorizó al Inspector de Remonta, para solicitar propuestas públicas destinadas al suministro de medicamentos, instrumentos y útiles de veterinaria.

Los funerales del señor del Campo

Con los honores militares de ordenanza se efectuaron ayer los funerales del contador de Ejército Eleodoro del Campo, ... numerosos oficiales y ... tinto.

REVISTA DE COMISARIO. — ... rehabilitó al ex-sargento ... de Dios Jiménez Ruiz ... tos de la revista de co...

ENTIERRO DE UN SA... —Ayer tarde se efectuaron ... rales del sargento 2.o ... Francisco Larenas, ... honores militares la banda ... sicos de este cuerpo.

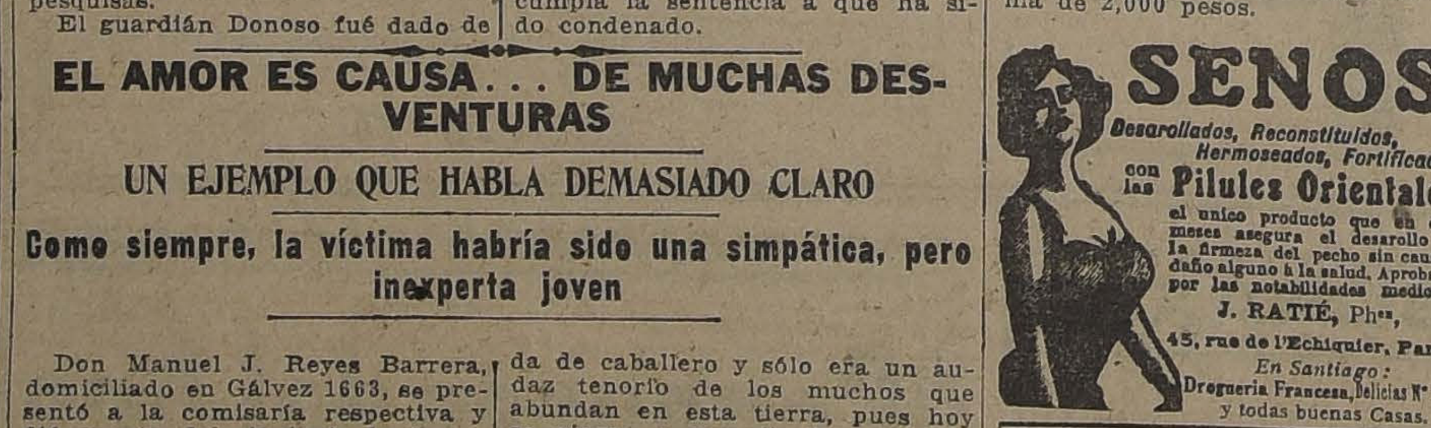
Sobre un robo en la calle de Puente

En ediciones anteriores dimos cuenta de un robo efectuado en el consultorio del dentista señor Juan Garrido, ubicado en la calle de Puente 637.

Se denunció ese robo a la Sección de Seguridad, la que encargó a los detectives señores Alberto Morales y Ernesto Farías las investigaciones del caso.

Estos agentes pudieron descubrir que el robo lo efectuó Víctor Retamales Villalobos, empleado del señor Garrido, quien había empeñado las especies sustraídas.

Los señores Morales y Farías recuperaron parte de las especies cuyo valor total alcanza a la suma de 2,000 pesos.





AVISOS ECONOMICOS

Imprenta "Echeverría"

AGENCIA DE "LA NACION"
Avisos y suscriciones hasta las 9 de la noche
SAN DIEGO 1233— TELEFONO 23 (Matadero)

Libretas y cuadernos por mayor y menor. Artículos para escritorio. Se atienden pedidos de provincias. Descuentos a los comerciantes. Trabajos rápidos y económicos.

AVICULTURA Y CULTIVOS

"MANZANO DELICIOUS". — El árbol frutal que ha dado más dinero al país, se ofrece por primera vez en venta. — Alberto Hock, Estación El Arrayán. 2-A

BOJ VENDESE. AVENIDA LAS Quintas 588. 20-J.

ARBOLES FRUTALES, NARANJOS, limoneros. Compañía 1034. 20-J.

CRIADERO MAIPO OFRECE LImos, limones, naranjos. Muestra San Diego 235. J-20

JARDIN CHACRA VARGAS. SAN Pablo N.o 4880. Casilla N.o 12018, vende planta. Arregla y transforma jardines. 22-Jl.

CANARIOS AMARILLOS, VENDENse. Huérfanos 1616. 22-Jl.

ARBOLES FRUTALES, LOS MEJOres, variedades, las encontrará usted en Jardin, Vicuña Mackenna 4. 23-Jl.

CRIADERO DE AVES: PARA QUE esta industria resulte un éxito completo, se requiere que el local y alrededores reuna todos los requisitos indispensables. Para este fecto, se ofrece en arriendo en $ 150 o en venta en $17,500 gran local en Cisterna, a 3 cuadras del paradero Villa Italia, Avenida Vicuña Mackenna 260, compuesta de galpón 200 metros completamente cerrado, entrada cochera, casita anexa 3 piezas y bodega, arboleda de sombra y frutal. Luz eléctrica, agua potable y corriente limpia y abundante, etc. Para verla, dirigirse a Luis Palma, paradero Villa Italia, Teléfono Ovalle 13. 20-J.

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

¡¡CHAUFFEURS!! LAVADO AUtos, $ 1.50, pasado Ford, 80 centavos. Jofré 26. 22-J

FORD, TURISMO CINCO ASIENTOS, garantido, en perfecto estado, vendo de ocasión. Tratar: Huérfanos 1458. 20-Jl.

COMPRO AUTO TURISMO, OCAsión, perfecto estado. Ofertas, indicando marca, modelo, año, precio R. B. V., casilla 1709. 20-J.

AUTO TURISMO MARCA "JEFFEry", 6 cilindros, siete asientos, rico motor Se vende. Sotomayor 57. J-20

FORD: TURISMO, FLAMANTE, vendo. Campo de Marte 47. 21-Jl.

FORD: SPORT FLAMANTE, VENdo. Carrera 240. 21-Jl.

AUTOMOVILES Y MAQUINARIAS recibo a consignación, anticipando fondos. Ariztía 4.o piso, oficina 22. 28-Jl.

ESCUELA PRACTICA DE CHAUFfeurs mecánicos. Cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, varias marcas. Vicuña Mackenna 386. 15-S.

SE VENDE UN CAMION DE PASAjeros por no poder atenderlo. Bulnes 1401. 20-G.

AUTO FORD PASEO, CAPOTA cuadrada, vendo ocasión. Mapocho 2845. 20-Jl.

VENDESE UNA CARRETELA CON un caballo de vara. Riquelme 884. 20-J

ESPLENDIDA CARROCERIA CErrada auto, en perfecto estado, regalo cualquier precio. Pinto 1502. J-20

DE OCASION VENDO UN VICTOria, 600. Calle Cuevas N.o 979. 21-J.

DE OCASION SE VENDE UNA CArretela aperada. Inés de Aguilera 1138, de 1 a 4. J-20

CARRETON PANADERO COMPRO. Unión Americana 55. 20-Jl.

VICTORIA DE LUJO COMPLETA, de tiro solo, vendo. Almirante Barroso 551.

HERMOSA GONDOLA PARA 20 PAsajeros, vendo por ausentarme de Santiago. Casilla 2287.

VENDO UN CAMION PARA REparto, aperado, buen estado; una romana 500 kilos y 2 pesos mostrador, precio conveniente. Brasil 737. J—22

AUTO OVERLAND PERFECTO EStado, facilidades pago, vendo, gran ocasión. Garage Buin, Rancagua 79.

OCASION, BLOCK FORD, BUEN estado, se vende. Dieciocho N.o 85. J—22

SE VENDE UN AUTO KINE, OCHO cilindros, siete asientos, en perfecto estado, doy prueba. Irarrázaval 2550. 22-G.

CARROCERIA FORD TURISMO, véndese en Vía Monte Carmelo 27, fábrica de fideos El Rosario, al término de los carros 9.

OCASION: VENDO MOTOR FORD; aparato soldadura oxígeno repuestos Ford, nuevos, 40 por ciento descuento. Fontecilla 166. 24-J

CAMION DOS RUEDAS PERFECTO estado compro. Gálvez 161.

SE VENDE AUTO FORD EN PERfecto estado. Brasil N.o 961. 21-J.

CAMION FORD CON UN MES DE uso y carrocería góndola, nueva, para 20 pasajeros, vendo de ocasión. Tratar, de 12 a 2 con Pedro Medina, Arturo Prat 187. 21-J.

VENDO CAMIONCITO FORD PARA 10 pasajeros, N.o 8933, actualmente trabajando. Vicuña Mackenna 386. J-22

OVERLAND FLAMANTE ... neumáticos nuevos ... Argomedo 415.

OCASION, VENDO GO... un mes uso, flamante ... gente. San Alfonso ...

GRAN OCASION, VEND... dos ruedas. Subercaseaux ...

VENDO CARRETELA ... Llano Subercaseaux ...

OCASION: REGALO ... telas, varias ruedas ... des, por cualquier precio ... sa 2290.

ARRIENDOS (NECESITAN)

DESEASE TOMAR EN ... para fines año (o compra) ... piso o bajos, cuatro ... demás habitaciones para ... tranjera. Casilla Correo ...

NECESITO ARRENDAR ... tamento amoblado ... rio, puerta calle indep... B. V., casilla 1709.

NECESITO SALON GR... conferencias. Tratar ... 971.

TOMO EN ARRIENDO ... taniel 827.

LOCAL CENTRAL, ... rencia con mostrador ... se necesita por uno ... Ofertas: L. S. C., Casilla ... tiago.

CASA NO MUY LEJOS ... tro. Datos por carta ... Compañía 1433.

QUINTA SE PIDE EN ... Tenga plantaciones ... habitable bien cerrada ... ta tres horas de Santiago ... carril, situada vecina ... talles completos a casilla ... A. A. S.

NECESITO QUINTITA ... dor de Santiago, no más ... Dirigirse: Brasil 66.—

PARA EL PRIMERO ... necesito arrendar casa ... cinco piezas asoleadas ... meda hasta Sama, de ... guez hasta García Reyes ... Gay 2861.

ARRIENDOS (OFRECEN)

ARRIENDASE COMOD... gante departamento ... piezas, balcones calle ... 528.

ARRIENDASE BARATO ... local, especial para ... almacenes a la calle ... dra, San Diego. Dirigirse ... 3578.

ARRIENDASE CENTRAL ... partamento calle, a profe... tinos 56.

CASA FAMILIA ARRI... modas piezas. Jofré 451.

ARRIENDANSE COMOD... 7 piezas, todo servicio ... 1161 y Arauco 935. Tratar ... ción 1147.

ARRIENDASE UN ESPL... cal con habitación, todo ... Diego 1885. Tratar ...

BUENA PIEZA, LUZ, BA... arriendo, casa familia. — ... N.o 13 (Barrio Recoleta).

$ 250 A UN PASO DE ... arriéndase espléndida casa ... piezas y tres de servicio ... de Rozas 3363.

ARRIENDASE DELICIAS ... ves en 327. Canon $ ... jos, 18 piezas. Recién ... rada, empapelada.

ARRIENDO EXCELENTE ... tamento para negocio ... tar: San Martín 64.

ARRIENDO SALON ... sociedad. San Diego ...

SE ARRIENDA UNA ... un garage en Esperanza ...

GRAN QUINTA ARRIEND... Manuel Montt 443. Tratar ... verla. Huérfanos 1693 ...

CASA 5 PIEZAS, COCINA ... to, extenso, arriéndase ...

ARRIENDASE PIEZA ... con luz. Tarapacá 780.

CARNICERIA, LOCAL ... les, arriéndase. Cóndor ...

ARRIEDASE CASA, ... tos, sin comisionistas ...

ARRIENDO UNA PIEZA ... partamento. Merced 551.

ESQUINA ESPECIAL ... nicería, chanchería ... no 302.

SE ARRIENDA UNA CASA ... milia honorable en $ ... Vicuña Mackenna 650 ... ción.

430 ARRIENDASE GRAN ... tos, 8 piezas habitación ... servidumbre, hall y galería ... drio. Tratar: Matucana ...

ARRIENDO EN $ 120 ... mento 5 piezas independ... todo servicio, a persona ... Mapocho 2424.

$ 300 PROVIDENCIA, ... lenzuela 264, casa seis piezas ... tro dependencias, hall ... Tratar: Rosas 1123.

CASAS UN PASO DEL ... magnífica empleados ... tes. Avenida La Paz ...

CASA ESQUINA BUENA ... a una cuadra Alameda ... con galpón, puerta ancha ... Velásquez 271.

TRES CASAS RECIEN ... nadas arriendo numeros... mentos, gas, electricidad ... lla Bravo 687 (Providencia)

21, 15, 16 SEMANALES ARRIENDO casitas, Chiloé 1740, Administración. J—22

160 ESQUINA PARA NEGOCIO arriendo, grandes pasajes. Chiloé 1740, Administración. J-22

ARRIENDO LOCAL CON CASA habitación, barrio muy comercial. Diez de Julio 235. J-22

150, 170 CASAS 3 PIEZAS CENtrales. Esperanza 455. J—21

8 SEMANAL CASITAS EMPAPEladas independientes, Santa Rosa 1865. J—21

14 SEMANAL CASITAS 2 PIEZAS, Santa Rosa 1496. J-21

$ 120 DEPARTAMENTO ESPLENdido, se arrienda. Rosas 1050. J—21

CASA NUEVA CENTRAL ARRIENdase $ 525, 10 piezas, dependencias. Alonso Ovalle 732. Verla, de 2 a 4.

$ 60 ARRIENDO CASA HIGIENICA. Bascuñán 2227. Tratar: Mapocho 2309. 20-Jl.

$ 65 Y 80, ARRIENDO CASAS RE-cién construídas, declaradas higiénicas, luz eléctrica. Victoria 515.

ARRIENDO GRAN CASA CON ALmacenes, bodega y habitaciones, magnífica situación, acreditada en el ramo de abarrotes, opr más de treinta años; tiene espléndida estantería e instalaciones de luz y gas; puertas de fierro, etc. Tratar: Delicias 3015. 21-J

ARRIENDO CASA MATRIMONIO. Coquimbo 765. 21-J

ARRIENDO CASA ESQUINA 16 piezas, tres patios, buena para habitación y también para negocio. Alameda 233. 20-J.

SE ARRIENDA PIEZA CABALLEro solo. Rosas 3015. 20-J.

SE ARRIENDA UN LOCAL ESQUIna para negocio o industria. Maipú esquina de Martínez de Rozas. Tratar: Martínez de Rozas N.o 2838. 20-G.

DEPARTAMENTO, BUENA COMIda, Lira 176. 21-J.

CITE HIGIENICA, ARRIENDANSE casitas independientes a personas honorables, $ 100 y 110 mensuales. Aldunate esquina Matta. Luz eléctrica. Dirigirse Aldunate 1063. 20-J.

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO independiente, tres piezas, baño, altos, pensión casa familia. Cochrane 259. 21-J.

CASA ASEADA, BAJOS, PARA POca familia, próxima Plaza Almagro, necesito arrendar. B. F., casilla 2141. 20-J.

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO de 2 piezas. Moneda 875. 21-J.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO, caballeros solos. Amunátegui 790. J-21

$ 120 ARRIENDO DEPARTAMENto cuatro piezas. Prefiero matrimonio sólo. Delicias 2390. J-23

$ 180 CASA 5 PIEZAS, LUZ ELECtrica. Patricio Lynch 921. Tratar: Martínez de Rozas 3333. 20-Jl.

A PERSONA SOLA ARRIENDO pieza en casa de familia. Alameda 24165 casita 3. 20-Jl.

ALTO MOLINA 925, FRENTE AL Club Hípico. J-22

$ 160 ARRIENDASE LOCAL PARA negocio. Moneda 2209. J-20

ARRIENDO PIEZAS EN CASA DE familia. San Pablo 2644 J-22

ARRIENDASE BUENA CASA 6 habitaciones, baño, cocina y hall. San Diego 1438. J-20

$ 260 ARRIENDO CASA 6 PIEZAS, de servicio. Nataniel 1421. J-20

VARIAS PIEZAS PERSONAS SOlas en casa respeto arriendo. Bulnes 664. J-20

$ 37 ARRIENDANSE PIEZAS grandes. Martínez de Rozas 2857. 20-Jl.

ARRIENDASE PIEZAS CON O SIN pensión, casa nueva muy central. — Alonso Ovalle 641. 21-G.

ARRIENDO CASA MODERNA, MUY bien amoblada, en situación central. Tiene salón, hall, dos dormitorios, comedor, baño y tres piezas de dependencias. Se prefiere matrimonio extranjero. Tratar: Manuel Rodríguez 764. 22-J.

$ 450, ALTOS CENTRALES, HIgiénicos, a propósito para profesionales. Moneda, esquina Almirante Barroso N.o 97. 22-J

OFICINAS BARATAS, LUZ ELECtrica, teléfono; departamento con cocina ofrecemos. Instituto Mercantil. Estado 239.

ARRIENDO MATRIMONIO O CAballero, tres piezas independientes. Miraflores 332. 21-Jl.

$ 400 MORANDE; 470 SANTA VICtoria; 450 San Pablo; 350 Manuel Montt; 280 Eyzaguirre (recién construída); 220, 200 Camilo Henríquez; 210 Lira; 180 Maipú; 120 San Ignacio. Varias otras. César Herrera, Bandera 140, oficina 9.

ARRIENDO 1.o AGOSTO DEPARtamento varias piezas, patios, árboles, matrimonio sin niños. Libertad 1321. 21-J.

CASA QUINTA SE ARRIENDA 400 pesos. Domínica 446.

ARRIENDO BUENA PIEZA EN casa de familia. Calle Valdivia 339, entre Cerro y Lastarria.

ARRIENDASE CASA SIETE ESPAciosas piezas, baño, todo servicio, perfecto estado, dos patios embaldosados, cerca carros. Porvenir 666, próximo Santa Rosa.

105, DEPARTAMENTO TRES HAbitaciones, casa familia. Huérfanos 2634. J-20

25 ARRIENDO PIEZAS. ROSARIO 606. J-21

$ 250 ARRIENDASE CASA ALTO.— Bilbao 271.

ALHAJAS

NOVIOS! ARGOLLAS ORO, 18 A 14 quilates, ofrece Relojería Sportman, $ 30 par. San Diego 780. Ag.-6.

CON FACILIDADES DE PAGO vendo toda clase de joyas finas, Fábrica Inglesa. Envío muestrario gratis a domicilio. Fabricante: W., Casilla 3093. J-21

NOVIOS: $ 10, VENDO BOLETO par argollas, empeñadas, en $ 20. García Reyes 651, casa 29. 20-Jl.

ANIMALES

VENDO CABALLOS DE TIRO Y de ado. Vendo estufa a coke. Vendo paja de trigo blanco, trillada y picada. Martínez de Rozas número 3500. 20-J

SE VENDEN VACAS LECHERAS. Sierra Bella 1745. J-21

VENDESE CHANCHITOS DE DOS meses. Santa Rosa 1536. 20-J.

SE DA BUENA GRATIFICACION al que entregue perra sorrera, blanca, orejas bayas, con una mancha negra en el anca, que obedece al nombre de "Carambola"; perdida en la Estación Alameda. Dirección Dieciocho 480. 21-Jl.

BURRA CON CRIA SE VENDE EN 120 pesos. Diez de Julio 315. 20-J.

CABALLOS DE TIRO COMPRO, dándolos a prueba. Compañía Trasportes Unidos, Manuel Thompson N.o 3444. 21-J.

CABALLOS, 10 TIRO SOLO, PAreja montura, apropiadas para bodegas, panaderías, aradores, camión 2 ruedas, arneses, buen estado; 7 chanchos realizo por cambio local. San Pablo 5266, media cuadra pasado Blanqueado. 21-J.

PERRITO NUEVO FOX-TERRIER, de ocasión de ocasión, se necesita en Manuel Rodríguez 640.

VENDO 2 VACAS PARIDAS 24 YEguas. Vicuña Mackenna 303.

VENDO PERRO PERDIGUERO, maestro. Exposición 170. 22-J

PERRO BULLDOG, MUY FINO, 6 a 7 meses, vendo. Dirigirse: Correo 3.—J. J. J.

COMPRA-VENTA VARIAS

SUELERIA, CURTIEMBRE ANGOra, Betún "Essex" en frascos, excelente calidad. Suelas, cueros, pesos y medidas legítimas. Prat 189. 23-Oc-1923

LANA. GRAN LIQUIDACION, A 35 pesos arroba. Curtiembre Angora.— Arturo Prat 189. Enero 1924

PLUMEROS Y TODA CLASE UTIles aseo, cedazas, escaleras de tijeras, a precios convenientes, encontrará en la Fábrica. Agustinas 1773. Unica sucursal: 1070 Agustinas 1070. 14-Agosto

COMPRO CISCO POR SACOS. GAY 2714. 20-Jl.

MAQUINA DE ESCRIBIR REMINGton N.o 10 vendo. San Antonio 30. J-20

HERMOSA PONCHERA PLAQUE vendo. San Antonio 30. J-20

PLOMO VIEJO SE COMPRA. MAnuel Rodríguez 42. J-23

SILLA INGLESA FLAMANTE, cuero chancho. Lindo correaje, palanca, filete, estriberas, todo níquel. Véndese: Cóndor 1056. J-21

VENDO DOS GRADAS MARMOL. San Diego 1558. J-21

CHARQUI DE MANZANA Y PApas, vendo. Santa Rosa 460. J - 20

VENDO CONSERVAS MUY BARAtas, de todas clases. Delicias 1753. 20-Jl.

CAÑERIAS PARA DESAGÜES DE vereda del largo que necesiten vendo de ocasión. Delicias 2215. J-20

FILTROS PARA VINO VARIOS TAmaños, bomba trasvasijadora, molino para triturar huesos, balancín y motor a bencina de 14 H. P., vendo de ocasión. Delicias 2215. J-20

CARBON DE PIEDRA PARA COcina, $ 13, saco, a domicilio. Delicias 3311. Teléfono 30, Estación. Lefort. 21-Jl.

VENDO UNA PARTIDA DE CAJOnes jaboneros de 43 a 28 kilos, a precio de Frontera. Mapocho 4210. 20-Jl.

MANTECA 1.a, GARANTIDA, VENdo por viaje, jamones ahumados. Mapocho 2845. 20-Jl.

CARBON ESPINO Y SAL VENDO, mayor y menor. Casilla 3311. 24-G.

SE COMPRA DE OCASION INSTAlación de bar. San Pablo N.o 1285. 21-J.

COMPRO CAJONES CERVECEROS. Santa Margarita 1770. 21-Jl.

VENDO LUSTRIN TRES ASIENtos. Sotomayor 9. 20-Jl.

SE VENDE UN BILLAR COMPLEto, en $ 800. San Diego 1063.

ARNES BRONCEADO, POCO USO, ocasión, $ 90, vendo. Madrid 1293. 22-Jl.

500 ASERRIN BLANCO $ 1.20 saco, vendo. Carnot 46. Llano Subercaseaux.

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

$ 6,000 REGALO INDUSTRIA PAra hacerse de plata o permuto por automóvil. Almagro 356. Purísima J-28

CIGARRERIA DESEO COMPRAR: situación central, poco capital. Escribir indicando precio y pormenores. Recoleta N.o 409. J-30

SE VENDE UN NEGOCIO, BLANCO Encalada 2888, esquina San Alfonso, espléndida situación. A-4

PELUQUERIA, VENDESE POR ENfermedad. San Diego 1525. 21-Jl.

PELUQUERIA Y PENSION, VENdese, ocasión, por enfermedad. Eyzaguirre 1125, llegar San Diego. 21-Jl.

COMPRO PELUQUERIA EN BUEna situación. Razón: Moneda 1517. 20-Jl.

SE VENDE UN NEGOCIO DE ABArrots, poco capital, buena situación. Avenida Milán 121. 20-J.

POR ENFERMEDAD PROPIETArio, se vende bar-restaurant, mitad precio. Rosas 2992. 20-J.

VENDO BUEN NEGOCIO ACREDItado de pieles y de tejidos, por no poder atenderlo debidamente. Tratar, San Diego 949, a toda hora, con su dueño. 20-J.

VENDESE EL ACREDITADO RES-taurant My-Lord, situado en la Avenida Diez de Julio N.oetoinshrdlu nida Diez de Julio N.o 365, esquina de Pudeto, entre Lira y Maestranza, con toda su existencia, instalación, cocina y horno a gas con sus útiles, cristalería y servicio de comedor, cervezas y vinos varias marcas, licores finos, cigarrillos, instalación de baño con calentador a gas marca Ewary y Sons, varios útiles, plantas, muebles de tres comedores, luz eléctrica, gas. Patente pagada, clasificada en 2.a categoría, traspaso del local con casa habitación, $ 200 al mes por un año. Tasación, $ 7,129. Precio rebajado, $ 5,200. Tratar con su dueño y ver el negocio de 12 1|2 a 5 P. M. J-20

VENDO ACREDITADA PENSION Y cena, con facilidades de pago. San Diego 1407. J-20

VENDO URGENTE NEGOCITO Abarrotes, lado puertas citees, poco capital; arriendo barato. Cochrane 1023. 20-Jl.

ESTABLO ACREDITADO EN BUEna situación arriendo barato, vendo por no poderlo atender, garantizado a prueba, espléndido barrio. Tratar: Huérfanos 1235, oficina D. J-20

NEGOCIO DE VENTA DE CAFE vendo por fallecimiento de su dueño. Venta diaria: $ 100. Tratar: Francisco Lebos 814. J-22

ALMACEN ABARROTES VENDO precio factura, no cobro llaves, buena situación. Carreras 506. J-21

FOTOGRAFIA PLENO CENTRO, retrátase toda hora, acreditada, poco capital, vendo. —Guilbertau, correo Central. 20-Jl.

COMPRO ALMACEN ABARROTES, local grande. Nataniel 1059. 20-J.

VENDE BAR RESTAURANT POR la mitad de su valor. Tratar, de 1 a 4 P. M. San Ignacio 390, casita 10. 20-J.

ALMACEN CON VENTAS $ 14,000 mensuales; capital, $ 12,000, casa habitación, arriendo barato, vendo. San Diego 2168. J-21

VENDESE EN EXCELENTE SItuación negocito puestos varios, con casa-habitación, arriendo barato, poco capital. Bascuñán 998. 20-Jl.

POR CAMBIO DE GIRO DE NEGOcio se vende el acreditado Almacén Palermo, Los Guindos de Ñuñoa. Av. Larraín N.o 439, se da prueba. J—24

VENDO POR ENFERMEDAD NEgocio puestos varios; no paga arriendo, Pinto 1292, media cuadra de Independencia. J—21

VENDO DEPOSITO LICORES POco capital, venta comprobada, por tener otro negocio; arriendo muy barato. Chacabuco 74. J-21

SE VENDE UNA PENSION POR enfermedad de su dueño. Tratar: San Pablo 1919. J—22

POR DESACUERDO SOCIO VENdese espléndida chanchería, buena situación local, préstase para cualquier negocio. Chacabuco N.o 18.

SE VENDE EL ACREDITADO ALmacén Queirolo. Huérfanos 2297. J—22

POR VIAJE VENDESE OFICINA instalada de compra-venta y arriendos de propiedades, compuesta dos departamentos con numerosos e importantes negocios en gestión. Barros Vergara. Bandera 78.

SE VENDE NEGOCIO MENESTRAS clientela formada, poco capital. Av. La Paz 453. 21-G.

CIGARRERIA A DIEZ METROS DE la Plaza de Armas se vende barata por ausentarse su dueña. Tratar: Compañía 1034.

VENDO BUENA PENSION. MAEStranza 279. 21-J.

BODEGUITA FRUTOS DEL PAIS y varios se vende de ocasión por enfermedad de su dueño. San Francisco 334.

POR SALIR MI SOCIO Y NO POder atender solo, vendo panadería, bajo precio. Maestranza 1503. 22-Jl.

OCASION, VENDO DEPOSITO LIcores, buena situación, venta mensual 2,000; se vende por inventario o en globo; lo doy a prueba; capital, 2,000. Echazarreta 691, entre Colón y Cruz. Tratar: 2 a 4. 20-Jl.

VENDO RESTAURANT-BAR, 2.a categoría. Baquedano 898. 21-Jl.

POR VIAJE VENDO $ 15,000, MI parte industria, doy a prueba. Correo 3.—J. B. 21-J

¡¡ESTABLO ESPLENDIDO VENdo!! Admitiría socio. $ 3,000. Lira 279.

VENDO PELUQUERIA CON clientela por ausentarme Santiago. San Diego 1411.

PELUQUERIA Y CIGARRERIA del Teatro Esmeralda, por no poder atender, vendo. San Diego 1021. 21-J

DIVERSOS

TRABAJADORES!: CUOTAS $ 5; trajes medida, $ 110; pantalones, $ 25. Vicuña Mackenna 1080. 31-Jl.

COPIAS A MAQUINA SE HACEN en Bella Vista N.o 0374. Trabajo rápido y garantido. Precios módicos. Jl.-30

HOJAS GUILLETTE, NAVAJAS Y tijeras, afílanse, Portal Fernández Concha, kiosko 9 1|3. 26-O

VENDO VIOLIN 1|2, DELICIAS 54. 20-J

SOCIEDAD CHILENA DE PRODUCtores de Frutas. — Conforme a lo establecido en el Artículo 13, de los estatutos, cítase a los señores accionistas a la junta general ordinaria el día 21 de Julio a las 2 P. M., para someter a su aprobación el balance y memoria correspondiente al primer semestre de 1923. — Por acuerdo del Directorio y en conformidad con las facultades que le confiere el artículo 20 de los Estatutos, cítase para el mismo día 21 de Julio a las 2.30 P. M., a la Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar, una proposición para vender el activo y pasivo de la Sociedad, y acordándose ésto, autorizar en seguida la liquidación anticipada de la Sociedad. — Santiago, 13 de Julio de 1923. — El Presidente. 20-J

SOCIEDAD CHILENA DE PROductores de Frutas.—Conforme a lo establecido en el Art. 13 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a junta general ordinaria el día 21 de Julio a las 2P. M., para someter a su aprobación el balance y memoria correspondiente al último semestre de 1922.—Por acuerdo del Directorio y en conformidad con las facultades que le confiere el artículo 20 de los Estatutos, cítase para el mismo día 21 de Julio a las 2.30 P. M., a la Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar una proposición para vender el activo y pasivo de la Sociedad; y acordándose ésto, autorizor en seguida la liquidación anticipada de Sociedad.—Santiago, 13 de Julio de 1923.—Ambas reuniones se efectuarán en la oficina de la Sociedad, Salas 170.—El Presidente. J-20

DAVID WALLACE & Co. HA TRASpasado la marca registrada N.o 28684 "ACME" para paños para lustrar calzado, muebles, pisos, etc., a la International Sponge Importers Ltd. de Londres.—Henry R. Chattin. Julio 13|23. J-23

¿NECESITA USTED INSTALAR un pieza de baño o hacer reparaciones de desagües o cañerías de agua o gas? Pase hoy mismo a Vicuña Mackenna 15 y será atendido inmediatamente por un personal competente; presupuestos gratis. 14-Agosto

CUNA DE BRONCE DE OCASION. San Martín 241. J-20

GRATIFICACION DARE QUIEN indique paradero Carlos Achurra Plaza. Morandé 466, oficina 20. J-23

¡¡BOTERIA EL CONDOR", PUENTE 716. Realiza calzado fino para caballeros. J-22

¡¡SEÑORITAS!! ZAPATILLAS, ZApatones cosidos a mano realiza "El Cóndor". J-22

¡¡CALZADO!! SUAVE, DURABLE garantido, realiza "En Cóndor". Puente 716. J-22

EL ANTIGUO TALLER DE SOLdadura, de Higinio Barra A., que estaba en Almirante Barroso se trasladó a Avenida Matta esquina Nataniel.

CLUB RADICAL DECIMA COMUna. Se admite propuestas para la Administración. Bases: en Madrid 921.

SE HACEN CLASES Y BORDADOS a máquina. Sazié 2137. 21-G.

¡MAESTROS ZAPATEROS! SUELAS de lingue de 1.a, livianas: a $ 4.60, 4.80 y 5 pesos el kilo. Cabritillas negras y de color, box-calf. Descarnes y en general todo artículo concerniente al ramo. Suelería ¡El Cóndor! San Pablo 3026, entre Herrera y Maipú. 27-J

HACEMOS COPIAS MAQUINA. Morandé 436.

DIRECCION GENERAL DE IMpuestos Internos.—Para conocimiento de las Municipalidades, Tesoreros fiscales y contribuyentes.—El Ministerio de Hacienda con fecha 30 de Junio último, ha decretado lo que sigue: "N.o 1102.—He acordado y decreto: "En conformidad a la autorización dada por el artículo 2.o transitorio del decreto-ley N.o 1028 de 19 del actual, se fijan los siguientes plazos para la ejecución del próximo avalúo territorial que el citado decreto-ley ordena practicar y que debe regir para el cobro de los impuestos internos durante el quinquenio que expirará el 31 de Diciembre de 1929: "1.o Desde el 1.o de Julio próximo hasta el 1.o de Octubre, los propietarios pueden presentar a la Dirección de Impuestos Internos o a las Oficinas Departamentales de su dependencia, las declaraciones establecidas en el artículo 6.o del decreto-ley. "2.o Desde el 1.o de Julio hasta el 15 de Noviembre próximos, las Municipalidades y Tesoreros Fiscales enviarán a la misma Dirección, los roles de avalúo comunales a que se refiere el art. 8.o del decretoley citado. "3.o Antes del 15 de Enero de 1924, la Dirección de Impuestos Internos devolverá a los Municipios y Tesorerías Fiscales los roles con las modificaciones que hubiere introducido en conformidad a lo que prescribe el artículo 12 del decreto-ley, a fin de que se publique por una sola vez en algún periódico local. Si los Municipios no lo publicaren antes del 20 de Enero, procederán a hacerlo los Tesoreros Fiscales, con cargo a los Municipios. En todo caso, estas publicaciones deben estar hechas antes del 1.o de Febrero de 1924. "4.o Los que se consideren perjudicados por estos avalúos podrán reclamar hasta el 30 de Marzo, ante el Juez de Letras en lo Civil, en la forma establecida por el artículo 14 del decreto-ley. "5.o La tramitación a que se refiere el artículo 15 del decreto-ley, debe quedar resuelta antes del 30 de Abril y las apelaciones a que se refiere el artículo 16 del mismo decreto-ley, deben a su vez, ser resueltas antes del 30 de Mayo de 1924, debiendo enviar los autos al Juez de primera instancia dentro de los tres días siguientes, dándose previamente copia a la Dirección de Impuestos Internos. "6.o Las listas de avalúos definitivos formadas en esa forma y según lo que prescribe el artículo 17 del decreto-ley, deberán ser publicadas íntegramente por la Dirección de Impuestos Internos en algún diario o periódico local y en carteles que se fijarán en la puerta de la Secretaría Municipal respectiva, a fin de que sean conocidas por los contribuyentes. Estos avalúos empezarán a regir el 1.o de Julio de 1924, debiendo quedar vigentes hasta el 31 de Diciembre de 1929. "Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.— Alessandri.— Agustín Correa Bravo".—El artículo 2.o transitorio en que se funda el decreto que precede, dice así: "Art. 2.o Se autoriza al Presidente de la República para fijar los plazos especiales a fin de efectuar el primer avalúo ordenado por esta ley". A-2

COPIAS A MAQUINA SE HACEN. San Pablo 2530. Agencia "La Nación". 24-Jl.

FABRICA MACETEROS, GREDA en blanco y vidriados. Rosario 1070. 21-J

SASTRERIA "LA POLAR". DELIcias 2812. Por inasistencia de los socios no se llevó a efecto el sorteo del club N.o 11.

HOTELES Y PENSIONES

NO HAY CRISIS NI CARESTIA: EN el Hotel Hispano-Americano sirven 4 sabrosos platos con café o té por $ 1.50. Pensiones en el Hotel o a domicilio, por meses, $ 70. Piezas con luz eléctrica, bien aseadas, con camas de lana, desde $ 3. San Diego 142. 29-Jl.

HOTEL "BOHEME", SAN ANTONIO 52, ofrece piezas para viajeros y pasajeros; almuerzo o comida 4 platos abundantes, té o café, media botella de vino, $ 2 cubierto. Pensión mensual $ 100. 26-Jl.

PENSION DE MESA EN CASA De familia se ofrece a caballero o jóvenes serios. — Arturo Prat 226. J-31

ARRIENDASE COMODO Y ELEgante departamento dos piezas, balcones calle, con pensión. Santa Rosa 528. 21-Jl.

CENTRALISIMO SE ARRIENDAN piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 26-J.

FAMILIA HONORABLE OFRECE pieza pensión. Compañía 2519. J-20

EN CASA HONORABLE ARRIENdo buenas piezas con pensión, un paso Plaza Armas. Artesanos 681. 21-J.

SE ARRIENDA PIEZA CALLE, con pensión. 583 Prat 583. 22-J

FAMILIA RESPETO OFRECE piezas balcones calle, pensión. Catedral 2429. 20-G.

PIEZAS PENSION, CASA HONORAble. San Diego 262. J-20

CASA RESIDENCIAL. ESTADO 75. Regio dormitorio para matrimonio, pieza baño anexo. Excelente comida, confort, atención. Teléfono 3705. Dáse pensión mesa. J-20

MUY CENTRAL ARRIENDO LINdas piezas con o sin muebles, buena comida, caballero o matrimonio. Amunátegui 75. J-21

PIEZAS AMOBLADAS, CON SIN pensión, a personas honorables. Cochrane 480. J-21

FAMILIA TRANQUILA OFRECE espléndida pieza tres balcones, con pensión, muy bien atendida apropiada para matrimonio o caballero. Serrano 190. J-20

CABALLERO SOLO NECESITA una o dos piezas con pensión, en casa de familia, sin pensionista. Dirigirse por correo: I. C., San Ignacio 64. 21-J.

$ 100 PENSION PIEZA AMUEBLAda, balcón calle. San Pablo 1714. 21-J.

COMODO DEPARTAMENTO CON sin muebles, adecuado matrimonio familia; buena pensión de mesa, cien pesos persona. Molina 330. 24-J.

PENSION MADRILEÑA VIAJEROS, matrimonios, meses, días| Rosas 1022. 20-Jl.

OFREZCO PENSION DE MESA Y a domicilio, precios módicos. Eleuterio Ramírez 879. J-21

OFRECESE SOLO FAMILIAS MUY buenas piezas con todo confort. Compañía 1439. J-23

ARRIENDO ELEGANTES PIEZAS amobladas con pensión. Lira 40. 26-G.

ESPACIOSA PIEZA CALLE, OTRA interior arriendo con pensión. Manuel Rodríguez 125.

MATRIMONIO LINDAS PIEZAS amobladas con pensión $ 250 mensual. Maestranza 279. 21-J.

RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5 1|2 DE LA TARDE.

VACIADOS EN YESO

Vra.—Santiago.—Sírvase indicarme en qué forma se procede para obtener reproducciones de bajo relieves en yeso.

Los vaciados en yeso se obtienen colando en los moldes, que pueden ser también de yeso, de azufre, gutapercha, gelatina, etc., una papilla compuesta de:

Yeso escayola	20 partes
Agua	4 partes

Esta preparación sirve para formar la primera capa, esto es, la parte que luego ha de ser visible en la reproducción. Antes de que haya fraguado del todo, se refuerza con una papilla de yeso común.

Es preciso cuidar de que entre la primera colada de yeso y el molde, no queden huecos ni burbujas de aire: se eliminan tales defectos sacudiendo el molde o pasándole suavemente un pincel antes de que haya fraguado la reproducción.

A fin de obtener el desprendimiento fácil del molde (caso de que éste sea también de yeso) se le embadurna previamente con jabón blando desleído en muy poca agua.

Para el vaciado de pequeños objetos, tales como plantas, flores, etc., se unta el molde con aceite (para impedir la adherencia del yeso) y en seguida, se le pasa por encima una ligera capa de yeso muy líquido. Se deja fraguar, y en seguida se aplica sobre la primera capa otra más espesa y se extrae del molde cuando la consistencia de la pieza sea ya bastante.

LUBRICANTES DE PLOMBAGINA

Mike Simpson.— Parral.— Le quedaré muy agradecido si tiene a bien indicarme cómo se prepara esa pasta a base de plombagina, que reemplaza al aceite y que se emplea para ponerle a la base de los martinetes en los pianos.

Manteca de cerdo	150 gramos
Pez de borgoña	100 gramos
Plombagina	50 gramos

Se funden a un calor moderado la manteca y la pez, añadiendo luego el grafito (plombagina) Se retira del fuego mezclando siempre, hasta que el total esté bien frío y se envasa.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA con sin pensión. San Isidro 219.

SALON CALLE ASOLEADO, CON muebles, pensión, arriéndase. Hay baño, electricidad. Rancagua 60. 22-J.

MATRIMONIO ALEMAN DESEA departamento o dormitorio asoleado, con pensión, en el centro. Precio y datos, a casilla 1839.

EN CASA HONORABLE SE arrienda departamento y piezas con pensión, precio módico. Santo Domingo 1685.

SAN DIEGO 79, UN PASO DEL centro arriéndase piezas con pensión. 23-J.

PENSION ABUNDANTE, BARATA en San Alfonso 506. Carnicerías Unidas. 21-J.

ARRIENDO PIEZA PENSION, MAtrimonio. Brasil 545. 21-J.

ARRIENDO ELEGANTES PIEZAS con pensión. Alameda 975. J-22

ALAMEDA 978, FRENTE AHUMAda, residencia para familias, la más higiénica y asoleada, toda parquet; varios baños, buena comida y atención. Teléfono 3522. J-20

ARRIENDO UNA, DOS PIEZAS calle, pensión. Nataniel N.o 159. J-20

EMPLEADOS, ESTUDIANTES: PIEzas buena pensión, dsede $ 100. Comida sana abundante; también mesa. Arturo Prat 588. J-20

TRES JOVENES NECESITAN PIEza, pensión, casa familia honorable. Dirigirse: E. L., City Bank.

$ 100, PENSION, PIEZA. LIBERtad 170.

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO 2 más piezas, con sin pensión, casa particular. Bulnes 25. 21-J

ARRIENDO PIEZA, PENSION, DOS personas. Bulnes 29.

PIEZAS AMOBLADAS, CON SIN pensión ofrece familia extranjera. Catedral 1642. 21-J

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 105. A-17

INSTRUCCION

"INSTITUTO SAN MARTIN", SAN Martín 64. Humanidades, preparatorias, kindergarten. Internos, mediopupilos, externos. Exámenes válidos en el establecimiento. Julio 23

ESCUELA DENTAL.—LAS CLINIcas del establecimiento continúan funcionando para la atención del público. 20-J.

SEÑORITA FRANCESA: PROFESOra piano titulada Conservatorio. Exámenes válidos. San Diego 225. J-23

NO CONFUNDIR LA SERIEDAD y esmerada enseñanza de la antigua Academia "Pitman" (Maule 1075). Profesorado titulado, largos años práctica. 24-J.

$ 3 MENSUALES ENSEÑANZA ES-critura máquina "Underwood", otras, mecanografía gratis. Av. Brasil 863. J—28

PROFESORA DE MUSICA PIANO, guitarra, bandurria, mandolino. Recoleta. Ezaeta, Manzano 538. J—21

"UNIVERSIDAD LIBRE RODOLFO Venegas Salas", Plazuela Santo Domingo. Admite señoras, señoritas, niñas, caballeros, jóvenes, niños. — Abierta 365 días.

CURSOS MATINALES, VESPERTInos, nocturnos, de contabilidad, aritmética comercial, redacción mercantil, escritura mquina, idiomas, taquigrafía, caligrafía, legislación $ 35 mensuales. Instituto Mercantil. Estado 239, teléfono 7273.

PROFESOR EXTRANJERO, TITUlado en Filosofía y Humanidades se ofrece para clases a domicilio de instrucción secundaria e idiomas o como institutor en casa particular.— Escríbase a M. P. S., Carmen 1226. 20-J.

QUINCE DIAS APRENDA MAQUIna. Práctica después. Morandé 436.

JUDICIALES

NOTIFICACION. JUICIO N.o 29205. Con fecha 8 y 14 de Junio último, don Fernando Santa María, propietario del Cuarto Juzgado Civil, que conoce del juicio entablado por los señores Ambrosio Montt Rivas, Carlos, Nicomedes, Ignacio, Juan y Hernán Ossa, Carlos Rivas y Ricardo Pérez, contra don Alejandro Lira y los herederos de don Macario Ossa Cerda, para obtener la nulidad de parte de la cláusula 20 del testamento, de doña Francisca de Sales Ossa, ordenó notificar por avisos la providencia recaída en la solicitud de los demandantes para que se suspenda la partición de los bienes de dicha señora, mientras se falla este juicio, comunicándose inmediatamente la resolución del Juzgado a los señores Alejandro Lira y Fernando Errázuriz Tagle y a la Junta Liquidadora de esos bienes para que no innoven hasta que se resuelva esta incidencia. La resolución mandada notificar dice así: "Santiago, 25 de Mayo de 1923. Traslado y autos. F. Santa María. J. Alfonso". José Alfonso, secretario. 19-Jl.

REMATE: POR ACUERDO EN partición.—Por acuerdo acuerdo de los herederos en la sucesión de doña Hortensia Alegría S., se rematará ante el actuario don Martín J. Lira (Secretario del primer Juzgado Civil), el 20 de Julio, a las 3 P. M., en el mínimum de $ 124,800 la propiedad número 429 y 431, de la calle Arturo Prat, de esta ciudad. Hay deuda hipotecaria. Bases y antecedentes en Sotomayor 536, y en el estudio del compromisario don Agustín López Salinas, Huérfanos 1235, altos, oficina 18, de 10 a 11 A. M. y de 4 a 5 P. M.—M. J. Lira, actuaria. 20-J.

EXPEDIENTE N.o 14182. — SEcretaría del Tercer Juzgado Civil de Santiago. — Con fecha 12 de Julio de 1923, en el expediente seguido por la Caja de Crédito Hipotecario a don Clemente Rivera y otros, cuaderno N.o 2, se proveyó lo que sigue: "Con lo expuesto en este escrito y mérito de los antecedentes, hágase como se indica en el otrosí del escrito de fs. 86 y practíquese la notificación por medio de 3 avisos publicados en cada uno de los diarios "El Mercurio" y "La Nación", de esta ciudad y en el número correspondiente de "El Diario Oficial". — A. Fuenzalida.— E. Guzmán. — De acuerdo con la resolución que precede notifico a don Angel Custodio Zúñiga, como representante legal de su mujer doña Berta Lina Rivera B., a don Roberto Rivera B., y a don Carlos Rivera B., la petición de lo principal del escrito de fs. 86, en que la Caja de Crédito Hipotecario, representada por don Pedro Préndez Saldías, solicita se les notifique para que dentro del plazo de cinco días, designen las personas nombradas, domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Santiago, bajo apercibimiento de hacérseles por el estado, las notificaciones posteriores del juicio, aún aquellas que la ley ordena se practiquen personalmente o por cédula, petición proveída el 3 de Julio de 1923, con la siguiente resolución: "A lo principal, como se pide: al otrosí, vista al Promotor Fiscal". — A. Fuenzalida.— E. Guzmán". 20-J

INVENTARIO SOLEMNE.—A VIRtud del decreto de 9 de Febrero último, del 5.o Juzgado, procederá a efectuar el inventario solemne y tasación de los bienes de la Sucesión de don Abelardo Araya en mi oficina, Morandé, Palacios de los Tribunales, el 23 de Julio, a las 4 P. M.— Eulogio Altamirano, Notario. J-21

QUIEBRA.—POR AUTO DE FEcha 22 del presente del juez del 4.o Juzgado Civil, don Fernando Santa María, se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza don Alfredo León B. Se ha fijado para que tenga lugar la primera junta de acreedores el 30 de Julio próximo, a las 3 P. M. Se nombró síndico provisional a don Agustín Barros Jarpa.—Santiago, 23 de Junio de 1923. —J. Alfonso, secretario. 23-Jul.

NOMBRAMIENTO DE CURADOR.— Por decreto del 3er. Juzgado civil de 16 del presente, cítase a comparendo a los parientes de la interdicta Zoila Luisa Urzúa, para el 20 de Julio, a las 3 P. M., para informar sobre nombramiento de curador.— El secretario. 20-J.

NOTIFICACION.— QUIEBRA BANco Popular.—En el cuaderno de administración solicitó el síndico se citara a junta general de acreedores a fin de pronunciarse sobre los puntos siguientes. 1.o Cancelación del crédito contra la Sociedad Comercial de Chile mediante la suscripción de acciones en la sociedad anónima que está formándose para adquirir y explotar los bienes de don Martín Coudeu en los departamentos de Caremapu y Quinchao; 2.o Elección de nueva comisión de acreedores; 3.o Cancelación de los fondos de Ahorro y de Retiro del ex-portero don Pedro Jerez, dándole en pago el terreno de la calle Martínez de Rozas N.o 3,783 de esta ciudad; 4.o Forma de enajenación de la chacra "El Pino" y autorización para ejecutar los trabajos preparatorios si se acepta la idea de convertirla en una población y venderla privadamente en sitios; y 5.o Venta de cuatro regadores del río Mapocho. — Este escrito obtuvo la siguiente providencia "Santiago, 18 de Julio de 1923.—Como se pide, y se señala para que tenga lugar la junta general de acreedores ante el Ministro infrascrito, en la sala de su despacho (nuevo palacio de los Tribunales) el Sábado cuatro de Agosto próximo, a las dos y media P. M. —Ricardo Monreal M.—O. Darrigrandi, secretario". 21-F.

SE AVISA AL COMERCIO QUE Bartolomé Cereghino Corbellini no tiene nada que ver con el señor Bartolomé Cereghino, de Valparaíso, que ha ingresado a la Liga Comercial de Valparaíso. Santiago, Santo Domingo 596. J-21

QUIEBRA PRESTINONI. EN ESCrito presentado por el síndico rindiendo cuenta general, cobrando honorario, se ha proveído: "Santiago, 6 de Julio de 1923, a lo principal y otrosí, como se pide, sino fuere objetado dentro de tercero día".—El secretario.

OCUPACIONES (NECESITAN)

ANTIGUO CHAUFFEUR CASADO de familia conocida necesita cambiar de ocupación. Garantizo ser individuo muy educado, cumplidor y cuidadoso. Admito únicamente sueldo mayor de $ 250, Santa Rosa 347. R. A. 28-J

OFRECESE JOVEN CON FIANZA y recomendaciones para cobrador, bodeguero o cualquier puesto decente. M. Jiménez. Maipú 131. 20-J

CHAUFFEUR DE FAMILIA CONOcido, casado, con capital efectivo, aceptaría administrar cité. Garantizo ser persona educada, de muy buenas costumbres. Informes del Ejército y privados, irreprochable. Santa Rosa 347. R. A. 28-J

SE OFRECE ANTIGUO CHAUFfeur formal y buenas recomendaciones. Lira 1220. J. B. J-21

EMPLEADA RECOMENDADA CON niñita 9 años se ofrece. Copiapó 760.

SEÑORA SERIA SE OFRECE acompañar familia, cualquiera ocupación decente. Correo N.o 3. A. B.

SEÑORITA ENSEÑA PREPARATOrias y 1er. año humanidades. Precios módicos. Moneda 859. B. N.

OFRECESE MATRIMONIO SOLO, cuidar casa o portero buenos informes. Toesca 2542. Pieza 31.

OFREZCOME PARA FUNDO, HErrero o llavero, buenos informes. — Toesca 2542, pieza 31.

SE OFRECE UN JOVEN PARA MOzo o encerador. Benavente 454, pieza 12.

SE OFRECE UN JOVEN PARA MAnejar auto con recomendación. Benavente 456.

SE OFRECE UN JOVEN PARA COBrador de auto-obuses. Dirigirse al Correo N.o2, a nombre de O. H. A.

SE OFRECE UN NIÑO DE 12 AÑOS para cualquiera ocupación. San Pablo 2238.

SEÑORA SE OFRECE PARA HAcerse cargo de algún puesto de pan o cualquier negocio. Dirigirse a F. Q. M., San Pablo 2238.

LLAVERO PARA HACIENDA REcomienda un hacendado. Escribir, Molina 1327, A. Muñoz.

SIN PRETENCIONES OFRECESE joven competente, dependiente almacén, mercería, librería u otro negocio.— Castillo 5059. 22-Jl.

CHAUFFEUR JOVEN OFRECESE, particular, cualquier marca o Ford de arriendo.— E. Soto, Correo 13.

ENFERMERA OFRECESE, APLICA inyecciones, o acompañar señora. Santa Rosa 2364.

SEÑORITA SE OFRECE PARA aprendiz de fotografía o atender cafetería.— M. C., Correo 13.

SEÑORA VIUDA, CON NIÑO DE 7 años, se ofrece, dirigir casa aquí o fuera de Santiago.— C. L. C., Correo 13.

OFRECESE PERSONA SERIA PAra almacén abarrotes, aquí o provincias; buenas recomendaciones.— J. B. M., López 867.

OFRECESE SEÑORITA ENSEÑAR piano, escritura máquina. Diez de Julio 361.

SEÑORITA SE OFRECE PARA CAjera, escribe a máquina o atender cigarrería. Dirigirse: E. C., San Vicente 1863.

SEÑORITA SE OFRECE PARA OFIcina o ayudante contador, sabe contabilidad y dactilografía.— A. O., Chañarcillo 3152.

COLCHONERA OFRECESE HACER trabajos a domicilio, precios módicos, trabajo garantido.— C. H., Cochrane 545.

JOVEN TITULADO AGRICULTUra, competente, en enología y vinificación, ofrécese ayudante bodega, buenas recomendaciones.— H. T. E., Cochrane 545.

JOVEN QUE HA CURSADO 6.o AÑO de humanidades, desearía una ocupación en oficina, para la noche. Dirigirse: J. S. V., Correo N.o 12.

SEÑORA DECENTE, VIUDA, SE ofrece para coser en casa particular o para dueña de casa. Dirigirse por carta. Erasmo Escala 2889. M. W.

SE OFRECE NIÑA PARA CAMPO, cualquiera ocupación. Tratar: Morandé 833.

MATRIMONIO SERIO, ENERGICO, se ofrece para administrar citéé, casitas, en cambio casa. Doy garantía. R. Olivares, Correo 3.

SEÑORITA COMPETENTE, SE ofrece para traducciones de Inglés. Dirigirse por escrito a A. G. R., Clasificador B-106.

SEÑORITA HONORABLE, 6.o AÑO humanidades, hace clases particulares. Correo Central. J. M.

JOVEN DESEA OCUPACION DEcente. Correo Central. J. M.

SEÑORITA CON BUENA LETRA, desea ocupación de cajera u oficina. Dirigirse: Correo Central. R. H. W.

MATRIMONIO OFRECESE, EL chauffeur y ella quehaceres casa, aquí o fuera Santiago.— Carlos Pozo Bravo. Dirigirse: Andrés Bello 341, casita 32.

CHAUFFEUR SIN VICIOS, OFRECese para trabajar auto Ford de noche.— Carlos Pozo Bravo. Dirigirse a Andrés Bello 341, casita 32.

OCUPACIONES (OFRECEN)

NECESITO LAVANDERA, POSTIcera, y de doblez. Gálvez 175. Jl—20

NECESITO BUENOS PLANTILLEros Luis XV. San Francisco 914. J-20

NECESITO HERRADOR BUENO, competente. Madrid 1111. 22-Jl.

CORREDORES PARA AMPLIACIOnes de retratos necesito. Almirante Barroso 35. Presentarse, de 2 a 5. 25-J.

CORREDOR FIERROS, NECESIto, Fábrica de Calzado. Irarrázaval 797. 20-J

MECANICO ELECTRICISTA COMpetente en ambos ramos, buenos informes. Necesito. Huérfanos 2653. 20-Jl.

CARRETELERO CON BUENOS INformes y carnet necesito. Huérfanos 2653. 20-J

PARA RANCAGUA (SEWELL), SE necesita un pastelero competente y conocedor del ramo, buen sueldo. Dirigirse: F. Oestelmann. Staff House Sewell. 20-J

SE NECESITA CABALLERIZO QUE sepa herrar. Bascuñán Guerrero 1085. 20-Jl.

JOVEN HONRADO, SIN PRETENsiones, con nociones de mecánica necesítase Fca. Gas, S. Miguel. T. Medidores. J-20

VENDEDOR DE VINOS FINOS Y corrientes, especialmente al por mayor, para Santiago, se necesita. Dirigirse por escrito a esta imprenta, bajo las iniciales Z. Y. X. J-23

PICADOR LEÑA PARA RENCA, necesito. Tratar: Santa Rosa 460. J-20

NECESITO UN BUEN CORTADOR de carne. V. Lastarria 85. 20-Jl.

GASFITERS, PARA TOMAR A SU cargo obra grande, con recomendaciones, se necesita. Moneda 1421. 20-J

NECESITO REPUJADORES Y aprendices de la fábrica de catres de Talca. Mecánico matricero para embutidos, hojalateros de banco competentes. Chacabuco 7. 20-J

TORNERO EN BRONCE NECESITO Avenida Matta 445. J-21

NECESITO MAESTRO HOJALATERO y gasfíter, Av. Matta 900. J-20

CORTADOR DE CALZADO, NECESITO. Avenida Matta 364. 20-Jl.

NECESITO PELUQUERO COMPETENTE, firme. Esperanza 47. 20-Jl.

NECESITANSE VENDEDORES competentes, para semanal. San Alfonso 1420. 20-Jl.

MESONERO COMPETENTE NECESITO urgente. Restaurant Barcelona. Exposición 94. 20-Jl.

GUARDIAN HERRADOR, CASADO, necesita urgente la policía de La Florida. J—21

VENDEDOR JOVEN DE BUENA educación y presencia necesítase. Preferencia daríase persona que sepa inglés y máquina escribir. Presentarse Sábado 2 a 3. Edificio Bolsa, oficina 106.

JOVEN ENTENDIDO EN ABARROTES y también en mecánica, con recomendaciones, ofrece sus servicios. E. A. M., Herrera 662. J—22

COCHERO PARA CASA PARTICULAR con muy buenas recomendaciones necesito. San Antonio 844. J—21

MECANICO; COMPETENTE TODA marca de automóvil necesito. Campo de Marte 47. J—22

NECESITO CAUFFEUR, PREFIERO casado, con buenas recomendaciones. Avenida Inglaterra 1177.

NECESITO COCHERO RECOMENDADO. Lillo 337. 22-G.

LECHERIA MODERNA BUSCA JEFE competente, bien entendido, extranjero, casado preferido. Puente 662. 22-G.

CABALLERO O SEÑORITA PRACTICOS contratación avisos, necesita periódico gran circulación. Casilla 2950.

NECESITO COCHERO RECOMENDADO. Lillo 337.

NECESITO OFICIAL ZAPATERO, buen composturero. San Martín 78.

NECESITO RELOJERO. SAN DIEGO 214.

ARQUITECTURA: NECESITASE joven estudiante, para trabajos taller. Casilla 2440.

MAESTROS PARA HACER MALETAS, que sepan coser a mano se necesitan. Maletería El Faro, Estado 74.

CHAUFFEUR Y COCINERA SE necesita con recomendaciones. Ejército 492.

CARPINTERO AVENDAÑO SE LE necesita. Santo Domingo 1245.

LUSTRABOTAS COMPETENTE necesito. San Francisco 275.

JOVENES CON BUENA PRESENCIA, necesítase para teatro. Dirigirse de 9 a 11.30 A. M. Santa Filomena 119.

NECESITO CORTADOR DE CARNE. Independencia 1645. J-21

PANADERIA LA PALMA, NECESITA repartidor; buenos informes. Independencia 1988. J-20

MAESTRO HOJALATERO, NECESITO. Claras N.o 773. J-21

PELUQUERO NECESITO, PLAZUELA Sto. Domingo, lado baños.

NECESITO PELUQUERO DE FIRMA. Pinto 1762. J-21

ESTUDIANTE ESCRIBIENTE QUE disponga de algunas horas necesito. Agustinas 1258.

NECESITO EMPLEADO MOSTRADOR. Victoria 928.

MAESTROS Y OFICIALES TAPICEROS necesito. Tapicería. Nataniel 20.

EMPAPELADOR Y PINTOR, NECESITO. Delicias 2923. 20-Jl.

JARDINEROS NECESITO, REFINERIA Azúcar. Campo Marte 276. 21-Jl.

DIEZ ZAPATEROS PARA CALZADO estoquillado, necesito. Bulnes número 1. 21-Jl.

PELUQUERO NECESITO. SAN PABLO 2117. 20-Jl.

PELUQUERO NECESITO, SABADO, Domingo. Esperanza 1182. 21-Jl.

NECESITO PANADEROS. BASCUÑAN 1665. 21-Jl.

NECESITASE JOVEN COMPETENTE para tostar café, con buenas referencias. Delicias 3223. 21-Jl.

PREPARADORA COMPETENTE para calzado, necesito. Maipú 63.

¡AGRICULTORES! ¡COMERCIANTES! jóvenes decentes desean ocupar cualquier puesto confianza. Casilla 4526.

NIÑO PARA LOS QUEHACERES de Bodega de frutos del país necesito. Vivaceta 600. 20-J.

NIÑO RECOMENDADO PARA MOZO botica necesito. Lira 703. 20-J.

SE NECESITA MOZO COMEDOR con recomendaciones. Compañía 2850. J-21

MOZO PARA BODEGA CON MUY buenas recomendaciones o con fianza, necesitamos. Pinto 1502. J-20

NECESITO NIÑO PARA OFICINA de dentista. Santo Domingo 688. 20-J.

MOZO JOVEN PARA ASEO NECESITO. Siglo XX, 180. 20-J.

CAJERA QUE SEPA CONTABILIDAD, se necesita, en Maestranza 647. J-20

NECESITO MUCHACHO DE 17 A 18 años para negocio, Almacén Locatelli. Avenida La Paz 409. J-22

NECESITO UN JOVENCITO aprendiz para la venta de ropa usada. — Avenida Irarrázaval N.o 28. 21-J.

MOZO NECESITO PARA COMEDOR. Gálvez 148.

NIÑO PARA MANDADOS Y ASEO de oficina, con buenas recomendaciones, necesita: Imprenta Chile. Morandé 767.

NECESITO NIÑO DE 15 A 17 años para almacén. Erasmo Escala 2601.

SE NECESITAN NIÑOS PARA EL aseo de panadería. Arturo Prat 1404.

NECESITO MUCHACHO 18 AÑOS para aseo pasaje. Romero 3062. 20-Jl.

NECESITO MUCHACHOS PARA chanchería. Arauco 1050. 21-Jl.

COCINERO Y COCINERA PRACTICA, en adornar fiambres a la carta, necesito. San Diego 1063.

MOZO RECOMENDADO, CAMA adentro, necesito. San Martín 64.

COSTURERAS ROPA FABRICA, con buenas recomendaciones, necesitan Asnar Hnos. Manuel Rodríguez 647. 24-J

EMPLEADA PIEZAS Y COSTURAS con recomendaciones necesito. Agustinas 1585. 21-J.

UNA AMA QUE TENGA BASTANTE leche. Delicias 1225. 20-Jl.

REMALLADORAS SE NECESITAN. Se paga bien. Maestranza 226. 20-Jl.

CAJERA COMPETENTE, CON práctica y buenos informes necesito. San Pablo 1037. J-20

SE NECESITAN BUENAS APARADORAS Fábrica Calzado Ruiz Hnos. y Cía. Calle Valparaíso 1081. J-20

SE NECESITA BUENA PIANISTA para bailes modernos. Tratar de 2 a 3 y de 9 a 11 P. M., en Baquedano 765. J-20

AMA SIN NIÑO NECESITO. BUEN sueldo. Pedregal 275. 20-J.

BUENAS PREPARADORAS SOMBREROS de señoras, se necesitan. Moneda 822. 21-J.

NECESITO LAVANDERAS. MONJITAS 368. 22-J.

LAVANDERIA FRANCESA, RECOLETA 348. Necesito posticeros ropa fina y doblez. J-21

FARMACEUTICA NECESITO PARA fuera de Santiago. Riquelme 36. J-20

NECESITANSE PERFORADORA maquinistas aparadoras. Fábrica Calzado. Chacabuco 554. J-20

SEÑORITA DE BUENA PRESENCIA que sepa escribir a máquina para trabajos oficina. Ofertas con detalles a Casilla 1597.

NECESITO SEÑORA O NIÑO PARA ayudar quehaceres. Bascuñán Guerrero 1298. J—22

NECESITO SEÑORAS, SEÑORITAS, caballeros, jóvenes, darles ocupación. Venegas Salas, Plazuela Santo Domingo.

PREPARADORAS COMPETENTES para sombreros necesito. Duchesne. Estado 250.

NECESITO CAMISERAS PARA SAN Bernardo. Tratar: Carmen 116. J—22

TINTORERIA ALEMANA, EMPLEADA necesita que sepa algo. Moneda 1021.

APARADORAS DE OBRA FINA para medidas necesita Botería Colón. Delicias 811. J—22

SEÑORITAS SE NECESITAN CON buena figura para compañía de canto y baile American Cinema, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

NECESITO AYUDANTA VESTONERA. Eyzaguirre 1146.

LAVANDERA ASEADA Y RECOMENDADA, necesito luego. Argomedo 415. J-20

SE NECESITA BUENA PREPARADORA que sepa adornar sombreros señora. Pasaje Balmaceda 4. J-20

NECESITO COSTURERA SASTRE que sepa ojalar. Gálvez 552, casa 10 (altos). J-20

NECESITO BUENAS COSTURERAS. Matucana 38. 20-Jl.

NECESITANSE SEÑORITAS PARA bailar. Calle Bandera 823. 21-J

FABRICA DE CALZADO. SAN ALFONSO 466, necesita buenas dobladoras. 23-J

NECESITO SEÑORA PARA LOS quehaceres. Arturo Prat 1392.

EMPLEADA PARA CAMPO QUE atienda lechería y se haga cargo de las llaves de la casa y una cocinera, de 1 a 4. Gálvez 197. J-21

NECESITO NIÑA RECOMENDADA, buenas costumbres para cuidar chico dos años. Prefiero extranjera.— Lira 988. 21-J.

EMPLEADA ACTIVA NECESITASE urgentemente. Maestranza 94. 20-J.

SE NECESITA UNA EMPLEADA para la cocina, en casa extranjera. Siglo XX 191. J-20

SE NECESITA SIRVIENTE DE 14 años para dos personas. Gálvez 145. J-20

SIRVIENTE PARA COMEDOR, con buenas recomendaciones se necesita, familia extranjera. Avenida Vicuña Mackenna 635. J-20

NIÑA MANO, HONRADA, BUENA, $ 45. Claras 720. 20-Jl.

NIÑA PARA EL SERVICIO, NECESITASE. Diez de Julio 1284. 20-Jl.

NIÑA PARA LA MANO CON RECOMENDACIONES necesito. Chiloé 1786. 20-J.

NECESITO SIRVIENTA PARA dos personas. Bulnes 749, almacén. 21-J.

EMPLEADA PARA LA COCINA, con recomendaciones, necesito. Arturo Edwards 1119. Avenida Matta llegar Parque. 20-J.

NECESITO NIÑA MANO, POCO servicio. San Pablo 1714. 20-J.

SE NECESITA EMPLEADA DEL comedor. Recomendaciones. Rosas 1650. 21-J.

NECESITO NIÑA PARA TODO servicio recomendada. Almirante Barroso 965. 20-J.

EMPLEADA PARA PIEZA NECESITA familia extranjera tres personas. Sotomayor 725. 21-J.

NIÑA PARA LA MANO NECESITO. San Diego 35. 20-J.

NIÑA SERVICIO TRES PERSONAS, necesito. Buen sueldo. Rosas 2550. J-20

NIÑA PARA LA MANO NECESITO, recomendada. Bandera 758, casa 2. J—21

EMPLEADA PARA LA MANO ENTENDIDA y recomendada necesítase! Buen sueldo. República N.o 302. J-20

NECESITO SEÑORA PARA CUIDAR casa. Molina 815. 21-Jl.

SIRVIENTA DE LA MANO, SEPA algo de cocina, necesito. Matucana 823. 20-Jl.

EMPLEADA NIÑA DE MANO NECESITO. San Martín 64.

NECESITO EMPLEADA, BUEN sueldo. Nataniel 1059. 21-J

NECESITO NIÑA PARA LOS MANDADOS. Arturo Prat 1392.

EMPLEADA PARA PIEZAS QUE sepa algo costura. Lord Cochrane 47. 21-G.

NECESITO NIÑA DE AYUDANTE y que sepa atender cliente, en Rosas 1675.

NIÑAS COMEDOR Y PIEZAS, UN muchachón, necesito. San Antonio 435. 21-J

NECESITO VARIAS EMPLEADAS piezas, niñeras, comedor. Morandé 833.

NIÑA PARA LOS COMEDORES necesito. Alonso Ovalle 1140. 21-Jl.

SE NECESITA AMA SECA PARA cuidar guagua con muy buenas recomendaciones. Ejército 453. Sueldo $ 40. 22-J.

NECESITAMOS EMPLEADAS, SERVIDUMBRE. Presentarse: Morandé 436.

SE NECESITA UNA EMPLEADA para todo servicio. San Ignacio 359. J-22

CUIDADORA PARA GUAGUA, aseada, recomendada, necesito pronto. Argomedo 415. J-20

NECESITO UNA EMPLEADA JOVEN. Pasaje Balmaceda 4. J-20

EMPLEADA JOVEN SE NECESITA para ayudar en casa de matrimonio solo. Presentarse: de 8 A. M. a 2 P. M. Alameda 773, oficina 4. J-20

MATRIMONIO SOLO NECESITA niña que entienda en cocina; puertas afuera. De 10 a 3 P. M. Maturana 682. J-20

EMPLEADA TODO SERVICIO PARA matrimonio. Presentarse 11 A. M.. Alonso Ovalle 1314.

NECESITO URGENTE BUENAS cocineras y niña de piezas. García Reyes 28.

NECESITO COCINERAS Y CUATRO niñas para las mesas. Chiloé 2046. 22-J

NECESITO AYUDANTE COCINA, Y niñas para comedores. Franklin 841. 21-Jl.

NECESITO COCINERA Y NIÑERA. Arauco 1050. 21-Jl.

NECESITO COCINERA, SEPA SU oficio, buenas recomendaciones, tenga niño mandados. Herrera 748. 20-Jl.

NECESITO COCINERAS. AYUDANTAS, $ 50; comedor, $ 40; niñeras, $ 40. Grajales 2866. 20-Jl.

EMPLEADA QUE SEPA COCINAR, necesítase. Tarapacá 816. J-21

NECESITO BUENA COCINERA con recomendación; buen sueldo. Santa Rosa N.o 281. J-22

NECESITO AYUDANTA DE COCINA puertas afuera. Moneda 2327. J-21

NECESITO AYUDANTA COCINA, competente, recomendada. Alameda 975. J-20

NECESITO COCINERA. MANUEL Rodríguez 164.

NECESITO COCINERA COMPETENTE, con recomendaciones. Monjitas 312. 22-J.

EMPLEADA COCINA NECESITO.— Rancagua 60. 22-J.

SE NECESITA COCINERA COMPETENTE. Fábrica de Oxígeno, calle Berna, Santa Rosa al llegar a Zanjón de la Aguada. 22-J.

AYUDANTA DE COCINA COMPETENTE, para casa de pensión, necesítase. Ahumada 149. 21-J.

NIÑA PARA LA COCINA PARA poca familia, con buenas recomendaciones, necesítase. Sotomayor 535. Presentarse de 1 a 5. 22-J.

BUENA COCINERA Y UNA NIÑERA, necesitamos en Angamos 227 o Arturo Prat N.o 20. 22-Jl.

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, se necesita, en Diez de Julio 498. Buen sueldo. 21-J

ALMIRANTE BARROSO 81 SE NECESITA cocinera. 21-G

NECESITO COCINERA Y NIÑA de mano, poca familia. Dávila 702. 27-G.

SE NECESITA UNA COCINERA. Rosas 1050. J—21

SE NECESITA COCINERA Y SIRVIENTE de mano, pago buen sueldo; inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Santo Domingo 883. J—22

NECESITASE BUENA COCINERA, joven, sepa su oficio, buenas recomendaciones. Catedral 1249. J-20

NECESITO COCINERA SEPA SU oficio. San Diego 372. 20-J.

NECESITO COCINERA AYUDANTA de cocina y niñas para las mesas, sin niños. Pensión Chilena. Salas 111. 21-Jl.

NECESITO COCINERA JOVEN Y niñera, recomendadas. San Diego 416. 21-Jl.

NECESITO COCINERA Y NIÑA DE mano. Cochrane 419. J-21

NECESITO COCINERA. COCINERIA. Mapocho 2831. J-21

NECESITO COCINERA BUENA Y aseada. Sueldo $ 70. Tratar: Nataniel 171. Después de 12 M. G-20

EMPLEADA SE NECESITO QUE entienda de cocina. Porvenir 973. J-20

NECESITO COCINERA PARA POCA familia, buen sueldo. Independencia 995. 20-J.

NECESITO COCINERA. LIRA 150. 20-J.

SE NECESITA BUENA COCINERA para restaurant, con recomendaciones San Pablo 960. 20-Jl.

NIÑA COCINERA, COCINA GAS, 4 personas, $ 50. Claras 720. 20-Jl.

COCINERAS Y NIÑERAS, NECESITO. Gálvez 106. J128

COCINERA PARA POCA FAMILIA, ocupación inmediata. Campo Marte 19, de 12 a 4 P. M. 22-Jl.

COCINERA CON RECOMENDACIONES necesítase, sin niño, pago buen sueldo. José Tocornal 35. Providencia al llegar a Pedro Valdivia. 20-Jl.

COCINERA NECESITASE. SUELDO cincuenta pesos. Vicuña Mackenna 20. 20-J.

COCINERA SIN NIÑOS NECESITO, de puertas adentro. Carmen 418. 21-J.

COCINERA MUY COMPETENTE, bien recomendada necesítase. Sueldo hasta 100. República N.o 302. J-20

COCINERA COMPETENTE, CON excelentes recomendaciones de honradez, necesita familia extranjera. Avenida Vicuña Mackenna 635. J-20

COCINERA Y NIÑA PARA PIEZAS necesito. Catedral 1452. J-19

COCINERA NECESITO. DOCE FEBRERO 33. Buen sueldo. 20-G.

COCINERA JOVEN NECESITA. — Santa Rosa 634. J-21

COCINERA, SIRVIENTE DE MANO y niñas jóvenes solas, buena salud, con recomendaciones necesito. Puente 674. J-20

COCINERA Y NIÑERA, JOVENES recomendadas; buen sueldo; necesito urgente. Maestranza 137. J-21

COCINERA RECOMENDADA Y SIN niño necesito, buen sueldo. Vicuña Mackenna 658. 23-J.

COCINERA NECESITA MATRIMONIO solo. Inútil presentarse sin recomendaciones. Manuel Rodríguez 658. J—22

COCINERA COMPETENTE NECESITO, puertas adentro. Bandera 758, (casa 2). J—21

COCINERA CON RECOMENDACIONES. Castro 689. J-21

COCINERA RECOMENDADA NECESITO. Carmen 67. 21-G.

COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIONES necesítase. Sueldo 100

COCINERA NECESITO REGULAR edad. Monjitas 360. pesos. Vicuña Mackenna 85. 21-J.

COCINERAS, DE MANO, NIÑERAS, necesito varias; ama de leche, sueldo hasta 200 pesos necesito. Bandera 229. J-20

COCINERA MUY COMPETENTE pensión, hotel, necesito urgente. Buen sueldo. Alameda 978. J-20

COCINERA PARA MATRIMONIO solo, necesítase. Independencia 1113. J-22

COCINERAS, MUY BUENOS sueldos; otra para Valparaíso, 140 pesos; ama de casa San Bernardo, necesito urgente. Nataniel 24. J-20

COCINERA COMPETENTE NECESITO. Lord Cochrane 166.

COCINERA NECESITA. VICUÑA Mackenna 660.

COCINERA SEGUNDA, CHIQUILLA grande ayudar quehaceres necesito. Mercado Central, entrando por la puerta calle 21 de Mayo, al pasadizo, comedores mano izquierda.

COCINERA RECOMENDADA, NECESITO. Libertad 654. 20-Jl.

MAQUINARIAS

CAJAS REGISTRADORAS DE Ocasión. Variados modelos. Garantía perfecto funcionamiento. Facilidades pago. Composturas. Bandera 109. A-10

COMPRO DE OCASION ACEPILLADORA Universal, Tuppi, Huincha y serrucho. Diez de Julio 748. 20-Jl.

NECESITO UNA MAQUINA PARA coser cadeneta de forros de sombreros y otra para coser guantes. Cueto 912. 20-Jl.

PUNZON PARA AGUJEREAR HASTA planchas de media pulgada, movido a correa se necesita. Carrascal N.o 3390. 20-J.

FIERRO GALVANIZADO AC., para techos, 6', 7', 8', 9', y 10', a precio fuera de toda competencia realiza: Rosas 961. 19-J

MAQUINA UNDERWOOD OCASION. Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINA ROYAL, OCASION, Huérfanos 1049. A-2

MAQUINA UNDERWOOD $ 350. — Ocasión: Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINA ROYAL, $ 400. — Ocasión. Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINA BRUNSWIGA, OCASION Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINA OLIVER, $ 200. —Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINA SMITH. $ 300. — HUERFANOS 1049. 2-A

CAJA REGISTRADORA OCASION. Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINAS ESCRIBIR COMPOSTURAS, Huérfanos 1045. 2-A

CAJA REGISTRADORA ELECTRICA, ocasión, Huérfanos 1049. 2-A

ANTES DE COMPRAR MAQUINA consulte Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINAS ESCRIBIR OCASION: garantizadas, buenas, Huérfanos 1049. 2-A

MAQUINA YOST $ 400. NUEVA. Huérfanos 1049. 2-A

COMPRO POLEAS DE MADERA.— Chacabuco 7. 20-J.

SE VENDE MAQUINA DE TEJER casi nueva. Monjitas 851. 22-J.

ELECTRICIDAD, ROSETAS 50,000 fábrica. Vergara 677. 21-J.

COMPRO MAQUINA ELECTRICA para masajes y máquina fotográfica. Rosas 2341. 20-Jl.

SE VENDE UNA MAQUINA BLACK para coser forros y calzado. Nataniel 1072.

MOTOR DE AUTO USADO DODGE u otro compra Chacabuco 63.

OCASION: SE VENDE MOTOR marca Atlas, con poco uso. Dirigirse, sucesión Germán Tanner, Victoria. 22-J.

MAQUINARIA PARA LEÑERIA. Motor eléctrico A. E. G., de 5 3|4 H. P. Banco aserrador. Hacha mecánica doble. Transmisión y poleas. Véndese también un galpón de 300 metros cuadrados de roble. Traspásase arriendo corralón cerca estación San Diego. Tratar: cigarrería: Compañía 1034.

RIQUISIMA MAQUINA DE COSER a pedal, completamente nueva, se vende muy barata por viaje. San Diego 642.

MAQUINA ESCRIBIR "YOST", perfecto estado, ocasión vendo. Santa Victoria 467. J-21

LINTERNAS CON ACUMULADORES de 4 volts, lo único razonable en la materia. Véalas en Agustinas 1109. J-20

TAQUIMETRO ESPECIAL PARA minas, estado como nuevo, barato, vendo. Agustinas 1109. J-20

PILAS ELECTRICAS 4 1|2 VOLTS, rinden la fuerza de 3 pilas, excelentes para usarlas en timbres eléctricos, teléfonos, aparatos medicinales, radiotelefonía, etc. Precio único: 4 pesos; por partidas, descuento. Agustinas 1109. J-20

DOS TRAPICHES. TODO DE ACERO fundido, modelo pesado, para moler minerales, cuarzo, etc., vendo ocasión. Agustinas 1109. J-20

TURBINA HIDRAULICA, FABRICACION alemana, modelo moderno horizontal, de 16 hasta 186 HP., para caída de 2 a 10 metros, respectivamente, en excelente estado, vendo barata. Agustinas 1109. J-20

TURBINAS ALTA PRESION (RUEDAS Pelton) listas para entrega, ofrece a precios módicos. Agustinas 1109. J-20

MAQUINA PARA LAVAR A VAPOR, de gran capacidad, en muy buen estado, vendo a precio barato. Agustinas 1109. J-20

GRUPOS ELECTROGENOS, CONSTANDO de motor a bencina, dínamo y batería de acumuladores, especial para alumbrado casas de campo o propiedades aisladas, vendo precio verdadera ocasión. Agustinas 1109. J-20

DINAMOS Y MOTORES ELECTRICOS, corriente continua, a precios más bajos de plaza; consulte precios. Agustinas 1109. J-20

HELICE AEREA CON MOTOR A bencina, para botes, balsas, deslizadores, etc., lindos para deportes náuticos, ofrece ocasión. Agustinas 1109. J-20

MAGNETO ORIGINAL BOSCH, ALTA tensión, para motor un cilindro, vendo precio verdadera ocasión. Agustinas 1109. J-20

CHANCADORA CHICA, PARA MOLER muestras, otra grande para 5 toneladas, nueva, ofrece. Agustinas 1109. J-20

VENDO BARATO DOS MAQUINAS pulverizadoras para desinfectar árboles frutales. San Diego 106. J-22

MAQUINA PIE SINGER, BOBINA, otra de mano, vendo baratísimas. Nataniel 1179.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

TEJAS USADAS REALIZO, 5,000 vendo, por ciento. Matucana 961. J-29

SE VENDE UNA MAMPARA. — Agustinas 2593. 20-J.

PLOMO SE COMPRA POR GRANDES cantidades partidas. Estado 170. 21-J

FIERRO NEGRO, DE OCASION, vendo, Moneda 2229. J-20

VENDESE CIGUEÑA CON 13 METROS cadena. Catedral 1161. J-20

ESCALA DE LUJO, DOBLE BALAUSTRADA de lingüe, limones, pisos y contrapisos raulí, vendo de ocasión. Tratar: Jefe de Obra Banco Nacional. Bandera esquina Huérfanos. J-20

TECHO ACANALADO 1.30 PLANCHA, vende Avenida Subercaseaux 659. 23-J.

FIERRO FUNDIDO COMPRAMOS, constantemente cualquier cantidad. Esperanza 66. J-21

DE OCASION COMPRO 25 PLANCHAS galvanizada, de 9 pies y dos puertas metálicas, cualquier ancho. San Diego 2167. J-20

COMPRO CAÑERIAS 1", 2 1|2" Y 3" negra y galvanizada. Chacabuco 63.

TEJAS REALIZO, PRECIOS bajísimos. Arturo Prat 471.

DEMOLICION, POR DESOCUPACION del terreno, vendo muy barato todos los materiales. Tejas casi regaladas. Nueva de Matte 1355.

ZINC NEGRO, VENDO BARATO; puertas usadas. Recoleta 2108.

FIERRO EN BARRAS, PRECIOS sin competencia. Bandera 827. 22-J.

FIERRO LISO EN PLANCHAS negro y galvanizado, surtido completo. Bandera 827. 22-J.

LLANTAS ACERO PARA RESORTES. Precios muy bajos. Bandera 827. 22-J.

CALAMINA PARA MURALLA realiza. Bandera 827. 22-J.

FIERRO ACANALADO PARA TECHO galvanizado y negro realizo. — Bandera 827. 22-J.

ZUNCHOS PARA BARRILES. Bandera 827. 22-J.

ELECTRICISTAS: PORTA-LAMPARAS con llave, $ 0.95; porta-lámparas sin llave, $ 0.40; interruptores de porcelana 4 amp., $ 1.20; 6 amp., $ 1.40; y 10 amp., $ 160; alambre para bobinas, desde $ 12 a $ 20 kilo; cajas de fierro de 11 y 21 m|m. de 2 y 4 salidas, cada uno, $ 3; cañería de acero de 21 m|m., a $ 10.50 tira; lámparas de arco, motor a gas, de 6 HP., etc., realiza. Rosas 961. J-21

PLANCHAS LISAS Y ACANALADAS negras y galvanizadas, clavos cemento, soldadura. Realizamos. San Diego 1265. 22-Jl.

LADRILLOS MURALLA Y FISCAL nuevos, puesto a domicilio, vendo. Avenida España 338. 21-J

LADRILLOS DE MURALLAS Y fiscales, necesito. Tratar: Dvila 759.

MEDICINA

EXAMEN DE LA VISTA GRATIS en el Almacén Optico, Ahumada 364, atendido por el especialista titulado Kotter. Gran surtido de toda clase de anteojos y lentes a precios bajísimos. 1-N.

MASAJE MEDICO - ELECTRICO. Francisco Lenti, estudios en Italia. Especialidad enfermedades articulares: parálisis, reumatismo, neuralgias, úlceras, tumores cancerosos y del vientre. Consultas: de 2 a 5. Arauco 827. Agosto 16

GONORREA, IMPOTENCIA, SIFILIS, debilidad vital, leucorrea, afecciones prostáticas, supuraciones, aunque crónicas en ambos sexos. Garantizo curación radical rápida, procedimientos modernos infalibles. Facilidades de pago, consultas gratis diariamente, de 8 a 12 y de 2 a 7. Festivos, de 8 a 12; atiende enfermos de provincias o por correspondencia. Clínica y Laboratorio Médico del doctor J. Lefevre. San Antonio 41 Casilla 2756. Jl.-28

¡OJO! $25 "METAMORFO". — INFALIBLEMENTE tiñe pelo. Pídalo. Santiago, Casilla 1239. 27-J

$ 0.30 OBLEAS ALHAMBRA, SANAN rápidamente grippe, reumatismo y neuralgias. 14-A.

¡CANOSOS! NO BOTEN PLATA EN comprar tinturas desconocidas. Compren únicamente la Tintura Vegetal Herz, que se vende en Root 583, entre Carmen y San Isidro y que tienen la garantía de probarla antes de comprar. Frasco, $ 5.

ESPECIALISTA COLOCA INYECCIONES intravenosas, Neosalvarsán, 3 pesos; otras, 2 y 1. San Antonio 830. 21-J.

YOLANDA GOMEZ, MASAGISTA titulada, hace masajes faciales quitando desperfectos del rostro. San Antonio 830. 21-J.

¡GONORREA, SIFILIS, PROSTATITIS crónica! Curación garantida, procedimientos modernos. Cirugía, medicina general. Inyecciones Polidénicas del doctor H. Castro. Mapocho 2776. 3-A.

MUEBLES

COMPRAMOS MENAJE CASA. Atendemos a domicilio. "La Magallanes". Avenida Matta 1001. Teléfono inglés 147. Matadero. 20-A

AMOBLADOS PINOS, REALIZA Y hace por catálogo. Fábrica Nataniel 464. 2-A

VICTROLAS MUEBLE VENDESE. Casilla 2292. J-3(

COMPRAMOS MENAJES DE CASA atendemos a domicilio: "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147. Matadero. 20-A

COMPRAMOS MUEBLES, MENAJES casa, pianos, vitrolas, joyas y plaqués. San Diego 460. El Aguila. Ag-12

APARADOR Y ROPERO ESTILO inglés, colchones lana, vendo. Cóndor 719. 25-Jl.

POR AUSENTARME DEL PAIS Vendo de oportunidad, magnífica lámpara eléctrica cristal, amoblado salón, espejo, alfombras, varios. 11-3. Huérfanos 1886. 20-Jl.

VENDO LINDOS MUEBLES DE comedor y dormitorio. Carreras 269. J-20

SE VENDE UN PAR DE MARQUESAS enchapadas de nogal, nuevas. Precio de realización. Tratar: Gálvez 1267. 20-Jl.

$ 400 VENDO OCASION BUEN COMEDORCITO moderno, 6 personas. Santa Filomena 330. 20-J.

SE VENDE VICTROLA CHICA EN perfecto estado, con o sin discos.— Santo Domingo 688. 20-J.

SE VENDE UN COMEDOR CORREDERA y peinador. Moneda 875. 21-J.

VENDO OCASION LINDOS MUEBLES comedor. Delicias 2390. J-23

VICTROLA "VICTOR" NUMERO seis y varios discos nuevos, ocasión, vendo. Rosas 2341. 20-Jl.

VENDO PIANO ESTUDIO, BARATO. Salto 1486.

COMPRO CON SIN USO MEDIO amoblado C. C., Casilla 1334.

MESA PARA POCKER USADA compro. Luciano Guyot, Casilla 2797.

RICA VICTROLA "VICTOR" MUEBLE nuevo, vendo mitad valor. Moneda 546.

PIANO: POR VIAJE RAPIDO IMPOSTERGABLE realizo buen piano, $ 1,100 verlo de 10 a 12. Santa Isabel 459, carro Carmen. J-21

VENDO UN FLAMANTE PIANO Steinway. Tratar, Manuel Rodríguez 764. 22-J.

VENDES NUEVO AMOBLADO SALON, rico harmonium, servicios té, etc. Pasaje Lima 1060, entre Avenida Matta y Porvenir.

VICTROLA VICTOR, VENDESE $ 460. Santa Rosa 157.

VENDO MEDIO AMOBLADO DE salón, $ 140, y cocina económica $ 70. Castro 528. 21-J

AMOBLADO INGLES CUERO, FLAMANTE, $ 240; escritorio, $ 30; diván, $ 50; ropero espejo biselado, $ 160; peinador, $ 120; cómoda chiffonier mármol, $ 160; catre moderno con sommier, $ 80; otro, $ 35; colchón lana, $ 50; aparador mármol espejo, con vitrinas, $ 280; [illegible] $ 150; mesa nogal correderas [illegible] 120; trinche, $ 35, vendo. Eyzaguirre [illegible] 541.

PIANOS IBACH Y [illegible]RDTMANN, recibió César Rau, [illegible] 1375. Facilidades de pago. J-20

AMOBLADO TAPI[illegible] [illegible]ELINOS, flamante, 240; seda, [illegible] mesa centro, mármol, 40; amo[illegible] mimbre, 40; estante nogal, 70; chico, 30; aparador vitrina, grande, 80; mesa grande, 30; cocina caldero cobre, 90; ropero con espejo, 120; cómoda, 40; juego dormitorio, 250; paragüera, 40. Chacabuco 654. J-20

PIANO DE ESTUDIO EN PERFECTO estado, vendo de ocasión. Gálvez 565. J-22

RICA MARQUESA PARA MATRIMONIO, con colchón y sommiers vendo de ocasión. Delicias 3517.

VENDO OCASION AMOBLADO, comedor, varios otros. Lira 566. 22-J

VENDO UNA MESA COMEDOR $ 15, un aparador, $ 40; una máquina de pie, 100, y sillas de comedor. San Pablo 2321, casita N.o 11.

AMOBLADO DORMITORIO TRES cuerpos, con marquesas, vendo de ocasión, Lira 196.

COMPRO SILLAS VIENAS, VIEJAS, mal estado. León Prado 585.

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

COCHES GUAGUA. COMPONESE Brasil 369. Juguetería. Jl.-28

MUÑECAS COMPONENSE. BRASIL 369. Juguetería. Jl.-28

SOLDADITOS PLOMO. FABRICA Brasil 369. Jl.-28

ABRIGARSE: PEINADORES GRUESO moletón tallas 50, 52 $ 11.20.— Bandera 707. 20-J.

ABRIGARSE: BLUSAS FRANELA, moletón, viyela, recién fabricadas, surtido novedoso $ 7.80. Bandera 707. 20-J.

ABRIGARSE: CAMISAS DORMIR viyela niño $ 7; lienzo $ 5.90. Bandera 707. 20-J.

ABRIGARSE: CALZONES FRANELA niñas, gruesos, durables, $ 2.40; lienzo $ 1.90. Bandera 707. 20-J.

ABRIGARSE: CAPITAS MOLETON guagua, $ 13; lana Pirineos $ 35.— Bandera 707. 20-J.

APRESURESE ADQUIRIR NUESTRO regalo: rico delantal mangas señora $ 8.20. Bandera 707. 20-J.

ATENCION: DELANTALES NIÑOS, señoras, todos tamaños. Bandera 707. 20-J.

VESTIDOS ELEGANTES, ABRIGOS, sombreros, calzado poquísimo uso vendo. Riquelme 630. J-21

SEÑORA DIPLOMADA CONFECCIONA trajes señora, desde $ 25. San Diego 79.

OBJETOS PERDIDOS

CARTERA PERDIDA MIERCOLES carro 16. Buena gratificación al que la entregue a Brasil 712. J-21

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja de Ahorros, sucursal Providencia, N.o 1536, queda nula y sin ningún valor, por haberse dado el aviso correspondiente. Santiago, 19 Julio 1923. J-21

GRATIFICACION SE DARA A LA persona que devuelva a Moneda 1576 un Pendantif perdido el Miércoles del centro a la casa. 21-J

BUENA GRATIFICACION QUIEN entregue dos libretas de apuntes, nombre Emelina, perdidas anoche en un autobús Matadero. Entregarlas Caza Muzard o Chiloé 1614, casa 11.

PRESTAMOS DE DINERO

CAPITALISTA CON 50,000 PESOS necesito urgentemente para negocios de compra y venta a plazos cortos. Renta mensual: $ 2,500, fuera de utilidades. Tratar: Santo Domingo 1216. 29-Jl.

¡¡DINERO!! DESDE 100 A 10,000 pesos facilito por muebles, pianos, automóviles, mercaderías, hipotecas, buenas fianzas. Santo Domingo 1216. 1.o-A.

SOCIO CON $ 4,000, INDUSTRIA garantida necesito. Correo Central: H. I. M. J-21

2,500 NECESITO PRIMERA HIPOTECA propiedad central. Bandera 345. Ofic. 26.

$ 400, NECESITAN, SIN COMISIONES, plazo corto. Campo de Marte 77.

$ 12,000 O 20,000 PRESTO EN PRIMERA hipoteca propiedad urbana. Independencia 1650.

SOCIO CAPITALISTA PARA INDUSTRIA que deja 30 por ciento de utilidad. Unión Americana N.o 669. 20-Jl.

PROFESIONALES

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 667. 3-Set.

Mme. BORDEAUX.— ZURCIDORA, tejedora especialista en toda clase zurcidos. Recibe órdenes en San Diego 186. Se admiten viraduras y transformaciones. 3-Set.

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRO ternos, sobretodos, hechuras, transformaciones, ternos medida, desde 170 pesos. Londres 13. Manzana Residencial. 29-J